DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 341 - Año LXXXV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Martes 6 de noviembre de 1990 - Nº 23220

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Resolución 777/990. — Incrementan los créditos presupuestales de Funcionamiento y de Inversiones de los Incisos 02 al 28, del Presupuesto Nacional.

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 21 de setiembre de 1990.

Visto: la necesidad de ajustar los créditos presupuestales de funcionamiento e inversiones de los Incisos 02 al 28 del Presupuesto Nacional.
Resultando: la variación experimentada en el nivel de precios al consumo en el período 1° de mayo al 31 de agosto de 1990.
Considerando: que el índice establecido precedentemente debe coordinarse con las disponibilidades de las fuentes de financiamiento respectivas.
Atento: a lo establecido por los artículos 69, 70 y 82 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1°) Increméntanse los créditos presupuestales de Funcionamiento de Inversiones de los Incisos 02 al 28 del Presupuesto Nacional en 23,51 % (veintitrés, cincuenta y uno por ciento) a partir del 1° de setiembre de 1990.

2°) Dése cuenta a la Asamblea General.

3°) Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **LACALLE HERRERA**. — JUAN ANDRES RAMIREZ. — EDUARDO MEZZERA. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — MARIANO R. BRITO. — CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA. — WILSON ELSO GOÑI. — GUSTAVO CERSOSIMO. — CARLOS A. CAT. — JULIO CESAR MAGLIONE. — GUSTAVO FERRES. — JOSE VILLAR GOMEZ. — RAUL LAGO.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 442/990. — Establécese un ticket moderador de de medicamentos que se expidan en consulta externa en la Dirección Nacional de Sanidad Policial.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 25 de Setiembre de 1990.

Visto: el artículo 43 de la ley 15.846 de fecha 17 de diciembre de 1986, que autoriza al Poder Ejecutivo a establecer tickets moderadores por la Asistencia que presta la Dirección Nacional de Sanidad Policial.
Resultando: que a fs. 1, la citada Dirección Nacional, plantea la necesidad de cobrar un ticket moderador de medicamentos que se expidan en consulta externa, en razón del elevado costo de los fármacos.
Considerando: que conforme a lo preceptuado por el citado texto normativo, el importe del ticket no podrá exceder el 1 % del sueldo básico perteneciente al cargo de Agente de 2da.
Atento: a lo dictaminado por el Departamento Jurídico a fs. 2;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Establécese un ticket moderador de medicamentos que se expidan en consulta externa en la Dirección Nacional de Sanidad Policial.

Art. 2° El valor del referido ticket será de N$ 500 (nuevos pesos quinientos) para los Oficiales y N$ 150 (nuevos pesos ciento cincuenta) para el Personal Subalterno.

Art. 3° Los montos establecidos en el artículo precedente se ajustarán de acuerdo a los aumentos que disponga el Poder Ejecutivo para el Sector Público, no pudiendo exceder en ningún caso el 1 % (uno por ciento) el sueldo básico perteneciente al cargo de Agente de 2da.

Art. 4° El producido de los mismos integrará el fondo creado por el Art. 86 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

Art. 5° Publíquese, comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA. — JUAN ANDRES RAMIREZ.**

Decreto 451/990. — Fija plazo para mecanismo de Desburocratización.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 2 de octubre de 1990

Visto: lo dispuesto por el literal d) del artículo 3° del decreto 257/990 de 28 de mayo de 1990.
Resultando: que la Secretaría de la Presidencia de la República, en el marco del Programa Nacional de Desburocratización debe impulsar el empleo de las diversas modalidades de la centralización, de las que la delegación de atribuciones constituye un ejemplo.
Considerando: I) Que es necesario superar el excesivo centralismo de la actividad estatal y evitar que las autoridades jerárquicas deban conocer y decidir asuntos de mera rutina;

II) Que el artículo 181 numeral 9º de la Constitución de la República confiere a los Ministros en sus respectivas carteras, la potestad de delegar atribuciones.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo aconsejado en el marco del Programa Nacional de Desburocratización, instituido por decreto 257/990 de 28 de mayo de 1990,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Los Ministerios y las Unidades Ejecutoras dependientes de la Presidencia de la República deberán efectuar un relevaminto cuantitativo y cualitativo de los asuntos que se resuelvan por acto administrativo del Ministro o jerarca respectivo y cuya delegación sea aconsejable, así como de aquellos en que éstos hayan delegado la atribución respectiva, y determinarán en cada uno de estos casos la norma jurídica que así lo dispone.

Art. 2º Dicho relevamiento deberá ser efectuado bajo la responsabilidad del funcionario que el jerarca designe, el que en el ejercicio de tal cometido se comunicará directamente con las distintas dependencias de la Secretaría de Estado y contará con el apoyo del Programa Nacional de Desburocratización. Cuando las dimensiones o la complejidad de la tarea así lo determinen el Ministerio afectará otros funcionarios técnicos a la misma,, los que actuarán bajo la supervisión del primero.

Artículo 3º El plazo para efectuar el relevamiento a que se refiere el artículo 1º, será de 45 días para los Ministerios con menos de 2.000 funcionarios y de 90 días para los de 2.000 o más.

Art. 4º Las resoluciones de delegación de atribuciones existentes y las que se proyecten, serán integradas por el Programa Nacional de Desburocratización en un banco de datos común para todos los Ministerios y se harán conocer a todos los responsables de cada uno de ellos. Una vez finalizado el relevamiento y el intercambio de información se comunicará a cada Ministro las atribuciones ministeriales cuya delegación se recomienda.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. — **AGUIRRE RAMIREZ. — JUAN ANDRES RAMIREZ. — EDUARDO MEZZERA. — MARIANO R. BRITO. — GUILLERMO GARCIA COSTA. — WIILSON ELSO GOÑI. — AUGUSTO MONTESDEOCA. — CARLOS A. CAT. — JULIO CESAR MAGLIONE. — ALVARO RAMOS. — AMADEO OTATTI FOLLE. — RAUL LAGO.**

Decreto 452|990. — Disponen simplificar los trámites de los particulares ante la Administración Central.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministero de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Turismo.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 2 de octubre de 1990.

Visto: la necesidad de simplificar los trámites de los particulares ante la Administración Central.

Resultando: I) Que existe consenso social acerca de la complejidad y excesiva regulación de algunos procedimientos, así como de los obstáculos que en general, existen en las gestiones que acercan el usuario a la Administración;

II) Que no se cuenta con una base de datos que permita un estudio cabal de los mismos, a fin de aconsejar en forma eficiente los medios para lograr el objetivo propuesto.

Considerando: I) Que resulta indispensable identificar todos los trámites que vinculan al público con la Administración Central;

II) Que la simplificación administrativa debe comprender tanto el inicio de las gestiones como su trámte posterior;

III) Que es conveinente contar especialmente con la colaboración activa de los servidores públicos involucrados.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo aconsejado en el marco del Programa Nacional de Desburocratización, instituído por el decreto 257|90 de 28 de mayo de 1990;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los Ministerios y las Unidades Ejecutoras dependientes de la Presidencia de la República deberán efectuar el relevamineto de todos aquellos trámites que el público realice ante los mismos.

Art. 2.o Entiéndese por trámite, a los efectos de este relevamiento, todos los procedimientos administrativos repetitivos y con requisitos específicos predeterminados a través de los cuales se efectúan solicitudes o gestiones ante la Administración, excepto los correspondientes a funcionarios públicos o al funcionamiento interno de la Administración; y por público a las personas físicas o jurídicas, sean o no empresas, que realicen gestiones ante la Administración.

Art. 3.o Este proyecto se administrará desde la Secretaría de la Presidencia de la República, la que a través del Programa Nacional de Desburocratización apoyará las actividades necesarias para su concreción.

Art. 4.o El Subsecretario o el Director General de Secretaría, en su caso, serán responsables del resultado del relevamiento y del plazo para su cumplimiento y deberán disponer las medidas pertinentes que permitan dicho relevamiento a nivel de todas las Unidades Ejecutoras que funcionan en la órbita de ese Ministerio.

Art. 5.o Cuando las Unidades Ejecutoras sean de características similares, como ser Centros Asistenciales o Batallones, se relevará una única Unidad representativa.

Art. 6.o El plazo para efectuar el relevamiento a que se refiere el artículo 1.o será de 45 días para los Ministerios con menos de 2000 funcionarios y de 90 días para aquellos de 2000 o más.

Art. 7.o El Programa Nacional de Desburocratización elaborará un formulario e instructivo que facilite la labor de relevamiento y asesorará, a través de sus técnicos, a los funcionarios que realicen dicha actividad.

Art. 8.o Una vez que los trámites sean relevados se enviará la información resultante al Programa Nacional de Desburocratización, quien una vez procesados los datos, entregará a las Secretarías de Estado los programas de computación utilizados así como los archivos de datos correspondientes a cada organismo, de tal forma que puedan ser usados por las mismas en el cumplimiento de sus objetivos.

Art. 9.o Comuníquese, etc. — **AGUIRRE RAMIREZ. — JUAN ANDRES RAMIREZ. — EDUARDO MEZZERA. — MARIANO R. BRITO. — GUILLERMO GARCIA COSTA — WILSON ELSO GOÑI. — AUGUSTO MONTESDEOCA. — CARLOS A. CAT. — JULIO CESAR MAGLIONE. — ALVARO RAMOS. — AMADEO OTATTI FOLLE. — RAUL LAGO.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución 819|990. — Aprueba reforma del estatuto social de "Credit. Lyonnais (Uruguay) S. A."

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de octubre de 1990.

Visto: la gestión de "Credit Lyonnais (Uruguay) S. A." a efectos de que se le apruebe la reforma del artículo 4º de su estatuto social.

Resultando: que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, le formlaron observaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron levantadas por la gestionante;

II) Que ha dado cumplimiento al régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias, por lo que deberá considerarse comprendida en lo establecido por el artículo 411º de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 4o. numeral 5o. del decreto 574|974 de 12 de julio de 1974, y decreto ley 15.322 de 17 de diciembre de 1982.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma del artículo 4o. del estatuto social de "Credit Lyonnais (Uruguay) S. A." el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 4º El capital social se fija en la suma de N$ 1.320:000.000.00 (nuevos pesos mil trescientos veinte millones) representados por acciones nominativas de un valor de N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón) cada una en títulos de una o más acciones. Las acciones o títulos serán firmados por dos Directores. Los accionistas tendran preferencia para suscribir nuevas emisiones de acciones en proporción a sus capitales efectivamente integrados. El Directorio resolverá todo lo relativo a la emisión, suscripción e integración de capital en todo lo no previsto por este estatuto. Mientras no se emitan las acciones correspondientes, el capital integrado estará representado por certificados provisorios nominativos que se canjearán oportunamente por las acciones respectivas. Previamente a cualquier transferencia de acciones, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2º (literal b) del decreto 382|989 de 16 de agosto de 1989 de encontrarse vigente. El no cumplimiento de tal disposición aparejará la nulidad de la transferencia (artículo 2º literal c) del citado decreto".

2º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — LACALLE HERRERA. — JUAN ANDRES RAMIREZ.

Resolución 820|990. — Autoriza una inscripción en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de octubre de 1990.

Visto: la gestión de la Sra. Alicia Claudia Estrella Castro en la que solicita ser inscripta en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

Resultando: que la interesada ha rendido la prueba de capacidad prevista en el artículo 2º del decreto ley 14.710 de 4 de octubre de 1977.

Considerando: que en la presente gestión se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los Incisos a) a d) del artículo 3º de la ley 13.925 de 17 de diciembre de 1970, acreditando los mismos mediante la presentación de los recaudos correspondientes.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Fiscal y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase la inscripción de la Sra. Alicia Claudia Estrella Castro en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana a que se refiere el artículo 17º de la ley 13.925 de 17 de diciembre de 1970.

2º Vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Aduanas. — LACALLE HERRERA. — JUAN ANDRES RAMIREZ.

Dirección Nacional de Costos. Precios e Ingresos. — Resolución 291/990. — Fija el precio de venta al público de la Vacuna Antiaftosa Hidróxido Saponinada.

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos

Resolución Nº 291/990

Montevideo, 5 de octubre de 1990.

Visto: los distintos planteamientos relativos a la fijación del precio de la Vacuna Antiaftosa.

Considerando: las variaciones de costos operadas desde la última fijación de precios.

Atento: a lo dispuesto en el decreto-ley 14.791 de 8 de junio de 1978 y en la resolución 991/978 del Poder Ejecutivo de 30 de junio del mismo año, que delega atribuciones.

La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Fíjase el siguiente precio máximo de venta al público al contado con impuesto incluido de la Vacuna Antiaftosa Hidróxido - Saponinada:

	N$
Dosis Bovina de 5 c.c.	335.50

2º) La presente resolución tendrá vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la capital.

3º) Dése cuenta por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas a la Presidencia de la República y publíquese en 2 (dos) diarios de la capital y en el Diario Oficial.

Dr. Daniel Dupuy, Encargado de la Dirección.

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos. — Resolución 292/990. — Fija tarifas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro.

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos

Resolución Nº 292/990

Montevideo, 8 de octubre de 1990.

SE FIJAN LAS TARIFAS PARA EL SERVICIO DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

Visto: la necesidad de adecuar las tarifas del Servicio de Automóviles con Taxímetro en todo el país en función del incremento del precio del combustible.

Considerando: el resultado de los estudios realizados acerca de la incidencia de dicho incremento en las tarifas.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 1º y 5º del decreto-ley 14.791 de 8 de junio de 1978 y numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 991/978 de 30 de junio de 1978, que delega atribuciones.

La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Fijar las siguientes tarifas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro:

A. **Departamento de Montevideo**

		N$
a)	Bajada de bandera con 600 metros de recorrido	796.00
b)	Fichas cada 140 metros de recorrido subsiguiente	46.00
c)	Hora de espera	7.171.00
d)	Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje: 20 % (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato.	
e)	Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 m.	302.00

B. Aeropuerto Internacional de Carrasco

	N$
a) Bajada de bandera con 700 metros de recorrido	758.00
b) Fichas cada 110 metros de recorrido subsiguiente	125.90
c) Hora de espera	7.171.00
d) Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje: 20 % (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato.	
e) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 m.	302.00

C. Interior

	N$
a) Bajada de bandera con 700 metros de recorrido	929.00
b) Fichas cada 140 metros de recorrido subsiguiente	129.90
c) Hora de espera	7.171.00
d) Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje: 20 % (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato.	
e) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 m.	302.00

2º) Mantener vigentes las disposiciones referidas al Servicio de Automóviles con Taxímetro en todo el país sancionadas oportunamente por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, en cuanto no se opongan a lo establecido en el numeral 1º precedente.

3º) Las tarifas referidas en el numeral 1º se aplicarán a partir de la hora 0 del tercer día de entrada en vigencia de esta resolución.

4º) El valor del viaje que comprende bajada de bandera y total por ficha, se redondeará a Nuevos Pesos. A tales efectos las fracciones de hasta N$ 0.50 (cincuenta centésimos de nuevos pesos), inclusive se desecharán y las fracciones de N$ 0.51 (cincuenta y un centésimos de nuevos pesos) en adelante, se tomarán como N$ 1.00 (nuevos pesos uno).

5º) Comuníquese a las Intendencias Departamentales a los efectos de la determinación de los aspectos necesarios para la correcta aplicación de las nuevas tarifas dispuestas.

6º) La presente resolución entrará en vigencia una vez publicada en por lo menos 2 (dos) diarios de la capital.

7º) Dése cuenta, por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Presidencia de la República y publíquese en el "Diario Oficial".

Dr. Daniel Dupuy, Encargado de la Dirección.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 806/990. — Autorizan a transferir cuota parte, de la frecuencia que opera la difusora CX 159 A de Paso de los Toros (Tacuarembó).

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 2 de octubre de 1990.

Visto: las presentes actuaciones por las cuales los señores María Ofelia Silveira Sánchez, Graciela Velázquez Silveira y Daniel Velázquez Silveira, en su calidad de cotitulares en común y proindiviso de la cuota parte (50 % de la frecuencia 1590 KHz en que opera CX 159A de Paso de los Toros —Depto. de Tacuarembó— solicitan autorización para transferir a favor del señor Jorge Ariel Urcelay Moreira el 25 %. y el restante 25 % en común y proindiviso a Máximo Gómez Bermúdez, Zulma Nélida Dutrenit García y Yolanda Margarita Gómez Bermúdez.

Resultando: I) Que el restante cotitular de la referida onda, señor Nelson Gómez Bermúdez, presta su conformidad a tal solicitud;

II) Que por resolución 59.969, de fecha 15 de mayo de 1969 el Poder Ejecutivo autorizó la explotación de la frecuencia 1590 KHz en la ciudad de Paso de los Toros a los señores Hugo Daniel Velázquez y Nelson Gómez Bermúdez;

III) Que posteriormente por resolución del Poder Ejecutivo 6742 de fecha 27 de diciembre de 1988, se otorgó a las señoras María Ofelia Silveira, Graciela Velázquez Silveira y señor Daniel Velázquez Silveira, la calidad de co-titulares en común y proindiviso de la cuota parte en la frecuencia 1590 KHz CX 159 A Radio Paso de los Toros.

Considerando: que quienes se proponen asumir la cotitularidad de la referida onda, han dado cumplimiento a lo establecido por el decreto 734/978 de fecha 20 de diciembre de 1978.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 14.670 de 23 de junio de 1977, artículos 15 y 16 del precitado decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y decreto 350/986 de 8 de julio de 1986,

El Presidente de la República

RESUELVE.

1º Autorízase a los señores María Ofelia Silveira Sánchez, Graciela Velázquez Silveira y Daniel Velázquez Silveira, a transferir su cuota parte (50 %) de la frecuencia 1590 KHz en que opera la difusora CX 159 A de Paso de los Toros — Tacuarembó —, a favor del señor Jorge Ariel Urcelay Moreira el 25 % y el restante 25 % en común y proindiviso a los señores Máximo Gómez Bermúdez, Zulma Nélida Dutrenit García y Yolanda Margarita Gómez Bermúdez.

2º Establécese que en consecuencia los únicos titulares de la frecuencia 1590 KHz son los señores Nelson Gómez Bermúdez (50 %), Jorge Ariel Urcelay Moreira (25 %) y en común y proindiviso Máximo Gómez Bermúdez, Zulma Nélida Dutrenit García y Yolanda Margarita Gómez Bermúdez (25 %).

3º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Comunicaciones. — **AGUIRRE RAMIREZ.** — MARIANO R. BRITO.

Resolución 805|990. — Declaran de Interés Nacional la Conferencia Técnica para las Regiones III y IV.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de Octubre de 1990.

Visto: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Metereología por la que se solicita sea declarada de interés nacional la Conferencia Técnica para las regiones III y IV (AR III|IV) (América del Sur, América del Norte y Central) sobre repercusiones climáticas del fenómeno "El Niño Oscilación Sur" a llevarse a cabo entre los días 4 y 8 de diciembre de 1990 y Segunda Reunión de Directores de los Servicios Metereológicos Iberoamericanos a realizarse entre los días 29 de noviembre y 3 de diciembre de 1990.

Considerando: I) Que nuestro país como miembro de la Organización Metereológica Mundial (O. M. M.) tendrá a su cargo la organización, coordinación y ejecución de las actividades emergentes de ambas reuniones.

II) Que la Reunión de Directores mencionada tratará una serie de temas vinculados a la optimización en el rendimiento de los Servicios Metereológicos, tanto en lo que tiene que ver con el mejoramiento de los niveles científico - técnicos, como de servicios a los usuarios.

III) Que en la Conferencia Técnica es de singular importancia el estudio del fenómeno "El Niño", en tanto las investigaciones demuestran la incidencia del mismo en determinados cambios climáticos, de especial interés técnico - científico y con una repercusión que abarca muchos aspectos socio - económicos de los países america-

nos lo cual amerita que sea declarado de interés nacional.

Atento: a los fundamentos expuestos.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la Conferencia Técnica para las Regiones III y IV (AR III|IV) (América del Sur, América del Norte y Central) sobre repercusiones climáticas del fenómeno "El Niño Oscilación Sur", a llevarse a cabo entre los días 4 y 8 de diciembre de 1990 y, Segunda Reunión de Directores de los Servicios Metereológicos Iberoamericanos a realizarse entre los días 29 de noviembre y 3 de diciembre de 1990.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Metereología. — LACALLE HERRERA. — MARIANO R. BRITO. — EDUARDO MEZZERA. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Decreto 408/990. — Crean Comisión Nacional de Cooperación Internacional de Educación.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 5 de setiembre de 1990.

Visto: la necesidad de coordinar la adjudicación de la cooperación internacional en materia educativa.

Resultando: I) Que la enseñanza se imparte en sus distintos niveles a través de instituciones públicas y privadas, que actúan con autonomía, en el caso de las segundas bajo el contralor del Estado;

II) Que el Ministerio de Educación y Cultura, la Administración Nacional de Educación Pública, y los institutos privados de educación, reciben o estarían en condiciones de procurar por distintas vías, apoyo internacional en la materia;

III) Que una acción coordinada permitirá obtener el aprovechamiento máximo de los recursos técnicos, financieros y humanos que se obtengan a tal fin;

IV) Que es además de interés del Gobierno estimular la participación, en su caso, de los sectores productivos y empresariales del país en el estudio y puesta en marcha de algunos programas de educación.

Considerando: I) Que corresponde adecuar la educación a las necesidades actuales del país;

II) Que a tales efectos deberán allegarse recursos que permitan instrumentar programas de estudio que contemplen la posibilidad de que el educando acceda a la capacitación que le permita el desenvolvimiento de una vida útil, sin que ello implique necesariamente culminar en una educación de tercer nivel o un título universitario;

III) Que el actual desarrollo científico y tecnológico a nivel mundial, acelerado y diversificado, exige una respuesta rápida de los sistemas educativos, a cuyos efectos se debe promover la continua investigación e innovación educativa, y la actualización de docentes y especialistas;

IV) Que los objetivos mencionados en los resultados anteriores requieren el intercambio de experiencias y aporte de programas o proyectos de cooperación internacional, mediante le utilización de recursos de Organismos Internacionales, Programas Bilaterales y de Fundaciones;

V) Que a todos los efectos reseñados se hace necesaria la centralización operativa de los diversos proyectos emanados de las distintas Instituciones involucradas, y la búsqueda y consecución de los elementos y recursos que los mismos requieren.

Atento: a lo dispuesto por el Art. 168 de la Constitución de la República, Arts. 23 y sgtes. de la ley 15.739, Arts. 3 y 6 del decreto 574/974 de fecha 6 de junio de 1974 y Arts. 2 y 7 del decreto 96/985 de fecha 1º de marzo de 1985,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Créase una Comisión Nacional de Cooperación Internacional en Educación, que estará integrada por el Subsecretario de Educación y Cultura que la presidirá, por el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Presidente o Vicepresidente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Director o Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por un Coordinador Técnico designado por la Presidencia de la República.

Art. 2º Cométase a la Comisión Nacional de Cooperación Internacional en Educación la coordinación y formulación de proyectos de cooperación internacional en el área de la educación, en los niveles de: Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Técnica, Especial, Formación, Especialización, Perfeccionamiento y Actualización Docente.

A tales efectos la Comisión:

a) Solicitará al Ministerio de Educación y Cultura, Administración Nacional de Educación Pública, e instituciones privadas de educación las prioridades educativas de acuerdo con los programas de sus respectivas áreas de competencia;

b) Gestionará ante dichos organismos, así como de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la información y colaboración necesaria;

c) Integrará grupos de trabajo para los diferentes proyectos con técnicos representantes de las autoridades responsables de la futura ejecución de los mismos, y de los Ministerios de Educación y Cultura, de Relaciones Exteriores y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los que serán coordinados por el Coordinador Técnico de la Comisión.

Art. 3º Sin perjuicio de las prioridades a que se refiere el literal a) del artículo anterior, la Comisión promoverá la formulación y puesta en marcha prioritaria de los siguientes proyectos:

3.1. Mejorar la calidad y eficiencia de la Educación Básica, mediante:

—Actualización profesional de Docentes en servicio.
—Construcción o ampliación de edificios de instituciones oficiales de educación pre-escolar, primaria, secundaria, especial, técnica y de formación docente.
—Producir y mejorar material didáctico, libros de texto y aplicación de recursos tecnológicos.
—Creación de un sistema nacional de evaluación de logros educativos.
—Optimización del uso del tiempo dedicado a la educación formal.
—Integración del sistema de educación básica de nueve años, creando escuelas completas de nueve años, en zonas rurales o urbanas donde no está extendida la educación media.
—Extensión de la igualdad de oportunidades y la compensación de déficit, para asegurar el mejor rendimiento en las diferentes zonas.
—Asegurar la educación pre-escolar, en diferentes zonas del país, y en especial en las que presenten déficit socio-cultural y económico.
—Extender la educación especial, mediante la aplicación de recursos tecnológicos actualizados.

3.2. Transformación o creación de Institutos Superiores de Educación Técnica.
3.3. Organización de Centros de Apoyo Técnico en el Interior del país.
3.4. Programa de Mejoramiento de Enseñanza de las Ciencias.
3.5. Capacitación de Recursos Humanos en Pequeñas y Medianas Empresas.
3.6. Programa de Educación No Formal.
3.7. Jerarquización Profesional del Educador.
3.8. Intensificación y complementación de programas de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías educativas.
3.9. Ampliación de los sistemas de publicaciones de trabajos docentes y de experiencias.
3.10. Promover el Trabajo en red de Servicios de Información y Consulta, en educación.

Art. 4º Los grupos de trabajo referidos en el literal c) del artículo 2º ajustarán sus tareas a los cronogramas que fije la Comisión, que deberán, en lo general, sujetarse a estos extremos:

a) Dentro del primer mes de instalados: elaboración de los esquemas y bases de cada proyecto, a efectos de someterlos a las autoridades respectivas,

b) Realizar reuniones con las autoridades nacionales y representantes de organismos internacionales de cooperación, públicos y privados, en las que se analizarán las formas concretas de asistencia para los respectivos proyectos, así como las bases de coordinación y complementación de las diferentes instituciones intervinientes;
c) Promover el análisis y consulta, a los niveles adecuados, de los proyectos, y sus posibles formas de implementación, estructurando documentos informativos, así como cuestionarios e instrumentos de consulta. Las tareas en cuestión deberán ser realizadas en un período de treinta días;
d) Formular en definitiva cada uno de los proyectos, para su sometimiento a la Comisión.

Art. 5º La Comisión mantendrá informado al Poder Ejecutivo sobre el avance de cada uno de los proyectos, pudiendo solicitar a los organismos internacionales el envío de misiones de orientación y asistencia técnica durante la elaboración.

Art. 6º Los proyectos, una vez formulados, deberán ser además aprobados por el organismo competente, según las disposiciones que regulan la materia, y una vez implementados serán ejecutados por el respectivo organismo de educación.

Art. 7º Los funcionarios que se designen para integrar los grupos de trabajo quedarán relevados por sus respectivos jerarcas del cumplimiento de las funciones propias del cargo que ocupan mientras dure la formulación de los proyectos.

Art. 8º La Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura actuará como Secretaría de la "Comisión Nacional de Cooperación Internacional en Educación".

Art. 9º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA**. — GUILLERMO GARCIA COSTA. — HECTOR GROS ESPIELL.

Resolución 807|990. — Homologan el veredicto emitido por el Jurado que otorgó el "Gran Premio a la Labor Intelectual".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de Octubre de 1990

Visto: el fallo emitido por el Jurado que entendió en el otorgamiento del "Gran Premio a la Labor Intelectual.

Resultando: que con fecha 5 de setiembre de 1990, el Jurado emitió su veredicto resolvió otorgar el mencionado Gran Premio al doctor Rodolfo Tálice.

Considerando: que corresponde homologar el mismo, y disponer la entrega del premio establecido.

Atento: a lo dispuesto por el decreto ley de fecha 3 de febrero de 1987 y resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de julio de 1990.

El Presidente de la República,

RESUELVE

1º Homologar el veredicto emitido por el Jurado que entendió en el otorgamiento del "Gran Premio a la Labor Intelectual" por el cual se asigna el mismo al doctor Rodolfo Tálice.

2º Pasar al Ministerio de Educación y Cultura a todos sus efectos, cumplido archívese. — AGUIRRE RAMIREZ. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 460|990. — Autoriza aumento en las tarifas, de las empresas que cumplen servicio de transporte interdepartamental colectivo de pasajeros de ómnibus.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de octubre de 1990.

Visto: la gestión planteada por la Dirección Nacional de Transporte, solicitando se autorice un aumento en las tarifas de las empresas concesionarias que cumplen servicios de transporte interdepartamental colectivo de pasajeros por ómnibus.

Resultando: I) Que las tarifas máximas vigentes fueron aprobadas por decreto de 20 de setiembre de 1990;

II) Que se han determinado las variaciones habidas en el precio de los combustibles que afectó directamente la explotación;

III) Que en la determinación de tarifas del 30 de agosto de 1990 y 20 de setiembre de 1990, se habían previsto ajustes en el precio de la mano de obra inferiores al 33.11 o|o vigente para el transporte desde el 1.o de setiembre de 1990;

IV) Que la mencionada Dirección Nacional ha realizado los estudios necesarios para determinar las modificaciones que procede introducir en las actuales tarifas de las referidas empresas, a efectos que se recupere el desequilibrio ocasionado por los aumentos relacionados ut supra, manteniendo el porcentaje de rentabilidad calculado en las anteriores tarifas.

Considerando: que a tales efectos, corresponde la aprobación de un aumento de tarifas en los servicios de corta, mediana y larga distancia, prestado en condiciones normales de pavimento, de 8,89 o|o sobre las tarifas vigentes, estableciendo en consecuencia el valor del precio operativo del ómnibus por kilómetro para líneas suburbanas

Atento: al informe producido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los valores máximo y mínimo de la tarifa de pasajero-kilómetro para los servicios de transporte en líneas nacionales de corta, mediana y larga distancia entre los que podrán optar las empresas que atienden esos servicios, en N$ 36,22 (nuevos pesos treinta y seis con veintidós centésimos) y N$ 32,60 (nuevos pesos treinta y dos con sesenta centésimos).

Art. 2.o Facúltase a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para determinar los valores máximos de tarifas en servicios suburbanos sobre la base del precio operativo del kilómetro recorrido en ómnibus el que se fija en N$ 1.052,11 (nuevos pesos mil cincuenta y dos con once centésimos) y de los diferentes coeficientes de ocupación que la citada Dirección asignará a cada tramo.

Art. 3.o Habilítase a la Dirección Nacional de Transporte a homologar. como valor mínimo de los boletos abono que por aplicación de los artículos 14 y 15 del decreto 123|86 de 26 de febrero de 1986, deban pagar los usuarios a que hacen referencia dichas normas los siguientes importes:

a) Para usuarios comprendidos en el artículo 14, nuevos pesos 530.00 (nuevos pesos quinientos treinta);
b) Para usuarios comprendidos en el artículo 15 que se movilicen, entre dos puntos situados fuera del departamento de Montevideo, N$ 360.00 (nuevos pesos trescientos sesenta);
c) Para usuarios comprendidos en el artículo 15 que se movilicen entre dos puntos uno de los cuales esté situado dentro del departamento de Montevideo, nuevos pesos 420.00 (nuevos pesos cuatrocientos veinte)

Art. 4.o Habilítase a la Dirección Nacional de Transporte a homologar, como valor mínimo de los boletos que por aplicación de lo dispuesto en el artículo 25 del decreto 123|86 de 26 de febrero de 1986, deban pagar los usuarios a que hace referencia dicha norma hasta los siguientes importes:

a) Por recorridos de hasta 20 Km. N$ 340.00 (nuevos pesos trescientos cuarenta);
b) Por recorridos de hasta 32 Km. N$ 530.00 (nuevos pesos quinientos treinta).

Art. 5.o Las tarifas de cada empresa a que se refieren los artículos 1.o, 2.o, 3.o y 4.o del presente decreto, rigen a partir de la hora cero del primer día calendario posterior a la fecha de su homologación por la Dirección Nacional de Transporte.

Art. 6.o Habilítase a la Dirección Nacional de Transporte a aplicar el siguiente régimen sancionatorio:

a) Aquellas empresas que no cumplan con lo establecido en el artículo 1.o del decreto 123|86 de 26 de febrero de 1986, serán pasibles de la aplicación del

literal g) del artículo 5.o del decreto de 26 de julio de 1989;

b) Sin perjuicio de las sanciones dispuestas en el literal anterior, por cada día de atraso en el plazo de presentación, estipulado en el artículo 1.o del decreto 123|86 podrá imponer una multa de hasta 10 Unidades Sectoriales de Transporte (U.S.T.) por servicio de la empresa infractora;

c) Si, además de no cumplir los plazos para la homologación, resultare que la empresa cobra diferentes tarifas que la última homologada por la Dirección Nacional de Transporte, se adicionará, a las sanciones descritas en los literales a) y b) lo estipulado en el literal A) del artículo 2.o del decreto de fecha 26 de julio de 1989.

Art. 7.o El presente decreto comenzará a regir a partir de la hora cero del día de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 8.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. — **LACALLE HERRERA.** — WILSON ELSO GOÑI. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 773|990. — Declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de "Lactería S. A.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 18 de setiembre de 1990.

Visto: la solicitud de la firma "Lactería S. A.", que se dedica a la elaboración de leche pasteurizada, vitaminizada, quesos, manteca, etc., tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de un equipo tecnológicamente adecuado para la elaboración de leche en polvo;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Lactería S. A." y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma "Lactería S. A." es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto contribuye al aumento y diversificación de las exportaciones con fuerte valor agregado nacional y facilita un mayor aprovechamiento de la mano de obra nacional.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Lactería S. A.", dedicada a la elaboración de leche pasteurizada, vitaminizada, quesos, etc., para la instalación de un equipo tecnológicamente adecuado.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Lactería S. A." de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

— Un (1) equipo completo para la producción de leche en polvo, capacidad 3.000 lts.|hora, con accesorios y repuestos;
— Dos (2) máquinas de cerrar bolsas, completas con accesorios y repuestos;
— Un (1) banco de hielo, completo, con accesorios;
— Un (1) sistema frigorífico compacto, completo, con accesorios;
— Una (1) máquina batidora de manteca, con accesorios;
— Un (1) autoelevador diesel.

3º Otórgase a la firma "Lactería S. A." la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 14.548 del 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 697.000 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el: 1|6|89 - 31|5|91.

En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, la empresa "Lactería S. A." no gozará del beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, Art. 9º.

La empresa "Lactería S. A." tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31|5|92.

4º El aumento de capital de la empresa "Lactería S. A." hasta un incremento equivalente a U$S 697.000 estará exonerado del Impuesto de contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 30|9|91.

5º Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente Resolución, se considerarán activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 5 años a partir del ejercicio 1|6|89 - 31|5|90, inclusive.

6º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Lactería S. A." deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la Resolución de la Administración Nacional de Puertos del 4|6|87, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto.

Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

9º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — GUSTAVO CERSOSIMO. — HECTOR GROS ESPIELL. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 448/990. — Incrementan las asignaciones de jubilación y pensión servidas por el Banco de Previsión Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de Setiembre de 1990

Visto: lo dispuesto por el artículo 67 de la Constitución en el texto dado por la Reforma plebiscitada el 26 de noviembre de 1989 y decreto 265/90 de 12 de junio de 1990;

Resultando: I) Que a partir del 1º de setiembre de 1990 se dispuso el incremento de las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central;

II) Que según informa la Dirección de Estadística y Censos la variación estimada en el Indice Medio de Salarios para el trimestre junio-agosto de 1990 es de 13,36 o|o (dieciseis con treinta y seis por ciento), índice que debe considerarse provisorio, pues no incluye la variación correspondiente al mes de agosto, la que recién estará disponible sobre fines de setiembre próximo;

III) Que dicho Organismo informa asimismo que al citado porcentaje se le debe agregar el 0,64 % (cero con sesenta y cuatro por ciento) que no había sido incluído en el ajuste anterior, por no contarse a ese momento con el valor Indice;

Considerando: Que como consecuencia corresponde proceder al ajuste de las asignaciones de jubilación y pensión, fijándose el índice aplicable en esta oportunidad en un 17,10 % (diecisiete con diez por ciento);

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República,

DECRETA:

1º Increméntase en un 17,10 % (diecisiete con diez por ciento) las asignaciones de jubilación y pensión servidas por el Banco de Previsión Social, a partir del 1º de setiembre de 1990.

2º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA. — CARLOS A. CAT. — JUAN ANDRES RAMIREZ.

Decreto 449/990. — Modifica disposición del decreto 265/990, referente al ajuste de las pasividades.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 27 de setiembre de 1990.

Visto: lo dispuesto por el artículo 2º del decreto 265/90 de 12 de junio de 1990.

Resultando: que la norma citada autoriza al Banco de Previsión Social para que toda vez que corresponda efectuar el ajuste de las pasividades y no esté fijado aún el Indice Medio de Salarios correspondiente al período que debe tomarse en cuenta, lo haga en función del índice provisional que fije la Dirección General de Estadística y Censos, debiendo procederse a la reliquidación pertinente en oportunidad del aumento subsiguiente.

Considerando: I) Que el diferimiento de la eventual reliquidación a la oportunidad del aumento subsiguiente estaba motivado por dificultades técnicas de procesamiento que al presente han sido superadas, según informa el Banco de Previsión Social;

II) Que en consecuencia procede disponer que la referida reliquidación —de corresponder— sea abonada a los pasivos en oportunidad del pago de haberes del mes inmediato subsiguiente a aquél en que hayan hecho efectivo el cobro del ajuste provisorio.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 67 de la Constitución de la República, en el texto dado por la reforma plebiscitada el 26 de noviembre de 1989.

El Presidente de la República,

DECRETA:

1º) Modifícase el artículo 2º del decreto 265/90, de 12 de junio de 1990, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 2º Toda vez que procede efectuar el ajuste de las pasividades y no esté fijado aún el Indice Medio de Salarios correspondiente al período que debe tomarse en cuenta, el Banco de Previsión Social lo hará en función del Indice Provisional que fije la Dirección General de Estadística y Censos. Una vez fijado el índice definitivo, se procederá a la reliquidación pertinente —si correspondiere—, la cual se abonará en el mes seguiente al de practicarse el ajuste provisorio".

2º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA. — CARLOS A. CAT. — JUAN ANDRES RAMIREZ.

Resolución. — Aprueba el cierre anual correspondiente a las panaderías de la ciudad de San José

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 21 de setiembre de 1990.

Visto: las actuaciones cumplidas referentes al Plan de Cierre Anual correspondiente a las panaderías de la ciudad de San José.

Considerando: I) Que de conformidad con lo dispuesto en el decreto de fecha 13 de diciembre de 1989, corresponde al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el dictado del acto administrativo del caso;

II) Que en consecuencia, deberá establecerse a texto expreso la forma de fijar el cierre de las panaderías ubicadas en el departamento de San José.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Dirección Nacional de Cordinación en el Interior,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1º Publíquese en el "Diario Oficial" el siguiente Plan de Cierre Anual correspondiente a las panaderías de la ciudad de San José:

Razón social - Ubicación - Día de Cierre

Zulma Pérez de Delgado, Fco. Canaro Esq. Sarandí, domingo.
Enrique García Viera, Ituzaingó Nº 487, domingo.
Bentancor y Cía. S.R.L., domingo.
Tornesi y Cía. S.R.L., Artigas Nº 752, domingo.
Dante Bentancor, Lavalleja 401, domingo.
Milton J. Gómez, domingo.
Luis Bellini y Suc. Luis A. Bellini, Batlle y Ordóñez 775 (bis), domingo.
Julio Mora, Colón 479, domingo.
Luis A. Bentaberri, Avda. Larriera, domingo.
Heber Bentancor, Avda. Larriera Nº 1243, domingo.
Caballero Bacino, Sarandí 562 y Rincón 478, domingo.
Velázquez Hnos. S.R.L., domingo.
Ferro y Sastre Ltda., lunes.
Ebelba A. de Sosa, Herrera y Rivera, lunes.
Panadería Las Palmas S.R.L., Colón Nº 786, lunes.
Raúl Noya, Avda. Italia Esq. Flores, lunes.
Hipólito Comando, Avda. Rivera Nº 204, martes.
Sellanes y Curbelo S.R.L., 18 de Julio Nº 390, miércoles.
Pablo Sosa Cualla, Treinta y Tres al Sur, miércoles.
Miguel Angel Gualvenzu, Uruguay Nº 1061, miércoles.
Arturo González Meijomil, Manuel Oribe 875, miércoles
Danilo Sosa, Treinta y Tres al Sur, miércoles.
Alejandro Vera Ltda., Asamblea Nº 564, sábado.
Alejandro Vera Ltda., Ituzaingó Nº 742, sábado.
Sonia Golberg de Vera Ltda., Colón Esq. Luis Alberto de Herrera, sábado.
Sartori y Cía. (no se adhiere al cierre).

Ecilda Paullier

Juan Dianis, Avda. Artigas entre Blanes y Lavalleja, martes.

Villa Rodríguez

Montenor S. A., Santiago Rodríguez s/n, domingo.
Domingo Fernández, Yude Nº 930, domingo.

Libertad

Oscar Silva y Cía. S.R.L., 25 de Agosto 700, sábado.
Sergio Fernández Abreu, Ruta 1 km. 24.200, domingo.
Jaime Puigdavall Ltda., Sarandí y Ruta, domingo.
Alcides y Bolívar Hernández Lavalleja y 25 de Mayo, domingo.
Nelson Rodríguez, 25 de Agosto 783, domingo.
Oscar Magga Mallada, domingo.

Punta de Valdéz

Luis Carlos Viera, Ruta 1 km. 61, domingo.
Martín y Cazzard Ltda., Ruta 1 km. 900, lunes.
Pino y Mauricio, 25 de Agosto 900, miércoles.

Rafael Perazza

Suárez y Rodríguez, Ruta 1 km. 72, lunes.

Kiyú

Olga y Elva Cabrera Martínez, lunes.

Delta del Tigre

Lilessi S. A., Jamaica s/n manzana 27 solar 1, viernes.

San Fernando

Alvaro Guinle, Ruta 1 km. 28, lunes.
Jorge Rodríguez, Ruta 1 km. 27.500, lunes.

Playa Pascual

Hebert Smanico, Parada 7, martes.
Munchs y Hernández Ltda., Parada 7 y ½, jueves.

2º Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior. — CARLOS CAT.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución 814/990. — Autorizan la creación e instalación de un Centro de Atención Médica de Emergencia con Unidades Móviles en Durazno.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de octubre de 1990.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Unidad Móvil de Emergencia Durazno (UMED S.R.L.) por la que solicita autorización para crear e instalar un Centro de Atención Médica de Emergencia con Unidades Móviles en la ciudad de Durazno.

Considerando: I) Que la instalación de dicho Centro redundará en beneficio de la población de Durazno, por lo que es conveniente autorizar la misma;

II) Que la Dirección General de la Salud y la División Asistencia Médica Colectiva y Privada del Ministerio de Salud Pública informan favorablemente respecto a lo solicitado.

Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo 578/986 de 26 de agosto de 1986,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase a la Unidad Móvil de Emergencia Durazno (UMED S.R.L.) la creación e instalaciónn de un Centro de Atención Médica de Emergencia con Unidades Móviles en la ciudad de Durazno.

2º Los interesados deberán solicitar oportunamente la correspondiente habilitación ante el Ministerio de Salud Pública.

3º Comuníquese. — **AGUIRRE RAMIREZ.** — **ALFREDO SOLARI.**

MINISTERIO DE TURISMO

Resolución 796/990. — Declara de Interés Nacional producción del filme titulado "La Fuerza del Destino"

Ministerio de Turismo

Montevideo, 27 de setiembre de 1990.

Visto: el informe elevado a consideración del Ministerio de Turismo por ARGEN - T.V. Producciones de Televisión Internacional por la cual se comunica la inminente producción en nuestro país, del filme titulado, provisoriamente, "La Fuerza del Destino".

Resultando: I) Que la referida filmación narra la vida y visiones de un ciudadano uruguayo de fama internacional por sus reconocidas aptitudes supra sensoriales.

II) Que dicha producción se desharrollará en las principales ciudades y balnearios de la República.

Considerando: que las características de esta superproducción Uruguaya - Argentina - Italiana constituye un medio idóneo y de suma importancia para la difusión de los recursos turísticos nacionales.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 84 de la ley 15.851 de 24|12|986.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1) Declárase de interés nacional la producción del filme titulado provisoriamente, "La Fuerza del Destino", cuyo rodaje tendrá lugar en nuestro país.

2) Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA** — **AMADEO OTATTI FOLLE.**

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Decreto. — Los fraccionamientos de la ciudad de Río Branco, quedarán sometidos al régimen municipal para el departamento de Cerro Largo.

Junta Departamental de Cerro Largo.

DECRETO 03|90

Artículo 1.o Por razones de seguridad jurídica declárase que están derogadas las normas contenidas en el artículo 1.o del decreto 08|87, las contenidas en el decreto 09|87, las contenidas en el decreto 13|89 y las contenidas en el decreto 01|90.

Art. 2.o En consecuencia los fraccionamientos de la ciudad de Río Branco quedarán sometidos al régimen legal municipal vigente para todo el departamento de Cerro Largo.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Cerro Largo, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa.

José Luis García, Vicepresidente. — Nery De Moura, Secretario.

Melo, 14 de setiembre de 1990.

Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Atento: a lo resuelto por decreto 03|90 de la Junta Departamental de Cerro Largo,

SE RESUELVE:

Cúmplase lo actuado, comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.

Rodolfo Nin Novoa, Intendente Municipal. — Antonio Vila Viñoles. Secretario.

Decreto. — Designa a la actual calle Ituzaingó con el nombre de don José Batlle y Ordoñez.

Junta Departamental de Cerro Largo.

DECRETO 04|90

Visto: la propuesta efectuada por la Comisión de Nomenclator para que se designe a la actual calle Ituzaingó con el nombre de José Batlle y Ordoñez.

Considerando: que la vida pública desarrollada por don José Batlle y Ordoñez durante muchas décadas, siempre al servicio del país, trasciende al hecho de su desaparición física y justifica que sus conciudadanos le recuerden designando a una de las calles de Melo con su nombre.

Atento: a lo expuesto, de conformidad a sus facultades legales y a propuesta de la Intendencia Municipal de Cerro Largo;

La Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETA:

1.o Desígnase a la actual calle Ituzaingó, con el nombre de don José Batlle y Ordoñez.

2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Cerro Largo, a los veintiún días de setiembre de mil novecientos noventa.

Alejandro Entenza, Presidente. — Nery De Moura, Secretario.

Melo, 27 de setiembre de 1990.

Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Atento: a lo resuelto por decreto 04|90 de la Junta Departamental de Cerro Largo,

SE RESUELVE:

Cúmplase lo actuado, comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.

Rodolfo Nin Novoa, Intendente Municipal. — Antonio Vila Viñoles. Secretario.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA SEIJO VALCARCEL, (Ficha (F 501/989)).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32198 Oct 25- v Nov 08

JUPITER GARCIA RIJO, (Ficha F 367/89). Montevideo, 21 de junio de 1989. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32329 Oct 25- v Nov 08

GONZALEZ, ESTEBAN SABINO y JUSTA TOLENTINA MUNIZ MUNIZ, (Ficha F. 291/84).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32757 Oct 26- v Nov 09

EUGENIA LEOPOLDA BARRIOS MOREIRA, (Ficha B 555/89).
Montevideo, 18 de agosto de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34270 Oct 31- v Nov 14

SEGUNDO TURNO

CONIL de los SANTOS, ROGATO MODESTO, (Ficha letra B. Nº 27/1990).
Fray Bentos, 5 de junio de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33287 Oct 30- v Nov 13

MARGARITA VENUS VILLEGAS VERA, (Ficha D 17/1989). Montevideo, 5 de junio de 1990.
Esc. Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34141 Oct 31- v Nov 14

TERCER TURNO

MIGUEL RODRIGUEZ PEÑA, (Ficha F. 1009/89).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32089 Oct 25- v Nov 08

IRMA ACOSTA CARLO DE RUZO, (Ficha 1375/85).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32621 Oct 26- v Nov 09

CUARTO TURNO

EDUARDO RODRIGUEZ MONZON "Sucesión", (Ficha A/725/87). Montevideo, 1 de octubre de 1990.
Ma. Alicia Curi Prez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33510 Nov 05- v Nov 16

LIBERO MIGUEL D'UVA ZEOLI, (Ficha A 23/90).
Montevideo, 13 de setiembre de 1990.
M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34510 Nov 05- v Nov 16

QUINTO TURNO

LUCIA SENA RODRIGUEZ y CERVANTES RAUL PERNAS.
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32647 Oct 26- v Nov 09

APARICIO WASHINGTON FRECCERO, (Ficha A 318/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34477 Nov 05- v Nov 16

FERREIRA DE BLANCO, FELIPA.- Sucesión, (Ficha S 45/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34697 Nov 05- v Nov 16

SEXTO TURNO

SECUNDINO SENA VEIGA. "Sucesión", (Ficha E. 593/87).
Montevideo, agosto 27 de 1987.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33339 Oct 30- v Nov 13

MARIA TEDESCO RISO de MAS y de LIDIA AMANDA MAS TEDESCO de AKAR, (Ficha E Nº 991/89).
Montevideo, 13 de setiembre de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33477 Nov 05- v Nov 16

SEPTIMO TURNO

ADALBERTO o ISIDRO ADALBERTO o ISIDORO ADALBERTO OLIVERA GADEA, (Ficha S/611/89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32333 Oct 25- v Nov 08

JOSE CARLOS GARIGLIO o GARIGLIO GODOY o JODOY, (Ficha S/520/86).
Montevideo, 27 de febrero de 1987.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34276 Oct 31- v Nov 14

OCTAVO TURNO

OXIGENO MAIDANA GARCIA, (Ficha 734/989)).
Montevideo, 3 de noviembre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 10.200,00 10/pub 32432 Oct 25- v Nov 08

JUAN JENCI BABINCAK, (Ficha F 1002/87).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34578 Nov 05- v Nov 16

NOVENO TURNO

LADISLAO SCHONWIESNER BERN, (Ficha D. 536/89).
Montevideo, 14 de agosto de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34193 Oct 31- v Nov 14

DECIMO TURNO

AMADO NESSAR SOTOMAYOR, (Ficha 1332/88).
Montevideo, 13 de febrero de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32969 Oct 26- v Nov 09

MIGUEL SISTERNES, (Ficha 850/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33995 Oct 30- v Nov 13

DECIMOPRIMER TURNO

"ERNESTO CESAR RECOBA MORENO, Sucesión", (Ficha A 514/88).
Montevideo, 21 de junio de 1988.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32610 Oct 26- v Nov 09

DECIMOTERCER TURNO

JULIO CESAR ARDUIN PAGALDAY, (Ficha (E Nº6/990)).
Montevideo, 13 de setiembre de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32224 Oct 25- v Nov 08

TARIFAS
(Res. P.E. 394/990)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 540

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 1.100
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 5.800
Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 750
Edicto de matrimonio .... N$ 3.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Rectificaciones de partidas: 50% sobre tarifa judicial.
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, art 16.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias N$ 60.000
Con reparto a domicilio .... N$ 76.000
Exterior .... N$ 140.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 600
Atrasados .... N$ 750
De más de 15 días .... N$ 900
De más de un año .... N$ 1.350
Fotocopias la página .... N$ 550

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 10
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 30
Enjaquetado por rollo .... N$ 3.000

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

DECIMOCUARTO TURNO

MARY REINA RODRIGUEZ DE CUADRO O de CUADRO, (Ficha S 942/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34040 Oct 31- v Nov 14

DECIMOQUINTO TURNO

JUSTA DELGADO FUNDARENA, (Ficha (A 326/990)).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32165 Oct 25- v Nov 08

MARIA ESTHER MACHADO NUÑEZ, (Ficha (A 324/990)).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32188 Oct 25- v Nov 08

LEA LIPSZYE FAINSOD o FAJNSOD DE CIENZAR, (Ficha A/358/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32190 Oct 25- v Nov 08

GUSTAVO ANTONIO GARZON SANTOS, (Ficha A 4/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Marta M Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32223 Oct 25- v Nov 08

MARIA ESPERANZA o MALBINA ESPERANZA o MALVINA CORTELARO o CORTELAZO PRESESTE DE PAEZ y JACINTO o DEMETRIO JACINTO PAEZ o PAIZ VIERA, (Ficha A 227/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32244 Oct 25- v Nov 08

SIVA PETRONA SILVA CAMPORA DE GIOSCIA, (Ficha (A 352/990)).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32336 Oct 25- v Nov 08

FILOMENA VOZA DRAGONE DE CASTRO, (Ficha A/223/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32452 Oct 25- v Nov 08

RUBENS FERNANDEZ, (Ficha A. 340/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32475 Oct 26- v Nov 09

ADEMAR PISSO ROSA, (Ficha A. 325/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32487 Oct 26- v Nov 09

ANTONIO PELLIZER RAVAGNOLO o ROVAGNOLO, (Ficha A. 349/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32754 Oct 26- v Nov 09

JUAN AGUSTIN AGUERRE MARTINEZ.
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32852 Oct 26- v Nov 09

MARIA AMELIA RUVERTONI ETCHEBEST, (Ficha A. 348/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32857 Oct 26- v Nov 09

ALFREDO JOSE SETTEMBRI REY, (Ficha A./280/90). Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33106 Oct 29- v Nov 12

LUIS WASHINGTON AZCURRAIN BUSOLLO, (Ficha A/309/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33125 Oct 29- v Nov 12

MARIA ANTONIA SPOSITO CHETRULO, (Ficha A 217/90).
Montevideo, junio 15 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33347 Oct 30- v Nov 13

MARIA del PILAR SAN MARTIN VIERA o VEIRA o VERIA, (Ficha A. 398/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33432 Oct 31- v Nov 14

ELOISA CALVETTI FIGUERA de MORALES, (Ficha A. 395/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34065 Oct 31- v Nov 14

CIRIACO CUADRO COITINHO, (Ficha A 367/90).
Montevideo, setiembre 21 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34147 Oct 31- v Nov 14

MARTHA BAUCELIS GARCIA, (Ficha A. 372/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34187 Oct 31- v Nov 14

MARIA ROSA ROCA ZANNIELLO, (Ficha A/360/90).
Montevideo, setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34294 Oct 31- v Nov 14

WALTER RASCHETTI ESCUDERO, (Ficha A 383/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34471 Nov 05- v Nov 16

HUBAR JUAN RODRIGUEZ ALVEZ, (Ficha A 342/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34479 Nov 05- v Nov 16

MARIA ELENA FLEITAS AQUINO, (Ficha A/366/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34551 Nov 05- v Nov 16

DECIMOSEXTO TURNO

OSCAR GOÑI FERRI, (Ficha A/257/90).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31987 Oct 24- v Nov 07

FRANCISCO JOSE PARODI DELLIO, (Ficha A/274/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32082 Oct 25- v Nov 08

JULIO RICARDO CARRERA GELOSO, (Ficha A/218/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32083 Oct 25- v Nov 08

MARIA RODRIGUEZ GOMEZ DE RIVADA y FAUSTO RIVADA DOMINGUEZ, (Ficha A/147/90).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32094 Oct 25- v Nov 08

JUAN CARLOS VIDOT JOUBANOBA, (Ficha A/280/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32176 Oct 25- v Nov 08

ELENA HUCHA LOPEZ "Sucesión", (Ficha A/265/990).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32250 Oct 25- v Nov 08

MARTIN DONATO BUSTILLO, (Ficha A/206/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32303 Oct 25- v Nov 08

PABLO PEDRO BARDIN GIBRAT O GIGRAT O GIGRAB, (Ficha (A 295/990)).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32320 Oct 25- v Nov 08

ELSA REQUA BAUERMEISTER, (Ficha A/272/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32335 Oct 25- v Nov 08

JOSE JUAN PFENNICH MARX o MAX, (Ficha (A/276/990)).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32410 Oct 25- v Nov 08

HERIBERTO EUGENIO GUERRA GONZALEZ, (Ficha A/256/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32441 Oct 25- v Nov 08

ORFILIO MERCEDES PEREIRA URRUTIA, (Ficha A. 304/90).
Montevideo, setiembre 21 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32510 Oct 26- v Nov 09

ROSA ANGELA RESTAHINOCH MUGNONI, (Ficha 283/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32641 Oct 26- v Nov 09

MARIA ANTONIA CALCAGNO CERVETTO, (Ficha A./202/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32755 Oct 26- v Nov 09

AMANDA SCAFFO PENINO, (Ficha A. 209/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32793 Oct 26- v Nov 09

HILDA CONTE MICCIO DE ROHM, (Ficha A./293/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
José M. Cestau Dopeso, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32858 Oct 26- v Nov 09

"IRMA MARTINEZ DE ALVAREZ Sucesión", (Ficha A/302/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33004 Oct 26- v Nov 09

ADOLFO DIAZ RUA, (Ficha A. 292/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33110 Oct 29- v Nov 12

ELDA SILVERA o MERCEDES SILVERA o ELDA MERCEDES SILVERA o ELDAD MERCEDES SILVERA, (Ficha A. 266/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33178 Oct 29- v Nov 12

LUIS FILIPIAK ORZECHOWSKA. "Sucesión", (Ficha A/305/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33365 Oct 30- v Nov 13

BENIGNO MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha A. 345/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33412 Oct 31- v Nov 14

CASTAGNINO ROSSI ELSA, (Ficha A 247/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34140 Oct 31- v Nov 14

FRANCISCO CAZZULLI o FRANCISCO CAZZULI RUSSI o ROSSI, (Ficha A. 332/90).
Montevideo, octubre 1º de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34205 Oct 31- v Nov 14

RAMON LOPEZ DA LUZ, (Ficha A/221/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34301 Oct 31- v Nov 14

MARIA RIPA DE MALDONADO, (Ficha A 183/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33450 Nov 05- v Nov 16

EDUARDO RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha A/319/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33509 Nov 05- v Nov 16

MARIA DOLORES RAMILO RODRIGUEZ.- Sucesión, (Ficha A/299/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33540 Nov 05- v Nov 16

NORBERTO CRUZ CRESPO, (Ficha A/288/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34508 Nov 05- v Nov 16

ELENA FILOMENA FATTORUSO MOLINARI y de ADOLFO FUENTES, (Ficha A 339/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34546 Nov 05- v Nov 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

TOMAS SEIJAS GONZALEZ, (Ficha A/280/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32189 Oct 25- v Nov 08

MANUEL VICENTE DE ARMAS NEGRONE, (Ficha A/237/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32221 Oct 25- v Nov 08

ESTHER BLANCA VARELA BALLESTEROS DE MARICHAL, (Ficha A/225/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32228 Oct 25- v Nov 08

MARIO HUGO GONZALEZ LARRALDE, (Ficha A/302/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32426 Oct 25- v Nov 08

ELISA PENA TASENDE, (Ficha A. 256/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32470 Oct 26- v Nov 09

ESTRELLA SOUTO FIGUEROA, (Ficha A. 207/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32477 Oct 26- v Nov 09

MARIA HERMINIA POMBO SEOANE, (Ficha A. 294/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32495 Oct 26- v Nov 09

ARIEL NUMEN IBARRA IBARRA, (Ficha A/291/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32656 Oct 26- v Nov 09

ROBERT o ROBERTO KAUFMANN BICKART, (Ficha A/260/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32662 Oct 26- v Nov 09

FANNY LARBIOUZE WILSON DE TRASOTERO, FRANCISCO ENRIQUE TRASOTERO LARBIOUZEY, JOSE MARIA TRASOTERO LARBIOUZE, (Ficha A./252/90).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32864 Oct 26- v Nov 09

EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha A./339/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32903 Oct 26- v Nov 09

JUAN ZENON CURBELO MIRAZO y de MARIA JUANA BRAVO PANIZZAde CURBELO, (Ficha A. 168/90).
Montevideo, junio 11 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32907 Oct 26- v Nov 09

MENDEZ PETRAGLIA de RABUFFETTI, LOLA MARIA "Sucesión", (Ficha A./344/90).
Montevideo, 28 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32912 Oct 26- v Nov 09

LEONCIO ANSELMO PUENTES HALTHER o HALTER, (Ficha A/277/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32998 Oct 26- v Nov 09

JACOBO WIND SZPRITZER. "Sucesión", (Ficha A/310/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33269 Oct 29- v Nov 12

MARIA ANGELICA MACHADO ALMADA DE SILVA y ROBERTO SILVA VARELA, (Ficha A/236/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33366 Oct 30- v Nov 13

CLAUDIA DELORRIO MEDINA y de ALCIRA ROSA BETTA DELORRIO DE ZAS, (Ficha A./307/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33399 Oct 31- v Nov 14

JOSEFA REYES MEDINA, (Ficha A. 345/90).
Montevideo, octubre 1º de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34043 Oct 31- v Nov 14

SECUNDINA MARRERO RODRIGUEZ, (Ficha A 305/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34142 Oct 31- v Nov 14

ROBERTO ISAAC MARCHISIO MONTI Y DE AMELIDA O MELIDA O NELIDA ROJAS O ROJAS CARDOZO DE MARCHISIO, (Ficha A 187/90).
Montevideo, junio 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34151 Oct 31- v Nov 14

ANTONIO RODRIGUEZ ESCOTO, (Ficha A/267/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34291 Oct 31- v Nov 14

SALUSTIANO MARCOS EGÜES, (Ficha A/361/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34351 Oct 31- v Nov 14

WILFREDO URETA SANTOS, (Ficha A/360/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34352 Oct 31- v Nov 14

CARLOS MARTINEZ TRUJILLO, (Ficha A 257/90).
Montevideo, 23 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33473 Nov 05- v Nov 16

MARIA MERCEDES ABELLEIRA ó ABILLEIRA RODRIGUEZ DE LOLLI, (Ficha A/274/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
José M. Cestau Dopeso, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33476 Nov 05- v Nov 16

PAULINA OLGA FELDER PEKTER Y FRANCISCO TAUBNER GEBAVI, (Ficha A/273/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33516 Nov 05- v Nov 16

JUAN GERARDO BAGINI CASAS, (Ficha A 353/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34464 Nov 05- v Nov 16

SILVANO SILVEIRA ó SILVEYRA DE SOUSA, (Ficha A/230/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34465 Nov 05- v Nov 16

WALTER ANGEL MONTOLI TELESCA, (Ficha A 314/90).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34520 Nov 05- v Nov 16

ISABEL GILBERT MENENDEZ, (Ficha A 319/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34548 Nov 05- v Nov 16

VICENTE SERVANDO BARRO BARDESIO o BARDECIO, (Ficha A 316/90).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34552 Nov 05- v Nov 16

FELIX GABINO PIRIZ SOSA, (Ficha A 318/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34558 Nov 05- v Nov 16

AMALIA PORTA CUTI, (Ficha A/243/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34560 Nov 05- v Nov 16

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE TIMOTEO BREA ALONSO, (Ficha A 250/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32070 Oct 25- v Nov 08

JESUSA CANEDO NAYA, (Ficha A/241/90).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32103 Oct 25- v Nov 08

JOSE LUIS LEON ARISPE, (Ficha A/268/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32442 Oct 25- v Nov 08

LORENZO MAIDANA y FELICIA PETRONA VELES o VELIZ o VELIS o BELIS, (Ficha A. 199/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32474 Oct 26- v Nov 09

AMERICO VILLARRUBIA NAVIA, (Ficha A. 236/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32521 Oct 26- v Nov 09

ESTANISLAO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha A./243/90).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32865 Oct 26- v Nov 09

MAXIMINO JOSE ROEL LOUREDA, (Ficha A/239/90).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32974 Oct 26- v Nov 09

CATALINA ESTHER FLORES, (Ficha A 286/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33005 Oct 26- v Nov 09

ENRIQUE GUILLERMO BURNETT HONTOU, (Ficha A./287/90).
Montevideo, setiembre 21 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33109 Oct 29- v Nov 12

NESTOR RAUL CAVIGLIA DEBENEDETTI, (Ficha A. 254/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33124 Oct 29- v Nov 12

MIGUEL TEODORO SENA ROCHA, (Ficha A 156/90).
Montevideo, junio 18 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33264 Oct 29- v Nov 12

YAMANDU ERILIO ACOSTA GARRIDO, (Ficha A 265/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33265 Oct 29- v Nov 12

CRUZ DIAZ EUSEBIO, (Ficha A/259/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34021 Oct 30- v Nov 13

JUAN JOSE NAVARRO PAVON, (Ficha A./208/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33394 Oct 31- v Nov 14

CHENORIG o SHNORHIG TACHDJIAN o TASHIAN o FASHJIAN o TASHJIAN ARZUMANIAN, (Ficha A. 300/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34037 Oct 31- v Nov 14

BENIGNO CORREDOIRA o CORREDOIRA OTERO, (Ficha A. 310/90).
Montevideo, octubre 20 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34138 Oct 31- v Nov 14

CELESTE HAYDE O HAYDEE PEREIRA, (Ficha A 215/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34144 Oct 31- v Nov 14

FLORINDA CURBELO MEDERO DE FIGUEROA, (Ficha A 201/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34150 Oct 31- v Nov 14

MARIA DELIDA EPIFANIA UMPIERREZ SANDES, (Ficha A 255/90).
Montevideo, setiembre 6 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34156 Oct 31- v Nov 14

SINAY LOSCH POLACHEK, (Ficha A 273/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33514 Nov 05- v Nov 16

ZOLIA MICELIX OJEDA DE TORRANO, (Ficha A 336/90).
Montevideo, 9 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34474 Nov 05- v Nov 16

MARCELINA RUFINA CLAVIJO PINO- Sucesión, (Ficha A/290/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34577 Nov 05- v Nov 16

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ESTER, ZULEMA y EMA RODRIGUEZ PACIOS, (Ficha (A/145/990)).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32321 Oct 25- v Nov 08

AURA NELIDA CAMACHO PIÑEYRO, (Ficha A/205/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30535 Oct 26- v Nov 09

SENLLANES PEREZ VICTORIANO.
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32666 Oct 26- v Nov 09

RICARDO GUZMAN BREGONIS, (Ficha A 244/90).
Montevideo, 24 setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32997 Oct 26- v Nov 09

RODRIGUEZ DE LEON, JULIO, (Ficha A. 260/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33105 Oct 29- v Nov 12

SABINO PEDRO PONZZETTI ARTINO, (Ficha).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33112 Oct 29- v Nov 12

HECTOR RAMON RIVADAVIA DIAZ, (Ficha A. 30/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez gel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33185 Oct 29- v Nov 12

MANUELA MARIA SOFIA o SOFIA RUIBAL GARCIA y GUILLERMO BALCON MORALES o MORALEZ "Sucesión", (Ficha A. 257/90).
Montevideo, 1 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33188 Oct 29- v Nov 12

ENRIQUE SIGIFREDO GASO FERRARI y ELSA ETHEL RIVERA de GASO "Sucesión", (Ficha A. 279/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33211 Oct 29- v Nov 12

MERCEDES SOUTO CABRERA "Sucesión", (Ficha A. 275/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33212 Oct 29- v Nov 12

EDISON ANIBAL BERINO PEÑA o PENA, (Ficha A 255/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33282 Oct 29- v Nov 12

ELENA MARTA VICTORIA CARRIER COUGET o CAUGET, (Ficha A 180/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33351 Oct 30- v Nov 13

ROBERTO JOSE NIPON CHAO CASTELUCHO, (Ficha A. 248/90).
Montevideo, setiembre 6 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33398 Oct 31- v Nov 14

ELIDA BAYLEY FELIPEZ DE GELOS "Sucesión", (Ficha A 280/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34143 Oct 31- v Nov 14

JOSE LUIS ARIGONI DECARLINI, (Ficha A/258/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34300 Oct 31- v Nov 14

PASCASIO o PASCACIO ROQUE CARENO y MARIA ESTHER PEREZ, (Ficha A/211/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33556 Nov 05- v Nov 16

MARIA ANGELICA PIZZANI SAN MARTIN.- Sucesión, (Ficha A 272/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34469 Nov 05- v Nov 16

AVELINO MENDEZ VAZQUEZ, (Ficha A 245/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34473 Nov 05- v Nov 16

ZULMA CUADRO ANDINA, (Ficha A/310/90).
Montevideo, 11 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34537 Nov 05- v Nov 16

BLANCA MERCEDES MANSO CLAR, (Ficha A 296/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34574 Nov 05- v Nov 16

VIGESIMO TURNO

JOSE CARMELO BONORA, (Ficha A/231/90).
Montevideo, 3 de setiembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32191 Oct 25- v Nov 08

ULISES AMABEL LOMEZ o LOMES CHIOZZA, (Ficha (A 128/990)).
Montevideo, junio 22 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32443 Oct 25- v Nov 08

ISABEL MELO, (Ficha A/178/90).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32622 Oct 26- v Nov 09

ANIBAL JOSE MOLL D'OTTONE, (Ficha A/257/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33123 Oct 26- v Nov 09

MARIA MAGDALENA CASA LAVIUZZA, (Ficha A. 224/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33164 Oct 29- v Nov 12

ANA AMBROSINA CARRIER COUGET o CAUGET, (Ficha A 167/90). Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33352 Oct 30- v Nov 13

JOSE PEDRO IRULEGUY O YRULEGUY O IRULRGUI CORTABARRIA "SUCESION", (Ficha A 273/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34041 Oct 31- v Nov 14

LUISA ESPINOLA CONTALDO, (Ficha A. 265/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34137 Oct 31- v Nov 14

DECIDERIO O DESIDERIO CUELLO, (Ficha S 229/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34146 Oct 31- v Nov 14

DOMINGA NERI o NERIS HERNANDEZ HERRERA, (Ficha A. 200/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34213 Oct 31- v Nov 14

REGINA HILDA HERNANDEZ de los ANGELES, (Ficha A/244/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34359 Oct 31- v Nov 14

CELESTE RHUT MERICA MACHADO y CARLOS VANOLI CASSANI, (Ficha A/225/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33539 Nov 05- v Nov 16

MARIA LAVIA LICCIARDA o LICCIARDI o LICHIARDI, (Ficha A 260/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33546 Nov 05- v Nov 16

MARIA PEREIRA DOMINGUEZ DE BESADA, (Ficha A 251/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34463 Nov 05- v Nov 16

ELOISA ESTELA ALARCON OLAZA o ELOISA ESTELA ALARCON DE ALTIERI, MANUEL MADOZ ALTIERI Y EBER RAMON ALTIERI ALARCON, (Ficha A 192/90).
Montevideo, 22 de agosto Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34525 Nov 05- v Nov 16

CARMEN TORIBIA RAMOS CORREA, (Ficha A 164/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34554 Nov 05- v Nov 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

DELIA PILAR VARELA BELO, (Ficha (S/162/990)).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32431 Oct 25- v Nov 08

FRANCISCO ANTONIO SARNO FORNILLO, (Ficha S. 143/90).
Montevideo, julio 17 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32484 Oct 26- v Nov 09

RUBENS GIL ANDRADE, (Ficha S/218/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33261 Oct 29- v Nov 12

JOSE AMOROSO PERRONE y EMMA HUMBERTO SEMPERE REVERTE, (Ficha S./222/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33402 Oct 31- v Nov 14

MARIA O MARIA FLORENTINA VIGO DE SANCHEZ, (Ficha S 221/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34145 Oct 31- v Nov 14

CARMEN VERDES DE ROJO, (Ficha S 95/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34154 Oct 31- v Nov 14

ISAAC BERGSTEIN LANGENUHR, (Ficha S./237/90). Montevideo, 27 de setiembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34308 Oct 31- v Nov 14

OSCAR o OSCAR ANTONIO MANNISE DENEGRI, (Ficha S/265/90).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34475 Nov 05- v Nov 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NICOLAS MARIO MICELI o MICELLI PALADINO o PALLADINO, (Ficha (S/207/990)).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32334 Oct 25- v Nov 08

JOSE MARIA QUARTARA ELENA, (Ficha S/214/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32663 Oct 26- v Nov 09

JOSE TORRADO MARIÑO; GLASFIRA VASCONCELOS RODRIGUEZ o GLASFIRA RODRIGUEZ; GLASFIRA GLADYS TORRADO VASCONCELOS; WALTER TORRADO VASCONCELOS y RODOLFO TORRADO VASCONCELOS, (Ficha S. 127/90).
Montevideo, julio 24 de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33183 Oct 29- v Nov 12

ROBERTO RODRIGUEZ ARRUTI, (Ficha S. 239/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33189 Oct 29- v Nov 12

OLGA MIRAMONTES GONZALEZ, (Ficha S. 195/90).
Montevideo, 24 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34010 Oct 31- v Nov 14

JUAN CARLOS SOSA GONZALEZ, (Ficha S 142/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34152 Oct 31- v Nov 14

ANTONIO TOGNAZZOLO NALDI y OLGA CECILIA VILLALBA, (Ficha S/206/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales de Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34190 Oct 31- v Nov 14

ENRIQUE MERONI NAPPA, (Ficha S.247/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34195 Oct 31- v Nov 14

HAYDEE DI GENOVA CIANCIULLI, (Ficha S/202/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33534 Nov 05- v Nov 16

HILDA o ILDA RODRIGUEZ ACOSTA de RODRIGUEZ, (Ficha S/244/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34528 Nov 05- v Nov 16

JUAN HERNANDEZ, (Ficha S/246/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34538 Nov 05- v Nov 16

HERNAN JUSTO o HERNAN JUSTO PASTOR CASAL RIBEIRO GUANES y POLINARIA JARA SOSA, (Ficha S 219/90).
Montevideo, 24 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34540 Nov 05- v Nov 16

JOSEFA MARTINEZ IGLESIAS de VALLARI, (Ficha S/224/90). Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34575 Nov 05- v Nov 16

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN MANUEL BARRETO AGUIAR, (Ficha S. 148/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32467 Oct 26- v Nov 09

CARLOS o CARLOS ALBERTO MEZZERA ALVAREZ, (Ficha S. 186/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32765 Oct 26- v Nov 09

HECTOR GONCALVEZ PIRIZ o HECTOR GONÇALVEZ PIRIZ o GONÇALVES dos SANTOS, (Ficha S 183/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33259 Oct 29- v Nov 12

MARIA LUCIA SELUCI CASTELACHI O CELUCHO CASTELLUCHI, (Ficha S 151/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34161 Oct 31- v Nov 14

LUIS EUGENIO GRECO BAZZANO y de MARIA SARA LORENZO ALBORNOS o LORENZO ALBORNOZ, (Ficha S/180/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34299 Oct 31- v Nov 14

FRANCISCO PAULO SOLECIO, (Ficha S 26/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33451 Nov 05- v Nov 16

MARIA DELIA CREVOISIER DAMASCO, (Ficha S/189/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33541 Nov 05- v Nov 16

JUAN FRANCISCO MACIEL ABREU y de MARIA JOSEFA AMORENA TELLECHEA DE MACIEL, (Ficha S 194/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33554 Nov 05- v Nov 16

JOSE MARIA AMORELLI DEAGUSTINI o AGOSTINI o DEAGOSTINI, (Ficha S 172/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34527 Nov 05- v Nov 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ISABEL ROSA VARGAS DE NOGUEIRA y DIONICIO NOGUEIRA, (Ficha S 227/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedrazini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32239 Oct 25- v Nov 08

EVARISTO REMUÑAN BREIJO o EVARISTO REMUNIANO BREIGO o EVARISTO REMUÑAN BREIGO, (Ficha S. 248/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 32464 Oct 26- v Nov 09

MARIA TERESA TOMATIS de SANCHEZ o TOMATIS RODRIGUEZ de SANCHEZ, (Ficha S. 232/90).
Montevideo, 29 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32465 Oct 26- v Nov 09

DICY NAIR SAMPERE ECHEGARAY o DAISY NAIR SAMPERE ECHEGARAY, (Ficha S. 128/90).
Montevideo, 29 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ [illegible] 200.00 10/pub 32879 Oct 26- v Nov 09

JUANA NATIVIDAD PIONTI TADEI de GATTI o PIONTTI TADDEI de GATTI, (Ficha S. 255/90).
Montevideo, 1 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33116 Oct 29- v Nov 12

MARIA ISABEL FERRARI o FERRARI DE LEON o FERRARI de LEON de PIZZATTI, (Ficha S 193/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33273 Oct 29- v Nov 12

SERVANDA BERRUTTI de LOPEZ o BERRUTTI HERNANDEZ de LOPEZ, (Ficha S. 250/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33395 Oct 31- v Nov 14

WALTER de SOSA PEREZ, (Ficha S. 205/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33416 Oct 31- v Nov 14

SANTOS GREGORIO PEREYRA o PEREYRA PELLOTTI o PEREIRA o PEREIRA PELLOTTI, (Ficha S. 224/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34188 Oct 31- v Nov 14

PERLA BLANCA ALVAREZ de MARTIRENA o ALVAREZ VALVERDE de MARTIRENA, (Ficha S. 233/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 34204 Oct 31- v Nov 14

ORFILIA LAURA FERRO PODESTA, (Ficha S/266/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34288 Oct 31- v Nov 14

BENITO RODRIGUEZ, (Ficha S/207/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34296 Oct 31- v Nov 14

MANUEL GONZALEZ GARCIA y MANUELA PAREDES MARTINEZ de GONZALEZ, (Ficha S 260/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 33536 Nov 05- v Nov 16

ROMA MARINO D'URSO DE SUAREZ o DURSI DE SUAREZ y de MARIA SANCHEZ LISTA o LISTA DE SUAREZ.
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34553 Nov 05- v Nov 16

ROBERTO GREGORIO YANIERO o YANIERI BERGERO, (Ficha S 195/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34557 Nov 05- v Nov 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA JOAQUINA VASCONCELLOS OLIVEIRA, (Ficha (S 68/990)).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32164 Oct 25- v Nov 08

JUANA DELGADO MOROTE, (Ficha S/309 Bis/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32453 Oct 25- v Nov 08

BLANCA NAHIR DAVRIEUX CELIO, (Ficha S. 321/90). Montevideo, setiembre 4 de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32066 Oct 26- v Nov 09

EMA PINTOS MARTINEZ de RODRIGUEZ y WALDEMAR RODRIGUEZ (Ficha S. 289/[illegible]).
Montevideo, 22 de agosto de 199[illegible]
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32179 Oct 26- v Nov 09

ISABEL MANUELA SANT[illegible] AÑON, (Ficha S 279/90).

Montevideo, agosto 22 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32961 Oct 26- v Nov 09

LUZ del ALBA PERRONE de MORALES y de LORENZO PABLO MORALES VILA, (Ficha S 209/90).
Montevideo, agosto 13 de 1990.
Esc. Elena Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33008 Oct 26- v Nov 09

GUZMAN JAVIER ALLO SARUBO y de VICENTA SARUBO de ALLO, (Ficha S. 305/90).
Montevideo, setiembre 4 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 3111 Oct 29- v Nov 12

AIDA JUANA o JUANA AIDA o AIDA BAIGORRI o BAIGORRY o VAIGORI de DE LEON, (Ficha S. 329/90).
Montevideo, setiembre 19 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 33214 Oct 29- v Nov 12

ZOILA ANSELMA PEREYRA, (Ficha S/136/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33336 Oct 30- v Nov 13

JUAN JOSE ALTOMARINO DUARTE, (Ficha S 146/90).
Montevideo, agosto 31 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33376 Oct 30- v Nov 13

FABIANA ANTONIA DELGADO SIERRA de GARCIA, (Ficha S. 333/90).
Montevideo, setiembre 21 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33396 Oct 31- v Nov 14

ZULEMA SIXTO POVIGNA, (Ficha S. 313/90).
Montevideo, setiembre 4 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33401 Oct 31- v Nov 14

MERCEDES MORAN VALDES, (Ficha S. 327/90).
Montevideo, setiembre 11 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34011 Oct 31- v Nov 14

JUAN LARREIZ VALDEZ, (Ficha S 135/90).
Montevideo, julio 20 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34149 Oct 31- v Nov 14

MARIO HUGO LENA MELERI, (Ficha S 343/90).
Montevideo, setiembre 19 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34159 Oct 31- v Nov 14

JOSE MARIA VILA FERNANDEZ, (Ficha S 165/90).
Montevideo, agosto 31 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34191 Oct 31- v Nov 14

ESCANDAR HABOOSH APES, (Ficha S 347/90).
Montevideo, setiembre 21 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33475 Nov 05- v Nov 16

CELSO REZA VAZQUEZ, (Ficha S/93/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34478 Nov 05- v Nov 16

MARIA LUISA DURAN o MARIA LUISA DURAN NORRIE o NOARRIU, (Ficha S 337/90).
Montevideo, setiembre 19 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.2[illegible] 10/pub [illegible]24 Nov 05- v Nov 16

MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN GONZALEZ o MATTOS GONZALEZ DE VAROLI, (Ficha S 357/90). Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34539 Nov 05- v Nov 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARTA ELENA PEREZ FLEITAS de DI LORENZO, (Ficha S/109/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31982 Oct 24- v Nov 07

GABINA MARTINEZ DUARTE DE MORGANTI, (Ficha S 256/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Carrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32091 Oct 25- v Nov 08

ANGEL TORTORA CAPUCCIO, (Ficha S 77/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Sara GARRONE, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32178 Oct 25- v Nov 08

LEONOR FARALDO MARTINEZ, (Ficha S 246/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32332 Oct 25- v Nov 08

GUALBERTO ELIAS CASTRO CHAVALLA o CHAVALA, (Ficha S/234/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30538 Oct 26- v Nov 09

CARLOS GRIE LAMPERTE, (Ficha S. 252/90).
Montevideo, setiembre 11 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32746 Oct 26- v Nov 09

MARIA CELICA o MARIA CELIKA HERNANDEZ RAMOS, (Ficha S 242/90).
Montevideo, setiembre 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32973 Oct 26- v Nov 09

HORACIO PEDRO GEBELIN FIGUEROA, (Ficha S. 329/90).
Montevideo, setiembre 11 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33210 Oct 29- v Nov 12

NEMO CANABARRO EULA, (Ficha S. 196/990).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 28274 Oct 30- v Nov 13

JULIO CESAR ALBORNOZ PENEN, (Ficha S./118/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33418 Oct 31- v Nov 14

AMANDA CAUBARRERE ECHEGUIA Y BERTA CAUBARRERE ECHEGUIA, (Ficha S 274/90).
Montevideo, setiembre 26 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34176 Oct 31- v Nov 14

SARA MARIA TABAREZ o TABARES ORTEGA, (Ficha S. 266/90).
Montevideo, setiembre 21 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34196 Oct 31- v Nov 14

FELIX GARCIA CASTRO, (Ficha S/208/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34293 Oct 31- v Nov 14

MARIO STANISLAW KORSAKOWSKI MAKOWSKA, (Ficha S 76/90). Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34507 Nov 05- v Nov 16

PEDRO JUAN GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha S 270/90). Montevideo, setiembre 21 de 1990.
A[illegible]
01) N$ 16.200,00 10/pub 34570 Nov 05- v Nov 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCO D'ANGELO SEGRETTO, (Ficha S/225/990).

Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32245 Oct 25- v Nov 08

ADORACION CASTRO CASTRO DE RUIBAL, (Ficha (S/202/990)).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32302 Oct 25- v Nov 08

JOSE MARIA CANABAL RENDO, (Ficha S/210/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32423 Oct 25- v Nov 08

JOSE MA[illegible] CANABAL RENDO, (Ficha (S/210/ 990)).
Montevideo, [illegible] de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32523 Oct 25- v Nov 08

HECTOR AUGUSTO LASSABE MACHADO, (Ficha S. 135bis/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32476 Oct 26- v Nov 09

JACQUELINE BELILOS TOBAN de SZABO, (Ficha S. 233/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32508 Oct 26- v Nov 09

ANSELMO CORSO CRISPINO, (Ficha S/175/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32667 Oct 26- v Nov 09

ENRIQUE VICTOR POMODORO MELLO, (Ficha S./ 186/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32752 Oct 26- v Nov 09

PEDRO SANTORO SANTORO, (Ficha S/201/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32882 Oct 26- v Nov 09

GRISELDA MARIA BRAVA RAMPA, (Ficha S 108/ 90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33007 Oct 26- v Nov 09

JULIO CESAR BARANI, (Ficha S./170/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33120 Oct 29- v Nov 12

ANA HAYMES, (Ficha S-124/90).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33334 Oct 30- v Nov 13

NELSON JOSE SANTINELLI PASTORINO, (Ficha S./219/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33408 Oct 31- v Nov 14

AYUP, PEDRO MIGUEL, (Ficha S./141/90).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33438 Oct 31- v Nov 14

ZULMA JUANA MARIA QUINTAS ARRARTE, (Ficha S. 78/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34039 Oct 31- v Nov 14

HUGO ABAYUBA MAINERO BERRO, (Ficha S. 188/ 90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34042 Oct 31- v Nov 14

LUIS MARIA BLUMER SANSBERRO, (Ficha S/172/ 90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34171 Oct 31- v Nov 14

CLEMENTINA CABRAL CORREA de CARDOZO, (Ficha S. 244/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34186 Oct 31- v Nov 14

UMBERTO LAMORTE SAVINO, (Ficha S. 254/90).
Montevideo, 1 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34206 Oct 31- v Nov 14

ARSENIO MOTOLKO GUGELCZUK, (Ficha S/200/ 90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34282 Oct 31- v Nov 14

FERNANDEZ ALZAMENDI, DORLIZA o DORIZA, (Ficha S/151/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34295 Oct 31- v Nov 14

LEANDRO DE ESTEBAN LARROSA, (Ficha S/226/ 90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33471 Nov 05- v Nov 16

DORA RAQUEL GARETA DIAZ, (Ficha S/214/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34559 Nov 05- v Nov 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

JORGE QUIROZ O QUIROGOZ UBAL, (Ficha (S/ 201/990)).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32322 Oct 25- v Nov 08

VICTOR RAFAEL CATENACCIO DOTTI, (Ficha S/ 210/990).
Montevideo, 28 de agosto 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32433 Oct 25- v Nov 08

MATIAS o MATYAS o MATEO HERNER GRAF y de ERZSABET o ELIZABETH o ELISA o ISABEL FUCHS BORBALA o FUCHS NAGY de HERNER, (Ficha S. 211/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32497 Oct 26- v Nov 09

JOSE LUIS BAZZANO MIGLIARINI, (Ficha S/191/ 90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 16.200,00 10/pub 32668 Oct 26- v Nov 09

DELFINA NOBA DELGADO o DELFINA NOVA DELGADO DE RISSO, (Ficha S 94/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33252 Oct 29- v Nov 12

MARTHA MABEL MONACO CALCE, (Ficha S/221/ 90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33266 Oct 29- v Nov 12

LAURA RODRIGUEZ LARRAURA DE RASIZZI, (Ficha S/248/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33346 Oct 30- v Nov 13

LUIS ALFREDO GAMBA OYHARZABAL, (Ficha S. 143/90).
Montevideo, 1 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34019 Oct 31- v Nov 14

WASHINGTON ARTURO MASCARO IRASMENDI, (Ficha S 244/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34153 Oct 31- v Nov 14

DAMIANA RAMONA ANDRADA FULINO, (Ficha S/217/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34286 Oct 31- v Nov 14

ENRIQUETA RICO SUCHS, (Ficha S/195/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34468 Nov 05- v Nov 16

AVELINO PEREZ LEIRAS, (Ficha S/222/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34526 Nov 05- v Nov 16

JORGE LUIS PREVE PASTORI, (Ficha S/252/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34547 Nov 05- v Nov 16

VIGESIMONOVENO

CARLOS GIRI, "Sucesión", (Ficha (S/222/990)).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30537 Oct 25- v Nov 08

MARIA TERESA SCHETTINI GRILLO DE CLARK MAINERO, (Ficha S/279/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta..
01) N$ 16.200,00 10/pub 32180 Oct 25- v Nov 08

RUBEN RAMON MIGUEZ MANFREDI "SUCESION", (Ficha S/302/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32246 Oct 25- v Nov 08

ANTRANIK DER MEGERDICHIAN DANGURIAN "Sucesión", (Ficha S/284/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32328 Oct 25- v Nov 08

MARIO CELESTINO ROSSIGNOLI BIONDANI "Sucesión", (Ficha S/239/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32416 Oct 25- v Nov 08

EMILIA ANTONIA LOPEZ TRABA DE REY, "Sucesión", (Ficha (S/295/990)).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32417 Oct 25- v Nov 08

ARACY VIERA SOTO "Sucesión", (Ficha S/237/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32422 Oct 25- v Nov 08

HERMINDA LIBORIO DUARTE BAYLE "Sucesión", (Ficha S./285/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 32747 Oct 26- v Nov 09

JOSE ESPERON MARTINEZ y CARMEN CASTRO MARTINEZ "Sucesión", (Ficha S./270/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32756 Oct 26- v Nov 09

BLANCA NUÑEZ TOGNOLA de DURSO "Sucesión", (Ficha S./301/90).

Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32766 Oct 26- v Nov 09

MARIA ANGELICA GASTAMBIDE SEIJO, (Ficha S/316/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32853 Oct 26- v Nov 09

MANUEL FERNANDEZ SAN MARTIN "Sucesión", (Ficha S/235/90).
Montevideo, 24 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32878 Oct 26- v Nov 09

AMPARO MARTI LINARES "Sucesión", (Ficha S. 219/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33165 Oct 29- v Nov 12

HEBER PEREGRINO IBARRA, (Ficha S. 148/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33184 Oct 29- v Nov 12

MODESTO MAGRINI. "Sucesión", (Ficha S/172/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33258 Oct 29- v Nov 12

AVELINO PABLO LOPEZ MARTINEZ, (Ficha S/132/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33272 Oct 29- v Nov 12

DOMINGO PEDRO CASTELLI GUENZATTI "Sucesión", (Ficha S./278/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33404 Oct 31- v Nov 14

OSCAR MARIO MARTINEZ MITROVICH "Sucesión", (Ficha S. 320/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 34020 Oct 31- v Nov 14

MARIA TERESA HUERTAS BANCHERO O BANQUERO "SUCESION", (Ficha S 303/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34157 Oct 31- v Nov 14

AIDA ELVIRA GOICOCHEA DE FRAGA, (Ficha S 250/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34158 Oct 31- v Nov 14

RAMONA IVONE DAMAS LOPEZ, (Ficha S/323/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34280 Oct 31- v Nov 14

MAXIMA PEREZ SANTANA, (Ficha S/291/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34283 Oct 31- v Nov 14

CAMILA CALDAS o VILLALBA y JOSE GONZALEZ CALDAS. "Sucesión", (Ficha S/309/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200.00 10/pub 33445 Nov 05- v Nov 16

HECTOR ATILIO SCATTONE PALLA. "Sucesión", (Ficha S/260/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33469 Nov 05- v Nov 16

MARIA ALBERTINA REPETTO CASELLA. "Sucesión", (Ficha S/263/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33474 Nov 05- v Nov 16

GRACIANA ETCHETTO o ETCHETO ALTHABE DE CASULLO o CAZULLO. "Sucesión", (Ficha S/209/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33517 Nov 05- v Nov 16

MIGUEL ANGEL PEREIRA. "Sucesión", (Ficha S/299/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33555 Nov 05- v Nov 16

MARIA ALBINA LASALA. "Sucesión", (Ficha S/180/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34466 Nov 05- v Nov 16

LUIS RENY MADERA MADERA o LUIS RENY MADERA MADEIRA o LUIS RENEE MADERA. "Sucesión", (Ficha S/292/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34522 Nov 05- v Nov 16

ESPERANZA MATILDE, CIRIO FONT DE STIRLING. "Sucesión", (Ficha S/174/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34556 Nov 05- v Nov 16

DE TRIGESIMO TURNO

CRISTIANO MARIA PETRONI CELIBERTI y MANUELA ELIDA PERPETUA CERQUEIRO, (Ficha S/107/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31981 Oct 24- v Nov 07

MARIO ELISEO ROBERTO MIR TORRADEFLO "Sucesión", (Ficha S/181/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30536 Oct 25- v Nov 08

MARIA ISABEL REYES RODRIGUEZ DE MAS.- Sucesión, (Ficha S/228/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32063 Oct 25- v Nov 08

JOSE GENARO MORAN AVILLEIRA "o" ABELLEIRA. - Sucesión, (Ficha S/200/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32166 Oct 25- v Nov 08

MABEL CANCELA PUERTES y ANTONIO ABAT CANCELA GARIBALDI "Sucesión", (Ficha S./238/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32753 Oct 26- v Nov 09

"REYNALDO AUGUSTO BIANCHETTI NOUGUE, Sucesión", (Ficha S/215/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32963 Oct 26- v Nov 09

"JOSE MAYO o MAIO RAYMONDO o RAYMUNDO, Sucesión", (Ficha S/243/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33006 Oct 26- v Nov 09

MARIA DEL CARMEN MOYANO GONZALEZ o MARIA DEL CARMEN MANUELA MOYANO GONSALEZ "Sucesión", (Ficha S./219/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33119 Oct 29- v Nov 12

ANDRES MONTEVIDEO HERMIDA CARDAMO "Sucesión", (Ficha S. 162/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33157 Oct 29- v Nov 12

JUSTINA GONZALEZ REPETTO. "Sucesión", (Ficha S/249/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33270 Oct 29- v Nov 12

ELENA SOUTO CORTES. "Sucesión", (Ficha S/223/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33333 Oct 30- v Nov 13

PEDRO MARIA OLAGUE FAJARDO "SUCESION", (Ficha S 254/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34035 Oct 31- v Nov 14

EDITH MARY REGO RICAMONTE "Sucesión", (Ficha S. 250/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actua
01) N$ 16.200,00 10/pub 34038 Oct 31- v Nov 14

JULIAN ANDUEZA Y JOSEFA ARCELUS DE ANDUEZA, (Ficha S 206/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34148 Oct 31- v Nov 14

ALFONZO o ALFONSO CARRION JUAN ALCIDES. "Sucesión", (Ficha S/156/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33470 Nov 05- v Nov 16

JULIO ENRIQUE ALDECOA TRAVERSE. "Sucesión", (Ficha S/252/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33545 Nov 05- v Nov 16

OLGA ISABEL DE LEON AYALA. "Sucesión", (Ficha S/257/90).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34523 Nov 05- v Nov 16

ELISA DOROTEA PEREZ CARRERA o CARRERAS. "Sucesión", (Ficha S/225/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34550 Nov 05- v Nov 16

NORMA GLADYS GONZALEZ ALEMAN. "Sucesión", (Ficha S/247/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34579 Nov 05- v Nov 16

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

BERTHOLD SALKIND BEIL, (Ficha S/227/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto..
01) N$ 16.200,00 10/pub 32177 Oct 25- v Nov 08

TERESA ESTHER PISSON GARABELLI, (Ficha (S/150/990)).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 32222 Oct 25- v Nov 08

ALBERTO CHARBONNIER CHANS Y MARIA FRANCISCA GARCIA, (Ficha S/449/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32256 Oct 25- v Nov 08

HAYDEE ANGELICA LUSICH COSIN, (Ficha S. 367/90).

Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32466 Oct 26- v Nov 09

JOSE VAZQUEZ VAZQUEZ o JOSE VAZQUEZ VEIRA, (Ficha S. 235/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32469 Oct 26- v Nov 09

SARNI DAVILA LUIS ALBERTO, (Ficha S/178/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32628 Oct 26- v Nov 09

LUISA ELDUAYEN VARELA, (Ficha S./385/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32748 Oct 26- v Nov 09

HUGO IGORRA PEYROULOU, (Ficha S/327/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32881 Oct 26- v Nov 09

ALBERTO NAJSON RIOS, (Ficha S./403/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33115 Oct 29- v Nov 12

MERCEDES PESCE MOLERI, (Ficha S. 277/90).
Montevideo, setiembre 4 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33182 Oct 29- v Nov 12

MARIA LIAS PAINO GADEA de ZARZABAL, (Ficha S. 393/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33213 Oct 29- v Nov 12

EDGAR CARLOS TILVE, (Ficha S/237/90).
Montevideo, setiembre 5 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33253 Oct 29- v Nov 12

SANTIAGO o GIACOMO BRIGNARDELLO SPADA, (Ficha S/297/90).
Montevideo, agosto 27 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33255 Oct 29- v Nov 12

PEDRO MAXIMO ORENDI MARCOTEGUI, (Ficha S/263/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33260 Oct 29- v Nov 12

MANUEL MACHIN MORALES, (Ficha S/431/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34007 Oct 30- v Nov 13

DICHEA CLADACHI o DICHEA CLADACHI PSILLAKI o DICHEA CLADACHI PSILLAKI de GEORGIADES, (Ficha S. 245/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34031 Oct 31- v Nov 14

IRENE MACEDO DUARTE, (Ficha S 451/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34160 Oct 31- v Nov 14

DELIA RODRIGUEZ DE PERILLO, (Ficha S 231/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34162 Oct 31- v Nov 14

MARIA CLEOFE BLANCO SILVEIRA, (Ficha S. 301/90). Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34194 Oct 31- v Nov 14

CARMEN ANDREA GONZALEZ MARTINEZ y ANTONIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha S/349/90).

Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34285 Oct 31- v Nov 14

LUCIANO MASTROPIERRO PRIORE, (Ficha S/180/90).
Montevideo, 14 de setiembre 0.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34290 Oct 31- v Nov 14

IRMA RIZZONI RAFFO, (Ficha S/253/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33449 Nov 05- v Nov 16

JUANA DORILA HERNANDEZ TORRES, (Ficha S/485 Bis/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33515 Nov 05- v Nov 16

ALCIDES LAURO BREGANTE o BREGANTE MARTINO, (Ficha S/423/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33535 Nov 05- v Nov 16

MARIA JOSEFA FARIÑA MIRA, (Ficha S/481/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33547 Nov 05- v Nov 16

MARIA BORDAS MADEIRO, (Ficha S/275/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34467 Nov 05- v Nov 16

LUIS ALBERTO VARELA GARCIA, (Ficha S/325/90).
Montevideo, agosto 27 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34470 Nov 05- v Nov 16

ROGELIA FORTUNATA, DOLORES HIPOLITA o HIPOLITA DOLORES,AMANDA o AMANDA FELIPA y CELESTINA o CELESTINA CALIXTA PIREZ o PIRES o PIRIS GÜELMO (Ficha S/487/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34480 Nov 05- v Nov 16

HUGO CESAR SIMONETI o SIMONETTI AMATO, (Ficha S/335/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34521 Nov 05- v Nov 16

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIELA RIVERA SIMON, (Ficha (S/356/990)).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Orosman Gianaro Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32163 Oct 25- v Nov 08

JUAN JOSE CORDOBA PICCARDO, (Ficha S/404/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32446 Oct 25- v Nov 08

JORGE OMAR SATURNO LUCAS, (Ficha S. 330/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32468 Oct 26- v Nov 09

ROMAN ABAD BALLADARES o BALLADAREZ DE LEON, (Ficha S. 416/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32511 Oct 26- v Nov 09

DELCIA MIRASSON, (Ficha S. 274/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32517 Oct 26- v Nov 09

ANA MARIA GUIDA o GÜIDA CANTOR, (Ficha S/398/90).

Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32606 Oct 26- v Nov 09

HUGO NARIO PEDEMONTE, (Ficha S/328/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32657 Oct 26- v Nov 09

PRUDENCIO MARTIN OTEO, (Ficha S./256/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32764 Oct 26- v Nov 09

ANTONIO RUBEN D'ANGIOLILLO RETA, (Ficha S./342/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32856 Oct 26- v Nov 09

DORINDA VAZQUEZ BELLO, (Ficha S./448/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33100 Oct 29- v Nov 12

EMMA SALHA MENDILAPTZU, (Ficha S./362/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33104 Oct 29- v Nov 12

JOSE MODESTO GUTIERREZ CAL, (Ficha S. 458/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33173 Oct 29- v Nov 12

MARIA ZUNILDA o SUNILDA MORALES FRANCO, (Ficha S/364/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33254 Oct 29- v Nov 12

YSABEL CARLOTA KATS SACHS, (Ficha S. 147/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33274 Oct 29- v Nov 12

APOLONIO o APOLINARIO SENA RODRIGUEZ, (Ficha S/156/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33337 Oct 30- v Nov 13

GLADYS RENEE BARBEITO SOUTULLO, (Ficha S/92/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34004 Oct 30- v Nov 13

CARMEN FACAL BOLON de PENA, (Ficha S./264/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33426 Oct 31- v Nov 14

MIGUEL FAJO, (Ficha S. 354/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34027 Oct 31- v Nov 14

ALEJANDRO LORENTI VISALLI, (Fic... 157/90).
Montevideo, julio 25 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34036 O... v Nov 14

JUAN JOSE BRIGNON SEDIEY (Fic... 26/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario A
01) N$ 16.200,00 10/pub 34155 ... Nov 14

FEDERICO GUELLA SPERANZA, (F... 312/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuaria A...
01) N$ 16.200,00 10/pub 34180 O... Nov 14

GARCIA VARONA, FLORENCIO "Herencia Yacente", (Ficha S. 190/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34278 Oct 31- v Nov 14

CIPRIANA ACOSTA, (Ficha S/410/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34284 Oct 31- v Nov 14

MANUEL GONZALEZ PRADO, (Ficha S/392/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34297 Oct 31- v Nov 14

OLGA DOLORES SANABRIA GUERRA, (Ficha S/340/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33443 Nov 05- v Nov 16

ATILIANO BUSTILLO ECHENIQUE, (Ficha S/150/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33468 Nov 05- v Nov 16

DANTE EIRIS GIUDICE, (Ficha S/360/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33528 Nov 05- v Nov 16

LINDOLFO MAXIMO KUSTER KUSTER, (Ficha S/268/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33557 Nov 05- v Nov 16

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

DUARTE MADEIRA JOAQUINA, (Ficha B/93/90).
Artigas, 1º de junio de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32047 Oct 25- v Nov 08

JUANITA MARTINICORENA DE GEDREZ, (Ficha B/166/90).
Artigas, 30 de agosto de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32048 Oct 25- v Nov 08

ROBERTA MARTINEZ CARLES, (Ficha B/161/990).
Artigas, 23 de agosto de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32277 Oct 25- v Nov 08

CEFERINO DE SOUZA SUAREZ, (Ficha B/182/90).
Artigas, 21 de setiembre de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 32932 Oct 26- v Nov 09

HILDA MENDIETA de QUEVEDO, (Ficha B/180/90).
Artigas, 17 de setiembre de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 32933 Oct 26- v Nov 09

HONORINA VIANNA u HONORINA GONÇALVES VIANNA u HONORINA VIANA MONFARDINI, (Ficha B/172/90).
Artigas, 18 de setiembre de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32934 Oct 26- v Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO DE LOS SANTOS, (Ficha), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Bella Unión, 14 de mayo de 1990. - Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34353 Oct 31- v Nov 14

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VALANTIN ORLANDO NOVIS ROMERO (Ficha V 181/90).
- Canelones, 6 de setiembre de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32033 Oct 25- v Nov 08

PRIMER TURNO

JOSEFA CATALINA RABETTA DE BERMUDEZ O JOSEFA CATALINA RAVETTA O RAVETA DE BERMUDEZ O JOSEFA ANASTASIA RAVETTA DE BERMUDEZ (Ficha C.V. 297/89).
- Canelones, 17 de agosto de 1990.- Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30232 Oct 25- v Nov 08

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ (Ficha 252/89).
- Canelones, 13 de agosto de 1990.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34381 Nov 05- v Nov 16

SEGUNDO TURNO

BLANCA ESMERALDA SOCA REBELLATO de TRECU (Ficha V 120/90).
- Canelones, 19 de julio de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32028 Oct 25- v Nov 08

MARIO HAROLDO GOÑI PARODI (Ficha V 180/90).
- Canelones, 5 de setiembre de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32029 Oct 25- v Nov 08

CUPERTINA CIPRIANA PEREZ de MALLARINI o CUPERTINA CIPRIANA PEREZ ALPUIN (Ficha V 172/90).
- Canelones, 30 de agosto de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32030 Oct 25- v Nov 08

DOMINGA RIOS REVUELTA (Ficha V 117/90).
- Canelones, 6 de setiembre de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32031 Oct 25- v Nov 08

ERNESTO SENI CONSENTINO O COSENTINO (Ficha V 30/90).
- Canelones, 12 de setiembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machin, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32034 Oct 25- v Nov 08

ERNESTO FERREIRA CLARA (Ficha V 107/90).
- Canelones, 22 de junio de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32035 Oct 25- v Nov 08

MIGUEL ARTIGAS CURBELO (Ficha V 185/90).
- Canelones, 11 de setiembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machin, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 32037 Oct 25- v Nov 08

ELIDA BLANCA BENNE CONSTANTE o COSTANTE o CONTANTE (Ficha V 186/90).
- Canelones, 12 de setiembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machin, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 32356 Oct 25- v Nov 08

ATANASIO OATANAS DIMITROFF o DIMITROV y VASELA o VELA o BECCIA KANCHEVSKY o KRHREBR o KRHEBR o ANGELOVA de DIMITROFF (Ficha V./191/90).
- Canelones, 17 de setiembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34373 Nov 05- v Nov 16

AMERICO MACHIN BRIGNONI o BRIGNONE (Ficha V./109/90).
Canelones, 22 de junio de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34374 Nov 05- v Nov 16

ASUNCION ORLINDA TASISTRO ROSANI (Ficha V./206/90).
- Canelones, 27 de setiembre de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34375 Nov 05- v Nov 16

JOAQUINA ESTEBANA BESIÑO PAIS o PAEZ de BOCCARDO (Ficha V./171/90).
- Canelones, 11 de setiembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34376 Nov 05- v Nov 16

LUZ PEREZ GONZALEZ de RUIBAL (Ficha V./173/90).
- Canelones, 30 de agosto de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34377 Nov 05- v Nov 16

FRANCISCO BELLOTTI PASQUALI o PASCUALI (Ficha V./65/90).
Canelones, 2 de mayo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34378 Nov 05- v Nov 16

HUGO MARIA GONZALEZ (Ficha V./200/90).
- Canelones, 20 de setiembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34379 Nov 05- v Nov 16

ANTONINO BERMUDEZ ALANIS (Ficha V./177/90).
- Canelones, 3 de setiembre de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34380 Nov 05- v Nov 16

IRMA CARABALLO BACINO o BACCINO (Ficha V./193/90).
- Canelones, 17 de setiembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34382 Nov 05- v Nov 16

TEODORO PEREZ RODRIGUEZ (Ficha V./151/90).
Canelones, 15 de agosto de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34657 Nov 05- v Nov 16

GREGORIO GERONCIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CLAVIJO (Ficha V./190/90).
Canelones, 17 de setiembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34658 Nov 05- v Nov 16

JOSEFA LUCIA o LUCIA o LUCIA J. o LUCIA JOSEFA CALLEGARI o CALEGARI o GALLEGARI o CALIGARIS TRAVERSA o TRAVERSO de RIZZO (Ficha V./215/90).
Canelones, 4 de octubre de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 34659 Nov 05- v Nov 16

ESTEBAN DE ARMAS CASTERAN (Ficha V./199/90).
Canelones, 20 de setiembre de 1990.- Esc. Matilde Machín, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34660 Nov 05- v Nov 16

SANTANA CRUZ HERNANDEZ (Ficha V./219/90).
Canelones, 8 de octubre de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34661 Nov 05- v Nov 16

ESTEBAN CILINTANO o CELINTANO (Ficha V./194/90).
Canelones, 17 de setiembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 34669 Nov 05- v Nov 16

MANUEL FELIX GANDUGLIA GULPIO o BURPIO (Ficha V./212/90).
Canelones, 4 de octubre de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34671 Nov 05- v Nov 16

EDUARDO ROLANDO TORINO (Ficha V./197/90).
Canelones, 17 de setiembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34673 Nov 05- v Nov 16

JOSE PERRONE LACRUZ o LA CRUZ (Ficha V./207/90).
Canelones, 27 de setiembre de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34675 Nov 05- v Nov 16

JULIO LOPEZ ORSI (Ficha V./204/90).
Canelones, 27 de setiembre de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34677 Nov 05- v Nov 16

JUSTO VENTURA CABRERA PEREZ (Ficha V./211/90).
- Canelones, 27 de setiembre de 1990.- Esc. M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34759 Nov 05- v Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

AGUSTINA BIDALUN UTHURBURU, (Ficha (B 54/989)).
Las Piedras, setiembre 10 de 1990.
Esc. Elsa Rodriguez Paredes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32216 Oct 25- v Nov 08

TERCER TURNO

MARIA RODRIGUEZ O MARIA RODRIGUEZ MALLO, (Ficha B 473/90).
Las Piedras, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32036 Oct 25- v Nov 08

ELIDA FERREIRA AIRES, (Ficha F.B. 407/90).
Las Piedras, 28 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32914 Oct 26- v Nov 09

CELIAR OLIVERA, (Ficha B. 481/90).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34246 Oct 31- v Nov 14

MARIA LUISA LOCKHART DE RUIBAL, (Ficha B. 549/90).
Las Piedras, 28 de setiembre de 1990.
Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34248 Oct 31- v Nov 14

JUAN ANGEL DELLORO SANTOS, (Ficha B. 507/90).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1990.
Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34250 Oct 31- v Nov 14

YOLANDA NILDA PEREZ, (Ficha B. 503/90).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34251 Oct 31- v Nov 14

ALBERICO CABRERA GARRASINI, (Ficha B. 561/90).
Las Piedras, 3 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34252 Oct 31- v Nov 14

MARIA CELIA RODRIGUEZ de ARISPE.
Las Piedras, 25 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34257 Oct 31- v Nov 14

IRMA YOLANDA DE LEON FACHOLA, (Ficha B. 563/90).
Las Piedras, 3 de octubre de 1990. -
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33522 Nov 05- v Nov 16

VICTORIA LOPEZ, (Ficha B. 437/90).
Las Piedras, 30 de agosto de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34672 Nov 05- v Nov 16

CUARTO TURNO

JUANA DIZ PEREZ, (Ficha A/830/1990).
Pando, 6 de agosto de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32135 Oct 25- v Nov 08

BLANCA LESPINASSE o LESPINASSE NOUELLES o LESPINASSE de BARATTA y VIOLETA RENEE o VIOLETA BARATTA LESPINASSE, (Ficha B 624/90).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32357 Oct 25- v Nov 08

VALENTINA SANTOS CURBELO, (Ficha B 644/90).
Las Piedras, 17 de setiembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32913 Oct 26- v Nov 09

ESTEBAN NICOLAS LAMBACHE, (Ficha F.B. 380/90).
Las Piedras, 20 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32915 Oct 26- v Nov 09

PEDRO ANTONIO TALICE AYESTARAN, (Ficha F.B. 114/90).
Las Piedras, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32916 Oct 26- v Nov 09

RUBEN BELEDO RODRIGUEZ, (Ficha B. 614/90).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34244 Oct 31- v Nov 14

ROSA BELLINI de MASSINI o ROSA ESTHER BELLINI GUILLEN, (Ficha B. 252/90).
Las Piedras, 25 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34245 Oct 31- v Nov 14

JOAQUINA SILVEIRA IGLESIAS, (Ficha B. 668/90).
Las Piedras, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34247 Oct 31- v Nov 14

CLELIA RENE GARCIA METEDIERA, (Ficha B. 610/90). Las Piedras, 20 de setiembre de 1990.
Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34249 Oct 31- v Nov 14

EUGENIA MARIA o EUGENIA CABRERA ALVAREZ DE FERREIRA, (Ficha B. 706/90).
Las Piedras, 3 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34253 Oct 31- v Nov 14

LUCRECIA LOPEZ NUÑEZ Y LORENZO AGUIAR ARGIVAY, (Ficha B. 696/90).
Las Piedras, 1º de octubre de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34254 Oct 31- v Nov 14

JUAN PEDRO CARDENAL COLMAN o JUAN PEDRO ROCHA COLMAN, (Ficha B. 522/90).
Las Piedras, 20 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34255 Oct 31- v Nov 14

CELEDONIO OROSMAN CARRION y ZULMA VILLALBA BRITOS, (Ficha B. 572/90).
Las Piedras, 28 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34256 Oct 31- v Nov 14

MARIA ELENA PISANO de RIVERO, (Ficha F.B. 478/90).
Las Piedras, 13 de agosto de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34670 Nov 05- v Nov 16

JUAN BAZADONA SAMANICK, (Ficha F.B./472/90).
Las Piedras, 30 de agosto de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34674 Nov 05- v Nov 16

HUMBERTO FRANCISCO FERNANDEZ WETHERALL (Ficha F.B. 578/90).
Las Piedras, 30 de agosto de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34676 Nov 05- v Nov 16

ZULEMA NOBLE SANTANA, (Ficha B./480/90).
Las Piedras, 8 de agosto de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34678 Nov 05- v Nov 16

LEON CARLOS SAETTONE BIGANZOLI (Ficha B./474/90).
Las Piedras, 8 de agosto de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34679 Nov 05- v Nov 16

OSCAR ARMANDO GIACONI RAVERA (Ficha B./690/90).
Las Piedras, 1º de octubre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34758 Nov 05- v Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

LAURA VEIGERT o WEIGERT GALEANO, LEONCINO MARIO GONZALEZ VIOJO y GRACIELA LIDIA GONZALES VEIGERT WEIGERT, (Ficha 362/B/1989).
Pando, 18 de octubre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 32133 Oct 25- v Nov 08

NELSON FIGUERON RODRIGUEZ, (Ficha (952/A/1990)).
Pando, agosto, 24 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32139 Oct 25- v Nov 08

TERCER TURNO

ALBERTO RATH SAENZ, (Ficha (753/A/990)).
Pando, agosto, 1º de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32134 Oct 25- v Nov 08

JUAN CARLOS ROSA MONTENEGRO, (Ficha 935/A./1990).
Pando, agosto 30 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32845 Oct 26- v Nov 09

MARIA REINA MOLINE GONZALEZ o MOLIN[illegible] GONZALEZ DE MARTINEZ, (Ficha 1105/A/1990).
Pando, setiembre 24/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32938 Oct 26- v Nov 0[illegible]

RUBENS ISABELINO SOSA GIMENO, (Ficha 106[illegible] A/1990).
Pando, setiembre 19 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32939 Oct 26- v Nov 0[illegible]

CONSTANCIA ELCIRA MALO CEDRES, (Ficha [illegible] 503/1990).
Pando, 30 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32940 Oct 26- v Nov [illegible]

MIGUEL ANGEL SORIA RIVERO, (Ficha A/60[illegible] 1990).
Pando, 25 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32941 Oct 26- v Nov [illegible]

FELIPA DUFOUR VILLALVA, (Ficha 995/A/1990).
Pando, setiembre 7 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32942 Oct 26- v Nov 09

CARLOS ISIDRO FALCON BONANCEA, (Ficha A/1149/1990).
Pando, 27 de setiembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34638 Nov 01- v Nov 15

GUALBERTO RAUL CURBELO MARTINEZ, (Ficha 941/A/1990).
Pando, agosto 30 de 1990.
Esc. ,Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34639 Nov 01- v Nov 15

RAMONA MAURA GONZALEZ COPAR, (Ficha 823/A/1990).
Pando, agosto 15 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34640 Nov 01- v Nov 15

JULIO CESAR VECINO CALVEIRO, (Ficha 1073/A/1990).
Pando, setiembre 21 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34641 Nov 01- v Nov 15

ANGELA ROSAS BAEZ ó ANGELA ROSAS BAEZ de DIAZ ó MARIA ANGELICA ROSAS de DIAZ (Ficha A./1025/1990).
Pando, 13 de setiembre de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34637 Nov 05- v Nov 16

CUARTO TURNO

ELBIO WALTER GALIPOLO, (Ficha 686/A/1990).
Pando, 19 de julio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32136 Oct 25- v Nov 08

HORACIO MIGUEL BRAMBILLASCA APUD, (Ficha (992/A/990)).
Pando, setiembre, 4 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32138 Oct 25- v Nov 08

JUAN TULIO GONZALEZ PARODI, (Ficha 1022/A/1990).
Pando, setiembre 11 de 1990.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32367 Oct 26- v Nov 09

JUAN MARIA GRANJA DELGADO, (Ficha A/910/1990).
Pando, 21 de agosto de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32368 Oct 26- v Nov 09

FRAY ANTONIO TRUJILLO, (Ficha 1038/A/1990).
Pando, 10 de stiembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 32369 Oct 26- v Nov 09

AMADO RAUL GARCIA BARRETO; ALBERTINA ROMA LAZZARINI ROBAINA ROSA ROSALIA GARCIA BARRETO EVARISTA GARCIA BARRETO y BEATRIZ GARCIA MUSSIO, (Ficha A/816/1990).
Pando, 3 de agosto de 1990.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 21.600,00 10/pub 32370 Oct 26- v Nov 09

FROILAN DOVAL CABRERA, (Ficha 934/A./1990).
Pando, agosto 22 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 32844 Oct 26- v Nov 09

ROMAN FERNANDEZ MOREIRA, (Ficha 1144/A/1990).
Pando, setiembre 21 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32943 Oct 26- v Nov 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EMIR SILVA TOSSI, (Ficha 156/90).
Melo, 29 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32815 Oct 26- v Nov 09

FELIX YELIN RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha 155/90).
Melo, junio 28 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32817 Oct 26- v Nov 09

RAMIRO HERNAN EYHERABIDE UBILLA.
Cerro Largo, 31 de agosto de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32821 Oct 26- v Nov 09

MARIA ISASA JAUREGUIBERRY, (Ficha 285/90).
Melo, octubre 3 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34070 Oct 31- v Nov 14

CLELIA NOEMA VIO BESIO de RON, (Ficha B. 267/90).
Melo, 18 de setiembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34074 Oct 31- v Nov 14

ANGEOLINA o ANGIOLINA o ANGELINA PACHECO PEREIRA, (Ficha B. Nº 268/90).
Melo, 18 de setiembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34075 Oct 31- v Nov 14

OSVALDO GONZALEZ o GONZALEZ BARBOZA, (Ficha B. Nº 272/90).
Melo, 20 de setiembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34076 Oct 31- v Nov 14

BORGES PEREIRA, JUAN HERMES y PEREIRA UTEDA de BORGES, BLANCA ANTONIA "Sucesión", (Ficha Letra B. Nº 166/90).
Melo, 24 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34077 Oct 31- v Nov 14

ALCIDES DUARTE ACOSTA, (Ficha B. 269/90).
Melo, 18 de setiembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34079 Oct 31- v Nov 14

DE CUARTO TURNO

ALFONSINA PASSOS FARIAS.
Melo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32787 Oct 26- v Nov 09

SEBASTIAN ESTANISLAO DA FONSECA CASTRO, Melo, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32816 Oct 26- v Nov 09

ALBERTO RODRIGUEZ LACUESTA, (Ficha).
Melo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32818 Oct 26- v Nov 09

JUANA HORTENCIA SARTORIO CALDAS o JUANA HORTENCIA SARTORIO de CUBON.
Melo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32819 Oct 26- v Nov 09

LUIS OTALIZ LASALLA REBERDITO.
Melo, 31 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32820 Oct 26- v Nov 09

ALFONSINA PASSOS FARIAS. Melo, 20 de agosto de 1990. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32782 Oct 29- v Nov 12

PEDRO JOSE AQUINO GARCIA, (Ficha 120/90).
Melo, 15 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34071 Oct 31- v Nov 14

JUAN ANGEL RIVERO RODRIGUEZ, (Ficha 272/90).
Melo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34072 Oct 31- v Nov 14

ELVIRA PALACIOS FAGUNDEZ, (Ficha B. 262/90).
Melo, setiembre 19 de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34073 Oct 31- v Nov 14

RAUL DUGLAS ALEMAN ALVAREZ.
Melo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34078 Oct 31- v Nov 14

ERIBERTO FRANCISCO GULARTE MEDEROS.
Melo, 19 de julio de 1990.
Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34080 Oct 31- v Nov 14

NELSON QUINTIN CUADRADO DEL PUERTO.
Cerro Largo, 4 de octubre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34344 Oct 31- v Nov 14

ILDA SILVEIRA DE AVILA DE CORREA, (Ficha 243/90).
Cerro Largo, 6 de setiembre de 1990. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33566 Nov 05- v Nov 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GREGORIO LEONOR TISNEZ, (Ficha B./245/90).
Colonia, 11 de octubre de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34666 Nov 05- v Nov 16

SEGUNDO TURNO

NELSON GIMENEZ ó GIMENEZ GALIANO, (Ficha B/215/90).
Colonia, 3 de setiembre de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32050 Oct 25- v Nov 08

MARIA PEREZ CABRERA, (Ficha B/181/90).
Colonia, 14 de agosto de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32051 Oct 25- v Nov 08

NORBERTO PALACIOS VILLAGRAN, (Ficha B/227/90).
Colonia, 18 de setiembre de 1990.
Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32286 Oct 25- v Nov 08

MARIA FAEDO SALLE de ZUNINO, (Ficha B./147/90).
Colonia, agosto 8 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33022 Oct 29- v Nov 12

ALEJANDRO BATISTA BATISTA, (Ficha B./133/90).
Colonia, julio 26 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33023 Oct 29- v Nov 12

JOSE CAVALLI ANGELERI, (Ficha B./237/90).
Colonia, setiembre 19 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 33024 Oct 29- v Nov 12

MARIA DULCELINA ORTEGA, (Ficha B./239/90).
Colonia, setiembre 19 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 33025 Oct 29- v Nov 12

HIGINIO ANASTASIO RODRIGUEZ MEDEROS o MEDERO, (Ficha B./231/90).
Colonia, setiembre 18 de 1990.
Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33026 Oct 29- v Nov 12

FLORO GREGORIO ROCHA VIEGA, (Ficha B./233/90).
Colonia, setiembre 18 de 1990.
Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33027 Oct 29- v Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

BLANCA ELIDA CHAPARRO DE TANEFF, (Ficha 369/F/85).
Carmelo, 7 de noviembre de 1985.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32567 Oct 26- v Nov 09

GILBERTO EUSTAQUIO SEQUEIRA SOBOT, (Ficha 192/90/B.).
Carmelo, 15 de octubre de 1990. - Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34544 Nov 05- v Nov 16

DE SEGUNDO TURNO

OVIDIO RAMON GALLO MAS, (Ficha 218/90/B).
Carmelo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32568 Oct 26- v Nov 09

ALEJANDRO CARRASQUERA DEPRATTI, (Ficha 229/90/B).
Carmelo, 17 de setiembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32569 Oct 26- v Nov 09

AMELIA MANUELA AVELINO BANCHERO de AVELINO, JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA BENITO AVELINO BARIZZONI o BARISSONE.
Carmelo, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 32570 Oct 26- v Nov 09

ANGEL WENCESLAO GONZALEZ CHANA y MANUEL TIMOTEO GONZALEZ CHANA, (Ficha 213/90/B).
Carmelo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32571 Oct 26- v Nov 09

HUMBERTO BRIGIDO CAMBLONG TOSSI y ORTA u HORTA ESPERANZA TOSSI BARCENA DE CAMBLONG, (Ficha 220/90/B).
Carmelo, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33066 Oct 29- v Nov 12

SELSO o CELSO DAVID GRANT BERTINAT, (Ficha 232/90/B).
Carmelo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 33067 Oct 29- v Nov 12

CARLOS HERIBERTO BARALE, (Ficha 227/90/B).
Carmelo, 17 de setiembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 33068 Oct 29- v Nov 12

MARIA YOLANDA PAOLINI (o PAULINI) PARETTO, (Ficha 183/90/B).
Carmelo, 17 de setiembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 33069 Oct 29- v Nov 12

ANTONIO VIDELA CANDIDA MARCELO ANTONIO VIDELA BANCHERO y RAMONA CANDIDA ZULEMA BANCHERO de VIDELA, (Ficha 221/90/B).
Carmelo, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 33070 Oct 29- v Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

JOSE HORACIO SOSA, (Ficha C N 49/1989).
Rosario, 20 de abril de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 34025 Oct 31- v Nov 14

FERNANDO IVAN GEYMONAT BERTON, (Ficha B./25/90).
Rosario, 18 de setiembre de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34690 Nov 05- v Nov 16

CABRERA PEREZ, FELICIA y CABRERA PEREZ, VICENTE, (Ficha C. Nº B./198/90).
Rosario, 8 de octubre de 1990.- Esc. Carlos Keuylián Suhr, Actuario Encargado.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34698 Nov 05- v Nov 16

PORLEY HERNANDEZ, JOSE, (Ficha C. Nº B./190/90).
Rosario, 3 de octubre de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34699 Nov 05- v Nov 16

HILDA ISOLDA MIRECH de LOPEZ (Ficha C. Nº B./199/90).
Rosario, 11 de octubre de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34700 Nov 05- v Nov 16

PEDRO MOLINA MARTINEZ (Ficha C. Nº B./193/90).
Rosario. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34701 Nov 05- v Nov 16

JOSE LEONCIO VIGNOLO ROVETTA. - Rosario, 11 de octubre de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34702 Nov 05- v Nov 16

SEGUNDO TURNO

PEDRO MARCELINO FIGUEROA PINO, (Ficha C. Nº B 153 Año 1990).
Rosario, 3 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32577 Oct 26- v Nov 09

ENRIQUE LUIS MAURIN BONJOUR, (Ficha C. Nº B 110 Año 1990).
Rosario, 3 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32578 Oct 26- v Nov 09

ISIDORO COSTA FERNANDEZ, (Ficha C. Nº B 155 Año 1990).
Rosario, 3 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32579 Oct 26- v Nov 09

GREGORIA LOPEZ LOPEZ, (Ficha C. Nº B 26 Año 1990).
Rosario, 3 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32580 Oct 26- v Nov 09

ISABELINO NIEVES BRITO, (Ficha C. Nº B 131 Año 1990).
Rosario, 20 de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32581 Oct 26- v Nov 09

VALENTIN SILVA HERNANDEZ, (Ficha C Nº B/165/1990).
Rosario, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32582 Oct 26- v Nov 09

MARIA LUISA PEILE de BENTANCUR o BENTANCOR y TELMO VICTOR BENTANCUR o BENTANCOR, (Ficha C. Nº B/162/1990).
Rosario, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 32583 Oct 26- v Nov 09

MARIA LUISA CUMELLAS GRILL, (Ficha C. Nº B/164/1990).
Rosario, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32584 Oct 26- v Nov 09

RENEE ISIDRO SINISCALCHI GONZALEZ, (Ficha B/163/1990).
Rosario, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32585 Oct 26- v Nov 09

ROBERTO SILVEIRA REGALADO, (Ficha C. Nº B. 171/1990).
Rosario, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32586 Oct 26- v Nov 09

JUAN PEDRO CARDARELLO RAMOS, (Ficha C/B/157/1990).
Rosario, 3 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33952 Oct 31- v Nov 14

CARLOS MARIA CLARA SARRA, (Ficha C/B/119/1990).
Rosario, 20 de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33953 Oct 31- v Nov 14

NELIDA CONSTANCIA CABRERA JANAVEL, (Ficha C/B/154/1990).
Rosario, 3 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33954 Oct 31- v Nov 14

MUNIZ VICTORIO, (Ficha C/B/183/1990).
Rosario, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33955 Oct 31- v Nov 14

ELVIRA MARGARITA LARRALDE ZAVALA o ZABALA, (Ficha B/172/90).
Rosario, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 33956 Oct 31- v Nov 14

MARFURT CELIO RICARDO ARNOLDO, (Ficha C/B/185/90).
Rosario, 3 de octubre de 1990.
Esc, Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33957 Oct 31- v Nov 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO RAMIREZ CASTILLO, (Ficha B/88/90).
Durazno, 27 de abril de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32181 Oct 25- v Nov 08

MARIA ELISA ESTEVES de ARMAS o MARIA ELISA ESTEVES de ARMAS de PEREZ AGESTA, (Ficha F. B. 241/90).
Durazno, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 3327[illegible] v Nov 12

REYNALDO RITO CORREA o REINALDO RITO CORREA DELGADO y de CELIA BURGUEZ de CORREA, (Ficha F. B200/90).
Durazno, 17 de agosto de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33410 Oct 31- v Nov 14

RUFINA SOSA GONZALEZ DE ECHEVERRY, (Ficha B/257/90). Durazno, 1º de octubre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34002 Oct 31- v Nov 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ARIEL ROBERTO CHAVEZ CARDARELLO, (Ficha B. 130/90).

Trinidad, 22 de agosto de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32054 Oct 25- v Nov 08

PEDRO SARRAUTE BATISTA, (Ficha B/140/90).
Flores, 10 de setiembre de 1990.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33079 Oct 29- v Nov 12

JUAN ANTONIO DOMINGUEZ, (Ficha B/138/90).
Flores, 10 de setiembre de 1990.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33080 Oct 29- v Nov 12

JUSTO LUIS o LUIS CARRAMAL JUSTO, (Ficha B/274/90).
Trinidad, 18 de setiembre de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33081 Oct 29- v Nov 12

PAULA o DOMINGA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/134/90).
Trinidad, 10 de setiembre de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33082 Oct 29- v Nov 12

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BLANCA NIEVES PEREZ CEDRES, (Ficha B/663/89).
Florida, 4 de octubre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32378 Oct 26- v Nov 09

HUGO WASHINGTON REYES MATOS, (Ficha B./399/89).
Florida, 28 de junio de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 16.200,00 10/pub 32826 Oct 26- v Nov 09

SUL TERESA y BLANCA NELSA IRURETA MODERNEL, (Ficha B./329/89).
Florida, 1º de junio de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32828 Oct 26- v Nov 09

AMALIO LUIS PINTOS MANSULINO, (Ficha B 133/985).
Florida, marzo 25 de 1985.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria
01) N$ 16.200,00 10/pub 34272 Oct 31- v Nov 14

SEGUNDO TURNO

AMANDA ELISA ESPINOSA o ESPINOSA de GARCIA, (Ficha B./242/89).
Florida, 16 de junio de 1989.
Escribana Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32827 Oct 26- v Nov 09

BALDOMERO GOMEZ FRANCO Y ZULEMA FELIPA CARDOZO DE GOMEZ O CARDOSO RODRIGUEZ O CARDOSO DE GOMEZ, (Ficha B 88/986).
Florida, 27 de junio de 1986.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34267 Oct 31- v Nov 14

MARIO HIPOLITO Y JOSE BERNARDINO CAMACHO SILVA, MARIO HIPOLITO CAMACHO GARCIA, (Ficha B 798/89).
Florida, 11 de diciembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34268 Oct 31- v Nov 14

TERCER TURNO

JOSE MARIA ESPATH TRANO, (Ficha (B 648/90)). - Florida, 26 de setiembre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 32449 Oct 25- v Nov 08

JULIAN MODESTO ROSAS BASETIS o BAZZETTI, (Ficha B/618/90). - Florida, 26 de setiembre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32450 Oct 25- v Nov 08

DONATA CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha B/175/90). - Florida, 9 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32373 Oct 26- v Nov 09

MARIA RENE FERREIRA y LUIS ALBERTO OLIVAR ROMERO, (Ficha B/345/90). - Florida, 29 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32374 Oct 26- v Nov 09

MAñANA LACAVA JOSE PABLO, (Ficha B/524/1990). - Florida, 22 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32375 Oct 26- v Nov 09

JULIO HERMENEGILDO VIERA PEREZ, (Ficha B/491/90). - Florida, 9 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32376 Oct 26- v Nov 09

MAXIMA ENELIA o MAXIMA EMELIA LOPEZ LOPEZ, (Ficha B/311/90). - Florida, 18 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32377 Oct 26- v Nov 09

CARLOS TEPERINO SANSEVIERO, (Ficha B/570/90). - Florida, 30 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32379 Oct 26- v Nov 09

MARIA HAYDEE FONTES RODRIGUEZ, (Ficha B/569/90). - Florida, 30 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32380 Oct 26- v Nov 09

LEONCIO CALLERO JINARES "Sucesión", (Ficha B/342/90). - Florida, 11 de setiembre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32381 Oct 26- v Nov 09

GABRIEL NEMESIO o NEMECIO DEL VALLE ODES, (Ficha B. 472/90). - Florida, 9 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32829 Oct 26- v Nov 09

RUBEN PERDOMO BARRERA, (Ficha B. 473/90). - Florida, 9 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32830 Oct 26- v Nov 09

ALBERICO RICARDO BAZ FOLGAR, (Ficha B. 474/90). - Florida, 9 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32831 Oct 26- v Nov 09

ANGELA MILAN FERNANDEZ, (Ficha B. 553/90). - Florida, 30 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32832 Oct 26- v Nov 09

OTILIA CARBAJAL, (Ficha B. 548/90). - Florida, 30 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32833 Oct 26- v Nov 09

HERMENEGILDA TERESA RINALDI BATISTA, (Ficha B 435/90). - Florida, 3 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34269 Oct 31- v Nov 14

MARIA ZULEMA SALVITANO COLI, (Ficha B 654/90). - Florida, 28 de setiembre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34271 Oct 31- v Nov 14

MARIA VICENTA BESOZZI BALDANO (Ficha B. 257/90). - Florida, 3 de octubre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34472 Nov 05- v Nov 16

FERNANDO ERNAUT GALAIN (Ficha B. 132/90). - Florida, 18 de setiembre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34647 Nov 05- v Nov 16

HECTOR MIGUEL GIORDANO CASELLA (Ficha B. 566/90). - Florida, 31 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34648 Nov 05- v Nov 16

FELICIANO GUTIERREZ, (Ficha B. 624/90). - Florida, 27 de setiembre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34649 Nov 05- v Nov 16

JOSE OSCAR LOMBARDI NHER (Ficha B. 676/90). - Florida, 3 de octubre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34650 Nov 05- v Nov 16

JOSE ANTONIO FORTI MUSTO (Ficha B. 663/90). - Florida, 3 de octubre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34651 Nov 05- v Nov 16

JUAN ANTONIO CASTRO ARTEGA (Ficha B. 664/90). - Florida, 3 de octubre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34652 Nov 05- v Nov 16

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MANUELA CLOTILDE XIMENO de LASALTE o LAXALT o LASALDE o MANUELA XIMENO, JORGE LAXALT XIMENO o JORGE LASALTE o LASALDE y ALBERICO ISIDRO o ISIDRO LAXALT o LASALDE o LASALTE, (Ficha 278/88).
Minas, agosto 30 de 1988.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 32536 Oct 26- v Nov 09

PRIMER TURNO

FELIX CEDRES GONZALEZ, (Ficha 334/88).
Minas, setiembre 19 de 1988.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32531 Oct 26- v Nov 09

GERENARDA o GERENARDA NATALIA LARROSA o LARROSA DE TABEIRA, (Ficha 57/88).
Minas, marzo 21 de 1988.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32535 Oct 26- v Nov 09

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRA AMERICA LARROSA LARROSA, (Ficha B. 217/90).
Minas, agosto 10 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32532 Oct 26- v Nov 09

EMETERIO GERMAN BADIOLA LEPRETO, (Ficha B/246/90).
Minas, setiembre 14 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32533 Oct 26- v Nov 09

ELBIO ZEBALLOS, (Ficha B/261/90).
Minas, setiembre 5 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32534 Oct 26- v Nov 09

EUSEBIA FERRARI DE MARENALES, (Ficha B/280/90).
Minas, setiembre 18 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32722 Oct 26- v Nov 09

URBANO BONIFACIO GARCIA GUTIERREZ, (Ficha B/269/90).
Minas, setiembre 11 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32723 Oct 26- v Nov 09

JUAN PEDRO ZAMORA SALAVARRIA, (Ficha B/223/90).
Minas, agosto 14 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32724 Oct 26- v Nov 09

NIDIA o NYDIA o MARIA NIDIA CASAS SANZ, (Ficha B/79/90).

Minas, setiembre 13 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33275 Oct 29- v Nov 12

VICENTE CORREA APARAIN, (Ficha B/286/90).
Minas, 25 de setiembre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33945 Oct 31- v Nov 14

LEANDRO GARCIA CASTAñO y JOSEFA RICO, (Ficha B/283/90).
Minas, 19 de setiembre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33946 Oct 31- v Nov 14

GUALBERTO ADOLFO o GUALBERTO ARELLANO CAPPI y DORILA DIAZ DE ARELLANO, (Ficha B/290/90).
Minas, 27 de setiembre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33947 Oct 31- v Nov 14

JOSEFA RAMBAO, (Ficha B/289/90).
Minas, 27 de setiembre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
<PIEC>
01) N$ 16.200,00 10/pub 33948 Oct 31- v Nov 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DE LEON, ARAMBILLETE, (Ficha 210/89).
Maldonado, 10 de setiembre de 1990.
Susana De Feo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33989 Oct 31- v Nov 14

QUINTO TURNO

AMERICA FREGEIRO DE PASEK, (Ficha (130/990)).
Maldonado, 21 de agosto de 1990..
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32127 Oct 25- v Nov 08

BENITO FAUSTINO TECHERA PEREYRA, (Ficha 97/90).
Maldonado, 25 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32733 Oct 26- v Nov 09

RUFINO DIAZ MARTINEZ, (Ficha 89/90).
Maldonado, 14 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32734 Oct 26- v Nov 09

ARACELI OLIVERA DE SUAREZ, (Ficha 42/90).
Maldonado, 10 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32737 Oct 26- v Nov 09

ROSAURA CORPORALES DEL CASTILLO, (Ficha 90/90).
Maldonado, 22 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32738 Oct 26- v Nov 09

LAZARO FRANCISCO SOSA FERNANDEZ CHAVEZ, (Ficha 110/90).
Maldonado, 27 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32739 Oct 26- v Nov 09

CLAVIJO DE LEON de GAGGIONI, SOFIA REMIGIA o REGINA SOFIA, (Ficha 146/90).
Maldonado, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32741 Oct 26- v Nov 09

OSCAR MARIA PABLO CARRERAS SAAVEDRA, (Ficha 121/90). Maldonado, 28 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33293 Oct 30- v Nov 13

EUFRONIA MARIA PEREZ TECHERA DE MANUEL, (Ficha 142/90).
Maldonado, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33294 Oct 30- v Nov 13

GONZALEZ CABRERA, ANGEL, (Ficha 136/90).
Maldonado, 3 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33972 Oct 31- v Nov 14

FERNANDEZ, JUAN ISIDRO, (Ficha B. 140/90).
Maldonado, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33990 Oct 31- v Nov 14

RIJO MELOGNO, CARLOS ENEMENCIO, (Ficha B. 139/90).
Maldonado, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33993 Oct 31- v Nov 14

SOSA BALLADARES o VALLADARES de NUÑEZ, PURA INES, (Ficha Nº 157/90).
Maldonado, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34044 Oct 31- v Nov 14

DE SEXTO TURNO

ETHEL ROSA COATES, (Ficha 78/90).
Maldonado, 15 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32126 Oct 25- v Nov 08

GUILLERMO SANCHEZ BONFIGLIO, (Ficha 127/90).
Maldonado, 27 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32735 Oct 26- v Nov 09

EMILIO MATEO MESSANO VERRONE, (Ficha 130/90).
Maldonado, 2 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32736 Oct 26- v Nov 09

CARLOS ENRIQUE STEVENIN PRELOOCKER, (Ficha 153/90).
Maldonado, 22 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32740 Oct 26- v Nov 09

CARLOS BALOIRA ALVAREZ, (Ficha 155/90).
Maldonado, 23 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33062 Oct 29- v Nov 12

MARIA ELENA IZAGUIRRE ESNAOLA, (Ficha 140/90).
Maldonado, 10 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33292 Oct 30- v Nov 13

MAXIMA ROMANA o MAXIMA EMA BONILLA, (Ficha 143/90).
Maldonado, 17 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33994 Oct 31- v Nov 14

SEPTIMO TURNO

JOSE NOEL PELUA OLIVERA, (Ficha 144/990).
Maldonado, 8 de agosto de 1990..
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32124 Oct 25- v Nov 08

GUILLERMO CIRIACO AKAY MEDINA, (Ficha 120/90).
Maldonado, 16 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32125 Oct 25- v Nov 08

FELICIA TORRES, (Ficha 125/90).
Maldonado, 26 de julio de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 33064 Oct 29- v Nov 12

WASHINGTON ABELARDO MONTES DE OCA CORREA, (Ficha 152/90).
Maldonado, 16 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 33991 Oct 31- v Nov 14

MILTON WILFREDO DONCEL FABRE, (Ficha Nº 197/90).
Maldonado, 3 de octubre de 1990.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34069 Oct 31- v Nov 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SIMON POLISCHUK o POLISZUK MAXIMIUK "Sucesión", (Ficha B. 51/1989).
Paysandú, 30 de agosto de 1990.
Esc. Fabiana Acosta, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32550 Oct 26- v Nov 09

DE QUINTO TURNO

CARLOS MARIA DELLA VALLE RUBA, (Ficha).
Paysandú, 10 de setiembre de 1990.
Hilda Texeia, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32261 Oct 25- v Nov 08

ESTEBAN FRANCISCO AMARILLO LUSTRE, (Ficha B. 249/1990).
Paysandú, 9 de agosto de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32547 Oct 26- v Nov 09

VICENTE RAUL SICILIA ETCHART, (Ficha B. 343/1990).
Paysandú, 18 de setiembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32549 Oct 26- v Nov 09

ELIDA ISABEL FORTUNATTO de MASALLES y ANA ESTHER FORTUNATTO MARSICOVETRE, (Ficha B. 241/1990).
Paysandú, 21 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 32553 Oct 26- v Nov 09

LICAIN o LICKAY o LIKAY STEERKEL, SANTIAGO "Sucesión", (Ficha B. 345/90).
Paysandú, 17 de setiembre de 1990.
Esc. Hilda Teixeira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32554 Oct 26- v Nov 09

ROQUE ANTONIO COLLAZZO PAGANO y CARMEN MORALES RUIZ de COLLAZZO. - Paysandú, 13 de setiembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33970 Oct 31- v Nov 14

ALBERTO FERNANDEZ ARAMBURU, (Ficha B./273/1990).
Paysandú, 20 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33971 Oct 31- v Nov 14

JORGE LEO BARTH HEIT, (Ficha B./337/1990).
Paysandú, 11 de setiembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34237 Oct 31- v Nov 14

OTTONELLO BEQUERIE, FLORO "Sucesión", (Ficha B./323/90).
Paysandú, 10 de setiembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34238 Oct 31- v Nov 14

MARIA ESTHER DI SANTO de GARAFONI, (Ficha B./371/1990).
Paysandú, 28 de setiembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34239 Oct 31- v Nov 14

SEXTO TURNO

ARMENTANO VELAZQUEZ, IDA ORFILA, (Ficha B/164/990).
Paysandú, 7 de junio de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 32262 Oct 25- v Nov 08

MARIA ADELA MATHIEU de MELANO, (Ficha B/356/1990).

Paysandú, 6 de setiembre de 1990.
Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200.00 10/pub 32263 Oct 25- v Nov 08

NELIDA GERSTNER FILLIOL, (Ficha B/358/990).
Paysandú, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Hilda Teiceira Maidana, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32264 Oct 25- v Nov 08

IRMA CATALINA CAPELLI de AGOSTINI de BICCO, (Ficha B/214/1990).
Paysandú, 27 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32265 Oct 25- v Nov 08

PICASSO RIOS, MARIA ISOLINA, (Ficha B/390/1990).
Paysandú, 17 de setiembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32266 Oct 25- v Nov 08

PERONI REBOLINI, RAMON GILBERTO y PERONI PEREZ, SERGIO EDUARDO "Sucesiones", (Ficha B. 362/1990).
Paysandú, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuario.
01) N$ 31.600,00 10/pub 32548 Oct 26- v Nov 09

STAGNO CALEGARI, ADOLFO ISABELINO, (Ficha B. 386/1990).
Paysandú, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32551 Oct 26- v Nov 09

SERRA BRAGA, MIGUEL DOMINGO, (Ficha B. 326/1990).
Paysandú, 4 de setiembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32552 Oct 26- v Nov 09

TAVASSI RAMIREZ DE HIDALGO, MARIA AMELIA, (Ficha B./328/1990).
Paysandú, 31 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33967 Oct 31- v Nov 14

CANDIA de los SANTOS de MILANO, MARIA RAQUELA, (Ficha B./306/1990).
Paysandú, 21 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33969 Oct 31- v Nov 14

ROBERTO FEYER o FEIFER, (Ficha B./22/89).
Paysandú, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34235 Oct 31- v Nov 14

GRATTAROLA DALLA VALLE, UMBERTO, (Ficha B./380/1990).
Paysandú, 20 de setiembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34236 Oct 31- v Nov 14

P[illegible] PERRONE o PERRONI LOPEZ, FRANCISCO y TRONCOSO GARCIA de PERONI, VIOLETA EGLANTINES, (Ficha B./348/1990).
Paysandú, 6 de setiembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 34240 Oct 31- v Nov 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MONDON VINSON de GONNET, MAGDALENA o MONDON VINCON o VINCON o VINZON de GONNET, MAGDALENA, (Ficha B 16/990).
Fray Bentos, 26 de abril de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 32288 Oct 25- v Nov 08

DIAZ MARTINEZ PABLO, (Ficha B/93/1990).
Fray Bentos, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32289 Oct 25- v Nov 08

FRIPP GAUTHIER LAUDENCIO, (Ficha B 94/1990).
Fray Bentos, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32290 Oct 25- v Nov 08

BERTINAT FORNERON, EMILIO ARMANDO, (Ficha (B 92/990)).
Fray Bentos, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32291 Oct 25- v Nov 08

NIKITIN KSEÑEBA, MIGUEL, (Ficha Letra B. Nº 91/1990).
Fray Bentos, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 33286 Oct 30- v Nov 13

FUENTES, ALBERTO, (Ficha letra B. Nº 98/1990).
Fray Bentos, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33288 Oct 30- v Nov 13

LINALE GARMENDIA, TOMAS LORENZO, (Ficha B. Nº 103/1990).
Fray Bentos, 11 de octubre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33979 Oct 31- v Nov 14

VIAZOVSKI KLIMETIORNA, BASILIO o VIAZOVSKY o BIAZOVSKY KLIMENTIORNA, BASILIO, (Ficha B. Nº 96/1990).
Fray Bentos, 5 de octubre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33981 Oct 31- v Nov 14

SABELIN KRAMARENKO, ANDRES, (Ficha Letra B. Nº 82/1990).
Fray Bentos, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34509 Nov 05- v Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ZABALA RODRIGUEZ, JOSE ALFREDO y ZABALA RODRIGUEZ, JUAN JACINTO. "Sucesiones", (Ficha B/72/1990).
Young, 4 de octubre de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34708 Nov 05- v Nov 16

FLORES SILVEIRA, MIRTHA LILIA. "Sucesión", (Ficha B/71/1990).
Young, octubre 4 de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34709 Nov 05- v Nov 16

BEVILACQUA, MARIA LUISA (Ficha B./72/1989).
Young, 6 de setiembre de 1990.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34710 Nov 05- v Nov 16

LOTITO, FELICIA CARMEN (Ficha B./66/1990).
Young, 25 de setiembre de 1990. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 34712 Nov 05- v Nov 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORTENCIA y JOSE FERMIN DOS SANTOS o do SANTO o de los SANTOS FERNANDEZ, (Ficha B. 267/89).
Rivera, 3 de agosto de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 33035 Oct 26- v Nov 09

ITALO MACHADO ANTUNEZ MACIEL, (Ficha B/213/90).
Rivera, 17 de setiembre de 1990.
Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 34345 Oct 31- v Nov 14

DE TERCER TURNO

CLAUDIA CARDOSO MOTTA o CLAUDIA CARDOZO MOTTA, (Ficha B. 199/1990).
Rivera, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32843 Oct 26- v Nov 09

ELIAS BOUCHACOURT SOUZA, (Ficha B. 197/1990).
Rivera, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33034 Oct 26- v Nov 09

MARIANO RODRIGUEZ RIVERO o RODRIGUEZ BLANCO, (Ficha B. 183/1990).
Rivera, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33036 Oct 26- v Nov 09

LEONEL BORBA, (Ficha B. 171/1990).
Rivera, 29 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33037 Oct 26- v Nov 09

MARIA ANDRE DE CHAVES o MARIA ANDRE CHAVES de ALMEIDA o MARIA ANDRESITA CHAVES ALMEIDA, (Ficha B. 140/1990).
Rivera, 14 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33038 Oct 26- v Nov 09

BRASIL DE OLIVEIRA MARTINS o DE OLIVERA MARTINS o MARTINS DE OLIVERA, (Ficha B. 180/1990).
Rivera, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34227 Oct 31- v Nov 14

ELSA GONCALVES de MACHADO, (Ficha B. 182/1990).
Rivera, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34228 Oct 31- v Nov 14

HERMINIA RODRIGUEZ DOS SANTOS o IRMA MARTINS RODRIGUEZ o IRMA MARTINS VIERA, (Ficha B/195/90).
Rivera, 20 de setiembre de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34346 Oct 31- v Nov 14

ALFREDO JOAQUIN MELLO o DE MELLO BATELLO (Ficha B. 108/1990).
Rivera, 20 de julio de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33562 Nov 05- v Nov 16

GABRIEL GONZALEZ AREZO (Ficha B./9/1990).
Rivera, 21 de febrero de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33563 Nov 05- v Nov 16

CUARTO TURNO

CATALINA o MARIA CATALINA o MARIA CATHARINA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MOLIN o MOLINE, (Ficha B. 211/90).
Rivera, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 32545 Oct 26- v Nov 09

MARIA NIEVES URRUELA VIÑUELA, (Ficha B. 209/90).
Rivera, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33033 Oct 26- v Nov 09

LEALTINA CARMEN PIRIZ SOSA DE PIRIZ, (Ficha 888/90).
Rocha, 28 de setiembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33088 Oct 29- v Nov 12

IRIS LELIA PADILLA o PADILLA de DAMILANO o PADILHA DAMILANO, (Ficha B. 202/90).
Rivera, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34226 Oct 31- v Nov 14

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EULOGIO PINI MARQUIONI y WASHINGTON LUIS PINI CARDOSO, (Ficha 364/89).
Rocha, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 32715 Oct 26- v Nov 09

DORVAL VICTOR RODRIGUEZ ACOSTA, (Ficha 148/89).
Rocha, 14 de noviembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33986 Oct 31- v Nov 14

DE TERCER TURNO

TOMASA MAXIMIANA ACUÑA TECHERA, (Ficha Nº 678/90).
Rocha, 6 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32711 Oct 26- v Nov 09

MELO BELARMINA PAULINA o DE MELO TECHERA y de MELO DANIELA ELODINA o MELO ELODINA CLAUDINA, (Ficha 685/90).
Rocha, 21 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32712 Oct 26- v Nov 09

LUIS ALBERICO FAJARDO MOLINA, (Ficha 253/90).
Rocha, 7 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32713 Oct 26- v Nov 09

QUINTANS VELAZQUEZ, JORGE ALBERTO, (Ficha 699/90).
Rocha, 30 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32714 Oct 26- v Nov 09

VEGA BALADON SILVINO, (Ficha 829/90).
Rocha, 19 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33091 Oct 29- v Nov 12

ACOSTA CARRASCO ORFILIO NICOMEDES, (Ficha 819/90).
Rocha, 17 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33092 Oct 29- v Nov 12

ROBERTO LUCAS MOLINA PRESA, (Ficha 603/90).
Rocha, 1º de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33318 Oct 30- v Nov 13

MAROÑA, TRIFON ELOY, (Ficha 853/90).
Rocha, 3 de octubre de 1990.
Escribana Margarita Suzaco, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33985 Oct 31- v Nov 14

LUZARDO PERDOMO, GABRIELA ELIDA o ELIDA GABRIELA, (Ficha 867/90).
Rocha, 27 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33987 Oct 31- v Nov 14

MOTTA ELISCINDA o BARBAT MOTTA ELISCINDA, (Ficha 821/90).
Rocha, 24 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34134 Oct 31- v Nov 14

CUARTO TURNO

SANCHEZ PIOLI, ISAIAS ARTIGAS, (Ficha Nº 806/90).
Rocha, 10 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 32523 Oct 26- v Nov 09

SANCHEZ MONTAÑEZ, HERIBERTO, (Ficha 864/90).
Rocha, 24 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32716 Oct 26- v Nov 09

MARIA ANTONIA ALZATE DE ACOSTA o MARIA ANTONIA AMARAL DE ALZATE DE ACOSTA o AMARAL ALZATE DE ACOSTA, (Ficha 840/90).
Rocha, 28 de setiembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33089 Oct 29- v Nov 12

GONZALEZ MASEIRA o MACEIRA ROSALIA, (Ficha 866/90).
Rocha, 24 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33090 Oct 29- v Nov 12

HERNANDEZ CABALLERO MARIA RAMONA, (Ficha 876/90).
Rocha, 24 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33093 Oct 29- v Nov 12

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

JUANA BERNARDINA FILIPPINI DE FLORES, (Ficha B. 141/90).
Salto, 12 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32808 Oct 26- v Nov 09

MARIA MAZOR o MARIA PARAC de MAZOR, (Ficha B. 119/90).
Salto, junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32809 Oct 26- v Nov 09

LILA DUARTE de DE LIMA, (Ficha B 261/90).
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33042 Oct 26- v Nov 09

LUGLINDA CORREA de LERENA y ROGELIO VICENTE LERENA, (Ficha B 229/90).
Salto, 11 de setiembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33044 Oct 26- v Nov 09

ERNESTINA CASTILLO DE ENTENSA o ENTENZA, (Ficha B 285/90).
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33047 Oct 26- v Nov 09

JACINTO CORNELIO BURGOS RAMIREZ, (Ficha B 281/90).
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33048 Oct 26- v Nov 09

IRMA DE LOS SANTOS de CASTERA, (Ficha B. 325/90).
Salto, 24 de setiembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33298 Oct 30- v Nov 13

MARIA CELIA PEREZ BRAZEIRO, (Ficha B 303/90).
Salto, .
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33301 Oct 30- v Nov 13

AMADO SOUTTO MUHLETHALER, (Ficha B 175/90).
Salto, 16 de julio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33302 Oct 30- v Nov 13

JULIO CESAR DE FINO, (Ficha B 333/90).
Salto, 8 de octubre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34364 Nov 05- v Nov 16

BLANCA ASUSANA SORIA de CASTRO (Ficha B. 331/90).
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 34366 Nov 05- v Nov 16

MARIA MERCEDES DONDO HARRIAGUE, (Ficha B 299/90).
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34368 Nov 05- v Nov 16

SEXTO TURNO

CARLOS SEXTO MILESI PIROLA, (Ficha B. 272/90).
Salto, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32807 Oct 26- v Nov 09

CATALINA ROMERO, (Ficha B/224/90).
Salto, 28 de agosto de 1990.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33043 Oct 26- v Nov 09

LORENZO RODRIGUEZ DUFRECHOU, (Ficha B/302/90).
Salto, 17 de setiembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33045 Oct 26- v Nov 09

NOEMI ESTHER ESTEVEZ BOSCH DE GATTI, EPIFANIA FILOMENA MOYANO DEVOTO y LIRIA LUISA MOYANO DEVOTO DE THEVENET, (Ficha B/230/90).
Salto, 5 de setiembre de 1990.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33046 Oct 26- v Nov 09

OLGA ONDINA NICOLASA FUSTER CICCIONE, (Ficha B/240/90).
Salto, 17 de setiembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33299 Oct 30- v Nov 13

ERMELINDA CELESTINA BALBUENA, (Ficha B/234/90).
Salto, 7 de agosto de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33300 Oct 30- v Nov 13

JUAN YELASKOV o JUAN JELEASCOV y de MARIA TODOROV DIMITROV de YELASKOV, (Ficha B/236/90).
Salto, 8 de agosto de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33303 Oct 30- v Nov 13

JOSE ECHAVE MAZZUCHELLI, (Ficha B/308bis/90).
Salto, 20 de setiembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34365 Nov 05- v Nov 16

FLAUVIANO FARIAS MARMOL, (Ficha B/328/90).
Salto, 28 de setiembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34367 Nov 05- v Nov 16

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

RAFAEL CASURIAGA BENTANCUR, (Ficha B/1009/90).
San José, 30 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32142 Oct 26- v Nov 09

ISABEL O ROSA CABRERA CURBELO, (Ficha B/1081/90).
San José, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32143 Oct 26- v Nov 09

TIBURCIO DURAN, (Ficha B/1083/90).
San José, 17 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32144 Oct 26- v Nov 09

GINES BELTRAN REYES TORRES, (Ficha B/1035/90).
San José, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32145 Oct 26- v Nov 09

MARIA EMILIA LOPEZ PEBET, (Ficha B/1033/90).
San José, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32146 Oct 26- v Nov 09

DOMINGA ALVAREZ VIERA, (Ficha B/859/90).
San José, 13 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32147 Oct 26- v Nov 09

AMBROCIA PEÑA AGUILAR O PEÑA DE FABRE, (Ficha B/807/90).
San José, 8 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuaria Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32148 Oct 26- v Nov 09

JOSE RODOLFO REVETRIA TRAVIESO, (Ficha B/1065/90).
San José, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32149 Oct 26- v Nov 09

ALBINO ARMAS GUERRA, (Ficha B/1059/90).
San José, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32150 Oct 26- v Nov 09

JUAN FRANCISCO DE LEON y ALCIBIADES ULISES de LEON o De LEON, (Ficha B/1169/90).
San José, 24 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32385 Oct 26- v Nov 09

ORBISTELA o AURISTELA TUYA ANTOGNAZZA o ANTOñASO, (Ficha B/1151/1990).
San José, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32386 Oct 26- v Nov 09

HECTOR CORTALEZZI ANTOGNAZZA, (Ficha B/841/1990).
San José, 13 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32387 Oct 26- v Nov 09

PAULINO DIAZ VIERA, (Ficha B/1063/1990).
San José, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32388 Oct 26- v Nov 09

MAIDER RODRIGUEZ SUAREZ, (Ficha B/1131bis/1990).
San José, 17 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32389 Oct 26- v Nov 09

ANA MARIA FIGUEROA RUIZ DE SELLANES, (Ficha B/1143/1990).
San José, 17 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32390 Oct 26- v Nov 09

SANTIAGO JARA PRIETO, (Ficha B/975/1990).
San José, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32391 Oct 26- v Nov 09

CELIA MARTINEZ MARTINEZ e ISABELINO MIGUEL GIL CARABALLO (Ficha B/853/1990).
San José, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32392 Oct 26- v Nov 09

MANUELA RAMOS CAMACHO DE GARCIA, (Ficha B/1125/1990).
San José, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32393 Oct 26- v Nov 09

CARLOS ALBERTO GAGNEUX TEJERA, (Ficha B/725/1990).
San José, 27 de julio de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32394 Oct 26- v Nov 09

JAVIER NOEL CALERO BERRUETA, (Ficha B/1119/90).
San José, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32395 Oct 26- v Nov 09

ESPERANZA JOSE TRUJILLO DIAZ, (Ficha B/1139bis/90).
San José, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34394 Nov 05- v Nov 16

EULOGIO AMADO o AMADO EUGENIO VIÑOLES o VIÑOLE o VIGÑOLE o VIGNOLI ALONSO o ALONZO, (Ficha B/1141/1990).
San José, 17 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta..
01) N$ 16.200,00 10/pub 34395 Nov 05- v Nov 16

LUCIA RENEE RODRIGUEZ IRRAZABAL (Ficha B./515/1990).
San José, 18 de setiembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34396 Nov 05- v Nov 16

IGNES o INES PEREZ SORIA de BENTANCOR o BENTANCUR (Ficha B./1183/1990).
San José, 28 de setiembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34397 Nov 05- v Nov 16

ROSA ORTENCIA o ROSA HORTENCIA o ROSA HORTENSIA VARELA LAREU de MARCEL (Ficha B/1181/90).
San José, 28 de setiembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34398 Nov 05- v Nov 16

MIGUEL PANTALEON MENDEZ ALFONSO (Ficha B/1103/1990).
San José, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34400 Nov 05- v Nov 16

MARIA FELICIA GONZALEZ BARRERA de MARTINEZ (Ficha B./1129/1990).
San José, 17 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34401 Nov 05- v Nov 16

EUSTAQUIO BATISTA IGLESIAS (Ficha B./737/1990).
San José, 26 de julio de 1990.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34402 Nov 05- v Nov 16

JUAN JOSE OLIVERA OTAROLO, (Ficha B./1175/90).
San José, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34403 Nov 05- v Nov 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

BARTOLO ó BARTOLOME OREGGIONI ZARSA, JUANA SCLAVI y MARIA AURORA OREGGIONI SCLAVI, (Ficha 470 año 1990).
Mercedes, 26 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 32045 Oct 25- v Nov 08

CRISTINA JOSEFINA LEMAIRE BILAT, (Ficha 561 año 1990).
Mercedes, 30 de agosto de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32046 Oct 25- v Nov 08

MARIA SALOME SCALA DE MIRANDA, (Ficha 608/990).
Mercedes, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32280 Oct 25- v Nov 08

ARTEMIO SOSA y de DAMASA ó DAMASIA ABELANDO DE SOSA, (Ficha 578/1990).
Mercedes, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32282 Oct 25- v Nov 08

DANIEL RONDAN SANTANA Y DE ROSA MARGARITA RONDAN MOREIRA, (Ficha 551/990).
Mercedes, 27 DE AGOSTO DE 1990.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 32283 Oct 25- v Nov 08

JUAN JUSTO PRIANO, (Ficha 537, año 1990).
Mercedes, 27 de agosto de 1990.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32851 Oct 26- v Nov 09

IGNACIO CURBELO, (Ficha 536, año 1990).
Mercedes, 27 de agosto de 1990.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32869 Oct 26- v Nov 09

JUAN ONOFRE DOS SANTOS NUÑEZ, (Ficha 528 año 1990).
Mercedes, 30 de agosto de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32946 Oct 26- v Nov 09

SIGFREDO o SIGIFREDO ARTIGAS SASEN VIGNOLO, (Ficha 605 año 1990).
Mercedes, 17 de setiembre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32947 Oct 26- v Nov 09

ANTONIO AQUILINO VALLEVEGNI TOSSO, (Ficha 539 año 1990).
Mercedes, 29 de agosto de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32950 Oct 26- v Nov 09

PETRONA CABRERA RODRIGUEZ y de VICENTE DARIO DI MATTIA CABRERA, (Ficha 622 Año 1990).
Mercedes, 20 de setiembre de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 32953 Oct 26- v Nov 09

GUILMA ELIZABETH RAMOS PERERA y de MANUEL CUSTODIO RAMOS, (Ficha 413/90).
Mercedes, 27 de junio de 1990.
Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 32954 Oct 26- v Nov 09

ELVIRA JULIA RESTANO LUCCHINI DE MASTRONARDI, (Ficha 632/1990).
Mercedes, 28 de setiembre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33074 Oct 29- v Nov 12

JUSTO DAVID DEL CASTILLO SICILIA, (Ficha 533/1990).
Mercedes, 4 de setiembre.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33075 Oct 29- v Nov 12

JOSE PEDRO ARANCEGUI RIOS, (Ficha 609/1990).
Mercedes, 24 de setiembre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33076 Oct 29- v Nov 12

LUIS ALBERTO ORMACHEA ANDRINOPLE, (Ficha 631/1990).
Mercedes, 24 de setiembre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33077 Oct 29- v Nov 12

JOSEFINA NILDA RONDAN, (Ficha 559 año 1990).
Mercedes, 30 de agosto de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33196 Oct 29- v Nov 12

MARIANA MARQUEZ MADRUGA y ROMEO CASTELAR PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha 535 año 1990).

Mercedes, 27 de agosto de 1990.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33197 Oct 29- v Nov 12

FRANCISCO ANICETO SIMALDONI BUENO, (Ficha 601 año 1990).
Mercedes, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33198 Oct 29- v Nov 12

JOSE LUIS COELLO GANDARA, (Ficha 675 año 1990).
Mercedes, 2 de octubre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33200 Oct 29- v Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LUIS SERGIO RODRIGUEZ, (Ficha B. 130/1990).
Dolores, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32574 Oct 26- v Nov 09

LORENZO DOMINGO o DOMINGO LORENZO SILVA, (Ficha B. 136/1990).
Dolores, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32575 Oct 26- v Nov 09

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CELIA FURTADO,
Tacuarembó, 21 de mayo de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
· 01) N$ 16.200,00 10/pub 33962 Oct 31- v Nov 14

SEGUNDO TURNO

ISAURA COITIÑO DE DEL PINO Y BISMAR DEL PINO O DELPINO.
Tacuarembó, 28 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32273 Oct 25- v Nov 08

ELIO ERASMO BESSONART SAN MARTIN, (Ficha B 214/90).
Tacuarembó, 21 de setiembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32557 Oct 26- v Nov 09

DONATA MEZQUITA RODRIGUEZ, (Ficha B. 210/90).
Tacuarembó, 18 de setiembre de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32558 Oct 26- v Nov 09

CARLOS EDUARDO CUELLO ROURA, (Ficha B. 200/90).
Tacuarembó, 10 de setiembre de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32559 Oct 26- v Nov 09

SERAPIO y EMETERIO MORAES PRESTES, (Ficha B. 133/1990).
Tacuarembó, 25 de julio de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta. -
01) N$ 16.200,00 10/pub 32560 Oct 26- v Nov 09

JUSTA o JUSTINA SANTOS DE DA SILVA, (Ficha B/169/90).
Tacuarembó, 16 de agosto de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 33961 Oct 31- v Nov 14

BALTAZAR PEREZ SUAREZ y de CEFERINA RODRIGUEZ DE PEREZ, (Ficha 212/90).
Tacuarembó, 21 de setiembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33963 Oct 31- v Nov 14

TERCER TURNO

BERTA ZEIDES FELTES DE HACK, (Ficha 220/990).
Tacuarembó, 27 de julio de 1990.
Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32271 Oct 25- v Nov 08

MARIA SATURNINA RODRIGUEZ DE FONTOR, (Ficha 385/90).
Tacuarembó, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanez, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32272 Oct 25- v Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA ANTONIA MOREIRA DE FORT.
Paso de los Toros, 19 de setiembre de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33132 Oct 29- v Nov 12

CARLOS ALFREDO AYCAGUER PEREZ.
Paso de los Toros, 28 de setiembre de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33159 Oct 29- v Nov 12

TOMAS ALCIDES LARRAUD HEBERT.
Paso de los Toros, 7 de setiembre de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34212 Oct 31- v Nov 14

PRIMER TURNO

ANDRES LORENZO BANCHERO TABECHI.
Paso de los Toros, 27 de abril de 1990.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33160 Oct 29- v Nov 12

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

AMABELIA o BLANCA AMABELIA CABRERA FERNANDEZ (Ficha 379/90).
Treinta y Tres, 16 de julio de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33564 Nov 05- v Nov 16

HUGO ARIEL CIARSOLO SOSA (Ficha 521/90).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33567 Nov 05- v Nov 16

JOSEFA o JOSEFINA CORREA VILLAFAN, (Ficha 307/90).
Treinta y Tres, 15 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34632 Nov 05- v Nov 16

PRIMER TURNO

ISAS o IZAAC o ISAC CLOTILDE SOSA IZA, (Ficha).
Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1988.
Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32218 Oct 25- v Nov 08

SEGUNDO TURNO

GERTRUDIS O GERTRUD DEUTSCHLAND DE GRAUMANN, (Ficha 590/90).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32119 Oct 25- v Nov 08

LEONARDO BLANCO RODRIGUEZ.
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 32704 Oct 26- v Nov 09

TORIBIO MACHADO FABRASIL, (Ficha 435/90).
Treinta y Tres, 2 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 32705 Oct 26- v Nov 09

DE PRIMER TURNO

ALBERICO ACOSTA ACOSTA (Ficha 444/90).
Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 33565 Nov 05- v Nov 16

CONVOCATORIAS COMERCIALES

JENNER S.A.

Transformación

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas (100%) el 31/8/90 resolvió por unanimidad transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.
03) N$ 116.000,00 10/pub 32068 Oct 25- v Nov 08

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO COMAG
ELECCION DE AUTORIDADES

El Consejo Directivo y la Comisión Electoral de Cooperativa Magisterial convoca a su masa social para la elección de autoridades de las comisiones fiscal y electoral -período 1991-1993, que se llevará a cabo el día 27/10/90, en el horario de 8 a 18 horas, en el 5º piso de nuestra sede social, Colonia 1730.
Las asociados del interior, recibirán con anticipación todo el material necesario para emitir su voto por correspondencia.
Podrán sufragar los socios que tengan una antigüedad no menor de un año como afiliados a la institución debiendo presentar cdula de identidad.- Comisión Electoral.- Consejo Directivo.
03) N$ 27.500,00 5/pub 33320 Oct 30- v Nov 06

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL ASAMBLEA

La Asociación Cooperativa Electoral, cita a los señores delegados para la Asamblea Ordinaria, a realizarse en su sede de la Avenida 8 de Octubre 2897, el día 28 de setiembre de 1990, a las 20:00 horas en primera convocatoria y 20:30, en segunda, respectivamente, de conformidad con lo que establece el Artículo 28º de los Estatutos Sociales, para Considerar el siguiente:

Orden del Día

1) Balance y Distribución de Utilidades del Ejercicio 1987/1988.
2) Memoria Anual del Ejercicio 1989/990.
3) Presupuesto de Erogaciones, Inversiones y Recursos para el Ejercicio 1990/1991.
4) Balance del Ejercicio 1989/1990.
5) Incremento del nivel de capitalización a efectos de mantener el ritmo ascendente de la Institución.
6) Designación de tres asambleístas para la firma del Acta respectiva. - Luis W. Palou, Presidente. - Roberto Alberti, secretario.
03) N$ 38.500,00 5/pub 31502 Oct 31- v Nov 07

COOPACE
XI ASAMBLEA GENERAL REPRESENTATIVA Y ORDINARIA
V ASAMBLEA GENERAL REPRESENTATIVA EXTRAORDINARIA

El consejo Directivo de COOPACE (Cooperativa de Ahorro y Crédito para la Enseñanza), de acuerdo a lo establecido en los artículos 26 y 27 de sus Estatutos Sociales, artículos 25, convoca a los señores Delegados Asambleistas habilitados para la XI Asamblea General Representativa Ordinaria y V Asamblea General Representativa,Extraordinaria que se llevará a cabo el Sábado 17 de noviembre del corriente año en Avda. Rincón Nº 1321, a la hora nueve y treinta (9:30') de la mañana.

Orden del día de la Asamblea General Representativa Ordinaria

a) Lectura y aprobación del Acta anterior.
b) Memoria Anual del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
c) Estudio del Balance General del 1º/7/89 al 30/6/90.
d) Designar la Comisión Electoral y fijar fecha del Acto Eleccionario.

e) Designación de dos socios para suscribir el Acta (art. 24, Inc. E).

Orden del día de la Asamblea General Representativa Extraordinaria

A) Anuencia y autorización de Asamblea para modificar estatuto.
Capítulo 3, Artículo 16.
Del Consejo Directivo, Artículo 37 Inciso B.
Walter Fragello, Presidente. - María Rosa Rivas, Secretaria.

03) N$ 55.000,00 5/pub 34056 Oct 31- v Nov 07

SOCIEDAD INMOBILIARIA SCHAFFHAUSEN
Sociedad Anónima Convención 1343 9º piso - Montevideo.

El síndico de la sociedad Dr. Carlos Alberto Campos, en uso de la facultad que le confiere el inciso 6º del artículo 402 de la ley 16060, convoca a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social de la calle Convención 1343, 9º piso, el día 8 de noviembre de 1990 a las 14 horas, con el fin de tratar el siguiente.
Orden del Día:
1º) Firma del acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los Balances y Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico Dr. Carlos Alberto Campos correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1988 y el 30 de junio de 1989. Razones que determinan su presentación fuera de plazo.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Fijación del número de Síndicos y su elección.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán, conforme lo disponen los artículos 350 de la ley 16.060 y 18 del estatuto depositar sus acciones o presentar el correspondiente certificado de depósito en la sede de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. - Carlos Alberto Campos.

03) N$ 39.600,00 3/pub 33458 Nov 01- v Nov 06

GASPARRI HNOS. S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros Estatutos, invitamos a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre próximo, a la hora 10:00 en el local de la Sociedad, Avda. Agraciada 2720, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Informe del Síndico (Art. 15, Inc. B).
2º) Consideración de la Gestión, Memoria y Balance General al 30 de junio de 1990 y cuenta de Pérdidas y Ganacias (Art. 21, Inciso A).
3º) Distribución de Utilidades (Art. 26).
4º) Venta de Bienes Raíces (Art. 4º, Inciso C; art. 11, Inc. F).
5º) Remuneración del Síndico (Art. 14).
6º) Nombramiento del Síndico o Comisión Fiscal para el período 1990-1991 (Art. 14 y Art. 21, Inc. B).
7º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 21, Inc. C).
De conformidad con el artículo 17, los señores Accionistas que concurran a la Asamblea podrán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta la hora de comienzo de la misma.
Los señores Accionistas no asistentes, podrán hacerse representar según indica el artículo 17 de los Estatutos. - Montevideo, 9 de octubre de 1990. - El Directorio.

03) N$ 39.600,00 3/pub 33577 Nov 01- v Nov 06

GASPARRI HNOS. S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros Estatutos, invitamos a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de octubre próximo, a la hora 11:00 en el local de la Sociedad, Avda. Agraciada 2720, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Reforma de Estatutos (Art. 3º y 5º, Inc. A).
2º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 21, Inc. C).
De conformidad con el artículo 17, los señores Accionistas que concurran a la Asamblea podrán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta la hora de comienzo de la misma.
Los señores Accionistas no asistentes, podrán hacerse representar según indica el artículo 17 de los Estatutos. - Montevideo, 9 de octubre de 1990. - El Directorio.

03) N$ 23.100,00 3/pub 33578 Nov 01- v Nov 06

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A., de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 8 de noviembre de 1990, a las 17 y 30 horas, en su local de Avda. Gral. Rondeau 1799, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Elección del Secretario de la Asamblea para formar la Mesa.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990.
3º) Retribución del Síndico.
4º) Elección de su suplente para Directorio.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 1990-1991.
6º) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
NOTAS:
1) Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán registrar sus acciones (o los certificados legalmente admitidos) en la Gerencia de la Sociedad, con una antelación mínima de tres días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el día 5 de noviembre de 1990 a las 17 y 30 horas.
2) De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, todos los accionistas presentes tendrán derecho a voto, a razón de un voto por cada acción presentada.
3) Los señores Accionistas podrán hacerse representar, mediante cartapoder certificada notarialmente por otro accionista asistente a la Asamblea, no pudiendo ser este último Director, Síndico o funcionario de la Empresa. - Montevideo, 4 de octubre de 1990. - El Directorio.

03) N$ 46.200,00 3/pub 33505 Nov 05- v Nov 07

CREDITO COMERCIAL S.A.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos Sociales y la Ley Nº 16.060, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo cinco de noviembre a las once horas, en el local de la calle Zabala 1366, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de Memoria Anual, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1990.
2º) Designación del Directorio y fijación de su retribución.
3º) Designación de un Asambleísta para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir al acto deberán inscribir hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, las acciones o certificados de depósito de las mismas. - Montevideo, 18 de octubre de 1990. - El Directorio.

03) N$ 29.700,00 3/pub 33591 Nov 05- v Nov 07

LABORATORISO EMAR S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el martes 30 de octubre de 1990, a las 11.30 horas, en Zelmar Michelini 1230 para considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de nuevo integrante del Directorio (Arts. 10 y 11).
2º) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea (artículo 22).
"Artículo 19. - Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las Asambleas, los accionistas deberán depositar previamente las acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta 48 horas antes de la fijada para la Asamblea o bien un recibo de depósito de un banco, casa bancaria o sociedad de administración del país o del exterior, contra el que se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas, el cual servirá a la vez para permitir la entrada a la Asamblea". - Montevideo, 11 de octubre de 1990. - El Directorio.

03) N$ 26.400,00 3/pub 33723 Nov 05- v Nov 07

LABORATORIOS DISPERT S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Laboratorios Dispert S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de octubre de 1990 a las 18:00 horas, en el local de la Sociedad Avda. Garibaldi 2797, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria del Directorio, balance general estado de resultados, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al cuadragésimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2) Designación de dos accionistas para que con el Presidente y Secretario del Directorio firmen el acta respectiva.
Se previene a los señores accionistas: 1) Que para asistir a la Asamblea deberán inscribir las acciones o los certificados bancarios con una anticipación no menor a 24 horas a la hora fijada para la iniciación de la Asamblea; 2) Que la Asamblea quedará válidamente constituida si a esta primera convocatoria concurren accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. - El Directorio.

03) N$ 33.000,00 3/pub 33734 Nov 05- v Nov 07

CROMOGRAF S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Cromograf S. A. para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 1989/90 (44º ejercicio), que se realizará en el local social (Avda. Uruguay 1529) el día 27 de noviembre de 1990 a las 15:00 horas, con el siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance General, estado de pérdidas y ganancias, informe del síndico y memoria.
2) Elección de Titulares del Directorio y Sindicatura para el ejercicio 1990/91 y sus respectivos suplentes.
3) Remuneración del Directorio y Sindicatura, distribución de utilidades por el ejercicio 1989/90.
Se advierte a los señores Accionistas que la Asamblea se considerará constituída cualquiera sea el número de concurrentes.
Se recuerda además el contenido de los artículos 26, 27 y 28 de los Estatutos Sociales. - Montevideo, 29 de octubre de 1990.

03) N$ 23.100,00 3/pub 35307 Nov 05- v Nov 07

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio de la señora TERESA MALACRIDA LOSADA, en su calidad de titular del Nicho 1275, del Cementerio Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 22 de octubre de 1990.- Nestor Garibaldi Subdirector.

04) N$ 55.000,00 10/pub 35225 Nov 05- v Nov 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

VICENTE NAPOLI GONZALEZ c/ FLOR MARINA CALLABA MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/431/989).
Montevideo, 15 de junio de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 31177 Oct 09- v Nov 08

WILUZANSKI DIANA C/KLECKI JAIME (Ficha: D/231/89).
Montevideo, 3 de setiembre de 1990.
Esc. Juana da Misa Rial, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 32795 Oct 26- v Nov 23

OLIVER MARMORIA, JORGE NELSON y GONZALEZ MARTINEZ, MARIA MAGDALENA "Disolución y Liq. de Soc. conyugal" (Ficha: D./209/89).
Montevideo, 21 de abril de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 32975 Oct 26- v Nov 23

SEXTO TURNO

NUÑEZ OLIVERA, AMADELIA C/DA ROZA LEITES, NELSON OCTACILIO.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/208/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 33353 Oct 30- v Nov 27

OCTAVO TURNO

FRAGA AMOROSO, JUAN JOSE c/BERMEJO DEL CAMPO, ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 36/90).
Montevideo, 3 de setiembre de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 10/pub 33114 Oct 29- v Nov 12

NOVENO TURNO

PEDEMONTE CARLOS ERNESTO c/RAQUEL SELVA. "Dis. y Liq. dela Soc. Conyugal" (Ficha: E 332/89).
Montevideo, 17 de mayo de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tomaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 31403 Oct 16- v Nov 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

PABLO VIEIRA AGUILAR c/ MARTHA SUSANA RECOBA RETTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/704/989).
Montevideo, 14 de setiembre de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 31398 Oct 15- v Nov 13

DECIMOTERCER TURNO

NELSON PABLO DELEON FERNANDEZ c/ MARIA ROSA ROMANIZ RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/474/988).
Montevideo, 19 de octubre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 31108 Oct 09- v Nov 08

ALI DOMINGUEZ, EDUARDO y GRACIELA MARIA VERA PASTRANO (Ficha: B. 430/89).
Montevideo, 29 de setiembre de 1989.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 32760 Oct 26- v Nov 23

DECIMOQUINTO TURNO

LEONARDO LANTES c/ LUISA CASTRO MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/207/990).
Montevideo, 23 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 31109 Oct 09- v Nov 08

MOIRANO LOMBARDI, ALBERTO NELSON y LUSIARDO BARTHE, ELENA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/256/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Castro Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 32420 Oct 26- v Nov 23

MATA MORENO, ANDRES MOISES PABLO y RONZIO NUÑEZ, RENE o RENEE IVONNE "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 261/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 32642 Oct 26- v Nov 23

DELEON, JOSE ANTONIO c/MOREIRA COLMAN, MARIA NELLY. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/201/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 30631 Oct 31- v Nov 28

DECIMOSEXTO TURNO

ROLANDO MONTI LUCHI o LUQUI y NYBIA ROSA ESPERANZA CRISTIANI FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/226/990).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 31221 Oct 11- v Nov 12

JORGE RICARDO GATTI CAMELO c/ SUSANA MERCEDES DURA MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/276/990).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 31616 Oct 16- v Nov 14

GARCIA DIANO, RAUL PABLO c/MORALES DE LEON, ILSI NELLY DIsolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/256/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 33181 Oct 29- v Nov 26

SELVES LAWLOR, VERONICA c/CASAS BERNADA, ROBERTO JULIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./313/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 34058 Oct 31- v Nov 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

LOPEZ BAISON, BLANCA ESTELA c/MAGALLANES CORREA, ABDON JAVIER (Ficha: D/161/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 32658 Oct 26- v Nov 23

MORI, HUGO y ZANOTTA, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 249/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 32759 Oct 26- v Nov 23

DE DECIMOCTAVO TURNO

JOSE ANTONIO FERREIRO OTERO c/ NIEVE HAYDEE ZUBELSO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.cha: D/232/990).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 31224 Oct 11- v Nov 12

MARTA DAVID BEDNAR y FERNANDO MILLER SPAGENBERG, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/180/990).
Montevideo, 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 31368 Oct 15- v Nov 13

RONDAN, ANA CLAUDIA c/ HERNANDEZ, LEVIS ALBERTO . "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/189/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 32206 Oct 25- v Nov 22

SILVA GALLINO, JOAQUIN c./ CANEPA CARRAU, LUCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 276/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 32630 Oct 26- v Nov 23

LORENZELLI, WASHINGTON c/MOTTA, ALBA FAUSTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./249/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 33113 Oct 29- v Nov 26

CAO RODRIGUEZ, DOMINGO y ALONSO PEREZ, MARIA LUISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 330/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 34166 Oct 31- v Nov 28

JACINTO DIEGO MUXI MUÑOZ Y MARIA BEATRIZ DEVINCENZI SEMBLAT (Ficha: D 287/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 34179 Oct 31- v Nov 28

DECIMONOVENO TURNO

SIENRA MILES, MARIA MAGDALENA c/ VAZQUEZ PLATERO, GERARDO JOSE (Ficha: D/224/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.

05) N$ 54.000,00 20/pub 32670 Oct 26- v Nov 23

LOMANDO, JESUS y VECCHIO, ITALIA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/49/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 33242 Oct 29- v Nov 26

CASARIEGO NADER, ALVARO c./ MINOLI ASTIAZARAN, LAURA MANUELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 227/90).
Montevideo, 18 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjuntos.

05) N$ 54.000,00 20/pub 34189 Oct 31- v Nov 28

VIGESIMO TURNO

GERARDO ALBERTO COLLAZO SCAPPINO c/ SUSANA GOMEZ MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/228/990).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 31369 Oct 15- v Nov 13

ENEDI BUSTAMANTE CAMARGO c/ NILDA ESTHER FERREIRA FERREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/241/990).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 31370 Oct 15- v Nov 13

SANCHEZ, JOHN MARTIN c/ PRADO, ALICIA JUDITH. "Disol. y liquid. de soc. conyugal". (Ficha: D/255/90).
Montevideo, 13 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 32095 Oct 25- v Nov 22

SUAREZ MERLADETT, MARIA LOURDES c./ MAQUEIRA MARTINEZ, JULIO HEBER "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 217/90).

Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32880 Oct 26- v Nov 23

WALTER VIERA PEREIRA Y LILIAN JEANNETTE AZANZA GARCIA (Ficha: D 262/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34303 Oct 31- v Nov 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

FRAGA, MARIO RUBENS y LIA SILVA DANIELA J. - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 268/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31986 Oct 18- v Nov 16

CASTAGNET LOYOLA, ALBERTO NEY y DUARTE DIX, ADRIANA CLAUDIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 77/90).
Montevideo, 9 de mayo de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32899 Oct 26- v Nov 23

VIGESIMOTERCER TURNO

RAFAEL AMIR RODRIGUEZ PEREZ c/ NELIDA LIDIA FERNANDEZ SPINEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/125bis/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31107 Oct 09- v Nov 08

BERTALMIO o BERTALINIO BENTANCUR, HEBER HUMBERTO y DELFANTE MARIA EXALTACION "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 251/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32625 Oct 26- v Nov 23

ESTEFANIA TOYAS, JUAN CARLOS c./ GIMENEZ CALLICO, ROSA del VALLE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 260/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32901 Oct 26- v Nov 23

VARONA GONZALEZ, JESUS c/TOBLER MOLINI, MARIA ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./93/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34012 Oct 31- v Nov 28

CARBONELL RAVENNA, MARIA ENRIQUETA c/ REDIN RODRIGUEZ, JUAN CARLOS "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./73/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34017 Oct 31- v Nov 28

CARLOS EDUARDO MOYANO ARCOS y MILAGROS IZILDIñA CASAL FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/226/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta. -
05) N$ 54.000,00 20/pub 34169 Oct 31- v Nov 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA LUISA CARRAU ARIAS c/ FERNANDO VALDEZ DIAZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Co Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31175 Oct 09- v Nov 08

"GOMEZ MARTINELLI CARLOS ALBERTO y SIRI FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 226/90).
Montevideo, 11 setiembre 1990.
Ivonné Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31713 Oct 17- v Nov 15

MARTIN BONFACINO RAUL/BALIAN ARGOMANIZ NORA ESPERANZA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/264/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32434 Oct 26- v Nov 23

CASAVIEJA CALVETTI, JORGE c/BERISSO SALDIVIA, GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D. 149/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32483 Oct 26- v Nov 23

PRADA REIMUNDEZ, BARALIDES C/CANCELA MONACO DAVID ROBERTO. Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D 67/90).
Montevideo, 28 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 27.000,00 10/pub 33354 Oct 30- v Nov 13

JURI GOSSN WADIH c/MARIA LUISA o MARIA LIDIA GONZALEZ MORALES "Disol. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/168/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34275 Oct 31- v Nov 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

CATARIVAS DINERSTEIN, VICTOR y MASLIAH DUEÑAS, IVONNE "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 185/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32624 Oct 26- v Nov 23

FREIRE, FELICIANO c./ PEREZ, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 86/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32770 Oct 26- v Nov 23

ROLANDO, GRACIELA TERESITA y CARLOS ALFONSO RAPETTI "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 295/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32860 Oct 26- v Nov 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

"AMARO, WILSON DARWIN y BENTANCUR, MYRIAM NELLY, D. L. S. C.".
(Ficha D/177/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes,
Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31764 Oct 17- v Nov 15

BOUTUREIRA TORRES, YASI c./ MOTTA GIORDANO, RAUL "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha D. 100/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32616 Oct 26- v Nov 23

BARRACO, HECTOR y PELUSSO, ODILE AIDA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 54/90). - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33186 Oct 29- v Nov 26

ROJAS, TERESA NORMA c./ DA COSTA, REYNALDO "D.L.S.C.", (Ficha D. 214/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34033 Oct 31- v Nov 28

ALVAREZ, VALENTIN FELIPE y ROSSI TORRI, PIER ANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./348/90). - Montevideo, 1º de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34192 Oct 31- v Nov 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FORESTIERI MANFRINI, JUAN ALBERTO y ACOSTA, MARY SOL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/63/90).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32079 Oct 25- v Nov 22

JUAN JOSE MOREIRA ALMADA y MARIA TERESA COSTELA VERA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/230/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32200 Oct 25- v Nov 22

CARLOS G. GANDINI c/ELENA FORNARO DE GANDINI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/215/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32243 Oct 25- v Nov 22

CARLOS F. CALLEROS BARBIERI c/MARIA C. SIECOLA CRAVEA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/234/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32635 Oct 26- v Nov 23

JAIME J. MOPPETT HILL c. ANA Ma. MARSIGLIA AGÜETE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./244/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34024 Oct 31- v Nov 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

TRIPODI PEDROZO, ALBERTO ANTONIO y NAVARRO CASTRO, MARIA DIONEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D./163/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32225 Oct 25- v Nov 22

FRANCISCO G. GONZALEZ c/GABRIELA SEGREDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./226/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32498 Oct 26- v Nov 23

CARLOS M. ROSA LOUREIRO c/STELLA S. PALAZZO PRESA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./202/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32507 Oct 26- v Nov 23

RODRIGUEZ, WILSON HUGO y ECHICHURE, LORESLEY o LORELEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32900 Oct 26- v Nov 23

JORGE A. STRAUCH c/ANDREA CARBONELL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./224/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32970 Oct 26- v Nov 23

CRISTINA GIRI y GINO CESAR GIRARDI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./103/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montumurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34014 Oct 31- v Nov 28

MAYO LAURO LISTA ESPERON Y MARIA TERESA BRAGUNDE AVERO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" :Ficha: D 106/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34167 Oct 31- v Nov 28

VIGESIMONOVENO TURNO

JULIO CESAR GALOTTO BALLESTEROS c/ OLINDA AMADO VARGAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/96/990).

Montevideo, 24 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30688 Oct 09- v Nov 08

SUSANA DEL CERRO ROLDOS DE LOPEZ c/ ARMANDO AGUSTIN LOPEZ MARZO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/235/990).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31183 Oct 09- v Nov 08

CURBELO CES, RAMON ANGEL y SELVA ADELINA SANTURION GUIDO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 244/90). - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31326 Oct 15- v Nov 13

ADRIAN PEREZ y CELIA SENA (Ficha: 207/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32227 Oct 25- v Nov 22

LUIS OMAR RODRIGUEZ y MERCEDES FERNANDEZ. "Dis. y liq. de soc. cony." (Ficha: D 141/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33256 Oct 29- v Nov 26

DANZA, SPERA ROMULO c/DE LEON, AIDA "Dis. y Liq. de Soc.Cony." (Ficha: D./41/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33407 Oct 31- v Nov 28

TRIGESIMO TURNO

JULIO CESAR OLIVERA c/ MARIA CRISTINA REGALINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/263/990).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30627 Oct 09- v Nov 08

MARIO DOMINGO MANGIARUGA c/ MIRTA PATIÑO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/250/990).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31172 Oct 09- v Nov 08

"LAINO MARTINEZ NELSON HUGO c/ GAINZA JUAREZ MIRIA MABEL, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 189/90).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31771 Oct 17- v Nov 15

AGEITOS DANIEL C/MASCIARDI MARIANELA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/194/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32424 Oct 26- v Nov 23

DEL MONTE HUGO CARLOS y ABALDE GLADYS BEATRIZ "Dis y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/286/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34008 Oct 30- v Nov 27

MOREIRA RIVERO, INOCENCIO EURICO c/GONZALEZ CURBELO, CECILIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./186/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33409 Oct 31- v Nov 28

JIMENEZ DE ARECHAGA, JOAQUIN y PATRICIA NEVES DE JIMENEZDE ARECHAGA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D. 318/90).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34023 Oct 31- v Nov 28

TRIGESIMOPRIMER TURNO

LOURIDO MAÑOSAS RUBEN JOAQUIN y LOETTI ECHAGUE ANITA LUJAN, "Dis. Liq. Soc. Cony", (Ficha: D/66/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31411 Oct 15- v Nov 13

SANCHEZ, MARTA y GABRIEL BOUROUNSOUZIAN (Ficha: D. 371/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34170 Oct 31- v Nov 28

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR SIXTO MELO MENDEZ c/ JOSELEYN RODRIGUEZ FERNANDEZ", Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/200bis/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30662 Oct 09- v Nov 08

PEREZ, SOLEDAD c./RODRIGUEZ JORGE, DANIEL - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/48/90). - Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31341 Oct 16- v Nov 14

MILLER ANDREW JAMES y RITA ELIDA PADULA DE MILLER (Ficha: D/348/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 3192219 Oct 19- v Nov 19

MELO MENDEZ HECTOR SIXTO y JOSELEYN RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha: D/200 Bis/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30662 Oct 26- v Nov 23

PIERCE ZABALA, HENRY GEORGE y VIRGINIA MARIA URRESTARAZU FULQUET (Ficha: D. 372/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32750 Oct 26- v Nov 23

CUÑARRO BACIGALUPI, ALBERTO y MERCEDES MUZIO (Ficha: D. 350/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32761 Oct 26- v Nov 23

RAMON PROFECTO FURTADO ACOSTA Y MARIA NILDA NOGUEIROA.- Dis.Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/141/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33332 Oct 30- v Nov 27

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIRIAM E. MENDEZ y CARLOS DOS SANTOS (Ficha: A/3/90).
Artigas, 23 de febrero de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32049 Oct 25- v Nov 22

IRMA MIREYA FONTORNA y ARIEL CUELLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/120/89).
Artigas, 23 de mayo de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 10/pub 43852 Oct 25- v Nov 08

SEGUNDO TURNO

TEODORO MARTINEZ VALOR y SILVIA CRISTINA BALLESTRINO (Ficha: B/139/90).
Artigas, 13 de agosto de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32279 Oct 26- v Nov 23

JUAN JOSE FALCAO y MIRIAM TERESITA LOPEZ (Ficha: B./151/90).
Artigas, 10 de agosto de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32937 Oct 26- v Nov 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARICHAL TOLEDO, UBALDO ANDRES y PONZO IRIARTE, MARTHA del CARMEN.- Dis. y Liq. de la soc. conyugal. (Ficha: Nº 119/90).
Canelones, 11 de mayo de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31316 Oct 16- v Nov 14

FACHIO RODRIGUEZ, SERGIO Y LARROQUE BONILLA, MARIA ELVIRA (Ficha: F Nº 39/90).
Canelones, 23 de agosto de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31317 Oct 16- v Nov 14

SEGUNDO TURNO

GHELTRITO PEREZ, SERGIO ARNOLDO y ORMANDO IRAZUN, MARIA TERESITA (Ficha Civil F Nº 164/90).
Canelones, 21 de junio de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32039 Oct 25- v Nov 22

LANZAVECCHIA CABRERA, RAQUEL c/PEREZ BATISTA TOMAS (Ficha: Civil F Nº 25/89).
Canelones, 8 de febrero de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32360 Oct 25- v Nov 22

BORREA GONZALEZ, ARIEL y MARTINEZ SEIXA LUCILA (Ficha: Civil Nº 217/90).
Canelones, 27 de julio de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32361 Oct 25- v Nov 22

SANTOS, SUSANA MARIA c/JOSE CARLOS PAGANO (Ficha: Civil Nº 186/90).
Canelones, 24 de julio de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32362 Oct 25- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

TORINO PERDOMO AMADO RAMON c/GUADALUPE MARIA ALCIRA FERNANDEZ CARABALLO (Ficha: B. Nº 346/89).
Las Piedras, 20 de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31849 Oct 19- v Nov 19

TERCER TURNO

TORRES, JULIO y MIRTA PAZ "Disolución y Liq. de la Socied ad Conyugal" (Ficha: B. 443/90).
Las Piedras, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub. 32926 Oct 26- v Nov 23

FALCONE DEBRA, GLORIA MABEL c/HEBERT CALIXTO ROMERO ZABALETA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 247/90).
Las Piedras, 24 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32927 Oct 26- v Nov 23

RODRIGUEZ, MARIA FERMINA c/LUIS ALBERTO CORREA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. 239/90).
Las Piedras, 8 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 32928 Oct 26- v Nov 23

PLATA PIREZ, CESAR y ODALI BONIFACIO HERNANDEZ "Dis. y Li q. Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 399/90).
Las Piedras, 17 de setiembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 32929 Oct 26- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

DARIO GUSTAVO RINALDI GULARTE y MARIA ELENA SILVA RAMIREZ (Ficha A/602/1990).
Pando, 26 de junio de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 32984 Oct 26- v Nov 23

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MIREYA MARIA BITENCUR y WILSON ATILIANO ARAMBURU (Ficha: 29/90).
Melo, 25 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 31134 Oct 15- v Nov 13

VIANNA DOS SANTOS, JUAN ANDRES y SOSA LOPEZ, LAURA MARCELINA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Letra B, Ficha Nº 122, año 1990). - Melo, agosto 15 de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 31135 Oct 15- v Nov 13

FRANCISCO NUñEZ FERREIRA y EVA MABEL CACERES TABAREZ (Ficha: B/248/90).
Melo, 13 de setiembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 34082 Oct 31- v Nov 28

CRESCENCIA SORIA DOS SANTOS y BALDOMIR LIMA OLIVERA (Ficha: 176/90).
Melo, 5 de setiembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 44199 Oct 31- v Nov 28

CUARTO TURNO

BELLINI CRUZ, PABLO LINO y ANA ISABEL BENTOS FEO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha: 21/90).
Melo, 27 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 31133 Oct 15- v Nov 13

BOTTI DOS SANTOS, HUGO ROBERTO y SARTORIO CABRERA, MARIA ELINA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 187/90).
Melo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 32648 Oct 26- v Nov 23

MARQUEZ MARTINEZ, ALVARO JORGE y BOTTI DOS SANTOS, SILVIA "Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 186/90).
Melo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 32783 Oct 26- v Nov 23

BECERRA, ISIS MIRABEL c/SANTANA, LUIS HERIBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 146/90).
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 9 de octubre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 44198 Oct 31- v Nov 28

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA RAQUEL CALLEJA ACOSTA c/ RODOLFO GARCIA ESCOBAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/3/990).
Colonia, 17 de agosto de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 31592 Oct 16- v Nov 14

ASSANDRI ERNST, HUGO ROBERTO c/MARIA ELENA ASSANDRI. "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/5/90).
Colonia, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 32287 Oct 25- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

BEATRIZ de BIDARTE, DELIA c./ BIDARTE, JULIO MIGUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 17/89/B).
Carmelo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 33071 Oct 29- v Nov 26

VEIRO RICCARDI, JORGE y DEBENEDETTI DUPETIT, GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 219/90/B).
Carmelo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 33072 Oct 29- v Nov 26

QUINTANA MENDIBERRY, TERESA c/RICCA AVONDET GILBERTO "Dis. Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 211/90/B).
Carmelo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 33073 Oct 29- v Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

FELIX ARMAND UGON, LUIS ALFREDO y MAIDANA DIAZ, FLOR LILA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 205/90) 2º turno.
Rosario, 3 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 32588 Oct 26- v Nov 23

JAVIEL, GUSTAVO OSCAR C/SANCHEZ, BRENDA.- Dis.y Liq. de Soc. Conyugal. (Ficha: Civil A Nº 225/1989).
Rosario, 21 de julio de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 33030 Oct 26- v Nov 23

ABONNA TRINIDAD, ALIANA EVELI C/BOCHARD SONDEREGGER, ALBERTO EDUARDO.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: C.Nº 229/90).
Rosario, 17 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 33314 Oct 30- v Nov 27

CRUZ OSORIO, CELESTE BEATRIZ Y SCHENK BONNET, ALAN EDDIE. - Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: C.Nº 226/90).
Rosario, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 33315 Oct 30- v Nov 27

SEGUNDO TURNO

KELLAND GABARROT, GILBERTO ELBIO y DIAZ DROVANDI, ANGELICA YOLANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C/189/90).
Rosario, 21 de agosto de 1990.
Esc. Rodlfo Benzano, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 33958 Oct 31- v Nov 28

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

PEREIRA SAMPALLO LINO CLARESTINO y REYES GONZALEZ, JENNIFFER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes"
(Ficha B. 177/990)
Durazno, 3 de agosto de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 29776 Oct 31- v Nov 28

SALEIM ABU ARAS y ALBA NUñEZ ALVAREZ (Ficha B/256/90). - Durazno, 28 de setiembre de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 34342 Oct 31- v Nov 28

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TUFIC MUSA y GRACIELA REVETRIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 104/90).
Trinidad, 31 de julio de 1990. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 32056 Oct 25- v Nov 22

MARIA ESTHER MOREIRA c./ANGEL RAMON BRITOS - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 96/90).
Trinidad, 13 de agosto de 1990. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 32057 Oct 25- v Nov 22

JOSE HUMBERTO ACOSTA LOPEZ y BLANCA OLGA DOMINGUEZ CHICO "Dis. Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/138/90).
Trinidad, 10 de setiembre de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 33086 Oct 29- v Nov 26

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SEIJAS CAMEJO, CONO CESAR O CESAR CONO c/ MONICA BEATRIZ ESPINDOLA PELUA.- Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: B 447/1990).
Florida, 22 de agosto de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 31951 Oct 18- v Nov 16

GONZALEZ, HUGO ABEL, ANA MARIA ECHEVERRY. "Dis. liq. soc. conyugal" (Ficha: F. B. 296/90).
Florida, 18 de junio de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 31950 Oct 19- v Nov 19

CARRION MESA JULIO MARIA DELFINA RAMONA AYSA RODRIGUEZ "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B/155/90).
Florida, 19 de setiembre de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 32382 Oct 26- v Nov 23

FERNANDEZ, LIBRANDO LONGINO y MILIAN SUCENA FREIRE "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 526/90).
Florida, 11 de setiembre de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 64.800,00 20/pub 32835 Oct 26- v Nov 23

VIDELA CUELLO CARLOS RAUL YOLANDA ELIZABETH CAETANO ALANIS (Ficha: B/487/90).
Florida, 18 de setiembre de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 64.800,00 20/pub 32836 Oct 26- v Nov 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FUENTES ANCHORDOQUI, ANA MARIA c/ ESCUDERO PIANA, FRANCISCO DANIEL. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha: 241/990).
(Por Resolución de fecha 21/8/990).
Lavalleja, setiembre 3 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 31150 Oct 16- v Nov 14

JUAN CARLOS BONILLA MARTIRENA c/ ZUNILDA DIAZ MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 237/990).

Minas, 3 de setiembre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 31582 Oct 16- v Nov 14

MARIA HILDA ALZUGARAY PEREZ c/ ORLANDO VERGARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 204/990).
Minas, 20 de agosto de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 31583 Oct 16- v Nov 14

"ALCOBA MARQUIZZO, HUGO ERNESTO c/ RAMOS CASTRO, TERESITA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 228 Año 1990).
Lavalleja, agosto 22 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 31811 Oct 17- v Nov 15

CORREA LLORENTE, PATRICIA c/ROMERO FURTADO, MARCOS GONZALO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 243, año 1990).
Minas, setiembre 5 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 32540 Oct 26- v Nov 23

PELUA, ESTELA MARIS c/MARTINEZ, HUGO ROBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 254, año 1990).
Minas, setiembre 10 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 32541 Oct 26- v Nov 23

DE LA LLANA GONZALEZ, HILARIO IGNACIO c/ DE LA LLANA, JULIA ELENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal " (Ficha: 250, año 1990).
Minas, setiembre 10 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 32542 Oct 26- v Nov 23

FERNANDEZ VIDAL, GLADYS c/ANTUNEZ MUNIZ, MIGUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 260, año 1990).
Minas, setiembre 10 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 32543 Oct 26- v Nov 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

TABEIRA, LUIS MARIA c./ NUÑEZ, GLORIA IVONNE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 415/87).
Maldonado, 21 de abril de 1988.
Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 33065 Oct 29- v Nov 26

QUINTO TURNO

ELISA RIENTE c/ JUAN EDUARDO BORAD VARELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 117/990).
Maldonado, 3 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 31494 Oct 16- v Nov 14

GARCIA MACHADO, NILSON Y DA LUZ CIRIGLIANO, ALBA.- Dis.y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: 119/90).
Maldonado, 7 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Caraballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 31963 Oct 18- v Nov 16

SEXTO TURNO

MUñIZ LUIS ALBERTO Y MARTON MARIA TERESITA "Dis. Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 142/90).
Maldonado, 9 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 32732 Oct 26- v Nov 23

SILVA NOCETTI ROBUSTIANO RAMON Y MEDINA VELAZQUEZ MARISEL (Ficha: B 162/90).
Maldonado, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub [illegible] Oct 31- [illegible]

SEPTIMO TURNO

LEONARDO ALBERTO MANFREDI POMBO c/ ADRIANA MARIA ROMERO LOPEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 139/990).
Maldonado, 3 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 31495 Oct 16- v Nov 14

BALLESTER GURINA, LEANDRO ALBERTO y BIDAU ABELLA, MARTA SUSANA "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 90/90).
Maldonado, 25 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 32731 Oct 26- v Nov 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TRUNO

ARBIZA, MIGUEL ANGEL y FERREIRA, GRACIELA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B./344/1990).
Paysandú, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 32270 Oct 26- v Nov 23

MAREQUE, WALTER MARIA c/ZANA, ELIZABETH YAQUELINE "Disolución y liqidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B./268/1990).
Paysandú, 27 de agosto de 1990.
Teixeira Maidana, Actuaria.

05) N$ 64.800,00 20/pub 34241 Oct 31- v Nov 28

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

PINAZO, DUILIO C/ TAPIA ROCHA, MONICA.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha A Nº 70/1990), Fray Bentos, 20 de agosto de 1990.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 33289 Oct 30- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BRACESCO SAN EMETERIO, LUIS MARIA y FRONTAN CARLIS, ELSA VIOLETA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A/58/1990).
Young, 30 de julio de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 31300 Oct 16- v Nov 14

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ARTIGAS de CUNDA VARGAS c/ ELENA LAGO LEAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/173/990).
Rivera, 30 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 31039 Oct 09- v Nov 08

HECTOR LUIS BONDONI SOSA y ROSSI MACLANA CABRAL - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 154/1990). - Rivera, 22 de agosto de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 31873 Oct 18- v Nov 16

JOSEPH ABBUD ABBUD y MONICA MOREIRA UBAL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 167/90).
Rivera, 3 de setiembre de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 33040 Oct 26- v Nov 23

DE CUARTO TURNO

ELIO ALMEIDA y MIRTA GLADYS SILVA RIVERO (Ficha: B. 120/90).
Rivera, [illegible] de junio de 1990

Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26045 Oct 16- v Nov 14

HEINRICH RICARDO KAUFFMAN BARRETO Y SYLVIA ELIZABETH PIÑEIRO DE MELLO.- Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: B.200/90).
Rivera, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 31872 Oct 18- v Nov 16

ANTONIO ALBERTO GARIN VEGA E IVONNE MACHADO RETAMAR (Ficha: A 27/90).
Rivera, 20 de abril de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 34234 Oct 31- v Nov 28

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RODRIGUEZ FERNANDEZ NOEMA TERESITA c./ MARTINEZ OLIVERA, LUIS ANTONIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F./573/89). - Rocha, 30 de noviembre de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 31142 Oct 15- v Nov 13

FERREIRA, AURA NELIDA c/MANUEL ORESTES MENDEZ "Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyu gal" (Ficha: 293/88).
Rocha, 24 de noviembre de 1988.
Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 32526 Oct 26- v Nov 23

SEGUNDO TURNO

PIQUET GENTILE, RUBEN y GAONA SIRI, EDILCA CATALINA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 23/89/B.). - Carmelo, 16 de febrero de 1990. - Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 31120 Oct 16- v Nov 14

COITIÑO MIGUEL c./CORREA SHIRLEY - "Disolución y Liquidac ión de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 28/89).
Rocha, 15 de agosto de 1989. - Esc. Blanca Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 31.818,00 20/pub 31818 Oct 18- v Nov 16

TERCER TURNO

MALO FERNANDEZ WILSON ERNESTO y BARRALES REVELEZ M& del LUJAN (Ficha: 681/990).
Rocha, 15 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 31141 Oct 16- v Nov 14

"ARTIGAS MALZONI ESTER TERESA y MOLINA PASCAL ADEMAR MARCELINO (Ficha: 797/90).
Rocha, 7 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 31819 Oct 17- v Nov 15

"ECHETO TABAREZ EDI y SILVERA CEDREZ AMAROLINA" (Ficha: 627/90).
Rocha, 7 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 31820 Oct 17- v Nov 15

UVAL ARTIGALAS, MARIA CRISTINA y MEDINA FERNANDEZ, JORGE WASHINGTON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 595/90).
Rocha, 1º de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 32527 Oct 26- v Nov 23

CUARTO TURNO

"PIENICA RITTERBAND JOSE y BENKIEL de PIENICA BERTA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 802/90).
Rocha, 31 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub [illegible]

"GOITIA GONZALEZ MIGUEL ANTONIO y MORALES PEREZ LIDIA JULIA" (Ficha: Nº 726/90).
Rocha, 22 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31645 Oct 17- v Nov 15

"CARDOSO ARAUJO LUZ MARINA c/ CARDOSO VIOJO JOSE ROMEO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 734/90). - Se hace constar que por auto Nº 1682 del 29 de junio de 1990, se declaró a Luz Marina Cardoso Araújo auxiliada de pobreza. - Rocha, 28 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43743 Oct 17- v Nov 15

NOGUERA MARIA DEL ROSARIO C/SILVERA SANTOS MARIO.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: Nº 826/90).
Rocha, 12 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33319 Oct 30- v Nov 27

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PAULO DE PALIA FARIAS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: A. 1491/88).
Salto, 17 de noviembre de 1988.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32813 Oct 26- v Nov 23

DE QUINTO TURNO

JOSE RAMON MARTINEZ FERNANDEZ c/ ELSA IRIS GOÑI ROMERO, " Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: A/269/990).
Salto, 16 de agosto de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31493 Oct 16- v Nov 14

RODRIGUEZ BENITEZ, JUAN JOSE con FERREIRA, JUANA ANDREINA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 227/90).
Salto, 2 de agosto de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32519 Oct 26- v Nov 23

TODOROFF, BORIS y LATOUR, ESMERALDA "Disolución y liquida ción de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 287/90).
Salto, 4 de setiembre de 1990.
Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33052 Oct 26- v Nov 23

PERCINCULA MATTOS, ADALIA con ANCHORENA, LUIS MARIA.- Dis . y Liq. de la Soc.Cony. (Ficha: A 185/90).
Salto, 12 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33304 Oct 30- v Nov 27

GUTIERREZ CABRERA, GRACIELA CON LEAL TEXEIRA, JUAN CARLOS , Dis. y Liq. de la Soc.Cony. (Ficha: A 85/90).
Salto, 23 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33306 Oct 30- v Nov 27

DA ROSA FERREIRA, DOMINGO EMILIO Y JERICO LIBONATTI, ELIDA.- Dis.y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B/292/90).
Salto, 5 de setiembre de 1990.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33053 Oct 26- v Nov 23

LAXAGUE GERMINO, DOMINGO SANTIAGO Y SUAREZ FERNANDEZ, GLA DYS MABEL.- Dis.y Liq. de la soc. conyugal (Ficha: B/238/90).
Salto, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33054 Oct 26- v Nov 23

DA ROSA, ROBERTO MARIA Y SENA LOURDES RAQUEL.- Dis.y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B/196/90).
Salto, 21 de junio de 1980.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33055 Oct 26- v Nov 23

LUCAS, MIRTA CON SILVA, HUGO. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: A 126/90).
Salto, 12 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33305 Oct 30- v Nov 27

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

"PEREZ MARIO GERARDO C/ VIERA MONTAGNO PERLA JACKELINE, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/759/90).
San José, 3 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31672 Oct 17- v Nov 15

SERRA CABRERA LUIS PEDRO y FERNANDEZ PERRONI MARIA DE LOS ANGELES" (Ficha: B/ 1037/1990).
San José, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31673 Oct 17- v Nov 15

"SILVA BAUZA LIDIA MARIA C/SCORZA RAMENGUI CARLOS, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/873/1990).
San José, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31674 Oct 17- v Nov 15

"VERA ROSA DELIA y ANDRADA WASHINGTON, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/577/1990).
San José, 14 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31675 Oct 17- v Nov 15

"HERNANDEZ ROSA ELENA C/ QUINTEROS LUIS EDUARDO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/703/1990).
San José, 2 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31676 Oct 17- v Nov 15

"NAVARRO SALA LUIS EDUARDO y ARBULO BORGUNDER SELVA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/893/1990).
San José, 8 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31677 Oct 17- v Nov 15

ROSA MARIA GRECO MINETTI c./OSCAR SOLIS NAVIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B/847/1990).
San José, 4 de setiembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32155 Oct 25- v Nov 22

PETROSINO REYES NELLY del CARMEN Y BELO LUIS ANTONIO "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B/837bis/1990).
San José, 9 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32397 Oct 26- v Nov 23

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

ALEJANDRO BLANCO DE ARAMBURU y NORMA ESTHER SOSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 590/1990). - Mercedes 17 de setiembre de 1990. - Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32284 Oct 26- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

DORYS CAIRUS ORELLANO y JULIO CESAR BURGOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 221/90).
Mercedes, 28 de agosto de 1990.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43817 Oct 25- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

KOCI CORREA, LUIS y RITA DELIA CARDOZO VELEZ Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: B. 113/ 1990).
Dolores, 17 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32576 Oct 26- v Nov 23

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARQUEZ SOTO ERIBERTO ASDRUBAL y CUADRADO DUTILH NARY INES, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 190/90).
Tacuarembó, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31958 Oct 19- v Nov 19

DA SILVA EUCLIDES c/GONCALVEZ ELSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A/ 189/90).
Tacuarembó, 10 de setiembre de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32366 Oct 26- v Nov 23

POSADA PETER DANIEL y AROTCE AIDA ALBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 146/90).
Tacuarembó, 7 de agosto de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33965 Oct 31- v Nov 28

DE TERCER TURNO

RIVERO FERRAZ, HEBER LINCOLN y PAZ GARCIA, MARIA DEL LUJAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 277/90).
Tacuarembó, 21 de agosto de 1990.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32563 Oct 26- v Nov 23

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

"HERNANDEZ CASAS, ALARQUIDES MARIA y EMIL GORY SCARCHELI, TECHERA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 213/90).
Treinta y Tres, 17 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31798 Oct 17- v Nov 15

"GRAÑA FERNANDEZ, VICENTE NOE y SET MARY ELUEN MARON, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 323/90).
Treinta y Tres, 23 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31799 Oct 17- v Nov 15

VICENTE GONZALEZ, ELENA ISABEL y JORGE CARRIL MESONES UBIEDO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 471/90).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32706 Oct 26- v Nov 23

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados:

"Sánchez, María Isabel c./IRAÑETA, JORGE ISIDRO - Divorcio"(Ficha D. 745/89), se cita, llama y emplaza a Jorge Isidro Irañeta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, junio 20 de 1990. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

07) N$ 21.600,00 10/pub 33420 Oct 31- v Nov 14

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: "Díaz, Santa Anita c./COSTA, CARLOS - Divorcio" (E./546/89), se cita, llama y emplaza a Carlos Isabelino Costa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, catorce de mayo de 1990. - Habiéndose concedido la auxiliatoria de pobreza. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44235 Nov 01- v Nov 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: STEINMANN, BEATRIZ ARLEN C/ HEBERT EDUARDO PEREZ.- Divorcio (Ficha D/846/88), se cita, llama y emplaza a Hebert Eduardo Gularte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 25 de setiembre de 1990.- Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44043 Oct 30- v Nov 13

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno en autos caratulados: "Cóppola Accuosto, Myriam Del Luján C/ BORCHE, ALDO ANIBAL, Divorcio" (Ficha D 259/90), se notifica y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, al Sr. Aldo Aníbal Borche, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 31 de agosto de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 33221 Oct 26- v Nov 09

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: PERDOMO RODRIGUEZ, MARIELA C/ RIVEIRO, PEDRO ENRIQUE.- Divorcio P.S.V. (Ficha D 269/90), se cita, llama y emplaza a Pedro Enrique Riveiro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 12 de setiembre de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

07) N$ 21.600,00 10/pub 33364 Oct 30- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ FERREIRA, MARIA JULIA c/ FERREIRO, VISMIER. "Divorcio" (Ficha D 253/90), se notifica y emplaza a Vismier Ferreiro, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 34184 Oct 31- v Nov 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: "Arocena, Ricardo c./PEREZ, TANIA MABEL - "Divorcio" (Ficha D. 312/90), se notifica y emplaza a Tania Mabel Pérez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. - Montevideo, 7 de setiembre de 1990.iliatoria de Pobreza. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43867 Oct 26- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: NUÑEZ, GLADYS CATALINA c/ VIZCARRA, NICOLAS UBALDO. "Divorcio". (Ficha D/367/90), se notifica y emplaza a Nicolás Ubaldo Vizcarra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. - Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 17 de octubre de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44150 Oct 31- v Nov 14

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Túrno, en los autos caratulados: "Griotti Martha C/ CAMACHO OSCAR, Divorcio por Causal" (Ficha: D 245/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Oscar Camacho a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Auxiliada de Pobreza. - Montevideo, 26 de setiembre de 1990. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43907 Oct 24- v Nov 07

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: DE LOS SANTOS SONIA C/ EDUARDO WILDER PELUFFO "Divorcio por Causal" (Ficha D 72/90), se cita, llama y emplaza a Eduardo Wilder Peluffo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 24 de agosto de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44236 Oct 31- v Nov 14

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto turno, en los autos caratulados, "Sosa" Rivero Violeta c/Sosa Medaglia Ricardo Alberto, "Divorcio", (Ficha D/245/90), se emplaza al Sr. Ricardo Alberto Sosa o Sosa Medaglia a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. - Montevideo, 24 de agosto de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 34165 Oct 31- v Nov 14

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: "De Los Santos Sequeira, María Esther c/ PEREZ, ENRIQUE, Divorcio por causal" (D/19/90), se cita, llama y emplaza a: Enrique Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44017 Oct 26- v Nov 09

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: Melo, Diego Humberto c/ZEBALLOS, LUISA "Divorcio" (D./272/90), se cita, llama y emplaza a Luisa Zeballos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 17 de setiembre de 1990. - Sara Garrone, Actuaria.

07) N$ 27.000,00 10/pub 33102 Oct 29- v Nov 12

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, dictada en los autos caratulados: "Sarmiento Martha c/ DIEZ WILFREDO LORENZO, Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D. 135/90) se cita, llama y emplaza a; Wilfredo Lorenzo Díez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 24 de setiembre de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43926 Oct 24- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimonoveno Turno, dictada en los autos caratulados: Burgueño, Fernando Edo. c./ GLADYS YOLANDA AQUINO "Divorcio" (Ficha D. 278/90, se cita, llama y emplaza a Gladys Yolanda Aquino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 17 de setiembre de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 27.000,00 10/pub 32499 Oct 26- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimonoveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: López, Norma c./ JOSE LUIS PANIZZA "Divorcio" (Ficha D. 222/90), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a José Luis Panizza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

07) N$ 21.600,00 10/pub 32612 Oct 26- v Nov 09

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en los autos caratulados: Dominguez Gadea, Antonio c/PEREIRA BOPSIN, LOURDES CLOCER. "Divorcio" (Ficha D/272/90), se cita, llama y emplaza a Lourdes Pereira Bopsin, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 31 de agosto de 1990.- Esc. Nelly Prdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) N$ 21.600,00 10/pub 34034 Oct 31- v Nov 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, de Pando, dictada en los autos caratulados: "Acillermo c/ PEREZ, ROSA MABEL, Divorcio", (Ficha A/798/1990), se cita llama y emplaza a Rosa Mabel Pérez para que comparezca a estar en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 7 de agosto de 1990.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) N$ 21.600,00 10/pub 32371 Oct 24- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "Cao, Juan José c/ MOLINA, MARIA TERESA, Divorcio" (Ficha A/838/1990), se cita llama y emplaza a María Teresa Molina, para que comparezca a estar en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Pando, 10 de agosto de 1990.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) N$ 21.600,00 10/pub 32846 Oct 24- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: "María Miryam Rivero C/DARWIN DANIEL BONILLA, Divorcio" (Ficha 1084/A/1990), se cita llama y emplaza a Darwin Daniel Bonilla para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, setiembre 14/1990.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) N$ 21.600,00 10/pub 32944 Oct 24- v Nov 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Nievas, Ricardo C/A CARDOZO, JUANA GLADYS, Divorcio" (F& 73/90), se cita, llama y emplaza en autos a Juana Gladys Cardozo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nomcrársele Defensor de Oficio. - Edicto con auxiliatoria de Pobreza. - Melo, 21 de setiembre de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43942 Oct 24- v Nov 07

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en los autos caratulados: GUERRERO PAGALDAY, NIVEA C/GODINA, VASILI.- Div. por causal (Ficha A Nº 159/90), se cita llama y emplaza a Vasili Godina para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Rosario, 2 de agosto de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

07) N$ 21.600,00 10/pub 33309 Oct 30- v Nov 13

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Luengo Fernández, Nilza Elena c./GILBERTO EDUARDO ECHEVERRIA MAYA - Divorcio" (F.A. 279/90), se cita llama y emplaza en autos a Gilberto Eduardo Echeverría Maya, Por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. -Floorida, 5 de octubre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43994 Oct 24- v Nov 07

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: BERRUETA RUBEN c/PEREIRA ALMA. "Divorcio". (Ficha 196/90), se cita, llama y emplaza a Alma Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 30 de agosto de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

07) N$ 16.200,00 10/pub 33295 Oct 30- v Nov 13

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Larrachado, Américo C/ GONZALEZ, RAQUEL GREGORIA, Divorcio por Causal" (Ficha A/ 218/1990), se cita, llama y emplaza a comparecer en estos autos, por el término de noventa días a la Sra. Raquel Gregoria González, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 17 de setiembre de 1990. - Está auxiliada de Pobreza. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43884 Oct 24- v Nov 07

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: NANCY LILIAN CACERES CROZ "Divorcio por Causal" (Ficha A. 200/1990), se cita llama y emplaza a Carlos Alberto Bagnasco para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Rivera, 1 de octubre de 1990.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) N$ 54.000,00 20/pub 34233 Oct 31- v Nov 28

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912 hace saber a los sucesores de Luis Santiago Maximiliano Maffei, Luis Tomás, Juan Carlos, Elvira Beatriz y María Inés Maffei Bogani, a María Filomena Bogani de Maffei; a los sucesores de Ricardo Maffei Puppo, Armando Luis, Ricardo Emilio, Angélica Marta, Tomás Eduardo y Mercedes Clara Maffei Quartino, a Angélica Clara Quartino Ferrando de Maffei; a Francisco Aman Ramallo Crotti, Casilda o María Vera de Ramallo, Eduardo y Mabel Ramallo, y a las demás personas que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto a continuación, que:

I) El Poder ejecutivo por resolución de fecha 6 de setiembre de 1989, designó para ser expropiada por UTE una fracción de terreno compuesta con los padrones Nos. 4257, 4256, 4288 y 4289 ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, en la calle Pantaleón Artigas entre Manuel Meléndez y Basilio Araújo, y que según el plano Nº 1138 de junio de 1988 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por el Ing. Agrimensor César Díaz Daray, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 9 de noviembre de 1989 con el Nº 10.069, se identifican de la siguiente manera: Padrón Nº 4257 (antes fracción Nº 37), área 456 metros cuadrados, con: 24 metros de frente por la calle Manuel Meléndez (antes Nº 1) por el Norte; 19 metros lindando con padrón 4255 (antes fracción Nº 35) por el Este; 24 metros lindando con padrón 4256 (antes fracción Nº 36) por el Sur; y 19 metros de frente por ser esquina sobre la calle Pantaleón Artigas (antes Nº 5) por el Oeste; Padrón Nº 4256 (antes fracción Nº 36) área 456 metros cuadrados, con: 24 metros lindando con el padrón 4257 (antes fracción Nº 35) por el Este; 24 metros lindando con el padrón 4288 (antes fracción Nº 68) por el Sur; y 19 metros de frente sobre la calle Pantaleón Artigas (antes Nº 5) por el Oeste; padrón Nº 4288 9antes fracción Nº 68), área 456 metros cuadrados,con: 24 metros lindando con el padrón 4256 (antes fracción Nº 36) por el Norte; 19 metros lindando con el padrón 4290 (antes fracción Nº 70) por el este; 24 metros lindando con el padrón 4289 (antes fracción Nº 69), por el Sur; y 19 metros de frente a la calle Pantaleón Artigas (antes Nº 5) por el Oeste; y padron Nº 4289 (antes fracción Nº 69), área 456 metros cuadrados, con: 24 metros lindando con el padrón 4288 (antes fracción Nº 68) por el Norte; 19 metros lindando con el padrón 4290 (antes fracción Nº 70 por el Este; 24 metros de frente por la calle Basilio Araújo (antes Nº 2) por el Sur; y 19 metros de frente por ser esquina sobre la calle Pantaleón Artigas (antes Nº 5) por el Oeste;

II) Que el referido inmueble será destinado para asiento de la Estación de 30/6 KV., Colonia II;

III) Que UTE ofrece a los propietarios de la fracción de terreno ya descripta, las sumas equivalentes a: UR 110,355436 (ciento diez Unidades Reajustables con trescientas cincuenta y cinco mil cuatrocientas treinta y seis millonésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay, por el padrón Nº 4256; UR 121,373696 (ciento veintiuna Unidades Reajustables con trescientas setenta y tres mil seiscientas noventa y seis millonésimas) por el padrón Nº 4257; UR 110,355436 (ciento diez Unidades Reajustables con trescientas cincuenta y cinco mil cuatro cientas treinta y seis millonésimas) por el padrón Nº 4288; y UR 121,373696 (ciento veintiuna Unidades Reajustables con trescientas setenta y tres mil seiscientas noventa y seis millonésimas) por el padrón Nº 4289, según valores resultantes de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional;

IV) Que por la misma resolución del Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión del bien designado;

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz, piso 4º, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la Ley de Expropiaciones ya citada. - Depto. de Relaciones Públicas.

08) (Cta. Cte.) 8/pub 44251 Oct 30- v Nov 09

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70.51.94, habilitado en Sarmiento 2369, Apto. 703. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 33632 Nov 05- v Nov 07

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 69-4742, habilitado en Pilcomayo 5329 bis, Apto. 010. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 33506 Nov 05- v Nov 07

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos Nos. 900962/901868/915860 Tlx. 23337, habilitado en Plaza de Cagancha Nº 1343. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 13.200,00 3/pub 33695 Nov 05- v Nov 07

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 84 376, instalado en Chalet Urumai, Parada 11 y Río de Janeiro , Punta del Este, rogamos presentarse en la Oficinas de Antel Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

08) N$ 13.200,00 3/pub 33813 Nov 05- v Nov 07

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4 28 04, Sra. Perla Aerschkovich, instalado en Edificio Azucena, Punta del Este. Rogamos presentarse en Oficinas de Antel Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

08) N$ 13.200,00 3/pub 33814 Nov 05- v Nov 07

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 354849, habilitado en Amado Nervo 3645. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso i niciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 13.200,00 3/pub 33883 Nov 05- v Nov 07

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 49 24 94, habilitado en Chana 2069, Apto. 102. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 35230 Nov 05- v Nov 07

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 795811 (622865), habilitado en Rbla. Perú 1539/603. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 35440 Nov 05- v Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE TREINTA Y TRES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de treinta y Tres, en

los autos caratulados: "Suárez Cigales María Nefer contra SUC. DE VICTORIANO HILARIO BERROGORRY OSPITALECHE. Medida Cautelar y Enriquecimiento sin Causa" (Ficha A. 514/990) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a los sucesortes de Victoriano Hilario Berrogorry Ospitaleche, con quien se proseguirán estas actuaciones. - Treinta y Tres, 24 de agosto de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

08) N$ 27.000,00 10/pub 32687 Oct 26- v Nov 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMONOVENO TURNO

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: "DA CUNDA PEREZ, BLANCA ESTELA - Auxiliatoria de pobreza" (D/256/90), se cita, llama y emplaza a Alberto Paulós, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13209). - Montevideo, 3 de setiembre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

08) (Ley 13.209) 10/pub 43934 Oct 24- v Nov 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en autos: "DOBKOWSKI MARIA DEL CARMEN C/ BARBIERI STILVIO Y RENNER GOYA ALFREDO MAXIMO.- Acciones simulatorias, Pauliana y Reivindicación.- F& A/244/90, se cita, llama y emplaza a don ALFREDO MAXIMO RENNER GOYA para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Minas, 21 de agosto de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

08) N$ 27.000,00 10/pub 33019 Oct 26- v Nov 09

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "VIVAS CAPDEVILLE, VICTOR, Incapacidad" (Ficha F 1137/75), se hace saber que por decreto Nº 4.201 de fecha 6 de mayo de 1976 se declaró en estado de incapacidad a Víctor Vivas Capdeville, habiéndose designado curadora definitiva a Ivonne Capdeville.- Montevideo, veinticinco de setiembre de mil novecientos noventa. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) N$ 16.200,00 10/pub 32955 Oct 24- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: RIOS REYES, PABLO ENRIQUE, (Ficha C 327/989) "Incapacidad", se hace saber que por decreto 4205 de fecha 11 de mayo de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Pablo Enrique Ríos Reyes designándose curadora definitiva a Sofía Reyes Mansilla. se encuentra auxiliado de Pobreza.- Montevideo, diecisés de octubre de mil novecientos noventa.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44279 Oct 31- v Nov 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró, en estado de incapacidad a JORGE EDUARDO DUARTE MAC EACHEN (Ficha C/459/89), designándose curador a Eber Duarte Biurra. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 19 de setiembre de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43980 Oct 24- v Nov 07

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos caratulados" FERNANDEZ RODRIGUEZ JUAN JORGE "Incapacidad", (Ficha TV 411/988), se hace saber que por autos Nº 3661 de fecha 30 de abril de 1990, se decretó la incapacidad de Juan Jorge Fernández Rodríguez y se designó curador del mismo a Manuel Fernández Bangueses. Se tramita auxiliatria de pobreza.- Montevideo, 25 de mayo de 1990.- Esc. Maria Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44319 Oct 31- v Nov 14

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: DUARTE MAC EACHEN, JUAN JOSE. "Incapacidad" (Ficha C. 519/989). Se hace saber que por auto No. 7223 de fecha 18 de junio de 1990, se declaróh en estado de incapacidad a Juan José Duarte Mac Eachen, habiéndose designado curador/a de bienes a Eber Duarte Biurra.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 7 de agosto de 1990.- Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43979 Oct 26- v Nov 09

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ELIZABETH SHIRLEY BOREL (Ficha V/646/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Elizabeth Shirley Borel, habiéndose designado curador/a de bienes a Aida Margarita Budes.- Montevideo, 11 de diciembre de 1990. Estas publicaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44020 Oct 26- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ ROBAINA, LINA PAUBLA "Incapacidad" (Ficha V. 673/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Lina Paubla Rodríguez Robaina, habiéndose designado curadora propietaria a Amelia Filomena Rodríguez Robaina.- Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de abril de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) N$ 21.600,00 10/pub 34030 Oct 30- v Nov 13

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: PIÑEIRO GONZALEZ, DANIS (Ficha C 546/89), se hace saber que por decreto Nº 1728 de fecha 12 de marzo de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Danis Piñeiro González, habiéndose designado curador definitivo a Danis González Peralta.- Se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, 19 de setiembre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43895 Oct 24- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: CALERO DIAZ EDUARDO "Incapacidad" (Ficha C. 454/989), se hace saber que por decreto No. 1616de fecha 8 de marzo de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Eduardo Calero Díaz, habiéndose designado curador/a de bienes a Haydee Calero Díaz. Se halla auxiliado de pobreza.- Montevideo, 2 de agosto de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43958 Oct 26- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ BLUMBERG, ASTRID (Ficha F 940/87.- Incapacidad), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Astrid González Blumberg, habiéndose designado curador/a de bienes a Sergio González Pérez.- Montevideo, 22 de agosto de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) N$ 21.600,00 10/pub 33340 Oct 30- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: Caratulados: DAL BALCON, HUMBERTO "Incapacidad" (Ficha C. 136/88), se hace saber que por decreto Nº 3734 de fecha 26 de junio de 1974 se declaró en estado de incapacidad a Humberto Dal Balcon, habiéndose designado curador definitivo a Yolanda Dal Balcon.- Montevideo, 5 de octubre de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) N$ 21.600,00 10/pub 34053 Oct 30- v Nov 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: TABAREZ LAREO, LILIAN BEATRIZ. "Incapacidad" (Ficha C/190/87), se hace saber que por resolución Nº 1484 de 8/3/90, se ha decretado en estado de incapacidad a Lilián Beatriz Tabárez Lareo, habiéndose designado curadora de la misma a María Amalia Lareo Artigas, quien aceptó el cargo el 26 de abril de 1990. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 23 días del mes de octubre de 1990. - Amparada en el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44344 Nov 01- v Nov 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: HILARIO DE LEON.- Incapacidad (Ficha V 500/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Hilario de León, habiéndose designado curador/a de bienes a Maria del Carmen de Armas Freire.- Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones, este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 28 de setiembre de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44002 Oct 26- v Nov 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: TROCHE, MARIO RAUL.- Aux. de Pobreza e Incapacidad (Ficha C/5/90), se hace saber que por auto Nº 1242 del 18/6/90, se designó curador interino del presunto incapáz Mario Raúl Troche, a la Sra. Mirta Gloria Troche quien aceptó el cargo.

Se hace saber que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se le autorizó a realizar las publicaciones en un solo Diario Oficial.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44019 Oct 26- v Nov 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: HILL BORNES DELIA ANA. "Incapacidad" (Ficha C. 43/990), se hace saber que por auto No. 1060 del 22 de junio de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Delia Ana Hill Bornes, habiéndose designado curador/a de bienes a Ana María Molinari Hill.- Montevideo, 2 de agosto de 1990. Litiga con auxiliatoria de pobreza.- Marta M. Prez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43969 Oct 26- v Nov 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos: "ROYOL NUÑEZ, MARIA ELENA - Incapacidad" (Ficha C./44/90), se hace saber que por auto Nº 846 del 16 de mayo de 1990, se designó Curador Interino del presunto incapaz: María Elena Royol Núñez a la Sra. Julia Myriam Royol Núñez, quien aceptó el cargo el 16 de agosto d 1990. - Montevideo, setiembre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 21.600,00 10/pub 32767 Oct 24- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos:

OTADUY FURTADO, MARIA TERESA (Ficha C/20/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Tresa Otaduy Furtado, habiéndose designado curadora de bienes a Violeta Esperanza Furtado.- Montevideo, 3 de agosto de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 27.000,00 10/pub 33127 Oct 29- v Nov 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: VALDEZ LACUESTA, RAFAEL ELADIO.- Aux. de Pob. e Incap. (Ficha C/11/90), se hace saber que por auto Nº 990 del 6/6/90, se ha decretado en estado de incapacidad a Rafael Eladio Valdez Lacuesta, habiéndose designado curador/a de bienes a Genoveva Lacuesta.- Montevideo, 13 de agosto de 1990.- Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43868 Oct 24- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: PAYSEE ROSSI CARLOS DANIEL.- Incapacidad (Ficha C/42/90), se hace saber que por auto 1444 del 23/7/90, se designó curadora interina del presuntoa incapaz Carlos Daniel Paysse Rossi a la Sra. María Sarah Rossi Laures, quien aceptó el cargo el 31/7/90.- Montevideo, 1º de agosto de 1990.- Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

10) N$ 21.600,00 10/pub 32008 Oct 26- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: BERMUDEZ GONZALEZ, GABRIELA AIDA "Incapacidad" (Ficha C. 29/90), se hace saber que por auto Nº 759 del 15 de mayo de 1990 se declaró como presunta incapaz a Gabriela Aída Bermúdez González, habiéndose designado curador interino al señor Jorge González Ferrari, quién aceptó el cargo el 25 de junio de 1990.- Montevideo, 13 de setiembre de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 21.600,00 10/pub 34009 Oct 30- v Nov 13

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Décimo Noveno Turno, en autos: AMARILLO MARIA ROSANA. "Aux. de pobreza e incapacidad". (Ficha C/10/90), se hace saber que por auto Nº 862 del 23 de mayo de 1990 se declaró incapaz a María Rosana Amarillo y se designó curador definitivo de la misma al Sr. Luis Alejo González, quien aceptó el cargo el 17/8/90. - Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - Se hace saber que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se le autorizó a realizar las publicaciones en un solo diario. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44324 Nov 01- v Nov 15

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en autos: BUONOMO RODRIGUEZ, LAURA ESTHER "Incapacidad" (Ficha V. 39/90), se hace saber que por auto Nº 2383 de fecha 25 de setiembre de 1990, se ha declarado en estado de incapacidad a Doña Laura Esther Buonomo Rodríguez, habiéndose designado curadora a su madre legítima Josefa Rodríguez Abuin. - Auxiliado de Pobreza.- Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44153 Oct 30- v Nov 13

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ALBINO SOSA, ROGERS DANIEL - Incapacidad" (Ficha V. 5/90), y por decreto Nº 1482 de fecha 1º de agosto de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Rogers Daniel Albino Sosa, designándose Curador propietario a su padre Juan Carlos Albino. - Se halla auxiliado de pobreza, eximiendo de la publicación en un periódico privado. - Montevideo, 10 de setiembre de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43944 Oct 24- v Nov 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos: MARIA CRISTINA ACOSTA. "Incapacidad" (Ficha V/108/90), se hace saber que por decreto Nº 1244 de fecha 26 de julio de 1990,se designó curador interino al Sr. Raúl Hugo Acosta Hernández de la presunta incapaz María Cristina Acosta. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso 2 del C.G.P. a los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 24 de setiembre de 1990.- Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43894 Oct 24- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, en autos caratulados: "BLANCA DORIS DUARTE - Incapacidad" (Ficha V./116/90), se hace saber que por decreto Nº 1338, de fecha 6 de agosto de 1990, se designó curadora interina a la Sra. Esther de los Santos Núñez de la presunta incapaz Blanca Doris Duarte. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso 2 del C.G.P. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de setiembre de mil novecientos noventa. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43924 Oct 24- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos: PABLO RICARDO ROMERO ESTOL.- Incapacidad (Ficha V/109/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Pablo Ricardo Romero Estol, habiéndose designado curador/a de bienes a Nelda Estol Silvera.- Montevideo, 1º de octubre de 1990.- Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44041 Oct 30- v Nov 13

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO. - Por resoluciones del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que en autos: "DIAZ SANCHEZ, JOSE MARIA" (Fa. V. 2/90), se designó curadora de José María Díaz Sánchez a María Elena Nelly Díaz Libonatti. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

10) N$ 16.200,00 10/pub 32709 Oct 24- v Nov 07

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos: MENENDEZ FRANCOS DE RODRIGUEZ MARIA de los DOLORES (Ficha V 9/90), se hace saber que por auto Nº 228 de fecha 12 de marzo de 1990 se designo curador interino de María de los Dolores Menendez Francos de Rodríguez a Herminio Rodríguez Díaz.- Montevideo, 22 de agosto de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 31218 Oct 31- v Nov 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: TERAN MARIA CRISTINA "Incapacidad", (Ficha C.V. 329/986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angela Francisca Terán, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos.- Canelones, 4 de abril de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 34387 Oct 31- v Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: OVIEDO ALBA IRIS Y OTROS. "Incapacidad" (Ficha B. 315/987), se hace saber que por auto No. 5637 de fecha 20/7/89, se ha decretado en estado de incapacidad a Alba Iris Oviedo y otros, habiéndose designado curador/a de bienes a Enerino Isidro Céspedes.- Las Piedras, 1º de junio de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria, Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 32922 Oct 26- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ALBARENGA JUAN JUSTO "Incapacidad" (Ficha B. Nº 679/987), se hace saber que por auto No. 10.805 de fecha 12/12/89, se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Justo Albarenga, habiéndose designado curadora de bienes a María del Carmen Tepperino de Lopardo, por auto No. 2995 de fecha 4 de junio de 1990.- Las Piedras, 4 de junio de 1990.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria, Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 32923 Oct 26- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictado en autos SANTA CRUZ CABRERA ALFREDO ARIEL, "Incapacidad", Ficha B. 91/987 se hace saber que por auto Nº 3053 de fecha 5/6/990 se decretó la incapacidad de Alfredo Ariel Santa Cruz, designándose curador a Fermín Santa Cruz.- Las Piedras, setiembre 12 de 1990.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Act. Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 34262 Oct 31- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "DIAZ, URSULA CENAIDA - Incapacidad" (Ficha B. Nº 525/86), se hace saber que por auto Nº 3811 de fecha 17 de julio de 1990 se decretó la incapacidad de Ursula Cenaida Díaz, designándose curador a Ignacio Jesús Feble. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones para la que la gestionante está auxiliada de pobreza por resolución Nº 986 de 21/5/90, dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, en el respectivo expediente (F. B. 250/90). - Las Piedras, setiembre 17 de 1990. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44234 Nov 01- v Nov 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "ARENAS BENTANCOURT WOODER PAUL, Incapacidad" (Ficha B. Nº 38/86), se hace saber que por auto Nº 5.798 de fecha 20/7/89 se decretó la incapacidad de Wooder Paúl Arenas Bentancourt, designándose curadora a María Julieta Bentancourt.- Las Piedras, julio 19 de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 32924 Oct 24- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: PALOMEQUE NIBIA NAHIR "Incapacidad" (Ficha B. 490/988), se hace saber que se ha decretado por auto No. 1440 de fecha 13 de34 marzo de 1989, en estado de incapacidad a Nibia Nahir Palomeque Salsamendi, habiéndose designado curador/a de bienes a Nibia Salsamendi.- Las Piedras, 23 de agosto de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 32920 Oct 26- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: BORGES RUBEN OMAR "Incapacidad" (Ficha B. 484/986), se hace saber que por auto No. 3326 de fecha 18/6/90, se ha decretado en estado de incapacidad a Ruben Omar Borges, habiéndose designado curador de bienes a Ramón Santiago Borges.- Las Piedras, 15 de agosto de 1990.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria, Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 32921 Oct 26- v Nov 09

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición dela Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: PEÑA, NELLY VERA "Incapacidad", ficha B. 115/990, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1905 del día 1º de agosto de 1990 la incapacidad da designandose curadora a Teresita Rodríguez de Peña.-

Las Piedras, 4 de setiembre de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 34263 Oct 31- v Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: LUCAS CORREA, LUZ DEL CARMEN.- Incapacidad (Ficha B/10/1986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luz del Carmen Lucas Correa, habiéndose designado curador/a de bienes a Manuela Correa.- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 2 de octubre de 1990.- Esc. Rosario Fernández RUBILAR, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44015 Oct 26- v Nov 09

EDICTO.- Por diaposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: MENDEZ JULO CESAR ROBERT "Incapacidad", Ficha B. Nº506/987, se hace saber que por auto Nº998 de fecha 2/3/990 se decretó la incapacidad de Julio César Robert Méndez, designándose curadora Bibián Méndez.- Las Piedras, 30 de marzo de 1990.- Esc. Leonor Varzi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 34261 Oct 31- v Nov 14

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: LUIS CARNAL.- Incapacidad (Ficha 263/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Carnal, habiéndose designado curador/a de bienes a Nelly Esther Annoni.- Pando, 14 de setiembre de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44042 Oct 30- v Nov 13

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por diaposición de la Señora Juez de Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: STIVAN, LUCIA "Incapacidad". Ficha B. 256/990, se hace saber que por autos Nº 962 del 16 de mayo de 1990 se designo curado interino al Sr. Pablo Martínez del presunto incapaz Sra. Lucía Stivan.- Las Piedras, 16 de agosto de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 34264 Oct 31- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: ELOISA MABEL RECA CABRERA "Incapacidad" (Ficha 530/A/1990), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Eloisa Mabel Reca Cabreradesignándose curador de la misma a Teresita Mabel Cabrera.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Pando, 9 de octubre de 1990.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44287 Oct 31- v Nov 14

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MORAES, LUIS AMIR.- Incapacidad (Ficha 167/90 se hace saber que), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Amir Moraes, habiéndose designado curador/a de bienes a Diva Moraes.- Cerro Largo, 14 de setiembre de 1990.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43939 Oct 24- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: TECHERA SANTOS, MARIA VILDA.- Incapacidad (Ficha 61/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Vilda Techera Santos, habiéndose designado curador/a de bienes a Jesús Techera.- Cerro Largo, 17 de setiembre de 1990.- Esc. Oscar Rodríguez Ercheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43940 Oct 24- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "FERNANDEZ, EDUARDO FABIAN - Incapacidad" (Fa. 117/90), se hace saber que por resolución Nº 842 de fecha 14 de agosto de 1990, fue declarado en estado de incapacidad a Eduardo Fabián Fernández, designándose curadora del incapaz a María Eva Fernández. - Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 20 de agosto de 1990. - Oscar Rodríguez Etcheverry. - En fe de ello, y de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Melo, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa. - litiga con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43941 Oct 26- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, en autos: GONZALEZ, AMIRA "Incapacidad" (Ficha 45/90), se hace saber que por resolución Nº 612 de 23 de junio de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Amira González, habiéndose designado curador interino al escribano Jorge Ferrari.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Melo, 25 de julio de 1990.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) N$ 26.000,00 10/pub 34081 Oct 30- v Nov 13

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: VERGARA ROQUE JESUS. "Incapacidad" (Ficha B. 326/986), se hace saber que por auto 1382 del 30/5/88, se ha decretado en estado de incapacidad a Roque Jesús Vergara, habiéndose designado curador/a de bienes a María Ramona Capdevila. Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 20 de setiembre de 1990..- Esc. Marcos Keuylian, Actuario, adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43977 Oct 26- v Nov 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: GALIZZI, SANDRA RAQUEL. "Incapacidad" (Ficha B. 55/90), se hace saber que por resoluciel 7/9/90, se ha decretado en ''estado de incapacidad a Sandra'' Raquel Galizzi, habi éndose designado curador/a de bienes a María Esther Galizzi. Se tramita por auxiliatoria de pobreza.- Carmelo, 26 de setiembre de 1990.- Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria, Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43978 Oct 26- v Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: TERRA, ELSA ALEJANDRA. "Incapacidad" (Ficha Civil Nº 97/988), se hace saber que mediante providencia Nº 2112 de fecha 4 de agosto de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Elsa Alejandra Terra. - Rosario, 31 de agosto de 1989. - Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 32587 Oct 24- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: GARCIA, ROSARITO IVONE.- Incapacidad (Ficha Civil B Nº 308/986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Rosarito Ivone García.- Rosario, 14 de setiembre de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 33310 Oct 30- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: COLMAN BOUVIER, Nibia Esther.- Incapacidad (Ficha B Nº 24/1986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nibia Esther Colman Bouvier.- Rosario, 9 de marzo de 1988.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 33311 Oct 30- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SUAREZ MANZOLIDO, IGNACIO ANGEL.- Incapacidad (Ficha Civil Nº 17/988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ignacio Angel Suárez Manzolido.- Rosario, 26 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 33312 Oct 30- v Nov 13

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposició del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Primer Turno, dictada en autos: CASTRO, SANTIAGO ANGEL "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (F.C. Nº 444/983), se hace saber que mediante providencia Nº 807 de fecha 3 de mayo de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Don Santiago Castro Alvarez. Se hace constar: Que la gestionante obtuvo la Auxiliatoria de Pobreza mediante providencia Nº 5711 de fechaa 7 de Octubre de 1983.- Rosario, 19 de julio de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44294 Oct 31- v Nov 14

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos: MARQUEZ MARTINEZ, DANIEL HECTOR. "Incapacidad". (Ficha 12/90), se declaró a Daniel Héctor Márquez Martínez, civilmente incapaz. - Maldonado, 21 de agosto de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

10) N$ 16.200,00 10/pub 33061 Oct 24- v Nov 07

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes dictado en autos: "RAMONA ANGELICA BLANCO SOSA, Incapacidad" (Ficha Nº 539 del Año 1986), se hace saber que por Resolución Nº 6.083 de fecha 17 de noviembre de 1989 en estado de incapacidad a Ramona Angélica Blanco Sosa, designándose curador a Rogelio Alcides Blanco Sosa. - Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 7 de setiembre de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43957 Oct 24- v Nov 07

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: FLORES, RUBEN AMERICO.- Incapacidad y aux. de pobreza (Ficha B/740/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Rubén Américo Flores, habiéndose designado curador/a de bienes a María Esther Martínez. - Paysandú, 13 de setiembre de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43885 Oct 24- v Nov 07

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: GRASSO DALMAO DE MILANS, ANGELINA.- Incapacidad (Ficha B/235/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Angelina Grasso Dalmao de Milans, habiéndose designado curador/a de bienes a Marta Isabel Sorondo de Pollini. - Paysandú, 20 de agosto de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) N$ 21.600,00 10/pub 32840 Oct 26- v Nov 09

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: ALEJANDRO ROSAS (Ficha 265/89), se hace saber que se ha :retado en estado de incapacidad a

Alejandro Rosas, habiéndose designado curador/a de bienes a María Julia Simeone Caballero. - Rivera, 12 de setiembre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43882 Oct 24- v Nov 07

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que fué declarado en estado de incapacidad a DOMINGA RODRIGUEZ MARECO (Ficha B. 51/1990), designándosele Curador a Domingo Rodríguez. - Rivera, 13 de setiembre de 1990. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43881 Oct 24- v Nov 07

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: (Ficha), se hace saber que por resolución Nº 578 del 20/7/90, se declaró en estado de Incapacidad a RONEY DIONISIO RODRIGUEZ TRINIDAD (B. 22/89), habiéndose designado Curador del mismo a Olga Luján Goncálvez Trinidade. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 10 de setiembre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43880 Oct 24- v Nov 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en autos: JESUS ANIBAL DE SOUZA (Ficha B. 98/990), se hace saber que que por auto No. 1366 del 11/9/90, se ha decretado en estado de incapacidad a Jesús Aníbal De Souza, habiéndose designado curador/a de bienes a Sara De souza Pereira. con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 27 de setiembre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43974 Oct 26- v Nov 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: MIGUEL ANGEL TEJERA (Ficha B 170/1987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Miguel Angel Tejera, habiéndose designado curador/a de bienes a Ondina Aguiar Silva. - Rivera, 17 de setiembre de 1990. - Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44047 Oct 30- v Nov 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: MARIA MARTHA FIELITZ GONZALEZ (Ficha B. 17/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Martha Fielitz González, habiéndose designado curador/a de bienes a Marina Gonzalez Rodríguez. - Rivera, 19 de setiembre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44048 Oct 30- v Nov 13

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: ACOSTA EDITH MARIANA. "Incapacidad" (Ficha B. 499/989), se hace saber que por resolución No. 493 del 21 de febrero de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Edith Mariana Acosta, habiéndose designado curador/a de bienes a Leopolda Inés Tejera de Acosta, el día 26 de marzo de 1990. Se litiga con auxiliatoria de pobreza.
- Salto, 28 de marzo de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43973 Oct 26- v Nov 09

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: BELLA MARTINEZ, SERGIO EMILSE.- Incapacidad (Ficha B/144/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Sergio Emilse Bella Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a Nicolina Martínez de Bella. - Salto, de agosto de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 27.000,00 10/pub 32810 Oct 26- v Nov 09

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: DENIS PONCE ISAAC EUGENIO. "Incapacidad" (Ficha 871/1986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Isaac Eugenio Denis Ponce, habiéndose designado curador/a de bienes a Clemente Acosta. - San José, agosto 28 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 32396 Oct 24- v Nov 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: PASCAL RICCETTO MARIO ANTONIO. "Incapacidad" (Ficha 899/1986), se hace saber que por resolución Nº 2907 del 21 de abril de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Antonio Pascal Riccetto, habiéndose designado curadora a Perla Martha Pascal Riccetto. - San José, setiembre 27 de 1988. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 34406 Oct 31- v Nov 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: RAMIREZ BALDIVIA HELVECIA. "Incapacidad" (Ficha F. 411/1987), se hace saber que por resolución Nº 387 del 9 de febrero de 1988, se declaró en estado en estado de incapacidad a Helvecia Ramírez Baldivia, habiéndose designado curador/a a Delia Esther Ramírez Baldivia de Falero. - San José, setiembre 12 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 34407 Oct 31- v Nov 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: FLORES IZQUIERDO, ALEZ ALBERICO. "Incapacidad" (F. 221/1988), se hace saber que por Resolución Nº 8601 del 30 de octubre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Alez Albérico Flores Izquierdo, habiéndose designado curadora a Ramona Izquierdo. - San José, setiembre 14 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 35050 Nov 01- v Nov 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: LOPEZ NUÑEZ CARMEN TERESITA. "Incapacidad" (F. 983/1986), se hace saber que por resolución Nº 3861 del 1º de junio de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Carmen Teresita López Núñez, habiéndose designado curadora a Julia Núñez Da Silva. - San José, setiembre 14 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 35052 Nov 01- v Nov 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: DEVICENZO SILVERA JOSE LUIS "Incapacidad" (F. 424/984), se hace saber que por resolución Nº 8180 del 26 de noviembre de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a José Luis Devicenzo Silvera, designandose curadora a Alicia Terra.- San José, diciembre 31 de 1987.- Esc. Fernando C. Capote Lopez, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 34405 Oct 31- v Nov 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: RODRIGUEZ NUÑEZ, SILVIA NATALIA. "Incapacidad" (Ficha 690/1989), se hace saber que por resoluciones Nº 4214 del 27.9.1990 y Nº 4568 del 11.9.1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Silvia Natalia Rodríguez Núñez, habiéndose designado curadora a Adelaida Núñez Machado. - San José, setiembre 27 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 35051 Nov 01- v Nov 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "MARTINEZ RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO - Incapacidad" (Ficha 684/1985), se hace saber que por resolución Nº 5200 del 26 de julio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Juan Antonio Martínez Rodríguez, designándose curadora a María Rodríguez de Martínez. - La gestionante está auxiliada de pobreza. - San José, setiembre 13 de 1990. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44341 Nov 01- v Nov 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: WALTER FABIAN BARCELO MALDONADO.- Incapacidad- (Ficha 10 año 1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Walter Fabián Barcelo Maldonado, habiéndose designado curador/a de bienes a Ramón Walter Barcelo.- Montevideo, 28 de agosto de 1990.- Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.

10) N$ 16.200,00 10/pub 32281 Oct 24- v Nov 07

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: FERRAO DA SILVA, ALBERTO RIVAS - Incapacidad" (Ficha B. 240/88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alberto Rivas Ferrao Da Silva, habiéndose designado Curadora a María Josefa da Silva Ferrao. - Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 29 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 32274 Oct 24- v Nov 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "DA CUNHA ESCOBAR, ANA MARIA - Su incapacidad" (Ficha B. 15/90); se hace saber que por decreto Nº 849 de fecha 20 de julio de 1990, se desdignó curadora interina de la Sra. Gladys Manuela García Rodríguez. - Tacuarembó, 15 de agosto de 1990. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 32275 Oct 24- v Nov 07

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos ALVARO LAPROVITERA RODRIGUEZ VILLAMIL "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. A. 118/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alvaro Laprovitera Rodríguez Villamil, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Guillermo Castro Pérez y Luis Pacheco Carve sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de octubre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 33640 Nov 05- v Nov 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCO EDUARDO MESA DE LOS SANTOS, en los autos caratulados: "MESA DE LOS SANTOS, FRANCISCO EDUARDO - Información de vida y costumbres" (Ficha V. B. 109/90), optando el Título de Procurador y escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Cyro Carlos Pereira Brun y Ester María Morixe. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 34682 Oct 31- v Nov 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CYRO CARLOS PEREIRA BRUN, en los autos caratulados: "PEREIRA BRUN, CYRO CARLOS - Información de vida y costumbres" (ficha V. 119/90), optando el título de Procurador y ofreciendo declaraciones de los testigos Francisco Eduardo Mesa de los Santos y Ester María Morixe. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 34683 Oct 31- v Nov 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos CARLOS ALFREDO DIAZ CORA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. B. 113/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Alfredo Díaz Cora, optando por el/los título/s de Escribano y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Juan José Barboza Reyes y Gustavo Ariel González Gaobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 35432 Nov 05- v Nov 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó KARINA LIVIA VITTORI SILVA y MONTI KARINA DIVIA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V C. 84/990) optando el título de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos Beatriz López Georgi y Mónica Novoa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de mayo de 1990.Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 34799 Oct 31- v Nov 14

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó PERLA LUISA CANETTI LERREAJ en los autos caratulados "Canetti Lerreaj Perla Luisa "Información de Vida y Costumbres", (Ficha V.D. 133/990), optando el título de escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Ana María Sánchez Rodríguez y María Consuelo Urruela. Y a los esfectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 18 de Octubre de 1990.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 16.200.00 10/pub 34307 Oct 31- v Nov 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos MESA MARTIN, FANNY RAQUEL (Ficha VA. 86/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fanny Raquel Mesa Martín, domiciliada en Ciudadela 1186/15 optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Pedro Borrea y María Laura Aguiar, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de octubre de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 33519 Nov 05- v Nov 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 141/90), se presentó MARIO ISIDRO BASELLI TRONCOSO, optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece la información de Adriana Marta Musetti Maresca y Blanca Rosa Musetti Rigao. - Montevideo, 10 de octubre de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 34462 Oct 31- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó PATRICIA SARLI THEVENET en autos caratulados Sarli Thevenet Patricia "Información de Vida y Costumbres, (Ficha V A. 119/990) optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos María del Rosario Novegil y Laura Goncalvez Toral. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, setiembre 26 de 1990.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 34694 Oct 31- v Nov 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, dictada en autos MARIA ISABEL MARIÑO CAPELET (Ficha VD. 55/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Isabel Mariño Capelet, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María Marcela Pereira y María Alejandra Domínguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, setiembre 10 de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 21.600.00 10/pub 35210 Nov 05- v Nov 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos EDUARDO ANGEL MARTINEZ CARLOS (Ficha 89/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Angel Martínez Carlos optando por inscripción como de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Juan Gambardela Zabala y Mario Alfredo Fernández sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 34185 Oct 30- v Nov 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos JUDIT RENEE GARGANO MUSSIO (Ficha 90/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Judit Renée Gargano Mussio, optando por el títulos de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Dinorah Molinari y Adriana Arenas sobre su vida y costumbres. - Montevideo, octubre de 1990. - Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 16.200,00 10/pub 33736 Nov 05- v Nov 16

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos caratulados: "DORA ROBAINA - Informe de vida y costumbres" (Ficha V/30-128/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dora Robaina, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Mariana Casasco y Magdalena Lorenzo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 31403 Oct 26- v Nov 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó ROSA CENTENO PEREYRA, (Ficha V-30/129/90) quien optando por el/los título/s de Escribano y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Dora Robaina y Lauras Seoane sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de setiembre de 1990.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 33345 Oct 30- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno dictada en autos DUFAU ARGIBAY, GRACIELA ISABEL "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V-30130/990), se hace saber que antsentó Graciela Isabel Dufau Argibay, optando por el título de Procuradora y ofraciendo las declaraciones de Lila Dibinsky y Alma Puig sobre su vida y costumbres.- Montevideo, agosto 31 de 1990.- Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 35013 Oct 31- v Nov 14

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, dictada en autos ELENA ROSARIO POZZI BITANCURT de DIAZ (Ficha 20/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elena Rosario Pozzi Bitancurt de Díaz, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Justina Galasso y Ricardo Noguera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 51319 Nov 01- v Nov 15

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, dictada en autos MONICA JOVER OVALLE (Ficha 116/990) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Jover Ovalle, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Margarita Márquez de Alonso y Liria Domínguez de Pazos sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 6 de setiembre de 1990.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 58.200,00 10/pub 35073 Oct 31- v Nov 14

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos MARTINEZ PEREZ, MARIA JOSE "Información de Vida y Costumbres" (Ficha A.V. 1711/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María José Martínez Pérez, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Gladis Sarli Sorrentino y Miriam Callero de Mascheroni sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 35431 Nov 05- v Nov 16

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos SERGIO GUSTAVO SANSON GUEVGUEZIAN (Ficha 1693/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sergio Gustavo Sanson Guevguezian, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Ana Riviezzo y Luis Campón sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco.

11) N$ 16.200,00 10/pub 32594 Oct 26- v Nov 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, dictada en autos: "ROSSANA RESTAHINOCH ARAJA (Ficha B. 1574/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rossana Restahinoch Araja, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Gisele Elizabeth Cedrés Gómez y Virginia Paula Vallini Launy, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 34455 Oct 31- v Nov 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, dictada en autos VIRGINIA PAULA VALLINI LAUNY (Ficha B 1576/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Virginia Paula Vallini Launy, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Rossana Restahinoch Araja y Gisele Elizabeth Cedrés Gómez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 34456 Oct 31- v Nov 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, dictada en autos GISELE ELIZABETH CEDRES GOMEZ (Ficha B 1575/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gisele Elizabeth Cedrés Gómez, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Rossana Restahinoch Araja y Virginia Paula Vallini Launy sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 34457 Oct 31- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, dictada en autos ADRIANA GARCIA VAZQUEZ (Ficha B/550/990) se hace saber que ante este Juzgado se presentó

Adriana García Vázquez domiciliada en Ramos 4431, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Cecilia Ubilla Sartori y Leonardo Delbono Moretto, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 2 de Octubre de 1990.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 35072 Oct 31- v Nov 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos SANTOMAURO LEHMANN, ALEJANDRO MARCOS "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 1720/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandro Marcos Santomauro Lehmann, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Witman Williengton, Mara Da Silva y Norma Cabrera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 33933 Nov 05- v Nov 16

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos GARCIA GERPE, MARIA DEL CARMEN "Información de Vida y Costumbres" (Ficha CV 1689/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen García Gerpe, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Adriana González Queijo y Sandra Irene Delfino Festari sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

<PIEC>

11) N$ 21.600,00 10/pub 33129 Oct 29- v Nov 12

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos JOSE MARTIN BAHARIAN MEGARDICHIAN (Ficha V/1794/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Martín Baharian Megardichian, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María delRosario Gadea Fernandez y Ariel Maggiari Bello sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de setiembre de 1990. - Alba Echeverry Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 31535 Oct 31- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, dictada en autos MOREIRA VIDAL, ROSINA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.C. 1753/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosina Moreira Vidal, optando pr el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Ana Bergara y Martín Giménez sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 6 de setiembre de 1990.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 34513 Oct 31- v Nov 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos BRENDA FLOR JUSTO DELORENZI "Información de Vida y Costumbres" (Ficha C. 1713/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Brenda Flor Justo Delorenzi,optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Myriam Velia Díaz Durand y Luciafranca Di Lorenzo Vigilante sobre su vida y costumbres. - Montevideo, . - Gladys Paiva Pacheco.

11) N$ 21.600,00 10/pub 33537 Nov 01- v Nov 15

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos ADRIANA BEATRIZ YERLAS CUCCARESE (Ficha D 458/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Beatriz Yerlas Cuccarese, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de José Calviño y Judith Bosco sobre su vida y costumbres. - Montevideo, . - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 30975 Oct 26- v Nov 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos JUDITH MELISA BOSCO SASSONE (Ficha D 459/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Judith Melisa Bosco Sassone, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de José Calviño y Adriana Yerlas sobre su vida y costumbres. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 30976 Oct 26- v Nov 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición dela señorita Juez de Paz Departamental de Las Piedras, Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado de ha presentado JORGE ROBERTO MAS ER OLIVERA (Ficha V. 52/990), optando por los títulos de Procurador y Abogado y ofrece la información de los siguientes testigos: Dolores Luján Cabrera Romero y Mónica Liliana Ribeiro Píriz. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 4 de octubre de 1990.- Dra. Yanir Pérez Michielin, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 27.000,00 10/pub 34260 Oct 31- v Nov 14

DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, dictada en autos JORGES PALACIOS NILDA RAQUEL. "Información ad perpétuam" (Ficha (134/90)), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nilda Raquel Jorges Palacios, constituyendo domicilio en Calle 23, manzana 15, solar 18, Pinamar de Canelones, quien optando por el título de Procurador y oportunamente el de Escribano ofrece las declaraciones de Sergio Gobbo domiciliado en calle 23 manzana 16, solar 35 de Pinamar y Edmundo Valoys Bentancor Arbelo domiciliado en calle Mamboretá entre Pitanga y Colón de Salinas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Atlántida 23 de agosto de 1990. - Dr. Marcos García Farina, Juez de Paz.

11) N$ 32.400,00 10/pub 34642 Oct 31- v Nov 14

DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Decimonovena Sección Judicial de Canelones, dictada en autos caratulados VALENTE QUIÑONES, DIANA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha C. 374/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Diana Valente Quiñones, domiciliado/a en Real de Azúa esq. Summers, manzana 88, solar 14, Solymar, optando por el/los título/s de Procuradora y Abogada Pública, y ofreciendo las declaraciones de Liliana María Geymonat Pereyra y Patricia Wilson Alejandro sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Lagomar, 9 de octubre de 1990. - Dr. Walter Carmona, Juez.

11) N$ 37.800,00 10/pub 33838 Nov 05- v Nov 16

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS Licitación Pública Nº 4/90

Objeto: Adquisición de: 1000 paquetes de papel obra blanco 72 grs.;
500 paquetes de papel copia blanco 30 grs.;
100 paquetes de papel obra blanco 84 grs.;
900 paquetes de papel ficha 72 x 92 color y blanco;
1000 paquetes de papel mimeografo 5880;
500 paquetes de papel florete rayado.

Los pliegos de condiciones generales y particulares podrán retirarse en la División Proveeduría de este Organismo, situado en el entrepiso del mismo, en el horario de 8 a 17 horas.

Apertura: La fecha de apertura ha sido fijada para el día 6 de noviembre a las 13 horas en la Comisión de Adquisiciones de esta Dirección Nacional, situada en Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n. esquina Yacaré.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 44049 Oct 31- v Nov 14

S.O.D.R.E.- Servicio oficial de difusión radiotelevisión y espectáculos.- Licitación Pública No. 02/90

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de cuatro cámaras de estudio, con destino a Canal 5- Dirección de T.V. Nacional.

Apertura: Establécese que la fecha de apertura de la Licitación Pública No. 02/90, será el 25 de octubre de 1990 en lugar del 15 de octubre de 1990 como estaba previsto, manteniéndose las mismas condiciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44054 Nov 01- v Nov 06

S.O.D.R.E.- Servicio Oficial de difusión readiotelevisión y espectáculos.- Licitación Pública No. 03/90

Objeto: Adquisición de una Unidad de Video.

Apertura: 9 de noviembre de 1990 en Sarandí 444, 1er. Piso, con primer llamado a las 14:30 hs. y segundo llamado a las 15:30 hs.

Pliegos: Podrán ser retirados en Sarandí 450 P.B. de 13 a 17 hs. en el departamento de Compras.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44055 Nov 01- v Nov 06

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Licitación Pública No. 1006.
Plaza.
1er. llamado.
Para la: "CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE RECAUDADORES Y CUSTODIAS A LOS DISTINTOS DISTRITOS"
Los pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones (Calle Carlos Roxlo 1275.- 3er. piso) al precio de N$ 5.500,oo.
La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 16.11.90 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta oficina, al precio de N$ 2.000,oo.
Montevideo, 16 de octubre de 1990.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44056 Nov 01- v Nov 06

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional

Llámase a licitación pública Nº 373/990 para la construcción de Vestuarios, Servicios Higiénico, Depósitos y Comedor de Personal en el Dique Mauá.

Los pliegos de condiciones se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8 a 12 horas, todos los días háiles.

El valor de los pliegos es de N$ 25.000,00 (nuevos pesos veinticinco mil).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 14 de noviembre de 1990 a las 9 horas y 10 horas respectivamente en el local que ocupa el Servico de Aprovisionamiento de la Armada, muelle fluvial, hangar "A", puerta Nº 15, área Puerto de Montevideo.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 44062 Nov 01- v Nov 13

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL Departamento de Suministros Licitación pública Nº 3/90

Contratación de Servicios de Internaciones Ginecológicas y Obstétricas.

La Dirección Nacional de Sanidad Policial llama a licitación pública en único llamado para la contratación de Servicios de Internaciones Ginecotologicas y Obstétri-

cas para el Servico de Ginecotocología del del Hospital Policial.
Apertura: 6 de noviembre de 1990, hora 9.30.
Local: Depto. de Suministros, cuarto piso del Hospital Policial, Br. José Batlle y Ordóñez 3574.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados por los interesados en el Depto. de Suministros, cuarto piso del Hospital Policial, todos los días hábiles de 8 a 17 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44067 Nov 01- v Nov 06

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

La Intendencia Municipal de Río Negro llama a licitación pública a los interesados en vender sus productos en exclusividad (fabricantes y distribuidores) en el Balneario "Las Cañas" de bebidas sin alcohol, cervezas y maltas.
Fecha de apertura: día 9 de noviembre de 1990, hora 17 en esta Intendencia Municipal.
Pliegos de condiciones en Congreso Nacional de Intendentes y Asesoría Jurídica Municipal de Río Negro.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44088 Nov 01- v Nov 06

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

La Intendencia Municipal de Río Negro, llama a licitación pública a los interesados en explotar el Parador en los Balnearios "Pasos de Las Piedras" Playa "El Sauzal" y "San Pay" de la ciudad de Young, Nuevo Berlín y San Javier respectivamente.
Fecha de apertura: día 8 de noviembre de 1990, hora 16 en esta Intendencia Municipal de Río Negro.
Pliegos de Condiciones en Congreso Nacional de Intendentes y Asesoría Jurídica Municipal.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44089 Nov 01- v Nov 06

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
Licitación Pública Nº 7/90

Prorrógase la apertura de la Licitación Pública Nº 7/90 para la adjudicación del derecho a solicitar Permiso de Exploración sobre un yacimiento de Bentonita ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, prevista para el 29 de octubre de 1990 hasta el 30 de noviembre de 1990 a las 15 horas en el primer llamado y para las 15.30 horas en el segundo. La apertura tendrá lugar en la sede de la DINAMIGE, Hervidero 2861.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44090 Nov 01- v Nov 06

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 169/990
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para adquirir víveres frescos, en un todo de acuerdo a lo establecido en los pliegos particular y general de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 9 de noviembre de 1990 a la hora 9, en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. don Pedro de Mendoza 5553.
En caso de declararse desierto éste, se procederá a la aperetura del segundo llamado el mismo día, a la hora 9.15, en el local establecido para el primer llamado. - Montevideo, 11 de octubre de 1990.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 44092 Nov 01- v Nov 15

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 170/990
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para adquirir 2.400 pares de botas de 0,17 metro de alto y 1.200 pares de botas de 0,30 metro de alto, según muestras que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 22 de noviembre de 1990 a la hora 9, en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Avda. Pedro de Mendoza 5553.
En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 9.15 en el local establecido para el primer llamado. - Montevideo, 15 de octubre de 1990.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 44098 Nov 01- v Nov 15

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 168/990
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para adquirir víveres secos, en un todo de acuerdo a lo establecido en los pliegos particular y general de condiones, que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 15 de noviembre de 1990 a la hora 9 en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Avda. Pedro de Mendoza 5553.
En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 9.15 en el local establecido para el primer llamado. - Montevideo, 11 de octubre de 1990.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 44100 Nov 01- v Nov 15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación pública Nº 54/990

Adquisición de 20 (veinte) camiones recolectores de residuos, con destino al Servicio de Recolección de Residuos.
Prórroga de apertura de propuestas.
Se pone en conocimiento de los interesados que la licitación pública de referencia, ha sido prorrogada para el día 21 de noviembre del año en curso, a las 15 horas, rigiendo para lo demás las condiciones ya establecidas. - Montevideo, 15 de octubre de 1990. - La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44120 Nov 01- v Nov 06

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación Pública Nro. 1/90

Objeto: Concesión de los servicios de bar, cafetería, confitería y afines para el público en el Casino del Estado Punta del Este, Avda. Gorlero 996, Punta del Este. Maldonado.

Adquisición de Pliegos: Sección Tesorería: Montevideo, Avda. del Lib. Lavalleja 1519, en el horario de 14 a 17 hs. Punta del Este, Casino Punta del Este, Avda. Gorlero 996, hasta el día 12 de noviembre de 1990 en el horario de 21 a 23 horas.

Precio del ejemplar: N$ 200.000.00.
Recepción de ofertas: Montevideo, Avda. del Lib. Lavalleja 1519, en el horario de 13 a 18.

Departamento de Adquisiciones y Suministros.
Punta del Este, Casino Punta del Este, Avda. Gorlero 996, hasta el día 12 de noviembre de 1990 en el horario de 21 a 23 horas.

Apertura de ofertas: en Montevideo, Avda. del Lib. Lavalleja 1519 el día 14 de noviembre de 1990 a las 16 horas. - Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44074 Nov 05- v Nov 07

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación Pública Nro. 4/90.

Objeto: Confección de fichas de juego.
Adquisición de Pliegos: Sección Tesorería, Avda. Lib. Lavalleja 1519, días hábiles, en el horario de 14 a 17 horas. Precio del Ejemplar: N$ 50.000,00.

Recepción de Ofertas: Departamento de Adquisiciones y Suministros, Avda. Lib. Lavalleja 1519, días hábiles, en el horario de 13 a 18 horas, hasta una hora antes de la hora fijada para la apertura de ofertas.

Apertura de Ofertas: Departamento de Adquisiciones y Suministros, el día 15 de noviembre de 1990, a las 16 horas.

Segundo llamado el mismo día a las 16 y 30 horas. - Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44075 Nov 05- v Nov 07

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS VETERINARIOS
Proyecto Fonplata UR-3/84.

Licitación Pública Nº 2/90.
Objeto: La Comisión de Control y Ejecución del Proyecto Fonplata UR-3/84, convoca a las Empresas interesadas en proveer: Hasta 1 (una) cámara de flujo laminar, acero inoxidable, seguridad biológica, tipo C, con sistema anti explosión, hasta 0,90 área de trabajo.
Hasta 3 (tres) cámaras de flujo laminar, acero inoxidable, seguridad biológica, tipo B, hasta 1,20 área de trabajo.
Hasta 1 (un) autoclave, doble entrada de 1,80 de diámetro x 0,60 de largo fuente de energía a vapor y electricidad, acero inoxidable.
Hasta 4 (cuatro) microscopios binoculares, con platina móvil, oculares x 10 x 7; objetivos x 4 x 10 x 40 x 60 x 100, luz incorporada (halógena y fuente halógena (luz ultravioleta) incidente, filtros uv, campo oscuro, fuente poder 220 volts / 50 H2.
Financiamiento: Será financiado con recursos del Contrato de Préstamo UR-3/84, suscrito entre la República Oriental del Uruguay y el Fondo Financiero para el desarrollo de la Cuenca del Plata.

Presentación y Apertura: Los interesados presentarán sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, la recepción de las ofertas se hará en la Oficina de Coordinación Ejecutiva del Proyecto (San José 871, Oficina 208), el día 27 de noviembre de 1990 a las 14:00 horas.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se efectuará un segundo llamado el mismo día, a las 14:30 horas, en cuyo caso se considerará válido cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: La adquisición de recaudos se efectuará a partir del 5 de noviembre y hasta el 23 de noviembre de 1990, en la Tesorería de la Dirección General de Servicios Veterinarios (Colonia 892 8º Piso, en días hábiles de 13:00 a 17:00 horas; y tendrán un costo de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).- Relaciones Públicas, Prensa y Biblioteca.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44357 Nov 05- v Nov 07

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
División Servicios Generales

Licitación Pública Nº 4/0867, convocada para la compra de herbicidas.

Apertura: 28 de noviembre de 1990.
Hora: 15.30.

Los Pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería, planta Principal del edificio A.N.C.A.P. sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la sección compras 8º, Piso del mismo edificio en horario de 9.00 a 15.30.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 44374 Nov 05- v Nov 06



MONTEVIDEO

Se llama a Acreedores del comercio, sito en Francisco Solano López 1682 bis (Variedades S.R.L.) para que se presenten con justificativos dentro de treinta días a partir de esta publicación en el comercio referido.

13) N$ 22.000,00 10/pub 34029 Oct 30- v Nov 13

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 5 de octubre de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ALBERTO FERNANDO DEAMBROSIO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan María Pérez 2917 Apto. 101 y MARIA INES BENTANCOR, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en García Peña 2835.

RICARDO JESUS DELGADO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Redondo 4820 y MARIA ESTELA SENA, 37 años, soltera, confeccionista, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 4204.

DANIEL ANTONIO ALONSO, 31 años, divorciado, agente viajero, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2440 y DANIELA LISETTE GOMEZ, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2440.

OFICINA N.o 2

RICARDO NELIO ERASUN, 19 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Carafí 1222 y CLAUDIA MARY CACERES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carafí 1222.

OFICINA N.o 3

EVARISTO CAMPOS, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2143 y ALICIA CONSUELO MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carapeguá 4789.

CARLOS CASERTA, 22 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2690 y SILVANA LOURDES ALE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Tíber 3511.

ALFREDO JUAN CAMBRA, 42 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Lozano 1060 y LAURA VERONICA DOMINGUEZ, 29 años, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4490 Block H 3 Apto. 11.

MARTIN ELISEO CARRO, 77 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Iguá 4487 C Apto. 304 y LILA ESTHER MOREYRA, 60 años, viuda, oriental, domiciliada en Iguá 4487 C Apto. 304.

CARLOS ANIBAL CAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomkimson 2317 y RENEE YASMIN TIRY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5890.

JOSE LUIS CARRO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Himalaya 3038 y RITA ANTONIETA AULISIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1510 Apto. 501.

OFICINA N.o 4

DANIEL JASON LENOBLE 30 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3327/102 y ANA ELENA AROCENA 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guardizabal 1595.

RUBEN OSVALDO FREITAS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro de León 6760 y ANDREA ALEJANDRA ATAIDES, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro de León 6760.

EDUARDO HECTOR FRANCHELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en T. Aparicio 4678 y ROSANA VERONICA PERICH, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en lA Gaceta 1216.

SERGIO LEOPOLDO FALCON, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Durazno 1984 bis y MARIA NELIDA CASTAINGDEBAT, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Dámaso Antonio Larrañaga 3927 Apto. 004.

OFICINA N.o 5

JUAN ANDRES HEINZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1518 y RAMONA BEATRIZ AGUIRRE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1528.

JORGE MARCELO GRECCO, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 124, Nº 2080 (M. Norte) y CLAUDIA PATRICIA VALLEJO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4735 bis.

JOSE ROCO GALATI, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Pérez Montero 4688 y GRACIELA CIMASSI, 33 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Pérez Montero 4688.

JOSE HERNANDEZ, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 2475 y MARIA ELENA PERAZA, 70 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Ramírez 2475.

MARCELO HUGO ICCARDI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4539 y DAISY CARMEN JUAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4256.

LEONARDO FABIAN GEYMONAT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1827 y ANA MACIEL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Texeira 5080.

FERNANDO GORRITI, 32 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1203 Apto. 12 y CARLA GRAZIELLA MONTERROSO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mantua 6929.

ORLANDO MARTIN GARCIA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rubén Darío 3112 y ANA MARIA MEGA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rubén Darío 3112.

OFICINA N.o 6

EDUARDO MEZZERA 44 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Rambla Tomás Berreta 6749 y MARIA SILVINA BRANDAM 34 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Yamandú Rodríguez 1360.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1469 y MARIA BERTA CALAFI, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Polonia 3851.

OFICINA N.o 7

JORGE EDUARDO POTTO, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Batoví 2073 Apto. 305 y BEATRIZ LILIAN SANABRIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Batoví 2073 Apto. 305.

ANTONIO EDISON PAZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Milán 3452 bis y OLGA SIRLEY DA SILVA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Milán 3452 bis.

ALEJANDRO AUGUSTO QUEIROLO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Himalaya 3135 y MARIA CECILIA FERRARI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ciudadela 1174 Apto. 201.

CARLOS DANIEL PALOMINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en salamanca 1339 y SONIA AMARO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domicilia12 Block L 2 Apto. 006 (Colón).

CARLOS DANIEL PORTILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José M& Silva 3954 y MARIA del CARMEN PALERMO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Fuentes 1422.

JUAN JOSE PUCCIARELLI, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2195 y ZARINALYLIAN CABALLERO, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada en Caonab/O 239 (Nuevo París).

OFICINA N.o 8

ENRIQUE RENE REYES, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en juan Arteaga 4160 y MARIA ESTER DI BENEDETTO, 56 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Juan Arteaga 4160.

MIGUEL ANGEL ROCHA, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Hocquart 2172 y YANET NANCY MENDEZ, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Hocquart 2172.

GERARDO RECALDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 6273 y KARINA YULIBEL CABRERA, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Curva 20 Metros 2509 (Bº Las Torres).

RUBENS EMILIO RIOTORTO, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Fco. Vidal 688 y YANIN TAMARA SEREDA, 33 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1626 Apto. 201.

GUSTAVO REY, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3753 y ADRIANA THELMA PENA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 22-03 Apto. 401.

MIGUEL ANGEL REMESEIRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Calamet 4682 y MARIA CECILIA ESTRADE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1490 Apto. 102.

OFICINA N.o 9

DANIEL HUGO SILVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cangallo 1897 y BRUNELA GAZZANEO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2673.

LUIS ALBERTO SALGADO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Berg 2419 Apto. 203 y GABRIELA ARTOLA, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Gestido 2856 Apto. 2.

ALBERTO REY SILVA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Cibils 4462 y SILVIA MARIA GRIMAUD, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Cibils 4462.

LUIS SAAVEDRA, 49 años, soltero, comerciante, español, domiciliado en Cubo del Norte 3852 y ROSANNA JANNET CAMISA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Ing. Manuel Rodríguez Correa 4203.

OFICINA N.o 10

CARLOS JOSE OLIVEIRA, 30 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Vilardebó Nº 1570 y ANA ARACY TOMEO, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Brito Foresti Nº 2940.

NOEL VIANA, 48 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado en Luis de la Peña 740 L y NELIDA ESTER CASTRO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Peña 740 L.

ELBIO ALEJANDRO OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estados Unidos 1841 y CLAUDIA JANNET DIONICIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estados Unidos 1841.

14) N$ 3.000.00 3 pub.

Montevideo, 1º de noviembre de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

SEVERINO ANIBAL ALVAREZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en E. E. 71 Block A D 33/1004 e IVONNE ARACELI PITALUGA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en E. E. 71 block A D 33/1004.

CARLOS GASTON de la CRUZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hungría 3629 y ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, domiciliada en Hungría 3593.

CARLOS MARIO DOMINGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Olmedo 4104 Apto. 5 y MIRTA ANDREA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Olmedo 4104 Apto. 5.

PABLO RAFAEL ANTOGNAZZA, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en M. Haedo 3068 Apto. 1 y ANDREA DAVIDOVIES, 29 años, soltera, actríz, oriental, domiciliada en M. Haedo 3068 Apto. 1.

AURELIO JORGE de VERA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Chape 1221 e IRIS MABEL BASTIANI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cornelio Guerra 1824.

JUAN ARNOLDO DI CIOCCO, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan C. Molina 786 y MARIA AMALIA PINTOS, 51 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Juan C. Molina 786.

FELIPE MIGUEL ARAUJO, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en A. Machado 1684 Apto. 4 y MARIA ESTER MARTINEZ, 59 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en A. Machado 1684 Apto. 4.

PETER WILLIAM DELEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 1º de Marzo 4098 y SANDRA PAOLA DELGADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 1º de Marzo 4098.

WALTER DANIEL DELGADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mangangá 7661 y SANDRA JACQUELINE OSVALDE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mangangá 7661.

RUBEN CRESCENCIO de los SANTOS, 57 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2649 y MARIA ZULMA DESTEFFANI, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Concordia 4319.

JOSE RICARDO de los SANTOS, 31 años, divorciado, técnico maq. oficina, oriental, domiciliado en A. Méndez 1247 y SANDRA DANIELA FERREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Da Costa 11.

HEBERT DANIEL DEBIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en P. Castellano 1482 y ADRIANA MARIELA GUTIERREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4212.

CARLOS ANESIS AMARO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 1º Nº 4615 (Unión) y ALICIA ESPIGA, 26 años, soltera, empleada, oriental, Israel 2781 Apto. 3.

OFICINA N.o 2

ARNOLDO BORCHE, 54 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en A. Saravia 3568 y MALVA RUBI MILINDRE, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada en A. Saravia 3568.

ROBERTO BERON, 53 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Molina 212/2 y YOLANDA MABEL NAVARRO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Molina 212/2.

HECTOR JAVIER BERRETTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Ma. Márquez 5375 y JACQUELINE SILVIE MARMOL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Ma. Márquez 5375.

CARLOS ALBERTO BATTO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Oficial 4/8094 y ROSSANA ISABEL BECCHINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tupá 8213.

CARLOS JESUS ESTEVES, 29 años, soltero, empleado, oriental, dimiciliado en Tiburcio Gómez 1341 apto. 8 y SANDRA HOLM, 26 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Berg 2580 bis apto. 201.

FERNANDO RUBEN BIANCHINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maggiolo 686 y MARIA LUCIA VILAR DEL VALLE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 3216.

ROBERTO ESTEVEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 1760 y SANDRA ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Soca 1163 Pb.

OSCAR RICHARD BARRERO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 4607/2 y NANCY BEATRIZ ALVAREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hudson 4607/2.

EDUARDO ETCHEVERRIA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 3691 y MIRIAN NAIR RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliado Enrique Castro 3582.

WASHINGTON KAUFFMAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 2235 y LILIAN ELISA FLEITAS, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Julián Laguna 4316.

JUAN CARLOS BARRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Módena 3841 y SUSANA ESTELA PEREYRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Suñer Y. Capdevilla 4053.

WALTER HEBERT BAYARRES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saint Bois 4921 y BLANCA ROSA BERON, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerrito 210.

HUGO VICENTE BALADAN, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aries 3383 Apto. 3 y GRACIELA CATALINA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Aries 3383 Apto. 3.

NESTOR ANTONIO BARCIA,29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1131 bis Apto. 202 y SANDRA GABRIELA AZAMBUYA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. E. 70 Block 20 Apto. 602.

GUILLERMO EDUARDO KERBER, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en De Los Jockeys 4762 y MARTHA ETHEL HERRERA, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Samuel Biixen 4696.

LUIS EMILIO BARROS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Samuel Blixen 4055 y MONICA BATRIZ ARAUJO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. E. CH 70 Block LL 4487 Apto. 504.

PABLO DANIEL BURIAN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuabé 4644 y ELIZABETH GISEL DELGADO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Enrique Amorín 4677 Apto. 2.

OFICINA N.o 3

CLAUDIO ARMANDO COTAR, 31 años, soltero, técnico agrónomo, argentino, domiciliado en Rambla República de Chile 4471-701 y MARIA CRISTINA BEBEKIAN, 35 años, soltera, productora de seguros, oriental, domiciliada en Rambla República de Chile 4471-701.

JORGE ALBERTO CAMEJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 1039 y MARIA LOURDES BASUALDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arturo Lezama 2041.

JUAN CARLOS CORDO, 21 años, soltero, cerrajero, oriental, domiciliado en José Serrato 3440 y ANA NOEL LEMA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mercedes 1628 Apto. 6.

RICHARD ESTEBAN CAMPELLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Costanera 4248 A 002 y ROSSANA BEATRIZ GUERRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mazangano 476.

WALTER EDGAR CARBONE, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Liborno 529 y SONHALI MONICA PAULETE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Pastor 1184 Apto. A.

JUAN JOSE CARBALLO, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Bernardo Berro 3858 y RITA LILIAN MACHADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1216.

LUIS GUILLERMO CARO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quebracho 2721 y ALICIA MARIA CASTILLO, 30 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 2574.

LUIS ENRIQUE CASCALLARES, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Mariscala 2040 Apto. 3 y SILVIA LUISA GOROSITO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Brenda 6011 Apto. 002.

ANGEL BRUNO CHAGAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1616 y MARIA DE LOS ANGELES MORALES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Raña 2628 Apto. 3.

MARCELINO ARMENGELS CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Pérez Montero 4529 y MARIA GABRIELA MACCIO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro de Mendoza 997.

WASHINGTON BELTRAN CUADRADO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gambetta 1193 Sector A Apto. 3 y MARIA VIVIAN LADO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4549.

JAIME GABRIEL CARDOZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maindumbi 1251 y MARIA CRISTINA MENDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental,dos 2280.

SERGIO DANIEL CARMONA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Añaquito 4555 y SONIA MABEL VIÑOLES, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Añaquito 4565.

CARLOS ALBERTO CORREA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Ortiz 2979 y BETTY GRESSY ARCE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Spikerman 2443 A.

LAVIERO CARMINE CORONATO,45 años, divorciado, empresario, italiano, domiciliado en Marcos Salcedo 5638 y PERLA MIRIAM TAPIA, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Braille 3142.

SANTOS OMAR COMINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Capdehourat 2822 y MARIA INES BACCINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Ariel 4875.

LUIS ALBERTO CANNEPA, 29 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado en Avda. Italia 2909 Apto. 301 y MARIA CONSUELO BORGES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2909 Apto. 301.

GABRIEL NUIL CLAVIJO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2573 Apto. 2 y SANDRA ESTELA DOMINGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2573 Apto. 2.

OFICINA N.o 4

CARLOS ALBERTO FABRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. de las Instrucciones 3186 y MARIA LOURDES MISA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en R. de Castro 1046.

FERNANDO DANIEL LEMOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 2845 Apto. 103 y GRACIELA CLAUDIA HERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, dimiciiada en Guanahany 1940.

ALBERTO RAMIRO LISTA, 23 años, soltero, oficial albañil, oriental, domiciliado en Uruguay 1223 y MARIA ELENA CHIRUZO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1223.

GUSTAVO JOSE FERREIRO, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Carmelo 1402 y NATALIA AGUDELO, 21 años, soltera, estudiante, colombiana, domiciliada en Michigan 1778.

CAYETANO FALCO, 70 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en E. Martinez 1442 Apto. 3 y DELIA ANGELINI, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en E. Martínez 1442 Apto. 3.

PATRICIO DOUGLAS FIGUEREDO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Arrotea 3217 Apto. 1 y PATRICIA ALEJANDRA CASTRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Pinta 1821 bis.

RICARDO WILFREDO FIGUEREDO, 23 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Rbla. 25 de Agosto S/N. y SYLVIA BEATRIZ PITTAMEGLIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Guaraní 1483.

PABLO OSCAR LAURIA, 21 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en J. Requena 1521 y LIZ LANCASTER, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, oriental, domiciliada en Aconcagua 4948.

FELIX SERGIO LECUNA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 4319 y ANA MARIA LAPADULA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos A. López 4319.

ALEJANDRO FERREIRO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Islas Canarias 5111 y ADRIANA FERNANDEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pasaje 514/3238 B Apto. 202.

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 1971 y ANDREA DANIELA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguayana 3762 Apto. 68.

GABRIEL MARIANO LOPEZ, 25 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en José Belloni 3090 y PATRICIA GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 2161.

OFICINA N.o 5

ALVARO ENRIQUE GUTIERREZ, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2041 bis y RAQUEL REY, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Maldonado 957.

WASHINGTON DARIO GONZALEZ, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Costa Rica 6569 y CAROLINA MARIA MILBURN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gabriel Otero 6437.

VICTOR DANIEL HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5221 y CECILIA RAQUEL DA ROSA, 17 años soltera, oriental, domiciliada en Julián Laguna 5221.

NELSON DARVIS GRABINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lineo 4735 y SANDRA MARIELA BROIS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cabarí 4170.

JOSE LUIS INZAURRALDE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1610 y GRICELA YANILET SOBRERA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1610/6.

JOSE CLAUDIO GUERRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gomensoro 3069 y LUCIA CARMEN PEREYRA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Guayaquí 2962.

EDUARDO CIRILO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Menta 6691 y SUSANA MARGARITA ESCOBAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Lineo 3965.

ADOLFO RAMON ISASA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Callao 3236 y LAURA RITA MIER, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Idelfonso García 4174.

ALEJANDRO HARRETCHE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1118 Apto. 202 y JACQUELINE DIAMELA MATIAUDE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Alvarez 771 Apto. 205.

CARLOS FRANCISCO GONZALEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dinamarca 3815 y ERLINDA OLGA PEZOA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en China 2304.

JULIO CESAR GUTIERREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brazo Largo 3718 Apto. 1 y MARIA JOSEFINA MORELLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Helvecia 4020.

CARLOS GERONIMO GIODA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 1789 y VIVIAN NANCY DAPUETO,ños, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Democracia 1812.

RUBEN GRANJA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cortés 5236 y ALICIA GABRIELA SANTINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fpe. Cardozo 1627.

ANDRES GARATE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1485 y CRISTINA MARCELA ERRAMUSPE, 24 años, soltera, asist. social, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1485.

MARIO HECTOR GRASSI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minuanes 3371 y MARIA LUCIA PASCALE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alsacia 3810.

LEOPOLDO LEONCIO GONZALEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2368 Apto. 2 y DAMIANA MANUELA MUÑEZ, 41 años, viuda, oriental, domiciliada en José L. Terra 2522 Apto. 7.

PABLO RAFAEL HARTMANNE, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Yamandú Rodríguez 1384 y CARLA MARIA PIAGGIO, 23 años, soltera, sicomotricista, oriental, domiciliada en Mercedes 906 Apto. 301.

ROBERTO JOSE GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4687 y MARIA BEATRIZ BRUNATIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pilcomayo 4968.

EDUARDO GUERRERO, 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Guerra 3356 y NORMA HAYDEE NUÑEZ, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rep. Francesa 741.

ROBERTO OMAR GALLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Progreso N. 934 bis y ANGELICA MABEL CETRULO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Progreso N. 934 bis.

FERNANDO JESUS GIANNINI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 5253 e HILDA LILIAN VUCOVICH, 29 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 5011.

LEONARDO GABRIEL GALLO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Heraclio Fajardo 3461 y LILIANA GLADYS BARREIRO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Honduras 3626.

MARIO JOSE GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pte. Berro 2485 y ANA BEATRIZ MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bazán 4281.

OFICINA N.o 6

FELIPE MACRI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fco. Aguilar 836 Bis y ANDREA DOMINGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2886/1001.

JULIO ERNESTO MUIÑO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6639 y NAHIR IVONNE REGALADO, 27 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada en Torremolinos 6680.

JORGE ANTONIO MARTINEZ, 27 años, soltero, economista, oriental, domiciliado Bvar. José Batlle y Ordóñez 1652/801 y ANDREA CLAUDIA RODRIGUEZ, 33 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Inocencio Raffo Arrosa 967 bis/2.

HECTOR ROBERTO MELGAR, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan R. Gómez 2972/1 y MARY dos SANTOS, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 2137.

RICARDO JOSE MOROSOLI, 27 años, soltero, operario calificado, oriental, domiciliado en José Elizalde 5450 y ALICIA BEATRIZ ALONSO, 24 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Jacinto Altolaguirre 7971.

WILLIAMS ALBERTO MOLINARI, 40 años, divorciado, jubilado, orienta, domiciliado J. Batlle y Ordóñez 1517/301 y SELVA BIBIANA VEGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1517/301.

LUIS EDUARDO MONTERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle C Nº 5310 y YENNY VIVIAN RETTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Rivera 2644.

ROBERTO MORENO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nápoles 3571/4 y MARTA ELENA ANDREOLI, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada en Nápoles 3569/1.

NILO MARTINEZ, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Callao 3631 y RAMONA NYDIA PASTORIN, 64 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Callao 3631.

CARLOS EDUARDO MATO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Peña 541 y SANDRA BEATRIZ LOUREIRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 1905.

WILLIAM SERGIO MAGALLANES, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro De León 5576 y ELSA MARY SUNA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada en Camino Melilla 6420 / Calle 5 Block 8 Apto. 003.

SANDRO ALFREDOS MARENCO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2117 y CARMEN PATRICIA CUADRADOS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2117.

RICARDO VICTOR MENDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla Costanera y Santos Nº 4237 y LOURDES NANCY RIOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez Pasaje A. N. 6.

FEDERICO MALAMED, 71 años, viudo, jubilado, húngaro, domiciliado en Rivadavia 1684 y ELIDA POPOVITS, 57 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Rivadavia 1684.

RODOLFO DANIEL MONTES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Tula 4262 y NORMA LILI FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campamento 4203.

ALVARO GERVASIO MIRANDA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclán 2719 Apto. 101 y MARIA SOLEDAD GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Madreselva 3738 Apto. 006.

OFICINA N.o 7

RICARDO BERNARDO PERDOMO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pte. Batlle 2572 y MARIA GABRIELA PEREIRA, 29 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en René 1672 Apto. 101.

JOSE LUIS PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Fénix 4377 y ALICIA CORONEL, 22 años, sol, empleada, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 2245/405.

WALTER PALERMO PEREIRA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Víctor Manuel 5816 y MIRTA MARY RODRIGUEZ, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada en Víctor Manuel 5816.

JORGE EDUARDO PERDOMO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva York 1518 Apto. 108 y GRACIELA MARIA PEREYRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Croacia 4426.

CARLOS RAMON PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasteur 5053 y SOLEDAD GOMEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Pasteur 5222.

REINALDO QUIROGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lituania 2488 y LUJAN GRACIELA VILLAGRAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ucrania 3654.

GUSTAVO DANIEL PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Madrid 1684 Apto. 201 y ANDREA IRENE MORALES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2600.

ALVARO DANIEL PASCUAL, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490, Casa 42 y MONICA ANDREA MARINARI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4490, Casa 42.

EDUARDO MARIO PFEIFENKOPF, 27 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Mercedes 1362 Apto. 401 y ADRIANA BURSZTYN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3247 Apto. 702.

JOSE ANTONIO PEREZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1918 Apto. 1 y MARIA ELENA MOTTA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1918 Apto. 1.

GUSTAVO PEREZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Maratón 3263 y ANDREA TERESITA CUNEO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 4633.

MARCOS PARDIEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 4925 y ZULLY RAMIREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 4 Nº 4001.

RAUL RAFAEL PEREZ, 27 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado en Justicia 2222 Apto. 202 y MARGARITA GRISELDA TEALDI, 40 años, divorciada, modelista, oriental, domiciliada en Justicia 2222 Apto. 202.

MAURICIO FRANCISCO PEREIRAS, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1531 y GRACIELA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Liverpool 1638.

EDUARDO FRANCISCO PIRES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 1915 y MAGALI SUZANNE, 26 años, soltera, analista programadora, oriental, domiciliada en Agustín Musso 6995.

OFICINA N.o 8

GERARDO HIGINIO RIVERON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Rivera 2221 Apto. 602 y RAQUEL MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Darwin 3281.

FRANCISCO ALVARO ZAPATA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Catania 2175 y IKATIA ROSSANA STANCOV, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Catania 2175.

CESAR MIGUEL ROBIDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2090 block 2/D Apto. 102 y SYLVIA GRACIELA BONIFAZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1255 Apto. 601.

FERNANDO GUSTAVO ROMAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino del Andaluz 5226 y MARIA VICTORIA TELIS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Aljabas 3903.

CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ MILHOMENS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco de Armas 1283 y MARIS YANISEL CUEVAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio López 1997.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 3315 Apto. 5 y ANDREA LAURA PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Dunant 3729 bis.

GUSTAVO ALEJANDRO RUEGGER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 344 Apto. 1001 y GRACIELA MABEL GONZALEZ, 34 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Bernardina Fragoso de Rivera 1685 Apto. 4.

DARDO ALEJANDRO XAVIER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1339 Apto. 5 y ALICIA EVANGELINA PAY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1339 Apto. 5.

EDUARDO FAUSTO ROMANO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Evangelio Bonilla 6569 y MARIELA IZA. 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Avda. Italia 6580.

OFICINA N.o 9

ADRIAN JAVIER SUAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ibirapitá 3094 y MARIA DEL ROSARIO VEZZOSO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3081/803.

FRANCISCO JAVIER SILVERA, 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Bacigalupi 2176 y ELIANE PALERMO, 30 años, divorciada, actriz, oriental, domiciliada Bacigalupi 2176.

RUBENS NERY SANTANA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Florencia 3466 y CINTHYE VERONICA MORENO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Florencia 3466.

JUAN MANUEL SASTRE, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Millán 2562 y SILVIA GRISEL CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salamanca 4562.

DIEGO DOGOMAR SARAVIA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2750 y SILVIA SUSANA MACIELLO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2809 bis Apto. 201.

HECTOR TAKAMASA SUMI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2929 Apto. 411 y PATRICIA ACOSTA, 22 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Gil 1038.

JULIO CESAR SILVERA, 47 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Lancaster 4431 y ALICIA DAUGAROU, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lancaster 431.

FRANCO MIGUEL SANDONATO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Videla 3167 y NOEMI GISELLE TIZON, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Vespucio 1403.

WILSON CESAR SOSA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1542 Apto. 5 y MARTHA BEATRIZ NACERE, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 1542 Apto. 2.

NESTOR LUIS SEPULVEDA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1390 y MARIA CAROLINA VIGNALI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Soriano 1507.

EDUARDO JOSE SIMON, 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Avda. Libvertador 1531 Apto. 701 y MARIA INES MARTINEZ, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1140 Apto. 201.

MILTON DARIO SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. B Nº 4559 (Cerro) y MONICA BEATRIZ MARQUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. B Nº 4559 (Cerro).

MARIO FERNANDO SILVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Berges 1144 y SELENE VILLAR, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Benito Berges 1144.

OFICINA N.o 10

WALTER HUGO VILLANUEVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campichuelo 138/bis e IRMA JUDITH COPPOLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Leoncio López Solar 54, (Pajas Blancas).

RUBEN DARIO TECHEIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaucho 4112 Apto. 2 y ANNABELA LOURDES RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julián Laguna 5173.

CESAR DANIEL TRINIDAD, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4560 Bis y MYRIAM RENEE AQUINO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4292 Apto. 2.

GERARDO DANIEL VAZQUEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 1816 Apto. 7 y SILVIA CAROLINA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rondeau 1530 Apto. 1002.

CARLOS MARIA OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Angel Floro Costa 1511 y SUSANA BEATRIZ CANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 2056.

ALFREDO MILTON VALENTIN, 22 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Calle E. 5927 Barrio Sarandí y ANA SUSANA ALVEZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Rafael Batlle Pacheco 4560.

ELBIO OGEDA, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Enrique García Peña 2779 Apto. 4 y CELIA ESTHER ALVES, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1572 Apto. 2.

MANUEL GREGORIO TELLAGORRY, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Berlín 3636 Apto. 2 y SHIRLEY MARIELA ARAUJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Ana 3674.

NELSON ROMAN VEGA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tardáguila 3886 Apto. 2 y MIRIAM INES GONZALEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada en Tardáguila 3892.

MAXIMO VIGO, 64 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Támesis 2433 y MARGOT IVONNE COSSANI, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2692.

JORGE DANIEL VERNAZZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oncativo 2787 y GABRIELA PEON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bacigalupi 2091 Apto. 9.

DANIEL TEJERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San José 838 y TERESITA INES BERMUDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San José 838.

JORGE LUIS OGANDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Argerich 4660 y ESTELA ROMANA TORRES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Argerich 4627 Apto. 2.

CARLOS AGOSTO OLIVERA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Colman 4595 y CECILIA ANGELICA LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Cnel. Raíz 2298.

INES LEONIDES TEJERA, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Goethe 4469 y OLGA LEOPOLDINA TROTA, 60 años, soltera, oriental, domiciliada en Areguá 5224.

HECTOR DANIEL OLIVERA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 3421 Apto. 5 y ALEJANDRA GALLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en José Serrato 3421 Apto. 5.

JORGE ALFREDO TRUJILLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atanasildo Suárez 243 y MARIA DANIELA LABORDE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Parra Del Riego 1050.

LUIS CARLOS TEIXEIRA, 38 años, divorciado, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Avda. Instrucciones 887 e INGRID ELOISA MANION, 25 años, soltera, ingeniero civil, oriental, domiciliada en José Martí 3386 Apto. 201.

OFICINA N.o 11

GUALBERTO NEGREYRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Robles 2597 y SILVIA INES RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Robles 2497.

OFICINA N.o 12

JOSE ARTIGAS FERNANDEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Arredondo 4885 y ANGELICA YARI PEREIRA, soltera, militar, oriental, domiciliada en Capitán Lacoste 4521.

HECTOR RENEE DUARTE, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4685 y MARIA TERESITA LOPEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4685.

14) N$ 3.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: PEREIRA FAYIAN, RUBEN "Prescripción treintenaria" (Ficha B. 590/990) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y n especial a los linderos del bien:
Un campo ubicado en la Novena Sección Judicial de Florida, padrón 1489, que consta de un área de 12 hectáreas 4464 metros cuadrados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 11 de setiembre de 1990. - Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria.

16) N$ 37.800,00 10/pub 34653 Nov 01- v Nov 15

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: CARABALLO SORIA, PAULA, ROMAN MARTIN y JOSE TOMAS. "Prescripción treintenaria" (Ficha B. 584/990) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, y en especial a los sucesores de Evarista Velia Caraballo, del bien:
Una fracción de campo, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Florida, zona rural, empadronada con el Nº 8007 actualmente compuesto por 30 hectáreas 6625 metros, 47 decímetros, señalada con el Nº 8 en el plano de mensura y fraccionamiento.
Y para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar bajo derecho, a designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 11 de setiembre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 43.200,00 10/pub 34655 Nov 01- v Nov 15

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "FUENTES DE BALADAN, FLORDELIS y otra - Prescripción" (Fa. 90/268/90), se hace saber que se presentaron Flordelís Fuentes de Baladán y Yilma N ris Amorín, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al solar de terreno y demás mejoras sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 167.898 con frente a la calle Dr. Capdehourat 2466, compuesto de una superficie de 216 m} 70 dcm}., con 10 m. 15 cm. de frente a la citada calle; 19 m. 70 cm. al sureste con Padrón 408.632; 11 m. 07 cm. al Noreste lindando con Padrón 104.438 y 24 m. 98 cm. al Noroeste lindando con Pdrón 138.974.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a Antonio Domínguez y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 10/pub 34568 Nov 01- v Nov 15

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LLOPIS ALBO Y OTRO. "Prescripción treintenal" (Ficha B. 227/989) se hace saber que ante esta Sede se presentaron Albo y Magin Llopis, promoviendo acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 140.478, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, compuesto de solar y de terreno y construcciones, con frente a la calle Cleveland 120 entre Timote y Santa Lucía, el solar es el Nº 74 de la manzana D, plano del agrimensor Jaime Botet, de octubre de 1925, inscripto en Topografía el 4 de febrero de 1926, con una superficie de 1685 metros 60 centímetros que se deslindan así: 14 metros al NO a la calle Cleveland; 60 metros al NE lindando con parte del solar Nº 73 y parte de los solares 69 y 70 del mismo plano; 60 metros al SO lindando con solar No. 75 y 28 metros 01 centímetros lindando al fondo con solar Nº 68.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a sus vecinos linderos señores Reinaldo Del Arco (Cleveland 676) Felipe Santiago De León (Cleveland 626), Batlle Brinca (Timote 5767, 5769 y 5769 bis), Viterbo Pereyra (Timote 5773) para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.

16) N$ 64.800,00 10/pub 33430 Nov 01- v Nov 15

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "SEGUI BONELLI, GUSTAVO y otros - Prescripción" (Ficha: C3/273/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre las dos terceras partes del inmueble padrón 106.723, ubicado en la ex Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, actualmente Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de doscientos setenta y seis metros diez decímetros, con nueve metros setenta y dos centímetros de frente al Este sobre calle Ariosto, número de puerta doscientos quince y doscientos trece.
en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente al anterior propietario Resurrección Alejandro Paternain, sucesores de Alfredo Tomás Segui Cache, su hija legítima Adriana Segui Bonelli, la cónyuge Supérstite Iris Bonelli de Segui, y los linderos Sres. José Luis Fablet (padrón 106.724), señores Gustavo Velazco Pay y Elsa Velazco Pay (padrón 106.728) y sucesores de R. Ramos (padrón Nº 106.722), para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de ooficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavnto.

16) N$ 38.500,00 30/pub 18238 Oct 18- v Nov 30

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos caratulados: FILEPPO, LUCY y Otros "Prescripción adquisitiva" (Ficha B. 41/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cualquier interesado a cualquier título, que se consideren con derecho sobre los inmuebles padrones Nos. 72933, 86151 y 86146 sitos en la Décima Sección Judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de setiembre de 1990. - Esc. Humberto A. De León, Actuario.

16) N$ 21.600,00 10/pub 34015 Oct 31- v Nov 14

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimotercer Turno, en autos FRANCISCO BARON "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 367/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el camión marca FORD modelo K 150, año 1966, Padrón Nº 202.744, Matrícula Nº 522.136 (antes 454.911 y 112.428) del departamento de Montevideo, motor Nº 2701 EA 003977 y en especial a Julio José Quintana Pérez y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 27.000,00 10/pub 34028 Oct 31- v Nov 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos LAPUENTE JUANA ARMIDA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A/610/1987), se ha presentado Juana Armida Lapuente promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble urbano padrón 114 con una superficie de 2.829 mts. 91 dm} ubicado en la Novena Sección Judicial de Canelones ciudad de Miguez, lindando con los padrones 115, 116, 117 y 118. Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Pando, 27 de marzo de 1990. - Daniel Pérez Bregante, Actuario Adjunto.

16) N$ 32.400,00 10/pub 32848 Oct 24- v Nov 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: VANONI CHINI, AUGUSTO ROMANO Y OTROS. "Prescripción" (Ficha A. 746/989) se hace saber que se ha presentado Augusto Romano, Julio César y Carlos Umberto Vanoni, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 235 (antes 112) ubicado en la planta urbana de la ciudad de Migues, Novena Sección Judicial del departamento de Canelones, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Pando, 9 de octubre de 1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 37.800,00 10/pub 34643 Nov 01- v Nov 15

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en autos: PRADO VILLANUEVA, JESUSA y OTRO. "Prescripción". (Ficha A/607/1990), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Jesusa Prado Villanueva y otro, promoviendo Prescripción Adquisitiva respecto al inmueble Padrón Nº 2373, sito en Cno. Carrasco 150 Bis, solar 9, Mz. 2, Paso Carrasco, Décimo Novena Sección de Canelones, plano del Ingeniero Agrónomo Juan Carlos Peluffo. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmeble de referencia, especialmente a los linderos de los Padrones Nos. 2374, 2389, y 2372, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Pando, 29 de junio de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 43.200,00 10/pub 32137 Oct 24- v Nov 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 18& Sección Judicial de Canelones, Atlántida dictada en autos: "REBELLATO ANTONIO.- Prescripción Treintenaria" 152/90, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Antonio Rebellato promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente inmueble: empadronado con el número 2008 (antes en mayor área con el número 12.180) de la 18& Sec. Jud. de Canelones (Balneario Parque del Plata) con una superficie de 560 m2 y ubicado en calle 19 casi Rambla, solar 6 de la manzana 81 y que limita al norte con solar 7, por el sur con solares 3, 4 y 5, por el este con solar 17 y por el oeste con calle 19. De dicho inmueble no surge inscrición alguna en el Reg. de Traslaciones ni en el Reg. Gral. de Inhibiciones. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma legal en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se continuaran estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Atlántida, 3 de setiembre de 1990.- Dr. Marcos García Farina, Juez de Paz.

16) N$ 59.400,00 10/pub 32802 Oct 26- v Nov 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en los autos MUÑIZ, RITA ISABEL "Rectificación de Partida" (Ficha B. 155/90), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimies, inscripto con el Nº 30 el 31 de mayo de 1924 en Villa "La Paz", Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, en la siguiente forma: donde dice: "Munis"; debe decir: MUNIZ. - Colonia, setiembre 19 de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

16) N$ 13.500,00 10/pub 33959 Nov 01- v Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, en autos: MIGONE ALZA, SARA Y OTRO. "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 44/990) se cita, llama y emplaza a Antonio Guerrero, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de tierra con el edificio en ella construido sito en la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el nº 1806, con una superficie de 328,4 metros con frente a calle Sarandí casi Defensa para que comparezcan a deducirlo en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. - Carmelo, 7 de setiembre de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) N$ 32.400,00 10/pub 32572 Oct 26- v Nov 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "JUANA MARIA ANZOLABEHERE RAMIREZ, Prescripción Adquisitiva" (F. A. 73/90), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón 95, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores con una superficie de 650 mts. 54 dms. que linda: al Este 21 mts. 47 con calle José González; al Norte 30 mts. 30 con padrón 96; al Oeste con padrón 98 y al Sur con padrón Nº 94.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien y en especial a Bautista Anzolabehere; Pilar Ramírez de Anzolabehere, sus derecho-habientes y o sucesores a cualquier título, así como a cualquier persona que se pudiera considerar con algún derecho sobre el padrón 95, los cuales deberán comparecer si consideran plantear alguna pretensión bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 3 de setiembre de 1990. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 10/pub 33442 Oct 31- v Nov 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: BERRONDO de PINTOS, MARCELA y SIGIFREDO BERRONDO "Prescripción Adquisitiva", (F/B/310/89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien; inmueble padrón Nº 2856, ubicado en la 1a. Sección Judicial de Florida, con una superficie de 823 M2., manzana 218 de esta ciudad, en especial a los linderos Celia Castro sucesores de Fortunata C. de Berrondo y sucesores de Nicolás Casco, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 19 de setiembre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 44046 Nov 01- v Nov 15

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados: "TEJERIA, SAUL BLANCA AIDA SALOMONE de TEJERIA - Rectificación de Partida", se hace saber que ha comparecido ante esta Sede el Sr. Saúl Tejería y Blanca Aída Salomone de Tejería, solicitando la rectificación de Partida de Matrimonio, en la que padeció error, en el sentido donde dice: "Tejera", debió decir: TEJERIA, que es el verdadero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 3 de octubre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 13.500,00 10/pub 34646 Nov 01- v Nov 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dicta en autos caratulados: MARTINEZ GARRIDO de MACHIN, FRANCISCA "Prescripción Treintenaria" (F.B. 383/90), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien; Una fracción de campo y demás mejoras, padrón Nº 8.755, zona Rural, ubicado en Ruta 7, kilómetro 102 a 103, Paraje Arroyito Latorre Segunda Sección Judicial de Florida, compuesta por una superficie de 36 hectáreas 8.940 metros 05 decímetros para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones

16) N$ 37.800,00 10/pub 34654 Nov 01- v Nov 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Lavalleja, dictada en autos: Rodriguez Lescano María Olga y Benitez Ferreira Nestor Tomas "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A/248/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Olga Rodrguez Lescano y Néstor Toms Benítez Ferreira promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de terreno situada en zona urbana de la ciudad de Minas, manzana Nº 401, 1ra. sección judicial de Lavalleja, padrón Nº 2504, en mayor área, actual 11.403, compuesto de una superficie de 432 metroste a la calle José Luis Morales Arrillaga entre las calles Intendente Amilivia y Joaquín Suárez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, especialmente al último propietario Indalecio Perdomo o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio. - Minas setiembre 4 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 59.400,00 10/pub 33950 Nov 01- v Nov 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja dictada en autos: "PEREZ, NAPOLEON y otra.- Prescripción Treintenaria. F& 200/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Napoleón Pérez Andaite y María Berta Ocampo de Pérez promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 1146 ubicado en Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, terreno con construcciones y demás mejoras que consta de una superficie de 1.423 metros 81 dms. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al referido bien; especialmente a los linderos: María Angélica Silveira y otro, Nubia Sequeira de Montero, Baudilio Rodríguez y otra y Santiago Andaite o sus sucesores; para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, 24 de agosto de 1990.- Dr. G. Martínez Adipe, Juez de Paz Deptal. de Lavalleja.

16) N$ 48.600,00 10/pub 31581 Oct 26- v Nov 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del departamento de Maldonado, dictada en autos: VILLARBA ALONSO, MORTIMER "Prescripción treintenal" (Ficha 51/90), se emplaza por el término de noventa días a todos los interesados a cualquier título sobre el bien inmueble, fracción de campo ubicada en zona rural de la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con los Nos. 4505 y 4509 compuesta de una superficie total de 9 hectáreas 5837 metros, que lindan al Este tres tramos rectos de 227 metros 66 centímetros, 87 metros 95 centímetros y 72 metros 55 de frente a Ruta 37; al Norte 272 metros 69 centímetros linda con padrón 4501; al Oeste 351 metros 95 centímetros linda con padrón 4499 y al Sur 314 metros 04 centímetros linda con padrón 6520, según resulta del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Julio César Costa inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5793 el día 6/11/89; especialmente a los cónyuges María Luisa Sesano y Toribio Peris o Pérez o Piriz o Pirez o sus sucesores a cualquier título y a titulares de los predios linderos: a) Sr. Juan Villalba, (padrón 4499) domiciliado en Estación Las Flores, y b) Municipio de Maldonado (padrón 6520) para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Se expide el presente edicto en Pan de Azúcar, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa. - Sra. Sonia Rivero Borad, Juez de Paz Subrogante.

16) N$ 70.000,00 10/pub 33297 Nov 01- v Nov 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "IRIGARAY LARRAÑAGA, NERY RENE - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A/302/1990), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria del padrón Nº 6774, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, Quinta Nº 187 del Ejido de la ciudad, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7837, con una superficie de 601 mts. 17 dms., que se deslinda así: Al Norte, 14 mts. 42 cms. de frente a la calle número "6 Norte" (Uruguay), entre Bulevar Artigas y calle Nº "63" (Joaquín Suárez); distando el punto medio de dicho frente, 56 mts. 71 cms. de la esquina formada por la intersección de las calles nombradas en primer y tercer término; al Este, 46 mts. 40 cms. lindando con el inmueble padrón Nº 7716 y Nº 5690; al Suroeste, 17 mts. 20 cms. de fondo, por donde linda con vías de la Administración de Ferrocarriles del Estado, y al Oeste, 36 mts. 98 cms., lindando con el inmueble padrón Nº 5691, por lo que se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, y especialmente a don Antonio Rotundo o sus sucesores a cualquier título, y los linderos Eduardo E. Pezzatti, Alberto Ramón Sabaño Odella y Sebastián Omar Zapata o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 24 de setiembre de 1990. - Elida Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 31.000,00 10/pub 32842 Oct 26- v Nov 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Fray Bentos, dictada en autos: "SALDAñA WISLEY EMILIO y ROVERANO, MARIA DEL CARMEN ó MARIA DEL CARMEN ó RETAMAR, MARIA DEL CARMEN - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha letra A. Nº 220/1989), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los esposos Wisley Emilio Saldaña y María del Cármen Roverano ó María del Carmen Retamar, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la primera Sección Judicial de Río Negro, zona urbana, manzana 179 de Fray Bentos, padrón Nº 1779, y 3706, que según plano del Agritino Suárez Acevedo de mayo de 1955, inscripto en Catastro de Río Negro el 13/6/1955 con el Nº 607, está señalado con los Nos. 1 y 2 que tienen fracciones un área conjunta de 962 mts., 6880 cms. (481 mts. 3440 cms. c/una) y dan: Fracción 1: 11 mts. 08 cms., al Noreste de frente a la Avda. 18 de Julio; 43 mts. 60 cms. al sureste con fracción 2; 11 mts., al suroeste con Antonio Laserre y 43 mts. 60 cms., al Noroeste con Juan Vique.

Fracción 2: 11 mts. 08 cms., al Noreste de frente a la Avda., 18 de Julio; 43 mts., 60 mts., al Sureste con Dominga Olivera y José Retamar; 11 mts. al Suroeste con Antonio Lasserre; y 43 mts. 60 cms., al Noroeste con solar 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre los referidos bienes descriptos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 28 de febrero de 1990. - Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

16) N$ 91.800,00 10/pub 32292 Oct 25- v Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Santos Madeo, Celia Aniceta, c/ ROSAS de MARTINEZ, POLONIA y/o sus sucesores. Prescripción Treintañal" (Ficha A/134/1989) se hace saber que en esta Sede se ha presentado la Sra. Celia Aniceta Santos Madeo, solicitando la tramitación de prescripción treintañal, respecto del bien padrón Nº 428 de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, Young.

en consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a la Sra. Polonia Rosas de Martínez y/o sus sucesores a cualquier título así como toda otra persona que se considere con derechos a cualquier título a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Se deja especial constancia que este trámite se encuentra asistido de auxiliatoria de pobreza. - Young, setiembre 27 de 1990. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 44309 Nov 01- v Nov 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se hace saber que se presentó LUIS ALBERTO LIMA (Ficha A/131/1990) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los bienes inmuebles siguientes: Dos fracciones de campo ubicadas en la Octava Sección Judicial de Rivera, antes padrón Nº 6862, hoy padrones Nos. 6862 y 6942, que según plano del Agrimensor Tito V. Roland inscripto con el Nº 3372 el 13/7/966 constan en total de un área de 29 hectáreas 4518 metros que se deslindan en conjunto así: al Norte con Tito Inerino Castro y Sucesión Laudelino Espinosa; al Este con Quintana Espinosa, al Sur con María Gregoria Muñoz de Acebal; al oeste con Camino Vecinal que separa de Luis Muñoz. En consecuencia se cita, llama y emplaza a sucesores de Teófilo Camargo y Fermina Espinosa o a sus herederos a cualquier título o cualquier otro interesado que se considere con derechos sobre el bien referido, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 14 de setiembre de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 10/pub 33041 Oct 29- v Nov 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - El señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Rivera, hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: LILIA ISABEL RODRIGUEZ ZUSPERREGUY (Ficha "B" Nº 55/90), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el inmueblle que con sus construcciones y demás mejoras se encuentra ubicado en la Planta Urbana de la localidad de Minas de Corrales, Quinta Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronada con el número doce de la manzana sesenta y seis y que según plano del agrimensor Rubens Buroni Dean de fecha trece de junio del corriente año, inscripto en la oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.328 posee un área de setecientos ochenta y siete metros cuadrados con noventa centímetros y ofrece el siguiente deslinde: doce metros de frente con dirección norte, que da a la calle Biraben, ex Doce de Octubre, sesenta y cinco metros, quince centímetros con dirección Este, lindando con el padrón Nº 2, de la Cooperativa Agropecuaria de Minas de Corrales, doce metros treinta centímetros en dirección Sur, que linda con el padrón cuatrocientos doce, propiedad de la compareciente, y sesenta y cuatro metros y sesenta centímetros en dirección Oeste que linda con el predio propiedad de O.S.E. y Escuela Pública Nº 4 de aquella localidad.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a los sucesores a cualquier título de Josefa Barrenechea de Zusperreguy, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Minas de Corrales, 12 de setiembre de 1990. - En fe de ello, extiendo el presente, y que sello y firmo, en Minas de Corrales, a los doce días de setiembre de mil novecientos noventa. - Omar López Caporale, Juez de Paz.

16) N$ 102.600,00 10/pub 32546 Oct 26- v Nov 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, en autos caratulados: TEWES MONCH, EDWIN y Otra "Prescripción A), se hace saber que en esta sede se presentarion los señores Edwin Tewes Monch y Francoise Lavalette de Tewes solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto de los siguientes inmuebles: a) Fracción de campo de pastoreo y sus mejoras ubicada en el paraje "Chafalote", Octava Sección Judicial del departamento de Rocha, padrón 1523, fracción letra "B" del plano del agrimensor César Aguiar, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1 de noviembre de 1984 con el número 4.098 con una superficie de siete hectáreas seis mil quinientos sesenta y tres metros, lindando al Noreste de frente a Camino Vecinal; al Suroeste con sucesión de Carlos Gutiérrez y Villeta Baez de Gutiérrez; al Suroeste cañada de los Negros por medio con sucesión de Jeremías Graña; y al Noroeste con sucesión de Carlos Gutiérrez y Villeta Baez de Gutiérrez; b) Otra fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en el mismo paraje, Sección Judicial y Departamento de la anterior, empadronada actualmente con el número 41.090 y anteriormente en mayor área con el número 1523 que forma la fracción letra "A" del plano ya descripto y compuesta de una superficie de ocho hectáreas nueve mil novencientos ochenta y un metros, lindando al Suroeste de frente a Camino Vecinal; al Noroeste con sucesión de Carlos Gutiérrez y Violeta Baez de Gutiérrez; al Norte con el mismo lindero anterior; al Este y Sureste Arroyo Chafalote y sucesión de Carlos Gutiérrez y Violeta Baez de Gutiérrez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado inmueble, en especial a los sucesores de Policarpo Baez y Luisa Baez de Ibáñez y a los linderos, sucesores de Carlos Gutiérrez y Violeta Baez de Gutiérrez y sucesore de Jeremías Graña, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 27 de setiembre de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

16) N$ 102.600,00 10/pub 33317 Nov 01- v Nov 15

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, de Rocha dictada en autos: "Pelúa Machado Máxima Eulogia contra CORREA COSME LORENZO. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 842/990) se hace saber que la misma promovió prescripción adquisitiva treintenaria sobre un solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la manzana catastral Nº 18 de la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, padrón Nº 532 señalado con la letra A, en el plano del agrimensor Carlos Arbolayea, inscripto el 15 de enero de 1960, con el Nº 1940 en la Oficina de Catastro de Rocha, que tiene una superficie de 400 metros, que se deslindan de la siguiente forma:

al Norte línea de 10 metros frente a calle Joaquín Suárez, distando su punto medio 35 metros de la esquina con calle Ituzaingó; al este línea de 40 metros con solar B; al Sur línea de 10 metros con Francisco Méndez Ferreira; al Oeste 40 metros con Helmo F. Graña.

Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, especialmente a los vecinos linderos y/o sus posibles sucesores señores Manuel Olivera Barnadas, Helmo F. Graña y Francisco Méndez Ferreira y a Cosme Lorenzo Correa y/o sus posibles sucesores, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rocha, 17 de setiembre de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

16) N$ 70.200,00 10/pub 33096 Oct 29- v Nov 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos

caratulados: DE VALOIS, ROGELIO "Prescripción treintañal" (Fa. A. 259/90), se presentó ante esta Sede el Sr. Rogelio De Valois promoviendo juicio de Prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, padrón Nº 7444, el que según plano del agrimensor Mario Ibarburu de octubre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 9 de octubre de 1979 con el Nº 5739, tiene una superficie de 383 mts., 08 y limita al Norte con la calle Andrés Latorre, en 9 mts., por el Sur con el bien inmueble empadronado con el Nº 7447, en 9 mts., por el Este con el bien inmueble empadronado con el Nº 7443, en 42 mts. 55 cts., y por el Oeste con el bien inmueble padrón Nº 7445 en 42 mts. 75 ctms.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien y especialmente a Josefa Y. de Iturburu o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Salto, 13 de agosto de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 59.400,00 10/pub 33056 Oct 29- v Nov 12

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, dictada en autos: "SANABIA GIL, JOSE MARIA y VAROLI-HOPPER, MARIA IRENE - Prescripción" (Fa. A/253/1990), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 3693 (parte), ubicado en la Séptima Sección Judicial de San José, con una superficie de 2 Hás. 6525 mts. cuadrados, de acuerdo al plano levantado por el Agrimensor Daniel Sierra Navia, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José, con el Nº 6768, de mayo de 1990, inscripto en len fecha 14 de mayo de 1990 y que linda por el Norte con Ruta 3, por el Este con calle de 17 metros de ancho, por el Sur con calle de 17 mts. de ancho y por el Oeste con Avda. de 20 mts. de ancho, en zona urbana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, por el término de noventa días; a los sucesores a cualquier título de don Romeo Goyena Larraya, doña Zulema León Díaz de Goyena, Héctor Goyena Díaz y doña Eulogia Ubilla Yarza de Goyena, y especialmente a los Sres. Luis Alberto Sichero, Laura Goyena Díaz y Enrique Saravia Ubilla y o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 17 de setiembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 70.200,00 10/pub 32398 Oct 26- v Nov 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, dictada en autos: "MARTINEZ PASTORINO, ROGELIO - Prescripción Treintenaria" (Fa. A/287/90), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras, sita en Paraje Arroyo Malo, Quinta Sección Judicial de San José, zona rural, empadronada con el Nº 6640, que según plano del Agr. Daniel Sierra Navia, inscripto en la Dir. Departamental de Catastro con el Nº 6737, el 13 de diciembre de 1989, tiene un área de 11 Hás. 1874 m) y linda: Al Este, en 349 mts. 90 de frente a camino vecinal; al Sur, en 3 líneas (Este a Oeste) de 323,30; 238,36 y 270,24 frente a camino vecinal; al Oeste, en 1.20 con camino vecinal y al Norte, 768,20 con padrón 871 de Ruben Elvira González.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y en especial a Eugenio Bruné, sucesores a título universal o particular, al citado lindero y/o sucesores, a que comparezcan a deducir su interés a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 12 de setiembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 64.800,00 10/pub 34412 Nov 01- v Nov 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, en autos: "AMADO FELIPE RUIZ - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 599, año 1990), se hace saber que ante esta Sede se presentó Amado Felipe Ruiz promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: Padrón Nº 4067 de la manzana 317 de la Primera Sección Judicial de Soriano, con una superficie de 301 mts. 73 dms. según el plano del Agrimensor Alejandro Ferreira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6789 del mes de noviembre de 1989, que se deslinda así: Al Sur 15 mts. 30 dms. de frente a la calle Aparicio Saravia, distando el punto medio de dicho frente 35 mts. 95 cms. con la calle 19 de Abril; al Oeste 29 mts. 83 dms. con el padrón 4068; al Norte 15 mts. 30 dms. con el padrón 4071; y al este 17 mts. 14 dms. con el padrón 4066.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a los sucesores de María Magdalena Ruiz, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se hace constar que el gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, trece de setiembre de mil novecientos noventa. - Esc. Daniela Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 43855 Oct 25- v Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "SEGOVIA, OSVALDO IGUAZU y otros - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A/112/1990), se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Osvaldo Iguazú Segovia y Gonzalo Imaz Méndez, en nombre y representación de Rolando y Alejandro Arregui Machado y Adriana Elizabeth Sosa Arregui, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el bien padrón Nº 2632 de la Tercera Sección Judicial de Soriano, zona urbana, manzana Nº 277, señalado con el Nº 3 del plano del Agr. Sosa, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano, el 3 de junio de 1948 con el Nº 109, con una superficie de 440 metros 23 dms., que linda de la siguiente manera: Frente al Noreste, 12 m. con Avenida Asencio; Suroeste con lote 13 del mismo plano, 12 metros; Noroeste, 37 mts. 92 dms. con lotes 2 y 18; y al Sureste, 37 mts. 02 dms. con lote 4.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho el bien de referencia y en especial a Alberto Kluver y Bernabella Book de Kluver o sus herederos o sucesores a cualquier título y a los linderos Rolando Arregui, Cervando García y Juan Arballo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 43856 Oct 25- v Nov 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "LOZANO LOPEZ, RAUL EDUARDO c/ Sucesores de DORA COURREGES ó COURREGUES de PONS - Prescripción de Automóvil" (Ficha A/4/1989), se hace saber que ante esta Sede se presentó Raúl Eduardo Lozaro López, promoviendo acción de prescripciónomóvil, respecto del automóvil marca 'Volkswagen" 1600/113 Sedán de 2 puertas a nafta, motor BD-039990 y empadronado en Paysandú, matrícula Nº 106.197.

en consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los Sucesores de Dora Courreges ó Courregues de Pons y a los posibles interesados, para que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 30 de abril de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) N$ 43.200,00 10/pub 32948 Oct 26- v Nov 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "MINISTERIO DEL INTERIOR - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A/12/1990), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Ministerio del Interior, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal, respecto del bien inmueble padrón Nº 1501, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Soriano, el que se compone de una superficie de 4 Hás. 2410 mts., que linda al Noroeste, línea de 459 mts. 41, con padrón Nº 1499, propiedad de Sucesores de Natividad Ramón Vence Zaldúa; al Sureste línea de 553 mts. 06 con el padrón Nº 7346, propiedad de Horacio Medulio Pérez Rodríguez; al Suroeste línea de 126 mts. 03, con camino vecinal y al Noreste, línea de 83 mts. 85, con el padrón Nº 9468, propiedad de Rampon Medina Negrussi.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 5 de marzo de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) N$ 59.400,00 10/pub 32949 Oct 26- v Nov 09

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "FLEITAS, EUFRACIO - Prescripción Treintañal" (Ficha A/406/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Eufracio Fleitas iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien: Padrón Nº 232, Manzana Nº 53, con una superficie de 800 m.c. frente a la calle Carolino Vergara y Manuel Pereira, ubicado en Villa Vergara Novena Sección Judicial de Treinta y Tres que se deslinda así: al Norte, Padrón Nº 231; al Oeste, Padrón Nº 233; al Sur, calle Manuel Pereira y al Este, calle Carolino Vergara.

En consecuencia se cita,, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien por el término de noventa días, especialmente a los linderos: Jorge Telis Telis, Padrón Nº 231; Jaime Doribal Lemos Lemos, Padrón Nº 233 y propietarios de calles Manuel Pereira y Carolino Vergara al Sur y Este respectivamente; así como a los Sucesores de Carlina Piñeiro, para que comparezcan en tiempo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. - Se concedió auxiliatoria de pobreza para estas actuaciones. - Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 43921 Oct 26- v Nov 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta Tres, en autos: "MILA GARCIA, CRISTINA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: A/762/89), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Cristina Mila García, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 8893, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, zona urbana, que según plano del Agrimensor César A. Vesperoni Vaco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 6502, con fecha 11 de setiembre de 1989, tiene un área de 194 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados, que linda al Noroeste 11 metros 78 centímetros con Padrón 1716, al Suroeste, 17 metros con Padrón 10409, al Suroeste 11 metros 10 centímetros con calle Manuel Antoni Ledesma y al Noreste 17 metros 18 centímetros con Padrón 8894.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Musa Hanain de Juri y sus sucesores, Padrón 8894; Ovidio Leoncio Amaro y sus sucesores, Ilda Ross Lauz Araujo y sus sucesores, Padrón 10409, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. - Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 45.500,00 10/pub 34634 Nov 01- v Nov 15

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, se hace saber en autos: "RAMIREZ, JUAN MARIA y MARIA ELVIRA MAGUNA - Precripción Adquisitiva" (Ficha A/132/90), que se han presentado Juan María Ramírez y María Elvira Maguna iniciando acción de precripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien, fracción de Chacra huerto Nº 168, Padrón 3706, que según plano del Agr. Ramón María Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el Nº 3727, el 31 de enero de 1972, se compone de una superficie de una hectárea nueve mil cuatrocientos veintidós metros cuadrados, que se deslinda: Cien metros veinte centímetros al Sureste frente a calle Juan Acosta, ciento noventa y nueve metros diez centímetros al Noreste frente a calle de salida, noventa y siete metros setenta centímetros al Noroeste con la vía de ferrocarril y ciento noventa y tres metros ochenta centímetros al Suroeste con Padrón Nº 3707.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Lázara Morales, Pío Gamarra, José María Lete, María Josefa Olascoaga y sus sucesores, y a Casimira Gamarra y sucesores, como asimismo al lindero existente Padrón Nº 3707, Miguel Medina o sus sucesores, bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. - Treinta y Tres, 5 de junio de 1990. - Esc. Mariela Decaro, Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 75.600,00 10/pub 34635 Nov 01- v Nov 15

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE EDUARDO PORTELA VID, solicita la inscripción de la obra titulada "Aplicaciones de los Cuadrados Mágicos" (Ampliación) de la cual se declara autor. - Montevideo, 17 de octubre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 33999 Oct 30- v Nov 13

PATRICIA LAURA CATALINA O'BRIEN TAJES, solicita la inscripción del catálogo de obras artísticas numerado del 1 al 26; del cual se declara autora. - Montevideo, 17 de setiembre de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 33579 Nov 01- v Nov 15

ADELA RODRIGUEZ ALVAREZ por ANTEL solicita la inscripción del Tomo Clasificado de Montevideo 36& edición Guía Teléfonica de la República Oriental del Uruguay del cual se declara editora la mandante. - Montevideo, 29 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 22.000,00 10/pub 44351 Oct 31- v Nov 14

EDUARDO PORTELA GARCIA solicita la inscripción de un dibujo para personaje; del cual se declara autor. - Montevideo, 17 de setiembre de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 22.000,00 10/pub 34814 Oct 31- v Nov 14

JUAN ANTONIO VITANCOURT PIRIZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Aritmetica Prima: Factorización por función distancia. Nuevo ordenamiento númerico. Tablas divisorias. Criterio compacto de divisibilidad general"; de la cual se declara autor.- Montevideo, 26 de setiembre de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 32252 Oct 30- v Nov 13

Rául Amado Sosa Pereyra solicita la inscripción de la obra titulada "Para Todos" de la cual se declara autor. Montevideo, 10 de octubre de 1990.- Prof. Rafael Gomensoro, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 33357 Oct 31- v Nov 14

REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR
Raúl Fernando Sola Etchemendy, Miguel Steiner Ferber y Luis Eduardo Lemes Silva solicitan la inscripción de los siguientes programas de ordenadores: Programa Profesional de contabilidad", "Programa profesional de control de deudores", "Programa profesional de control de acreedores" y "Programa utilitarios y Biblioteca de funciones"; de los cuales se declaran autores. - Montevideo, 16 de octubre de 1990. - Prof. Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 33773 Nov 05- v Nov 16

QUIEBRAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno Nº 6.212 del 20 de setiembre de 1990 en autos: "EXHORTO DE AUTORIDADES ARGENTINAS. TORRES ASTIGUETA, EDUARDO V. - Quiebra" (Ficha C. 132/90); se hace saber que por resolución del Juzgado Nacional en lo Comercial de Argentina en autos "Torres Astigueta, Eduardo Victoriano S./Quiebra", de fecha 10 de agosto de 1982, se decretó la quiebra de Torres Astiguèta, Eduardo V.; y se estableció como fecha de cesación de pago el 2 de enero de 1981. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

18) N$ 81.000,00 30/pub 34784 Nov 01- v Dic 13

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "GOMES CORREA, ELIDA BEATRIZ - Rectificación de Partida" (Ficha D./691/88), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento Nº 3235 de fecha 23 de julio de 1963 de la Adj. D. Sección de Montevideo, en el sentido de que donde el nombre del padre de la inscripta figura como "Pío Pintos Gómez", debe decir: PIO GOMES PINTOS; y donde la inscripta figura como: "Elida Beatriz Pintos Correa", debe decir: ELIDA BEATRIZ GOMES CORREA, por así corresponder. - Montevideo, 26 de julio de 1988. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 33121 Oct 26- v Nov 09

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: BLANCA DONNANGELO DE STEINER y ALMA STEINER DONNANGELO. "Rect. Partida". (Ficha: E/490/86) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de matrimonio de Blanca Gemima Donnangelo y Eduardo Roque Steiner Acta Nº 281 de fecha 20 de mayo de 1954, oficina Nº 11 de Montevideo en el sentido de que donde dice: Donángelo debe decir: DONNANGELO y 2) partida de nacimiento de Alma Rosa Steiner Acta Nº 242 de fecha 6 de mayo de 1958, oficina Nº 14 de Montevideo en el sentido de que donde dice: Donángelo debe decir DONNANGELO y donde dice Gémina debe decir: GEMIMA por así corresponder. - Montevideo, 20 de octubre de 1986. - María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 21.600,00 10/pub 34938 Nov 01- v Nov 15

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ALIDA PALAVECINO ALVAREZ. "Rectificacion de partida" (Ficha E. 94/984) se hace saber que ante esició la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Palabecino" debe decir: PALAVECINO, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Se deja constancia que el presente edicto tiene el beneficio de auxiliatoria de pobreza, según decreto Nº 3428 del 23 de abril p.pdo. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43923 Oct 26- v Nov 09

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace que en los autos caratulados: "MUNIZ MARTINEZ, JUANA MARCELINA, Rectificación de Partida", (Ficha B 326/89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juana Marcelina Muniz Martínez, en el sentido que donde dice: "doña Juana Marcelina Martínez", debe decir: doña JUANA MARCELINA MUNIZ MARTINEZ y donde dice: "y por línea materna de no conocido y Marcelina Martínez", debe decir: y por línea materna de ALEJANDRO MUNIZ y MARCELINA MARTINEZ. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 33400 Oct 31- v Nov 14

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: "AMELIA RENEE BARBEITO RAMA, Rectificación de Partida" (Ficha 1.014/89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento que obra en la Intendencia Municipal de Montevideo, pues se padeció error en el apellido de la madre, diciendo "Dolores Castro" y debe decir: DOLORES RAMA, por así corresponder. - Montevideo, 12 de setiembre de 1990. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.800,00 10/pub 32661 Oct 24- v Nov 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Segundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PINTO PERAYRE, ROSA INOCENCIA. "Rectificación de Partida". (Ficha S 748/89), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de Rosa Inocencia Pinto Perayre con Dante Gamberoni, extendida el veinticuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, Acta Nº 1130 en la Oficina de la Vigésimo Cuarta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Pereyra" como apellido materno debe decir: PERAYRE, por así corresponder. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 34446 Nov 01- v Nov 15

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: Virche, Irma del Luján.- Rectificación de partida.- (Ficha: A 273/90), se hace saber que se ha iniciado el trámite de rectificación de la partida de nacimiento de Irma del Luján Virche, Acta No. 16, extendida el 7 de enero de 1964 en Minas, 1a. sección de Lavalleja, en el sentido de establecer donde dice: "Vilches", debe decir "VIRCHE" por así corresponder. Montevideo, 29 de agosto de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 13.500,00 10/pub 33381 Oct 31- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ZUNINO PERRES, VIVIANE "Rectificación de Partida" (Ficha A. 209/90, se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Viviane Zunino Perres, extendida el diez de enero de 1972, Acta Nº 83, en la Oficina del Estado Civil de la Decimonovena Sección del departamento de Montevideo, en sentido de establecer donde dice: sexo "masculi-

no"; debe decir: sexo FEMENINO por así corresponder. - Montevideo, junio 15 de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 13.500,00 10/pub 34013 Oct 31- v Nov 14

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: AVILA PEREIRA, MARIA ISABEL "Rectificación de Partida" (Ficha A. 262/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de María Isabel Avila Pereira, extendida el día 18 de julio de 1988, Acta Nº 3897, oficina Nº 11 del Registro Civil de Mohtevideo, en el sentido que donde dice: "Hija legítima de la declarante y de Roberto Avila, oriental, treinta años, casado, jornalero, igual domicilio"; debe decir: HIJA NATURAL NO RECONOCIDA DE LA DECLARANTE Y DE PADRE DESCONOCIDO, por así corresponder. - Montevideo, setiembre 24 de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 16.200,00 10/pub 34292 Oct 31- v Nov 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CALVO IMARATTA, SANDRA JUDITH - Rectificación de Partida" (Ficha A. 160/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente Partida: De Nacimiento de Sandra Judith Calvo Imparatta, extendida el día 17 de julio de 1979, Acta Nº 1423, en la Oficina Nº 3 de Estado Civil del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura como fecha de su nacimiento: "10 de diciembre de 1971", debe decir: "10 DE OCTUBRE DE 1971", por así corresponder. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 16.200,00 10/pub 34583 Nov 01- v Nov 15

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno en autos: LUSSAC de LEON DEYSY.- Rectififcación de Partida.- (Ficha: A 271/90).- Se debe rectificar la partida de nacimiento de Deysy Lussac De León con el No. 136 del veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho de la tercer sección judicial del Departamento de Maldonado, en el sentido de que donde dice "De León" debe decir "de LEON" por así corresponder.- Montevideo, 4 de octubre de 1990.- Marta M. Píuaria.

19) N$ 13.500,00 10/pub 33326 Oct 31- v Nov 14

EDICTO.- Por disposici ón del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ZAPATA MUÑOZ, EDUARDO VALENTIN "Rectif. de Partida" (Ficha A. 134/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Eduardo Valentín Zapata Muñoz, extendida el día 18 de agosto de 1952, Acta Nº 3978, en la Decimoctava Sección del departamento de la Capital, en el sentido de establecer donde dice: "Zapatta"; debe decir: ZAPATA; y en la nota marginal donde dice: "Zapatta"; debe decir: ZAPATA por así corresponder. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 16.200,00 10/pub 34163 Oct 31- v Nov 14

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "VELAZQUEZ, SONIA TOLENTINA.- Rectificación de Partida. Ficha A 155/90", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacim[redacted] Acta Nº 186 del 27/8/46, de la 13& Sec. Jud. de Soriano, Cardona, en el sentido de que, en el texto y en el margen, donde dice: Sánchez" debe decir: MOYANO por así corresponder.- Montevideo, 10/9/90.- Esc. Mirta D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 27.000,00 10/pub 31560 Oct 24- v Nov 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RETAMOSA FORISCHI, ALDO NICOLAS. "Rectificación de partida" (Ficha A. 106/990) se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Aldo Nicolás Retamosa Forischi, extendida el día 31 de agosto de 1983, acta Nº 1231, en la Oficina Nº 8 del Estado Civil del departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice: "Foreschi" debe decir: FORISCHI, por así corresponder. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 17 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43691 Oct 26- v Nov 09

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno en autos caratulados: "RAFFO ELVIO ENRIQUE, Rectificación de Partida" (Ficha V/136/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del 18 de marzo de 1965 de la Primera Sección de Canelones, Acta Nº 39 de Elvio Enrique Raffo con Alicia Teresa Varela y la partida de nacimiento de Daniel Raffo de fecha 25 de febrero de 1966 de la Decimoctava Sección de Montevideo, Acta Nº 412; en el sentido que donde dice: "Elbio" debe decir: ELVIO por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, agosto 8 de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 21.600,00 10/pub 32691 Oct 24- v Nov 07

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno en autos caratulados: JAUREGUY, JUAN CARLOS, JOSE LUIS y YANIR "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 146/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Juan Carlos Jaureguy con Gloria Tricanico, Acta Nº 173, Decimanovena Sección del departamento de Montevideo, ocurrido el 10 de abril de 1943; de partidas de nacimiento de José Luis Jauregui, Acta Nº 2942, Octava Sección de Montevideo, inscripto el 19 de diciembre de 1961; y nacimiento de Yanir Jauregui, Acta Nº 187, Octava Sección de Montevideo, inscripto el 28 de enero de 1965, en el sentido que donde dice: "Jauregui"; debe decir: JAUREGUY, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuari^.

19) N$ 21.600,00 10/pub 32401 Oct 25- v Nov 08

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados: JULI GONZALEZ, JOSE MANUEL "Rect. de Partida" (Ficha v. 74/90), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Manuel Juli González de la Decimoctava Sección de Montevideo, acta Nº 3870 del 1 de octubre de 1958, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Yuli", debe decir: JULI, por así corresponder. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 13.500,00 10/pub 34302 Oct 31- v Nov 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: MARTINEZ FREIRIA OCCEANIA. "Rectificación de Partida". (Ficha V/152/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de Carlos Deus y Maria Oceania Martinez, celebrado el 4 de abril de 1957 en la Sección Décimo Segunda de Montevideo, Acta Nº 216, en el sentido de que donde dice: Maria Oceania Martinez debe decir: OCCEANIA MARTINEZ FREIRIA por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) N$ 13.500,00 10/pub 34820 Nov 01- v Nov 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "PACHECO LLANES, JAIME PERI. Rectificación de partida", Ficha V/166/90, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jaime Peri Pacheco Llanes, inscripto el 23 de abril de 1955, en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 16, en el sentido que donde dice "Da Silva Llanes" debe decir "Pacheco Llanes", por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 32645 Oct 24- v Nov 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Famil autos caratulados: SUNSUNEGI, ALEJANDRO. "Rectificación de partida" (Ficha V. 108/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandra Sunsunegi Flores, inscripta el 30 de abril de 1979, en la Séptima Sección del departamento de Canelones, acta Nº 379[redacted] que donde dice: "Alejandra" debe decir: ALEJANDRO, donde dice: "del sexo femenino" debe decir: DEL SEXO MASCULINO, y donde dice: "hija legítima" debe decir: HIJO LEGITIMO, por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 6 de setiembre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Volter, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 32084 Oct 26- v Nov 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosexto Turno, en autos caratulados: "SCOTTI, MARIA TERESA, Rectificación de Partida", (Ficha V/224/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Elbio Ramiro Scotti Medina, de fecha 30 de abril de mil novecientos noventa, de la Novena Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 9975, en el sentido que donde dice: "casado" debe decir: "viudo", por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 2 de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 33421 Oct 31- v Nov 14

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno, en autos caratulados: GIMENEZ, TERESITA por el menor Albertini Giménez Sostene Angel "Cambio de nombre y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha V. 159/90), se hace saber que se solicitó el cambio de nombre de Sostene Angel Albertini Giménez inscripto en el Registro Civil el 1º de agosto de 1970 en la Octava Sección del Depto. de Montevideo, Acta 4460, suprimiendo el nombre Sostene. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 4 de octubre de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44018 Oct 29- v Nov 12

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "DE MELLO GONÇALVEZ, MOACIR DE MELLO COITIÑO, WELBER TABARE - DE MELLO COITIÑO, KENIA MAGALI - Rectificación de Partidas" (V./245/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Matrimonio de Moacir Mello, inscripto el 15 de diciembre de 1961 en la Oficina Nº 6 del departamento de Rivera, Acta 13 en el sentido que donde figura el apellido "Mello" debe decir: de MELLO por así corresponder; la Partida de Nacimiento de Welber Tabaré Mello, inscripto el 6 de julio de 1962 en la Oficina Nº 6 del departamento de Rivera, Acta 54 en el sentido que donde figura "Mello Coitiño", debe decir: de MELLO COITIÑO, por así corresponder; y la Partida de Nacimiento de Kenia Magalí Mello, inscripta el 7 de marzo de 1966 en la Oficina Nº 6 del departamento de Rivera, Acta 9, en el sentido que donde figura: "Mello", debe decir: de MELLO, por así corresponder. - Montevideo, 19 de setiembre de 1990. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 27.000,00 10/pub 34555 Nov 01- v Nov 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictado en autos: "DIAZ PIRIZ, DELIA.- Rectificación de Partida de Defunción. F.B. 242/90, se hace saber que ante esta Sede se presentó Delia Piriz solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Roberto Martinez Gómez, siendo inscripta su defunción el día 13 de marzo de 1990 en la Of. Nº 6 del Registro de Estado Civil, Acta Nº 295 en el sentido que donde dice que falleció a la hora "14.50" debe decir "15.50" por así corresponder . Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Las Piedras, 14 de junio de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 18.900,00 10/pub 32919 Oct 24- v Nov 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL-LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Tercer Turno, dictada en autos:"Balsamo da Rosa, Romeo Eriberto. Rectificación de Partida". F. B/367/90 se hace saber que ante esta Sede se presentó Romero Eriberto Balsamo da Rosa solicitando la rectificación de partida de su nacimiento (acaecido el día 5 de noviembre de 1933 e inscripto en la 6ta. Sec. de Rivera el día 25 de noviembre de 1933 Acta Nº 179 en el sentido que donde dice fecha de nacimiento "día 5 de noviembre de 1933" debe decir "5 de agosto de 1929" por así corresponder.- Las Piedras, 16 de agosto de 1990.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

19) N$ 16.200,00 10/pub 35031 Nov 01- v Nov 15

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - POr disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanncia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de MATTOS, CARLA MARIA (Fa. 227/90), pues en la misma, donde dice: "Carlos María', debe decir: CARLA MARIA, por ser del sexo femenino. - Edicto con Auxiliatoria de Pobreza. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto. - Melo, diecinueve de setiembre de mil novecientos noventa. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43938 Oct 24- v Nov 07

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: ALDABE ANTUNEZ, HUMBERTO. "Rectificación de partida" (Ficha 230/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Humberto Aldabe Antúnez inscripto el 29 de agosto de 1945, en la Primera Sl de Cerro Largo, acta Nº 771, en el sentido que donde dice: al margen "Aldaba Humberto y Ramón Aldaba" debe decir: al margen ALDABE HUMBERTO y RAMON ALDABE por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Melo, 4 de setiembre de 1990. - Oscar Rodríguez Etcheverry. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Melo, a los 4 días del mes de setiembre de 1990. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.

19) N$ 32.400,00 10/pub 32825 Oct 26- v Nov 09

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia de Segundo Turno, en los autos: "HORNOZ, ROBERTO M. y DAISY M. SARRAUTE, Rectificación de Partida" (Ficha B/185/90), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de Nacimiento del menor Robert Alain Hornoz Sarraute, inscripto con el Nº 97 - folio Nº 49, el día 11 de marzo 1980, en la Tercera Sección de Rosario - Dpto. de Colonia, de la siguiente forma: Donde dice: "Horonoz" - debe decir: HORNOZ - Donde dice: "Serraute" - debe decir: SARRAUTE. - (Auxiliatoria de Pobreza). Colonia, 11 de setiembre de 1990. - Raúl L. Rosello Olivar, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43975 Oct 26- v Nov 09

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que en los autos caratulados: "Ana Margot Estévez. Rectificación de Partida Fa. B/136/90, se ha iniciado la Rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Ana Margor Estévez, extendida el día 29 de junio de 1935, Acta Nº 11, de la 2ª Sección Judicial del departamento de Flores en el sentido donde dice: "Martínez, deabe decir "Estévez", por así corresponder.- Trinidad, 13 de setiembre de 1990.- Justo R. Ortíz Viña, Actuario.

19) N$ 27.000,00 10/pub 33083 Oct 26- v Nov 09

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados PERDOMO, GREGORIO "Rectificación de Partida" (Ficha 3/90), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gregorio Perdomo en el sentido que donde dice: "hijo de padres desconocidos"; debe decir: HIJO LEGITIMO DE PATRICIO PERDOMO y MATILDE RIVERO, por así corresponder. - Minas, setiembre 14 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 13.500,00 10/pub 32530 Oct 25- v Nov 08

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de Sr. Juez Letrado de Primera Instnacia de 5º Turno de Maldonado, en autos: "Casella, Jorge Soba, Margarita Casella Soba, María Jimena. Rectificación de Partidas de Matrimonio y Nacimientos" Ficha 71/90, se hace saber que han presentado en esta Sede los Sres. Jorge Casella y Margarita Soba solicitando la rectificaciuón de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija María Jimena, en el sentido que donde dice "Cassella" de debe decir "Casella".- Maldonado, 14 de agosto de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 33060 Oct 26- v Nov 09

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado, en autos caratulados: Tabaré Yeru. Rectificación de Partida. Ficha 46/90, se hace saber que se han presentado ante esta Sede Juan Pedro García y Delia Díaz solicitando la Rectificación de Partida de Nacimiento de su hijo Tabaré Yeru García Díaz, en el sentido de que donde dicen "TABARE YESU GARCIA" debe decir "JUAN PEDRO GARCIA" y donde dice "Tabare Yesu, debe decir "TABARE YERU.- Maldonado, 24 de abril de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.800,00 10/pub 33058 Oct 26- v Nov 09

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Cabrera, Mayyie Margarita. Rectificación de Partida" Ficha 128/90, se hace saber que se presentó a esta Sede, Mayyie Margarita Rufina Cabrera Martínez solicitando la rectificación del acta Nº 179 del Registro de Matrimonios, llevado por el Juzgado de Paz de la 1a. Sección del Dpto. de Maldonado, de fecha 25 de setiembre de 1967, En ella figura la contrayente como "Maggie Margarita Cabrera", debiendo decir "May yie Margarita Rufina Cabrera Martínez".- Maldonado, _ de agosto de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 33063 Oct 26- v Nov 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en autos: "LAZO BONILLA, MARILUZ; LAZO DORREGO, MARIO; LAZO DORREGO, VILNA - Rectificación de Partidas" (Ficha 142/90), se han presentado a esta Sede los Sres.: Marilúz Lazo Bonilla, Herbenn Mario Lazo Dorrego y Vilna Lazo Dorrego, solicitando la rectificación de partidas: a) De Matrimonio del Sr. Mariluz Lazo Bonilla (Acta 55, del 29/6/49, 3& Secc. Jud. de Montevideo) en el sentido que donde dice: "Mario Luz", debe decir: MARILUZ; b) De Nacimiento del Sr. Herbenn Mario Lazo Dorrego (Acta 744 del 9/2/51 de la 18& Secc. de Montevideo) y de la Sra. Vilna Lazo Dorrego (Acta 100 del 7/1/59 de la 18& Secc. Jud. de Montevideo), en el sentido que donde dice que el padre legítimo de los comparecientes dice: "Mario", debe decir: MARILUZ. - Maldonado, 24 de agosto de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) N$ 18.900,00 10/pub 33296 Nov 01- v Nov 15

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ, HIPOLITO y TEIXEIRA MELLO, IRMA NIVIAción de Partida" (F& B/357/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Cristina Rodríguez, en el sentido que donde el apellido materno, "Texeira de Mello", debe decir: TEIXEIRA DE MELLO, por ser lo correcto. - Paysandú, 26 de setiembre de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 21.600,00 10/pub 32841 Oct 24- v Nov 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "SORIA, WALTER y CHIRIBAO, MIRYAM TERESA - Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B./295/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la menor Angela Patricia Soria Chiribao, en el sentido que donde dice al margen: "Chiribav", debe decir: CHIRIBAO, por ser lo correcto; y donde dice: "hija legítima de Teresita Miryam Chiribav", debe decir: "hija legítima de MIRYAM TERESITA CHIRIBAO, por ser lo correcto. - Paysandú, 17 de setiembre de 1990. - Están auxiliados de pobreza. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43945 Oct 24- v Nov 07

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ, CELESTE AIDA - Rectificación de Partida" (Fa. B./274/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de la menor Andrea Celeste Acosta Martnez, en el sentido que donde dice la misma: "hija de Ricardo Waldemar"; debe decir: RICARDO OLDEMAR, por ser lo correcto. - paysandú, 31 de agosto de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 10.400,00 10/pub 32838 Oct 24- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Ldo. de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Cusimano Di Stefano, Christian Miguel Mike. Rectificación de partida" Fa. B/186/90, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. Christian Migual Mike Cusimano Di Stefano, en el sentido que donde dice nació el 27 de setiembre de 1958, de becir 1956, y donde dice hijo natural debe decir hijo legítdimo de Rosaire Cusimano y de Concetta Di Stefano, por ser lo correcto.- Paysandú, 24 de setiembre de 1990.- Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 16.200,00 10/pub 35043 Nov 01- v Nov 15

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Ldo. de 1era. Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "José Gervasio Barrutte e Irma Schell. Rectificación de Partidas." Fa. B/4/89, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de los comparecientes y nacimiento de su menor hijo José Rafael, en el sentido que donde dicen Sehell y Sheli respectivamente deben decir ambas "SHELL" por ser lo correcto; y de nacimiento de la Sra. Irma Schell, en el sentido que donde dice la misma al margen y en el cuerpo del acta Hirma, debe decir "IRMA" por ser lo correcto.- Paysandú, 3 de octubre de 1990.- Están auxiliados de pobreza.- Elida Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 44340 Nov 01- v Nov 15

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "STEVENSON CHARRUTI, NESTOR ALBERTO y DA COSTA, TOLIS BEATRIZ. Rectificación de Partidas". (F.B/9/1990), se hace saber que se han presentado los nombrados solicitando la rectficación de su partida de matrimonio, dado que en la misma, tanto en el margen como en el cuerpo de la partida figura erróneamente el apellido paterno de Néstor Alberto como Charrutti, lo cual es erróneo, dado que debe decir STEVENSON y en las partidas de sus menores hijas Eugenia Marilín y Elbis

Verónica, figura también en el cuerpo de la partida y en su margen el apellido paterno como Charrutti, cuando debería decir: STEVENSON, por ser lo correcto y lo que corresponde. - Young, setiembre 17 de 1990. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 37.800,00 10/pub 34713 Nov 01- v Nov 15

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución N 1338 del 6/9/90, se autorizó la rectificación de la partida matrimonio de PABLO JAVIER BENGOECHEA DUTRA (B. 190/90), en el sentido de que donde dice en el cuerpo y al margen del acta. "Bengochea" debe decir "BENGOECHEA".- Rivera, 20 de setiembre de 1990.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 21.600,00 10/pub 33039 Oct 26- v Nov 09

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "GALEANO GAUDIN, VERONICA LETICIA - Rectificación de partida" (Fa. B./50/90), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los Sres. Héctor Ariel Galeano y Lidia Elizabeth Gaudín, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Verónica Leticia, Acta Nº 543 de fecha 1º de agosto de 1977, registrada ante el Registro de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, en el sentido que donde dice en el texto de la misma: "...del compareciente y de Lidia Elizabeth Gaundín", debe decir: "...del compareciente y de LIDIA ELIZABETH GAUDIN"; por así corresponder. - Salto, 28 de marrzo de 1990. - Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.

19) N$ 37.800,00 10/pub 33049 Oct 26- v Nov 09

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Borghi Alegre, Julio Leonardo Rectificación de partida" Fa. B/194/90, se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los Sres. Roberto Borghi y Anita Genoveva Alegre, solicitando la rectificación de la partida de nacisu menor hijo Julio Leonardo Borghi Alegre, acta de nacimiento Nº 1010 de fecha 13 de julio de 1984, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Depto. de Salto, en el sentido que donde dice "Alesre" y "Borshi", debe decir "ALEGRE" y "BORGHI", por así corresponder.- Litiga con auxiliatoria de pobreza, resolución 20/4/55 ley 13.209.- Salto, 7 de setiembre de 1990.- Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43972 Oct 26- v Nov 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "LARROSA FARIAS, RICHARD HUMBERTO - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B/206/90), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la Sra. Estela Mary Farías, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Richard Humberto Larrosa Farías, Acta Nº 1476 de fecha 12 de noviembre de 1979, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo y al margen del Acta: "La Rosa", debe decir: LARROSA por así corresponder. - Litiga con auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55, ley 13.209). - Salto, 5 de octubre de 1990. - Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44272 Nov 01- v Nov 15

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos: "Cualia María Celia, Rectificación de Partida".- Ficha B/675/1990, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Ledon Luis Alberto y Cualia María Celia (Nº 67). En la partida de matrimonio figura el apellido QUALIA, debiendo decir CUALIA, como asimismo la fecha de nacimiento, donde dice 25 de junio de 1931, debe decir 19 de octubre de 1927.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 35046 Nov 01- v Nov 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

EDICTO. - POr disposición del señor JUez Letrado de Primera INstancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "TELMA MESEGUES, Rectificación de Partida", (Ficha 394 año 1990), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Telma Francisca Mesegues Rodríguez en el sentido de que donde dice: "Mencegué" debe decir: MESEGUES por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Asimismo se hace constar que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso 2 del Código General del Proceso. - Mercedes, 26 de julio de 1990. - Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43976 Oct 26- v Nov 09

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

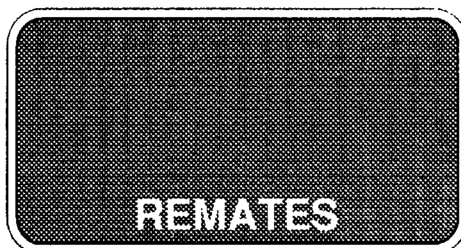
EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "DUARTE OLIVERA, VALENTINA - Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 156, año 1917, Sexta Sección Judicial de Rivera; donde dice: "masculino", debe decir: FEMENINO; donde dice: "legítimo", debe decir: LEGITIMA; por ser lo correcto. - Tacuarembó, 28 de julio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) N$ 21.600,00 10/pub 31484 Oct 24- v Nov 07

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: "MORALES, SOCORRO MARGOT - Rectificación de Partida" (Fa. 715, año 1989), se hace saber que se presentó doña Socorro Margot Morales solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Bibiano Antínez Morales, donde se cometió el siguiente error: En donde dice: "17 de octubre de 1981", debe decir: "17 de octubre de 1977", por ser lo verdadero. (Acta Nº 35, año 1987). - Treinta y Tres, Octava Sección del departamento de Treinta y Tres. - Se hace saber que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. - Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1990. - Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43920 Oct 26- v Nov 09



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE PRIMER TURNO

EDGARDO A. PIGNATARO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: Fernández, Leonardo y Otros c/ HSIEH FENG S.A. "Embargo Preventivo" (Ficha 223/88), se hace saber que el próximo 15 de noviembre de 1990 a la hora 16 en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Edgardo A. Pignataro matrícula 3002, R.U.C. 040036170010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en Remate Público sobre la base de U$S 69.415,00 (dólares americanos) al mejor postor, a la vista y en su estado de conservación, del Buque Pesquero "Hsieh Feng 1" matrícula 7.502 y sus accesorios que se encuentren abordo.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio en carácter de seña, en el acto, en efectivo y el saldo dentro de los treinta días siguientes todo en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del comprador la comisión del rematador, I.V.A. y EFEVRI lo que asciende al 12,40%, así como todo gasto relativo al retiro del Buque, matrícula, certificados, etc. 3) Será de cargo del expediente el 1,22% en carácter de comisión e I.V.A. 4) El Buque se encuentra anclado en Boya Sur, Dársena II del Puerto de Montevideo. 5) Antecedentes a disposición de los interesa, Buenos Aires 568, Primer Piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de octubre de 1990. - Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.060,00 3/pub 33629 Nov 05- v Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos caratulados "LANOS S.A. C/DIFUSORAS DEL URUGUAY S.A. Juicio Ejecutivo, Ficha: C/4092/85, se hace saber que el próximo 21 de noviembre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad de propiedad horizontal, empadronada con el No. 8.707/101 de Montevideo, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Adolfo Agorio de diciembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 68.112 el 16/2/72 (láminas 1 y 2), se identifica como Unidad 101, se desarrolla parte en planta baja, a cota más 0 mt. 25 cmts. y parte en 1er. piso, a cota más 7 mts. 18 cmts. y tiene una superficie total de 1.379 mts. 55 dmts. Corresponde a esta unidad el uso exclusivo de ascensor "B1", ascensor "B", ascensor "BE", ascensor "BS" y sala de máquinas "J2" (bienes comunes). La unidad descripta forma parte del edificio construído sobre un terreno ubicado en zona urbana, 4a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 8.707 actualmente (antes Padrones No. 8.707 al 8.716 y 58.147) y que según el plano del Agrim. Agorio citado, tiene una superficie de 1.559 mts. 23 dmts. con 27 mts. 70 cmts. de frente al E a la calle Yaguarón, 39 mts. 27 cmts. al S también de frente por ser esquina a la Calle Soriano, estando unidas ambas alineaciones por ochava recta de 4 mts. 85 cmts. La puerta de entrada del edificio se señala con el No. 1283 de la Calle Soriano. II) Fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicada en la zona rural, 16a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada actualmente con el No. 50.303 (antes Padrón No 53.685 en m/á) y que según plano del Agrim. Raúl B. Conde de diciembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 25.07. el 28/1/52, se señala como fracción letra B, tiene una superficie de 23 Hás 3.255 mts. y se deslinda así: 29. mts. al SO lindando con la Fracción "A" del plano, 845 mts. 50 cmts. al NO lindando con Padrón 43.582, al NE el Arroyo San

Gregorio y 1.033 mts. 35 cmts. al SE lindando con propiedad de Federico Giró. III) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona rural, 13a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el No. 175.459 actualmente (antes en m/á con el No. 43.581) y que según plano del Agrim. Raúl Bonino de mayo de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el No. 5.756 el 31/5/41, se señala como Fracción letra "D", tiene una superficie de 5.965 mts. 65 dmts. y se deslinda así: 30 mts. de frente al SE a Avenida de Treinta Metros de ancho, 198 mts. 85 cmts. al SO lindando con la Fracción "C" del plano; 30 mts. al NO lindando con Catalina Echarte y 198 mts. 86 cmts. al NE lindando con la Fracción "E" del plano. Se previene: 1.°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2.°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate, etc. 3.°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4.°) Que respecto del Padrón No. 8.707/101 los antecedentes dominiales se encuentran incompletos y de la información registral surge un contrato de arrendamiento por el término de 5 años a partir del 26.3.90 y que respecto del Padrón N.° 175.459 existe un contrato de arrendamiento por el término de 12 años a partir del 1.11.90. 5.°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo No. 523, Piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 105.300,00 5/pub 33018 Nov 01- v Nov 08

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos caratulados: SICARDI PIGURINA c/Heber Bonara y otros "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/236/84). - Se hace saber que el próximo 19 de noviembre desde las 14 horas en Juan José de Amezaga 1928, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López. Matrícula 1551, RUC. 210336870019, a la subasta pública de una maquina compactadora de Basura, marca Unión Pak. modelo 135-DS 24 de fabricación Argentina, embargada sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 300.000. Comisión e IVA 12.40% y el 1.20 al Juicio. Los antecedentes se encuentran en el Juzgado, 25 de mayo 523 primer Piso. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 11.340,00 3/pub 33492 Nov 01- v Nov 06

JORGE CHA GÜBLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Hart S. A. contra ROMAGNOLI, CARLOS. Juicio Ejecutivo" (Ficha 4704/984) se hace saber:
1) Que el próximo 20 de noviembre de 1990, a las 15 horas en el local de Barraca Durazno, sito en calle Lavalleja esquina Flores de la ciudad de Durazno, el martillero Jorge Cha Gübler, matrícula 4249, RUC 211862010010, sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor de los bienes embargados en autos.
2) Que se comete al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, la realización del remate asistido por el señor Alguacil Ad-Hoc.
Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, o sea el 12,40% del precio del remate, 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,22% del precio del remate, como así todos los gastos ocasionados para la realización del mismo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de octubre de 1990. - Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria.

JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Ana M& Berisso contra MARIO LUIS BATTELLI GUERRERO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 816/989) se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 14 horas, en el local de la calle Zabala 1328 (ANRC) el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 747.333,00 (2/3 de su tasación) y al mejor postor del siguiente inmueble:
Solar y edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 402.211, zona suburbana, el cual tiene una sujperficie de 500 metros cuadrados 89 decímetros cuadrados, con 15 metros 15 centímetros al Norte de frente a la calle Mio Mio 4037, entre las calles Dos y Tres (Manga).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en carácter de seña, la que deberá ser abonada en efectivo y en el acto; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,66% del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto; 3) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,22% sobre el precio de remate; 4) Que no existen agregados antecedentes dominiales, así como tampoco planos de mensura ni de construcciones; 5) que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de octubre de 1990. - Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria.

20) N$ 43.200,00 5/pub 35236 Nov 05- v Nov 09

DE SEGUNDO TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Tornaría Maglio Martín c./ PRATTES ADUAR "J. Ejecutivo" (12/82), el próximo 15 de noviembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: prendas varias embargadas en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (11,08%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
. - Montevideo, octubre 9 de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 8.100,00 3/pub 33455 Nov 01- v Nov 06

HORACIO MARTINEZ
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Banco de Italia y Río de la Plata c/FRÁNCISCO VIDIELLA SERRATOSA y OTROS "Juicio Ejecutivo", (Ficha 3/266/85), se hace saber que el día 12 de noviembre del corriente a las 14 horas e n al Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio de los martilleros Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, RUC. 211283440013 y Leonel silveira matrícula Nº 4302, RUC 211987160018, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes: Veintiocho automóviles marca Morris, modelo Marina Diesel 1500 c.c. tipo sedán cuatro puertas Classic c/u (Base N$ 2.333.333)
b) Cuatro camionetas Morris Marina diesel cerradas (Base c/u 2.000.000) encontrandose los referidos bienes depositados en zona Franca del Puerto de la ciudad de Colonia.
Se Previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión e IVA del rematador o sea el 12.4% III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta de los Rematadores o sea el 1.22%. IV) Que serán de cargo de los mejores postores los gastos que correspondan para la introducción de esos bienes al país. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de octubre de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta

JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Vilpe S. A. contra TEODORO GANSER S. A. Y OTRO. Ejecución Hipotecaria" (Ficha D. 14/984) se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 14.30 horas, en el local de la calle Zabala 1328 (ANRC) el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:
Tres solares de terreno y demás bienes que le acceden empadronados en conjunto con el Nº 116.465 (antes números 116.465; 116.466 y 116.467) ubicados en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana el que según plano del agrimensor Vicente Ponce de León (hijo) de abril de 1925, inscripto en Topografía el 23 de junio siguiente, se señala con los Nos. 4, 5 y 6 de la fracción B y tienen en conjunto un área de 6.750 metros cuadrados con 75 metros al Nordeste de frente a la calle Curuzu Cuatiá 2309.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituracion y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,66% del precio de remate, todo lo cual se abonará en efectivo y en el acto; 3) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,22% del precio de remate; 4) Que no surge de autos el estado actual de ocupacion del bien; 5) Que en la Sede no hay planos de mensura ni permiso de construcción; 6) Que no se sabe si existen deudas con el Banco de Previsión Social por Caja Rural y por construcción; 7) Que existen inscriptos contratos de arrendamientos según surge a fs. 80 y 81 de autos; 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de octubre de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 54.000,00 5/pub 35240 Nov 05- v Nov 09

DE TERCER TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA.- JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Jorge Goyenola C/MAXIM S.A." Juicio Ejecutivo. (Ficha C 432/88), se hace saber que el día 26 de noviembre a las 14 y 30 hs. en el local de la calle Chuy No. 3469, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva Mat. No. 324 a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación de fs. 33, 33 vta y 34, de los bienes muebles embargados a fs. 44 vta.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de octubre de 1990.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 9.720,00 3/pub 32250 Nov 05- v Nov 07

DE CUARTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI.- JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "Banco Real del Uruguay C/ CASTAN S.A.y OTROS. Ejecución de Prenda. (Ficha B 432/84), se hace saber que el próximo 28 de noviembre a las 15 horas, en el local de Rondeau 2076, se procederá por intermedio del martillero Ernesto J. Argenti (Matr. 2674.- RUC 211225540019), a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor un camión tipo tractor Scania modelo 111, padrón 21.647 y matrícula de Canelones 113.056-2 (Anterior 28.634).
Se previene: El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta y la comisión e impuestos del rematador (12,3%) en el acto. Que serán de cargo de la parte compradora, los certificados, transferencia, título de propiedad y tributos que graven el vehículo.- Montevideo, 25 de octubre de 1990.- Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto

DE QUINTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay contra INDUSTRIAS CASTELL S. A. Y OTROS. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 512/987) se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 15 horas, en el local de la ANRC en Zabala 1328, por intermedio del martillero Ernesto J. Argenti (matrícula 3674 - RUC 211225540019) asistido [illegible] señor Alguacil del Juzgado, se procederá al ren[illegible]úblico partiendo de una base de N$ 83.[illegible]00,00 (2/3 del valor de tasación) y al mejor postor del siguiente inmueble y sus mejoras, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo zona suburbana, empadronado con el Nº 51.200, el cual conforme plano del agrimensor Bernardo Larrayoz, de 14 de octubre de 1899, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas el 21 de julio de 1911, consta de un área 1.633 metros con 90 decímetros que se deslindan: 17 metros 60 centímetros de frente al Suroeste a la Avda. Millán señalado el número de puerta con el 4386; 93 metros 10 centímetros al Noroeste con padrón 51.199; 17 metros 60 centímetros al Noreste con padrón 51.202 y 93 metros 10 centímetros al Sureste con padrones 51.201 y 51.202.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA (3,66%) del precio de remate; 3) Que existe contrato de arrendamiento de casa habitación con reserva de enajenación y permiso para subarrendar. Plazo dos años. Monto U$S 850,00 mensuales. Fecha del contrato: 8/10/87. Inscripto el 9/10/87. Existiendo prohibición expresa de arrendarlo, en el contrato de Hipoteca suscrito entre las partes; 4) Que no hay plano de construcción ni de obras sanitarias, ni recaudos actualizados de cordón, vereda, caño colector y caño de conexión; 5) Se desconoce si se adeuda por la construcción - CHAMSEC o gravámenes por leyes posteriores. - Montevideo, 26 de octubre de 1990. - Zenaida Luján, Escribana Actuaria.

20) N$ 54.000,00 5/pub 35242 Nov 05- v Nov 09

DE SEXTO TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Tomás García Maggio c/ AUTOMOTORA DEL NORTE S.R.L. y PARELO PINTOS "J. Ejecutivo" (376/89), el próximo 15 de noviembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Máq. p/ pintar "Adiabatic" y amoladora "Crausen" Nº 767526 embargadas en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (11,08%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, octubre 9 de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 9.720,00 3/pub 33456 Nov 01- v Nov 06

DE NOVENO TURNO

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Pacareu, Daniel contra SILVERA, MIRTA Y OTRO. Juicio Ejecutivo" (168/990) el día 15 de noviembre de 1990, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación:
Heladeras, cocinas, máquina de café, cortadora de fiambres, registradora, sillas, mesas, fritadora, chivetera, balanza, batidora y demás bienes embargados en autos.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (11,08%).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de octubre de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 11.340,00 3/pub 33575 Nov 01- v Nov 06

DE DECIMO TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra ABANGAR S. C. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 193/988) se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 15.30 horas en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, matrícula 287, RUC 210354390015, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:
Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 145.457, antes en mayor área con el Nº 55.591 señalado con el Nº 5 en plano del agrimensor Vicente Irastorza, de setiembre de 1930, tiene una superficie de 304 metros 85 decímetros con 12 metros 63 centímetros de frente al Noroeste a la calle Arapey 1390 entre Zapicán y Millán.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así, como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas; 3) Que serán de cargo del comprador la comisión e IVA del rematador 3,66% y de cargo del vendedor la correspondiente; 4) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. - Montevideo, 16 de octubre de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 43.200,00 5/pub 35237 Nov 05- v Nov 09

DE DECIMOPRIMER TURNO

HORACIO MARTINEZ
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Comarca Incorporated S.A. c/JORGE OMAR CAPELLINI y ANA MARIA ZAPARRAT - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 1/3139/84), se hace saber que el día 19 de noviembre del corriente a las 15:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en "El Gigante", zona rural, hoy Décimo Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 4.522, que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 304, el 29 de diciembre de 1949, se compone de una superficie de 7 Hás. 1604 mts., que se deslinda así: Al Norte 581 mts. con Ramón Bubé, al Este 150 mts. con sucesión de A. Modesto Riguero, al Sur 628 mts. 80 cms. con Juan Melo y al Oeste el Arroyo del Gigante.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.
II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, así como la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 3,66%.
III) Que será de su cargo el impuesto departamental o sea el 3%.
IV) Que el inmueble se encuentra arrendado por un plazo de seis años a contar desde el 12/6/79 con destino agropecuario y que no obra agregado plano de mensura actual.
V) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.
VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 45.900,00 5/pub 34433 Oct 30- v Nov 06

JUAN O. MAUAD
JUDICIAL

EIDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos Llovet De Eismer Violeta y otros c/ RONY ALMEIDA "Juicio Ejecutivo", (Ficha 3-631/83), se hace saber que el próximo 14 de noviembre a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A. N. R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de U$S 19.527,33 (Diez y nueve mil quinientos veintisiete dólares americanos 33/100) 2/3 de su tasación, de los derechos emergentes de la promesa de compraventa sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno con edificio y demás accesorios dominales, ubicado en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 180.615, señalado con la letra "B" en el plano del Agr. Horacio E. Calcagno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 12.466 el 20/6/945 y según el cual consta de un rea de 1.000 m.c. con mts. 19,81 de frente al Nor-Oeste a la calle Gerardo Grasso Nº 2622, entre Presidente Berro y Av. Dr. Manuel Albo. Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,66% del precio de remate, todo lo cal se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,22% del precio de remate.
4º) Que existe saldo de precio por U$S 60.709,09 (Sesenta mil setecientos nueve dólares americanos 09/100). 5º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de octubre de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 48.600,00 5/pub 33631 Nov 05- v Nov 09

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MATEO BRUNET SAI y C. "Liquidación judicial" (Ficha 83/983) se hace saber que el próximo 4 de dicembre a las 9 horas, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 248, RUC 2103169411) en el local de Cuareim 1978, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de 300 botellas de whisky, vino, cognac y gin de diferentes medidas.
Se previene: que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador (11.08% incluido IVA).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de octubre de 1990. - Esc. Maria del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.960,00 3/pub 33702 Nov 05- v Nov 07

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Unión de Bancos del Uruguay contra CARDO INMOBILIARIA S. A. Y OTRO. Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 1805/983) se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 15 horas en el local de Juan Carlos Gómez 1282 se procederá, por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (matricula 1543) al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (fs. 131/132) de los bienes muebles embargados y secuestrados en autos (fs. 119 y vto.).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 14% del precio de remate; 3) Que será de cargo de los demandados la comisión de venta e IVA del rematador o sea el 3,66% del precio de remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de tres días. - Montevideo, 17 de octubre de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 16.200,00 3/pub 33628 Nov 05- v Nov 07

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados "Carballo Luis A. C/ BARDESIO HIPOLITO "Juicio Ejecutivo", (Fa. C/673/85), se hace saber que el próximo 14 de noviembre a las 16 hrs., en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1 registradora el (N$ 146.133.), 1 estufa (N$ 6.133.33), 1 garrafa 13 kgs. (N$ 16.333.33), 12 latas esparragos (N$ 6.000), 1 caja c/ manteles (N$ 5.333.33), 17 damajuanas de 10 lts. (10.880), 3 damajuanas de 5 lts. (N$ 866.67), 1 cocina comercial (N$ 54.666.67), 1 chivetero a gas acero inox. (N$ 3[illegible]3.33), 2 cajas c/vasos (N$ 2.000), 1 balanza Berk[illegible] N$ 109.333.33.). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de ocutbre de 1990. - María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 17.820,00 3/pub 33720 Nov 05- v Nov 07

DE DECIMOTERCER TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimotercer Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra LASER S. A. Ejecución de hipoteca" (Ficha B. 449/985) se hace saber que el próximo 8 de noviembre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 248, RUC 210316940011) asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

1) Solar sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado (Pinares de Punta del Este), padrón 11.702 (antes 5.782 en mayor área) señalado con el Nº 1 de la manzana 30 en el plano de los agrimensores Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal, de mayo de 1962, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 2.835 el 1/6/62, según el cual tiene una superficie de 893 metros 89 decímetros con 26 metros 4 centímetros de frente al sur a la calle Nº 35 y 32 metros 32 centímetros al N.O. a la calle Nº 34; II) Unidad de propiedad horizontal padrón individual 30.343/601, señalada con el Nº 601 en el plano de mensura y fraccionamiento horizontal de diciembre de 1958 del agrimensor Carlos A. Richero, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16/6/59 con el Nº 38.027 según el cual se ubica en el sexto piso a cota 19 metros 3.872 centímetros y le corresponde el uso exclusivo de los balcones B6 y F6, y un lugar en el garage (bienes comunes).

Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 30.343 el que según el citado plano tiene un área de 271 metros 7.096 centímetros con 10 metros de frente al N.E. a la calle Guayaquí puerta Nº 3162 entre Santiago Vázquez y Ellauri.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto municipal (3%) impuestos que correspondan y única comisión de remate (3,66% incluido IVA). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de setiembre de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 59.400,00 5/pub 32078 Oct 30- v Nov 06

AQUILES A. LOPEZ
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dictada en autos: "Tamir S.A. c./ALBA AIDA DI CARLO, ROSA STEFANICH y otros - Cumplimiento de Contrato" (Ficha 157/86), se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, R.U.C. 210336870019, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 13:333.333,00 de los derechos de promitente comprador sobre la la Unidad 008, del Edificio Galería del Virrey, padrón matriz: 8678, sito en el solar de terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, antes padrones 8.677,8 8.678, 8.679 y 8.695), que según planos del Agr. Joaquín Spinak y Agr. Ernesto Spinak de Julio de 1983 inscripto en Catastro con el Nº 3.873 el 14/12/83, tiene una superficie de 1.325 mts. 2,67 dms. 2, con 32 mts. 78 cms. de frente al Norte a Avda. 18 de Julio, distando el punto medio de dicho frente, 26 mts. 87 cms. de la esquina con la calle Yi. El referido local, padrón individual 8.678/008, tiene una Sup. total de 37 mts. 55 dms., y se ubica: Parte a) a nivel subsuelo, Sup. 16 mts. 3 dms.; parte b) a nivel planta baja, Sup. 10 mts. 76 dms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión única del rematador, 3,66%.
3) Que la promesa y cesiones están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, a disposición de los interesados.
4) Que el precio de la promesa, no está integrado.
5) Que se deben las conexiones de agua, luz y saneamiento.
6) Que el promitente vendedor no fué notificado de las cesiones. - Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 48.600,00 5/pub 34434 Oct 30- v Nov 06

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Meilán Fernández, María del Pilar c/ANIBAL ALEJANDRO CURRAS POZZOLI y otros "Ej. de Hipoteca" (583/87), se hace saber que el próximo 3 de diciembre de 1990, a las 15:00 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 015 Padrón Nº 71.925/015 se ubica en planta baja a cota más 33 cm. con una superficie de 48 mc., 48 dmc., y le corresponde el uso exclusivo del patio E. La unidad descripta integra el edificio construido en un solar de terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 71.925, con una superficie de 1805 mc., 53 dmc., con 71 mts. 38 cms. de frente al Suroeste a la calle Tobas y 9 mts. 19 cms., también de frente por ser esquina al Noroeste a calle Corumbé.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y única comisión de compra del rematador 3% más I.V.A. 3) Que del certificado de arrendamientos surgen inscripciones. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de octubre de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 27.000,00 5/pub 33576 Nov 01- v Nov 08

DE DECIMOCUARTO TURNO

DANTE IOCCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Exterior Uruguay contra ARTURO AMENABAR Y OTRO. Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 985/983) se hace saber que el próximo 11 de diciembre a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno ubicada en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, zona rural, paraje Salinas, empadronada con el Nº 54.912 antes en mayor área con el Nº 54.138, que según plano del agrimensor Rodolfo Núñez Canesi, de mayo de 1981 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.993 el 25/5/81, tiene una superficie de 20 hectáreas 27 metros y se deslinda así: 259 metros 60 centímetros al E. de frente a la Ruta 87, distando su punto más próximo 912 metros 25 centímetros de la esquina con la calle Yamandú por 770 metros 52 centímetros de fondo lindando, al S. con parte del padrón Nº 6703, al O. da frente a la calle Colón y al N. lindando con parte del padrón Nº 54.138.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, [illegible]fectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que existe un contrato de arrendamiento inscripto con plazo de 4 años a partir del 11/11/82 no obstante existía con anterioridad expresa prohibición de arrendar prevista en la hipoteca debidamente inscripta el 26/8/82; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio de remate, etc.; 4) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,22% del precio d[illegible]te; 5) Que los títulos de propiedad y demás antec[illegible]es del bien a rematarse se encuentran a disposici[illegible] de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 64.800,00 5/pub 34855 Nov 05- v Nov 09

DE DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real Del Uruguay C/ EDUARDO M. DE ARTEAGA HILL y SUSANA HUGHES GUERRA - Ejecución de Hipoteca", (Ficha C/ 457/87), se hace saber que el próximo 11 de diciembre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno y edificio ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Paraje Ciudad Vieja, Padrón 4.685, que según plano del Agrim. Godofredo Balarini de setiembre de 1972, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo, el 26/9/72 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 69.937 el 29/9/72, tiene una superficie de 171 mts. 83 dmts. con 10 mts. 83 de frente al S a la calle Rincón entre Juncal y Bartolomé Mitre, distando el punto medio de dicho frente 48 mts. 885 a la esquina con la segunda de las nombradas y estando señalada su puerta de entrada con los números 675 y 679.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66 % del precio de remate así como todo lo que pudiera adeudarse por concepto de contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,22 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de octubre de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 59.400,00 5/pub 34847 Oct 31- v Nov 07

JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Walter Guerra Pérez contra ALMA ACOSTA ARCHIPRETE y JOSE HORACIO OSORIO RAMOS. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 2-171/987) se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 14.30 horas, en el local de la calle Zabala 1328 (ANRC) el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 1:551.333,33 (2/3 de su tasación) y al mejor postor del siguiente inmueble:

Unidad de Propiedad Horizontal Nº 508, empadronada con el Nº 5718/508 que forma parte del edificio denominado "Plazamar", construido en un solar de terreno, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 5716, 5717, 5718, con 37 metros 24 centímetros de frente al Sur a la calle Canelones Nos. 767/785 entre las calles Florida y Ciudadela. Dicha unidad se ubica en el quinto piso a cota vertical más 14 metros y tiene una superficie de 51 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo del bien común terraza "S cinco".
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, como seña y en efectivo, al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,66% del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto; 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,22% del precio de remate; 4) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay Clase 76, Serie 120 Nº 43.793 y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, piso 6.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de octubre de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 48.600,00 5/pub 35239 Nov 05- v Nov 09

JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Jorge Ballota contra ARGOMAR S. A. Cobro de pesos - Ejecución de sentencia" (Ficha C. 47/987) se hace saber que el próximo 13 de diciembre de 1990 a las 15 horas, en el local de la calle Zabala 1328 (ANRC) el martillero Juan O, Mauad Herrero (matrícula 150) asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 5:400.000,00 del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno y mejoras sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje Cantegrill, Punta del Este, manzana catastral 460, padrón Nº 2903, el cual consta de una superficie de 1526 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados señalado con el Nº 5 de la manzana 31 en el plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, de noviembre de 1946, arobado por la Intendencia Municipal de Maldonado, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 25/4/47 con el Nº 70 y el siguiente deslinde; 32 metros 527 milímetros de frente al Norte a la calle de 17 metros de ancho, hoy Mariano Soler entre las Avdas. Roosevelt y Chossi; al Este 48 metros 54 centímetros con solar Nº 8; al Sur 30 metros 205 milímetros con solar Nº 6 y al Oeste en 48 metros 518 milímetros con el solar 4 todos del plano indicado.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en efectivo y en el acto; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA y el impuesto departamental o sea el 6,66% del precio de remate, todo lo cual se abonará en efectivo y en el acto; 3) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,22% del precio de remate; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Fernando Legarra Savedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 54.000,00 5/pub 35241 Nov 05- v Nov 09

DE DECIMOSEXTO TURNO

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco Exterior contra WERNER LECUONA ALCIDES. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 849/982) se hace saber que el día 30 de noviembre de 1990, a partir de las 15.30 horas, en el local de la calle Zabala 1328, el martillero Román Bado, matrícula 102, RUC 210351090010, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta públi ca judicial al mejor postor y sobre la base N$ 55.757,20, de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, que le acceden ubicado en el balneario Marindia, zona urbana, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 146, antes parte del 29.315 mayor área, señalado con el Nº 12 de la manzana Nº 18, en el pjlano del agrimensor Héctor J. Carlomagno, de octubre de 1950, inscripto en la Dirección General Nacional de Catastro el 13/8/951, según el cual se compone de una supjerficie de 991 metros 45 decímetros que se deslinda así: 22 metros 52 decímetros de frente al Sureste a la Avda. Del Nácar; 9 metros 47 centímetros sobre ochava curva; 28 metros 7 centímetros al Suroeste de frente a la Avda. Del Mar; 28 metros 55 centímetros al Noroeste, lindando con parte del solar Nº 13 y 35 metros al Noroeste, lindando con el solar Nº 11.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña del precio obtenido; 2) Que todos los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7; 3) Que serán de cargo del comprador la comisión e IVA más impuesto municipal 6,66% del martillero; 4%) Queserán de cargo al expediente la comisión e IVA 1,22% del martillero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de setiembre de 1990. - Humberto A. De León, Actuario.
20) N$ 48.600,00 5/pub 31750 Oct 30- v Nov 06

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados Schnecknburger, Carlos c./ RODRIGUEZ, RAUL HECTOR "Juicio Ejecutivo" (Ficha 295/89), el martillero Exequiel Panzardi, Mat. 546 con escritorio 25 de Mayo Nº 555, 2º piso, Esc. 205 R.U.C. 210534800017, realizará la subasta en remate público, el día 7 de noviembre de 1990 a las 16 horas, en el local de Humberto I Nº 4030 con la precencia de la señora Alguacil, del siguiente bien mueble, camión Citroen con caja cerrada de acero inoxidable, padrón 198.687-8, matrícula Nº 511.156 de Montevideo, saldrá a la subasta con las 2/3 partes de su tasación que figura en autos base N$ 2.000.000.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% como seña al bajarse el martillo N/N. y en efectivo, comisión al rematador 13% y 1,22% a cargo al exp. por el demandado. - Exequiel Panzardi, Rematador Público.
20) N$ 6.480,00 3/pub 33930 Nov 05- v Nov 07

DE DECIMOCTAVO TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO C/JONIA S.A..- Ej. de Hipoteca" (2/90), se hace saber que el próximo 21 de noviembre de 1990, a las 15 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y mejoras que le acceden, sito en la 13& Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 40.213 que según plano del Agr. Héctor Carlomagno de setiembre de 1946, tiene una supeficie de 1 hectárea 3.022 m.c. 63 dms. y según título una superficie de 1 hectárea 4757 mc. con 85 mts. 64 cms. de frente al Noreste a la calle Emancipación Nº 4563 y al suroeste dos rectas, una de frente a la calle Timote 4600. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. 4) Que el bien está afectado parcialmente por expropiación en un área de 430 mc. por la I.M.M. con destino a Pasaje Peatonal (continuación calle Mangone). 5) Que no se presentaron en la Sede Permiso de construcción ni planos de las edificaciones existentes. 6) Que se declaró que existe permiso de construcción en Regimen ley 14.411; Certificado de Asignaciones Familiares apto únicamente para la enajenación del bien en la fecha de adquisición por la ejecutada. 7) Que surge de autos que él bien está ocupado por la demandada. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 9 de octubre de 1990.- Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 49.100,00 5/pub 33323 Oct 30- v Nov 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, en autos: "Raquel Epstein Skliar c./SALOMON EPSTEIN SKLIAR y otro - Cesación de Condominio" (Ficha Nº 95/90), se hace saber que el próximo 27 de noviembre a la hora 14 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del Rematador Alfredo Martínez Oliva, Mat. Nº 324, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado en remate público y al mejor postor, con la base de N$ 2:763.333,32 (2/3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble. Solar de terreno y las construcciones que le acceden, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 189.659, con frente a la calle Teniente Galeano Nº 3582 entre Rafael y El Parnasso, el que según el plano del Agr. Walter De León Cáceres, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27/10/1975, con el Nº 79.070, consta de un área de 1.538 m}, con un frente de 14 mts. 19 cms. al Sureste a la citada arteria.
Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20% de la misma a cuenta del precio.
2º) Que serán de cargo drador los gastos de certificados, escrituración y honorarios, la comisión de compra del rematador e I.V.A. 3,66% del precio del remate.
3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. 1,22% del precio del remate.
4º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse, así como los antecedentes en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132, Piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de octubre de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 43.200,00 5/pub 33368 Oct 30- v Nov 06

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno dictada en autos caratulados: "Silva, María Angélica c/ALDINOR S. A. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 22/158/90), se hace saber que el próximo 6 de diciembre a las 15 y 30 horas en el local de Juan Carlos Gómez 1282 se procederá, por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (matrícula 1543), al remate público sobre la base de la mitad de su tasación de los bienes muebles embargados y secuestrados a Fs. 8 y 9 y por los que no hubo postores en el primer remate realizado según resulta de Fs. 108, 123, 130 a 133, 139, 140, 142 a 144 y 146 y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los bienes muebles embargados y secuestrados a Fs. 28.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá copnsignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e IVA del rematador o sea el 14 % del precio de remate; 3) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta e IVA del rematador o sea el 3,66 % del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 32.400,00 5/pub 34432 Oct 30- v Nov 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

SERGIO SPILLERE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: ANTONIO y CARLOS TABEIRA FACAL y CLARO TABEIRA c/ ELVIRA FACAL DE TRINDADE y MARIA SILVIA TABEIRA, "Cesación de Condominio", (Ficha A/591bis/979), se hace saber que el próximo 10 de octubre de 1990 a las 15:30 horas en el local de Zabala 1328, el martillero Sergio Spillere, Matric. Nº 3683, procederá al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación; Valor de Tasación: N$ 287.000 de los derechos

de promitente comprador sobre promesa con inscripción caduca, del siguiente bien: Padrón Nº 153.706, solar de terreno y demás mejoras que el acceden, ubicado en la Decimatercera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 515 metros 40 decímettros, con frente a la calle Perú Nº 1826.
Se Previene: I) Que el mejor postor deberá consi+gnar el 25% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.II) Que la promesa no goza de los beneficios que le concede la Ley Nº 8733. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado. IV) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión e IVA del rematador 3,66% y el 1,22% de cargo de los vendedores. - Montevideo, 11 de setiembre de 1990. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 37.800,00 5/pub 31504 Oct 31- v Nov 07

DE NOVENO TURNO
EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "María Giomar, Rosas Rodríguez c./ IGNACIO HERRERA - (Suc.)" (Ficha 854/84), se hace saber que el día 14 de noviembre de 1990 a las 13 y 30 horas en Zabala 1328, Asoc. Nal. de Rematadores, se procederá por el martillero Exequiel Panzardi, Mat. 546 - R.U.C. 210534800017 - Escritorio 25 de Mayo 555, 2do. piso, Esc. 205, se realizará la venta en remate público, en presencia del señor Alguacil, del siguiente inmueble, padrón actual 191.116 anterior 45259 m/á., planos del Agr. Eduardo Larrieur, inscripto D.G. de Catastro 22 noviembre 1954, Nº 33.109, superficie de 503 mts. 25 dms. frente a la calle 3 actual Ramón Otero Nº 5256, zona Colón, Novena Sección Judicial de Montevideo, saldrá a la subasta pública 2/3 partes de su tasación que figura en autos, Base: N$ 4:247.333,00, terreno con muy buenas mejoras.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar 20% como seña al bajarse el martillo en efectivo moneda nacional.
1º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión total de la compra al rematador 3,68%.
2º) Será de cargo al demandado en el Exp. 1,22% del precio total del remate.
3º) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto para los interesados en la caja fuerte de la Sede, 25 de Mayo 523, noveno piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de octubre de 1990. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
20) N$ 35.100,00 5/pub 33392 Oct 31- v Nov 07

DE DECIMOCUARTO TURNO
ROMAN BADO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos Arim Souza Miguel c/ VAN COSTEROM AGNES "Regulación de Honorarios". (Ficha D/1230/89), se hace saber que el día 6 de diciembre de 1990, a partir de las 14 y 30 horas, en el local ubicado en la calle Humberto Primero Nº 4030, el martillero Román Bado, Mat. 102, R.U.C. 210.351.090.010, asistido de la señora Alguacil, procederá a la ven ta en subasta pública judicial la mitad indivisa al mejor postor y sobre la base de N$ 4.334.000, de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 149.083, que según plano del Agr. Washington Zorrilla, de fecha mayo de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía, el 18/6/1931, en el que se señala con el Nº 1, tiene una superficie de 650 mts. con un frente de 13 metros al Sur al Camino Reyes entre Avd. Millán y Doctor Luis Alberto de Herrera, puerta de calle señalada con el Nº 1351, distando su punto medio del frente 159 metros, 45 cent., de la esquina con Avd. Millán.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada. 2º) Que los gastos de la escrituración y los impuestos legales son de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados, Juzgado de Familia Décimocuarto Turno, Paysandú Nº 935, primer piso. 4º) Que serán de cargo del comprador la comisión e I.V.A. 3,66 % del martillero. 5º) Que serán de cargo al expediente parte demandada en este juicio la comisión e I.V.A. del martillero 1,22 %.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
20) N$ 21.600,00 5/pub 34823 Oct 31- v Nov 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEXTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "MIRBE TV S.A. c/JORGE ANTONIO DIOTTI "Juicio Ejecutivo", (Ficha 8/1398/88), se hace saber que el próximo 14 de noviembre a las 16 hrs. en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación: un radio grabador Toshiba (N$ 13.333.33) un televisor b y n 12" JVC c/antena incorporada (N$ 26.667.). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo 17 de octubre de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
20) N$ 11.340,00 3/pub 33701 Nov 05- v Nov 07

DE DECIMO TURNO
ENRIQUE STAJANO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Décimo Tercer Turno, dictada en autos "Rosa Vasconcellos, Eduardo c/JUANA ELIDA RAMOS. Incidencia". (Ficha 1771/82), se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 14.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Enrique Stajano, Mat. 3648 RUC 211761230015, a la venta en remate público del cincuenta por ciento, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 5.333, del siguiente bien: solar con construcciones sito en la Décimotercera Sección Judicial de Montevideo, paraje Villa del Cerro, padrón 158.890 (antes 24.138 m/a), que según plano del agrimensor Rodolfo M. Ferro de mayo de 1972, inscripto en Catastro con el Nº 68.824 el 25.5.972, tiene una superficie de 147 m 74 dm 80 cm con un frente de 4 m 30 cm a la calle China Nº 2081.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, debiendo consignar el saldo en 60 días. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,66% y del expediente el 1,21 %. 3) Que la copia de los títulos y demás documentación están depositada en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4, a disposición de los interesados. - María Cristina Partelli, Actuaria.
20) N$ 24.300,00 5/pub 29858 Oct 30- v Nov 06

DE DECIMOTERCER TURNO
ALBERTO BRUN

EDICTO.- Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno , en autos: García, Tomás c./ HUGO RICCI "J. Ejecutivo" (1528/ 89), el próximo 15 de noviembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: lijadora de banda s/m y s/ motor embargada en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, octubre 15 de 1990. - María Cristina Parteli, Actuaria.
20) N$ 8.100,00 3/pub 33454 Nov 01- v Nov 06

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, en autos: PEREYRA, JUAN JOSE C/TORIBIO LUGO AMARO, "Juic. Ejec.", (B/117/89), el día 15 de noviembre de 1990 desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre las 2/3 partes de su tasación: una Bicicleta "Graziella", p/caballero Rod. 28, base N$ 53.333.33, una Bicicleta "Graziella", mod. Flashdance, p/dama rod. 26, base: N$ 40.000.00 una Bicicleta "Graziella" mod. BMX. Rod. 20, base: N$ 26.666,67, embargadas en autos. - Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (11,08%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de octubre de 1990. - Esc. Elena Beatríz Manzo, Actuaria.
20) N$ 11.340,00 3/pub 33501 Nov 01- v Nov 06

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO
ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos: "Gracian, Edelmira Solana contra GARCIA REPET TO, GUSTAVO MATIAS. Sociedad de Hecho y Enriquecimiento sin Causa" (Ficha A. 135/ 982) se hace saber que el día 11 de diciembre de 1990, a la hora 15, en las puertas del Juzgado de Paz de la Novena Sección del departamento de Canelones (Migues), el rematador Adhemar Onesti, matricula 488 RUC 110009390018, en presencia del señor Juez, procederá a la venta en remate público con base en las 2/3 partes de su tasación, que son N$ 56.582,00 del bien inmueble empadronado con el Nº 875 con una superficie de 769 metros y sus mejoras, ubicado en la ciudad de Migues.
El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, en el acto, en efectivo y en moneda nacional.
Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Pando.
A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones en Migues, el día 16 de octubre de 1990. - Esc. Carlos Colmenero Rodríguez, Juez.
20) N$ 29.700,00 5/pub 33905 Nov 05- v Nov 09

DE SEGUNDO TURNO
ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: Medina, Wilfredo c/FRIGORIFICO Y MATADERO COMARGEN S.A. "Juicio laboral" (Ficha D. Nº 26/88), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1990 a partir de las 15:00 horas en el local de Tomás Berreta y Brasil de esta ciudad, el Rematador Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, procederá a la venta en pública subasa sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes embargados en autos: Un taladro de pie con motor (Base: N$ 40.000.00); un carrito de 3 ruedas para tubos de autógena (Base: N$ 6.666.00); una morza para caños (Base: N$ 6.666.00); 2 rollos de material desplegable (Base: N$ 2.000.00); una máquina de coser bolsas (Base: N$ 3.332.00); 2 escaleras (Base: N$ 2.666.00 c/u); una caja azul con tornillos (Base: N$ 3.332.00); y una caja azul con motor y reductor (Base: N$ 10.666.00).
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al contado y en moneda nacional en el acto de ser aceptada la misma, así como la comisión del Rematador e I.V.A., los impuestos municipales y demás que graven el acto del remate. 2) Será de cargo de la parte demandada, la comisión de venta del Rematador (1%) más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 4 de octubre de 1990. - Esc. Elsa Rodríguez, Paredes, Actuaria Adjunta.
20) N$ 21.060,00 3/pub 33804 Nov 05- v Nov 07

ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Piñeiro, Gulfredo c/FRIGORIFICO Y MATADERO COMARGEN S. A. "Juicio laboral" (Ficha D. Nº 794/84), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1990 a partir de las 15:00 horas, en el local de Tomás Berreta y Brasil (Las Piedras), el rematador Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea sobre la base de N$ 666.666.00, del siguiente bien embargado en autos:
Una máquina de pelar mondongo completa, base de hierro, parte superior de acero inoxidable, con motor "Weg" de 7,5 HP, y cajón de acero inoxidable con patas y desagüe.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar al contado y en el acto, en moneda nacional, la totalidad de su oferta aceptada la misma, así como la comisión del Rematador e I.V.A. y los impuestos municipales y demás que graven el acto del remate. 2) Serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador (1%) más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, setiembre 12 de 1990. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.060,00 3/pub 33805 Nov 05- v Nov 07

ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Mundin, Richard Hugo c/INPROGRAN S.A. "Juicio laboral" (Ficha D. Nº 6/88), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1990, a partir de las 16:00 horas en el local de Tomás Berreta y Brasil de esta ciudad, el Rematador Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea sobre la base de N$ 5:000.000.00 el siguiente bien embargado en autos:

Camión tractor marca BMC, matrícula de Canelones Nº A - 433.875, estado en general bueno.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá pagar al contado la totalidad de su oferta, en el acto de ser aceptada la misma, en moneda nacional, así como la comisión del Rematador e I.V.A., impuestos municipales, gastos y honorarios profesionales que origine la titulación, transferencia municipal y las patentes y multas que correspondieren. 2) Serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador (1%) más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 10 de octubre de 1990. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.060,00 3/pub 33806 Nov 05- v Nov 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE CARRO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Primer Turno, en autos "De Araujo Centurión, Jorge C. c/DE ARAUJO, HECTOR, CLARA, MARIA, HERMINIA y CENTURION, JUANA. Partición". (Fa. A/59/89) el día 7 de noviembre proximo a la hora 17, en calle Araus casi A. Saravia - lugar del bien- el martillero Jorge Carro, Mat. 4670, rematará el inmueble padrón 1888 de la Primera Sección Judicial de Colonia, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de Fs. 16, o sea N$ 14:266,666.

Se previene: que el mejor postor, abonará al contado el 20 % de su oferta, más la comisi ón, e impuestos legales el 6,66 %; que serán de cargo del comprador, todos los gastos y honorarios que se debe abonar para la registración y titulación a su nombre. Del estudio de Títulos, surge el proceso dominicial, no existe agregado plano del bien, ni documentación agregada de la situación de las construcciones con el Municipio. - Colonia, octubre 15 de 1990. - Raúl Rosello, Actuario.

20) N$ 27.000,00 5/pub 34645 Nov 01- v Nov 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON 4510 Primera Sección "Juicio Ejecutivo". (Fa. 1353/88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 4510 de la Primera Sección de Maldonado por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Maldonado, 31 de octubre de 1988. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.

20) (Cta. Cte.) 10/pub 44044 Oct 30- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON 5773 Primera Sección de Maldonado. Juicio ejecutivo Fa. 1343/988, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estara derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 5773 de la Primera Sección de Maldonado y a sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 31 de octubre de 1988.- Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.

20) (Cta. Cte.) 10/pub 44045 Oct 31- v Nov 14

RUBY ACOSTA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Maldonado, dictada en autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c/IPAR E HIJOS S.C.A. y otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha 675/88), se hace saber que el próximo 13/11/90, a las 19 y 30 horas en calle 18 de Julio Nº 1083 de esta ciudad, por intermedio del martillero Ruby Acosta, Mat. 3700, se procederá a vender en remate público, al mejor postor, sobre las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes muebles: 34 Lts. aceite Castrol N$ 68.000.00; 46 lts. Fludina N$ 92.000.00; 44 lts. balbulina N$ 88.000.00; 653 correas para uso automotriz distintas medidas y marcas N$ 870.667.00; 61 correas dentadas para uso automotriz distintas medidas y marcas N$ 162.667.00; 9 baterías uso automotriz, chicas, distintos voltages N$ 360.000.00; 614 rulemanes uso automotriz distintas medidas y marcas N$ 1:228.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto el 20% de su oferta, más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo. Que será de cargo del demandado la comisión de venta más I.V.A. del rematador. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 23 de octubre de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

20) N$ 22.680,00 3/pub 35358 Nov 05- v Nov 07

DE TERCER TURNO

JORGE MAQUIA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 1102 del 21 de febrero de 1989 en autos: "Marina del Este S. A. contra BRANDAN JUAN CARLOS Y OTRO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 256/985) se hace saber que el día 16 de noviembre de 1990 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, sito en 25 de Mayo esquina 18 de julio (ex Hotel 18) por intermedio del martillero Jorge Maquia (matrícula 4453) RUC 100140620016 asistido del Actuario y alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que se avaluó en N$ 8:000.000,00 del siguiente bien:

Los derechos de promitente comprador de la Unidad de Propiedad Horizontal empadronada individualmente con el Nº 2095/101, ubicada en el bloque "M" a cota más 47,70 y más 5015, piso 1º y 2º con área de 93,92 metros según plano del agrimensor Juan C. Bayete, de setiembre de 1979, ubicada en una fracción de terreno empadronada con el Nº 2095 de la Primera Seccion Judicial de Maldonado, paraje "Punta Ballena" que según plano del agrimensor Héctor Comesaña de mayo de 1959, inscripta en Catastro de Maldonado con el Nº 1915 el 27/VII/59, señalada como fracción uno.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta más comisión, IVA e impuestos municipales en el acto de serle aceptada, la oferta. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión del señor rematador e IVA. - Maldonado, 5 de octubre de 1990. - Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 40.500,00 5/pub 33291 Oct 30- v Nov 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

PEDRO R. CACERES

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictado en autos: "Aballay, Hernan y otra c./BAZAN, MARIANA - Intimación de Pago" (Ficha 23/56/90) (Exorto 90), se hace saber que el próximo 14 de diciembre de 1990 a la hora 15:00, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 727 de Maldonado, por el martillero Pedro R. Cáceres (Mat. 1742, R.U.C. 070023060019), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, pa drón 1160, paraje "Barrio Marconi" que se señala como el Solar 7, de la manzana letra A, en el plano del agrimensor Jaime Pou de marzo de 1932, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado, con el Nº 74, el 5/3/1932 y según el que consta de un área de 275 metros y linda así; Diez metros de frente al Noroeste a calle Río Branco, entre Coquimbo y Francia, mts. 27,50 al Noreste con solar 9; mts. 10 al Sureste con solar 8; y Mts. 27,50 al Suroeste con solar 5.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto, en efectivo y en dólares americanos el 30% de su oferta en calidad de seña y el 6,66% de la oferta por concepto de comisión e impuestos.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios y certificados.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio del remate.

4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo Nº 727. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 15 de octubre de 1990. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 54.000,00 5/pub 34488 Oct 30- v Nov 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

FRANCISCO MAREQUE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, en autos: "Vilibaldo José Rodríguez López C/OTTO SENA DUTRENIT. Juicio Ejecutivo. (Ficha A 164/86), se hace saber que el día 19 de noviembre de 1990 a las 15:00 hs. en el local de Presidente Viera 1281 de esta ciudad, el rematador Francisco Mareque (Mat. No. 954.- RUC 140000990014) en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil se sacará a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes muebles embargados en autos. Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar la totalidad del precio en el acto del remate. B) Que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. y C) Los bienes se encuentran en exhibición en Presidente Viera 1281.- Rivera, 9 de octubre de 1990.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.960,00 3/pub 33792 Nov 05- v Nov 07

LUIS CAPO SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Isabel Rosa e Iris Jure Chalup contra EVA FERRAO. Cesación de condominio" (Ficha A. 142/988) se hace saber que el día 16 de noviembre de 1990 a la hora 15 en la puerta del Centro de Justicia, sito en Avda. Sarandí 528 el rematador señor Luis Capó Sánchez (matrícula 302, RUC 210467870012) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación (total tasación N$ 24:000.000,00) el inmueble padrón 2552 que corresponde a la mitad del solar 7 de la manzana 276 de la Primera Sección de Rivera con una superficie según título de 461 metros 17 decímetros 5625 milímetros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30% (treinta por ciento) del precio como seña en el acto del remate; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales; c) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado; y D) No existen planos del inmueble referido. - Rivera, 10 de octubre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 37.480,00 5/pub 33795 Nov 05- v Nov 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

FERNANDO de LEON

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rocha en autos caratulados Banco La Caja Obrera c./ MENDEZ TERRA, DANIEL y NAVARRO, ANIBAL "J.E." (Ficha 718/82), se hace saber que el próximo 5 de noviembre de 1990 a la hora 14 en el hall del Juzgado Letrado se procederá por el martillero Fernando de León asistido por el Alguacil al remate sobre las dos terceras partes de su tasación (N$ 5:000.000,00) el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha manzana 333 padrón 7509 m/á., que según plano del agrimensor Carlos Arboleya inscripto con el Nº 6390 el 1.8.74 en la Oficina de Catastro de Rocha y que se señala con la letra A consta de una superficie de 329 metros 51 decímetros; el que se deslinda así: Al N.O. línea de 19 metros 18 centímetros de frente a calle Camino Ezeiza; al N.E. línea de 17 metros 18 centímetros lindando con el padrón 7510, al S.E. línea de 19 metros 18 centímetros lindando con el padrón 4176 y al S.O. línea de 17 metros 18 centímetros lindando con el solar letra B del mismo plano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, el saldo a treinta días. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos 6,66%. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta 1,22%. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 21 de setiembre de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

20) N$ 43.200,00 5/pub 33758 Nov 05- v Nov 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

CARLOS UMPIERREZ CORBO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha, dictada en autos Ferreira, Freddy c./ SILVA PEREZ, RAFAEL "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 18/90) , se hace saber que el día 7 de noviembre de 1990 a las 15 horas en el hall de esa Sede, se sacará a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien mueble: una máquina impresora tipográfica, marca Aristow Elka-Dresden, alemana Nº 2535, motor Brown Bovini, la misma se subastará sobre la base de N$ 800.000,00, por intermedio del rematador Sr. Carlos Umpiérrez Corbo (Matrícula 2097, R.U.C. 150046500017).
Se previene: I.- Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta la totalidad del precio más impuestos y comisiones de comprador. II.- Que será de cargo del expediente la comisión del vendedor que asciende al 9% más IVA. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Chuy, 19 de octubre de 1990. - Eduardo Tisnes Costa, Juez de Paz.

20) N$ 16.200,00 3/pub 33759 Nov 05- v Nov 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARIO JORGE SAVIO CANZIANI y ELSA DE LUCA CASAÑAS. Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 22/987) se hace saber que el día 21 de noviembre de 1990 a las 14 horas 30 minutos, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle treinta y tres Orientales esquina Artigas), el martillero señor Francisco Alfio Perrone Cha, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Una fracción de chacra con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural, paraje Nueva Hespérides", empadronada con el Nº 2615 y que según títulos, tiene una superficie de 17 hectáreas, 6466 metros, 8155 centímetros y según plano de mensura del agrimensor Lauro Ruétalo Arteaga, de junio de 1978, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 5468, el 4 de julio de 1978, tiene una superficie de 17 hectáreas, 7.066 metros 2.030 centímetros, con 413 metros 80 centímetros de frente al Sureste, a calle de 17 Metros.
Se previenen: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuesto municipal, comisión de compra e IVA del rematador y demás impuestos que la Ley pone de su cargo; III) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e IVA del rematador y demás impuestos que la Ley pone de su cargo; IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 19 de octubre de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 45.900,00 5/pub 34136 Oct 30- v Nov 06

JORGE CABRAL VINCI

JUDICIAL

EDICTO. - por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c./JUAN FERNANDO BARAZZOTTO GARBANI - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A/325/984), se hace saber que el día 15 de noviembre de 1990 a las 14:00 horas 30', en las puertas de este Juzgado Letrado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y tres esquina Artigas), el Martillero señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana Catastral Nº 51 y Municipal Nº 182 de la ciudad de Salto, empadronada en mayor área con el Nº 841, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento levantada por el Agrimensor Walter Margall de fecha 4 de mayo de 1973, aprobado con el Nº 45 por la Dirección de Planificación de la Intendencia Municipal de Salto, el 21 del mismo mes y año y registrado con el Nº 4292 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en la misma fecha, compuesta según dicho plano de una superficie de 1486 metros, 74 decímetros cuadrados, con 18 metros, 80 centímetros de frente al Noreste a calle 19 de Abril.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
II) Que los gastos de escrituración e impuesto municipal, serán de cargo del comprador, así como también la comisión e I.V.A. del señor martillero.
III) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse, se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. - y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 10 de octubre de 1990. - Angel Malvasio Laxaglle, Actuario.

20) N$ 45.900,00 5/pub 34664 Oct 31- v Nov 07

DE TERCER TURNO

RICARDO URROZ MENDIZABAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "Lavecchia, Sofildo c/ BICKER, WALTER HERMINIO. Juicio ejecutivo". (La. A Fa. 18/90) se hace saber que el día 23 de noviembre de 1990 a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Ricardo Urroz Mendizabal, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y construcciones, empadronado con el Nº 3971 de la Segunda Sección Judicial de Salto, cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 1665 de la calle Camino del Exodo.
Base: N$ 1:072.287,00.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. b) serán de cargo del comprador, los gastos de la escritura más el IVA del rematador, demás Impuestos que la Ley pone a su cargo y el Impuesto Municipal. c) Que serán de caqrgo del expediente la comisión de venta más el IVA del rematador y demás Impuestos que la ley pone a su cargo. d) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. De mandato legal se hacen las presentes publicaciones. - Salto, 18 de octubre de 1990. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) N$ 35.100,00 5/pub 34665 Oct 31- v Nov 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDUARDO INVERNIZZI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c./MARIA DEL ROSARIO IMER - Juicio Ejecutivo" (F. 181/88), se hace saber que el próximo 9 de noviembre del corriente y a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado (Artigas y Treinta y Tres Orientales) el martillero Sr. Eduardo Invernizzi, asistido por el Sr. alguacil adhoc, rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el inmueble Padrón Nº 5.810, que consta de una superficie de 414 m} 50 dm}, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto.
Se previene: 1) Que la base a que hacíamos referencia serán las 2/3 partes del valor real, asciende a la suma de N$ 5:126.874,00.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,64% del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto.
3) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de quienes deseen examinarlos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, octubre 10 de 1990. - Dra. Sylvia De Camilli Hermida, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

20) N$ 32.400,00 5/pub 34371 Oct 31- v Nov 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

VIRGILIO GONZALEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, Dr. Rolando Vomero Blanco, dictada en los autos: "Cooperativa Agropecuaria de Tacuarembó, Limitada; hoy Cooperativa Agroindustrial del Norte (COPAINOR) contra PEDRO HECTOR FAGUNDEZ Y OTRA. Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. Nº 495/984) se hace saber que el día 27 de noviembre de 1990, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Virgilio González (matrícula Nº 2987) RUC 190035240018, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor de un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón actual Nº 5812 y anterior Nº 2400 mayor área, manzana Nº 232, solar Nº 1 con una superficie de 225 metros cuadrados 18 decímetros cuadrados ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de tacuarembó.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20% de la misma; 2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador e Iva y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador será por cuenta del adquirente; 3) Que los títulos del inmueble se encuentran en este Juzgado, de manifiesto, a disposición de los interesados. - Tacuarembó, 17 de octubre de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

20) N$ 32.400,00 5/pub 35336 Nov 05- v Nov 09

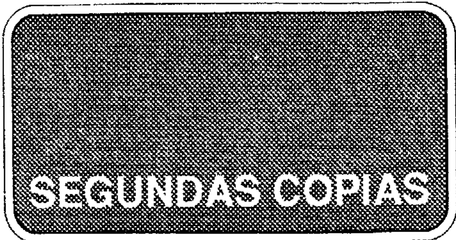
TERCER TURNO

FRANCISCO A. PERRONE CHA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Salto, en autos: "Bordoli Etchamendi, Carlos Rubens

contra CORDERO, JUAN JOSE Y OTRO. Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha 1290/988) se hace saber que el día 22 de noviembre de 1990 a las 14.30 horas, el martillero francisco A. Perrone Cha, asistido del Alguacil del Juzgado, en las puertas del mismo, calle Treinta y Tres esquina Artigas, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de salto, empadronado con el Nº 18.308, cuya puerta está señalada con el Nº 1700 de la calle Lavalleja, con la base de N$ 1:869.480,00 (un millón ochocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta nuevos pesos).
Se previene: a) El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en acto de serle aceptada la misma; b) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, deberá ser afrontados por el adquirente; c) Los títulos de propiedad del bien se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado. - De mandato judicial se expide el presente. - Salto, 18 de octubre de 1990. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) N$ 32.400,00 5/pub 34135 Oct 30- v Nov 06



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "ROMERO IBARRA, MARIS RENEE, Expedición de Segundas Copias" (Ficha V/1321/87), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa autorizada el 26 de mayo de 1978 por el Escribano Víctor Hugo Maschio, referenteal inmueble padrón Nº 5.665 de la Séptima Sección Judicial de Canelones e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1822, Lº 81, Fº 2130 el 2 de junio de 1978 y por la que Roberto Dotta Pérez y Susy Mabel Curbelo de Dotta vendieron a Maris Renée Romero Ibarra el mismo.
En consecuencia se cita y emplaza bajo apercibimiento a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días. - Montevideo, setiembre 13 de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

21) N$ 43.200,00 10/pub 32859 Oct 26- v Nov 09

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: "ADONIAS MEZONES LANZA - Expedición de Segundas Copias" (Ficha C. Nº 4/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la Escritura de Coproiedad autorizada el 12 de marzo de 1976, por el Escribano Luis Laserre, por la que: Fructuoso Larrosa Arias y Luisa Renée Mieres Rivero, Francisco Caraciolo Daguerre Colina y Airene Francisca Otatti, Gisleno Acosta Juárez y Blanca Esther GAdea, Vicente Ali Vázquez y María Luisa Colturi, Adonías Mesones Lanza y Blanca Elsa Chamosa y Luis Walter Carrasco De León e Hilda Lidia Conrada Alcoba Rossano, otorgaron el Reglamento de Copropiedad del edificio construido en el terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, paraje Malvín, empadronado con el Nº 158.071, con una superficie de 1.200 m} 20 dm} según título y plano del Agr. Orlando Mara de junio de 1975, inscripto en la D. General del Catastro con el Nº 78.494 el 1º/9/75, que se deslinda así; 23 m. 60 cm. al Sureste de frente a calle Miravalles, 34 m. 50 cm. al Oeste frente a calle Yacabú, siendo esquina, estando ambas alineaciones unidas por ochava curva de 19 m. 58 cms. y 21 mts. 43 cm. al Norte lindando con padrón Nº 158.072 y 37 m. 60 cm. al Noreste con padrón Nº 158.070.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, veintiuno de agosto de mil novecientos noventa. - Esc. Nélida Viera, ACtuaria Subrogante.

21) N$ 64.800,00 10/pub 34461 Nov 01- v Nov 15

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, en autos caratulados PEREZ, JOSE y Otros "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V A 36/90), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de las siguientes escrituras: I) Escritura de compraventa autorizada en Montevideo por el escribano Luis E. Vidal el 10 de marzo de 1938, donde el señor José Pérez Fernández, siendo casado en únicas nupcias con Josefa Guerreiro, hubo por compraventa tradición de Elena Goret y José G. Rebajoli, el inmueble padrón 129848, sito en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 429 metros 50 decímetros con 10 metros de frente al Oeste a la calle Juan Arteaga Puerta 4274 entre las de Hum y Estanislao de la Vega; II) Escritura de Partición autorizada el 27 de marzo de 1952 por el escribano José Domingo Cotelo por la cual se adjudicó al señor José Pérez Fernández el bien padrón 115.502 en la Partición de los bienes quedados al fallecimiento de sus padres Miguel Pérez Pérez y Paula Fernández Martínez. Dicho bien se encuentra en la Décima Sección Judicial de Montevideo y consta de una superficie de 172 metros 86 decímetros con frente a Suroeste de la calle Juan de Dios Peza y al Sureste por ser esquina a la calle José Antonio Cabrera. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

21) N$ 86.400,00 10/pub 34059 Oct 31- v Nov 14

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: ALBACETE FERNANDEZ ALFREDO, ALVARO y JUAN ALBACETE GOMEZ y ARIEL ATAHIDES por sí y en representación de sus hijos SILVIA ISABEL y ALEJANDRO ATAHIDES ALBACETE. "Expedición de Segunda Copia". (Fa. V. 37/89) se hace saber que: se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Ernesto Guerrini el día 29 de julio de mil novecientos cincuenta y cinco por la cual el Sr. Juan Albacete González adquirió por el título compraventa y el modo tradición de los esposos Germán Russo Guerreiro y Leoncia Helguero Pérez el siguiente bien inmueble: Un solar con construcciones situado en la Décimo Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 125.500, compuesto de un área de cuatrocientos ochenta y cinco metros setenta y nueve decímetros según plano del Agrimensor Juan B. Solari de abril de 1946, inscripto en la D. Gral. de Catastro el tres de mayo siguiente con el Nº 14.621, según el cual se señala con la letra "A", y de frente a la calle Democracia Nº 2237 en doce metros cincuenta y tres centímetros al Este, entre las calles Martín García y Nueva Palmira.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.
En fe de ello expido el presente en Montevideo el 30 de mayo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 54.000,00 10/pub 34765 Nov 01- v Nov 15

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, en los autos: "JESUS VALIÑO RODRIGUEZ, Expedición de Segunda C117/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Diamantino Méndez el 30 de octubre de 1964, en Montevideo, por la que Jesús Valiño casado en primeras nupcias con Maoría Quinteiro, hubo el terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 72.174, con una superficie de 296 Mts. 70 dcmts., de Juana Amaro y otros, por comptaventa tradición, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1106, Fº 417 del Lº 585, emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su ntervención. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 43.200,00 10/pub 32977 Oct 26- v Nov 09

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 30& Turno en autos "BARON, BRUNILDA y otra. Expedición de Segunda Copia" Ficha V30/138/90) se hace saber que se presentaron los herederos de Excequiel Barón solicitando expedición de 2da. copia e la escritura Compraventa autorizado el 20 de junio de 1944 en Migues, Canelones por el Esc. Nicolás Odriozola, por la cual Excequiel Barón compró a Juan Apáraín el inmueble padrón 74 ubicado en la 8ª Sec. Jud. de Canelones, balneario La Tuna, el que según plano del Agr. H. Uslenghi de II/927 se señala como solar 73 de la manzana 12 y consta de una superficie de 450 m, con 15 m. de frente al O a calle Nº 1. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a decudir los mismos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. Montevideo, 7 de setiembre de 1990. Olga Condenanza Haedo, Actuario.

21) N$ 48.600,00 10/pub 32796 Oct 24- v Nov 07

DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º turno, en autos caratulados "IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA EN EL URUGUAY- ARQUIDIOCESIS DE MONTEVIDEO. Expedición de Segunda Copia" Ficha 58/90 se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Mirtha Luciani de Pirotto en la ciudad de Montevideo el día 21 de noviembre de 1980 y por la cual la Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay-Arquidiócesis de Montevideo adquirió por compraventa y tradición de Sociedad italiana Di Mutuo Soccorso el inmueble padrón 4209 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Mendoza Haedo el 7 de febrero de 1926 inscripto en la Dirección de Topografía el 17 del mismo mes y año se delinda así: 8 metros 6 centímetros al suroeste a la calle Misiones distando el punto medio de su frente 23 metros 30 centímetros de la esquina que forma con la calle Reconquista, 21 metros 52 centímetros al noroeste con la suc. Fravega, hoy padrón 4208, 8 metros 6 centímetros al noreste con el padrón 4165 y 21 metros 52 centímetros al sueste con el padrón 4210. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que se presenten a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. Montevideo, 5 de setiembre de 1990.- Olga Condenanza Haedo, Actuario.

21) N$ 54.000,00 10/pub 32425 Oct 24- v Nov 07

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V 57/90) se presentó "DESTIL S.A.)" solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 11 de diciembre de 1961 por el Esc. Héctor A. Gerona Araúcho, por la que adquirió por compraventa y tradición de los cónyuges Jaime García Capurro y Margarita Jiménez de Aréchaga, una fracción ubicada en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, Padrón Nº 16.913 (antes en m/a Nº 16168) supérficie 6535 mts. 1350 cent. con frente al N.O. a la calle Nº 1 y al S.O. a la calle Nº 2 por ser esquina, conforme al plano del Agr. Juan francisco Bernasconi de enero de 1961, (inscripto en Catastro de Pando con el Nº 1553). Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1630 al Fº 902 del Lº 32, año 1961. En concecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de setiembre de 1990.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 64.800,00 10/pub 32646 Oct 26- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, en autos: ARIAS, ELBIO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V./48/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de partición y

adjudicación de bienes quedados después de la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal autorizada por el escribano Gerardo Marichal, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 1558 al folio 2059 del Libro 829 por la cual Elbio Raúl Arias Vignart resultó adjudicatario del bien inmueble empadronado con el Nº 59221/303, unidad 303, inscripto en Catastro con el Nº 2491 el 6/4/83, en el plano del Agrimensor José Luis González Fonticello y que consta de un área de 73 metros 67 decímetros, que forma parte del edificio construido en el predio sito en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Gabriel Pereira Nº 2984, padrón matriz 59221.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 29 de agosto de 1990. - udice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 59.400,00 10/pub 30960 Oct 29- v Nov 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: JORGE FRANCISCO LIPRANDI MUTTONI y HELGA TAUBERT CABRERA, solicitando la expedición de la segunda copia de la Escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Carlos A. Mathon, el día 15 de julio de 1977, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1469 al folio 1672 del Libro 721, por la cual los solicitantes hubieron de Antonio Inverso Inverso y Blanca Azucena Calabury Bordón, el terreno y edificio ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 401.744, señalado como solar 52 de la manzana Y, en el plano del Agrimensor Rubens A. Quintana, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 23 de agosto de 1962 y tiene una superficie de 512 m} 89 dm}, con puerta al Oeste a la calle Baethgen.
Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse con el trámite. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 64.800,00 10/pub 34492 Nov 01- v Nov 15

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, en los autos caratulados: "ALFREDO ALBACETE y otros - Segunda Copia" (Fa. V.A. 213/90), se hace saber: Que se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Ernesto Guerrini, el día 25/7/1962, en la ciudad de Montevideo, por la cual los hermanos Juan Francisco, Isabel y Alfredo Albacete Fernández adquirieron por el título compraventa y el modo tradición de los esposos Hugo Schaffer y Esther Granck, un solar de terreno con sus edificios y cuantas mejoras contenga, situado en la Décimo Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 18.170 y compuesto según títulos de cuatrocientos sesenta y ocho metros según plano del Agrimensor Daniel Cock, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12/7/1962, con el Nº 43.737 y con frente a la calle Democracia Nº 2233.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - En fe de ello, expido el presente, en MOntevideo, al cuatro de mayo de mil novecientos noventa. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 54.000,00 10/pub 34764 Nov 01- v Nov 15

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, en autos: "BANCO PAN DE AZUCAR, Segundas Copias" (Ficha VB/1610/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de: I) Escritura de compraventa otorgada el 4 de agosto de 1980, ante el escribano Horacio Edgardo Maestrone, en Montevideo, por la que los esposos José Angel de Arteaga Brum y María Yolanda Briozzo Aicardi, enajenaron por compraventa y tradición a Martín Sorhuet Condon, una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Flores, paraje Marincho, empadronada con el número 901, la que se encuentra señalada con el Nº dos, en el plano del Agr. José M. Teijeiro de diciembre de 1963, inscripto con el número 1164 el 30 del mismo mes y año en la Oficina de Catastro de Flores, según el cual consta de una superficie de 209 hás. 4037 mts., la que se encuentra formada por dos lotes separados por Cno. Vecinal al paso Petrona Pío, los cuales se deslindan: I) El lote ubicado al N. de dicho camino, se deslinda: al N., tres rectas de 930,73 mts., 17 mts. y 283,60 mts., dando frente las dos primeras a Cno. Nacional que la separa de Vicente Melo (Padrón 32.899) y La Madrugada S. A. (Padrón 895), y la tercera con Nicanor Cedrés; al E. tres rectas la primera de 759,80 mts., con Marcelo Núñez y Nicanor Cedrés y la segunda y tercera de 644,60 mts. y 359 mts. respectivamente con Marcelo Núñez (Padrón 1042); al S. O. dos rectas de 324,60 mts. y 448,10 mts. frente a Cno. Vecinal a paso Petrona Pío que separa del resto de la fracción Nº dos; y al N. O., dos rectas de 288 mts. y 428,20 mts. de frente a Cno. Vecinal que va a Ruta No. Tres y separa de la fracción Nº uno de dicho plano; II) El lote al S. del camino vecinal referido se deslinda: al N. E., dos rectas de 451 mts. y 333,50 mts. dando frente a Cno. Vecinal a paso Petrona Pío; al E. 1115,80 mts. lindando con Pedro Zárate (Padrón 1701); al S. 598,91 mts. lindando con Juan Iriart (Padrón 891); al O. 1218,90 mts. con la fracción Nº uno; y al N. O. 473,69 mts. lindando con camino vecinal que va a Ruta Nº tres y separa de la fracción Nº uno; II) Escritura de compraventa otorgada el 4 de agosto de 1980, ante el Esc. Edgardo Horacio Maestrone en Montevideo, por la que los señores José Angel de Arteaga Brum y María Yolanda Briozzo Aicardi enajenaron, por compraventa y tradición, a María Martha de Arteaga Briozzo, soltera, la propiedad y posesión del siguiente inmueble solar con construcciones ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 51.447 individualizado con la letra "A" en el plano del Agr. Carlos Senaldi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de febrero de 1945, según el cual consta de un área de 691,96 m. c., con frente al S. E. al Camino Castro en 15,13 mts.; al S. O. linda con inmueble padrón 13.302, al N. O. limita con padrón 51.444 y al N. E. limita con la fracción B del mismo plano.
Las primeras copias de dichas escrituras fueron inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio de Flores, co el Nº 534, a los folios 745/746, del Lº 3, el 18 de agosto de 1980 y Registro General de Traslaciones de Dominio, con el Nº 2158, al Fº 2541, del Lº 756, el 18 de agosto de 1980.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, para que se presenten en forma a deducir sus derechos en el plazo legal, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 183.600,00 10/pub 32972 Oct 26- v Nov 09

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de trigesimoctavo turno, en autos: BONINO MARTINEZ, ALBERTO IGNACIO "Segundas copias" (ficha D.V. 890/990) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por le escribano Gualberto Ademar Veglio Ferrari, el día 30 de julio de 1966 por la cual Fifeslo S. A. vendió a Alberto Ignacio Bonino Martínez la unidad horizontal 501, padrón individual 32.157/501 (antes padrón individual Nº 224.408) construida en el solar padrón matriz 32.157 sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Rubens Quintana, de enero de 1966, inscripto en Catastro con el Nº 55.508 del 28 de octubre de 1965, posee una superficie de metros 76 decímetros 88 y se deslinda así:
Al Suroeste con espacio al frente A cinco; al Sureste con departamento 502 al Este-Este Sur con el mismo; al Norte con el departamento 502, ducto chimenea F cinco; ascensor D-cinco, terraza V-cinco y pozo de aire B-cinco; al Noroeste con padrón 32.158, le corresponde el uso exclusivo de la terraza I-cinco.
La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de 16 de enero de 1967 con el Nº 29 folio 9, libro 611.
En consecuencia se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 75.600,00 10/pub 33117 Oct 29- v Nov 12

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposción de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó IRIS FANY FAGUNDEZ, solicitando la expedición de la segunda copia del Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Ariste Barreiro Pereira, quien falleció en esta ciudad el 22 de diciembre de 1986, cuyo certificado fue expedido por la Actuaria Adjunta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas el día 28 de mayo de 1987 y fue inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas con el Nº 548 al Fº 695 del Lº 3 el día 3 de junio de 1987.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. - Artigas, setiembre 11 de 1990. - Teresa Viva, JUez de Paz Departamental.

21) N$ 37.800,00 10/pub 32936 Oct 26- v Nov 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de Segundo turno, en autos: "GONZALEZ GONZALEZ, EDUINO ELBIO y otros - Exp. de Segundas Copias" (Ficha 572/90), se hace saber que se han presentado ante esta Sede: Eduino Elbio González González, Omar Alcides González González, Fidelio González González e Idalia Berta González solicitando la Expedición de Segunda Copias u ulteriores copias de Escrituras que a continuación se expresan: Somos propietarios en común de los siguientes bienes: A) De un solar con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Padrón 6119, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Juan Carlos peluffo, de abril de 1967, inscripto en Catastro de Pando, con el Nº 2892, el 12 de setiembre de 1968, con frente a la calle Nueva y calle Ituzaingó. Dicho inmueble llevaba anteriormente el Nº de Padrón 1099, tiene una superficie de 266 metros 63 centímetros; B) Inmueble ubicado en Paraje Rincón de Pando, 18& Sección de Canelones, con una superficie de 8 hectáreas con quinientos noventa y tres metros 82 decímetros, padrón actual 6712, padrón anterior 6712; C) Inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, paraje Rincón de Pando, padrón actual 6721, padrón anterior 6721, con una superficie de 8 hectáreas con ciento sesenta y cuatro metros.
Dichas escrituras de compraventa fueron autorizadas por Ana María Molinari el 17 de abril de 1965, del padrón 6119, con frente a la calle Nueva y calle Ituzaingó, solar 2 de la manzana 89, y la fotocopia debidamente autenticada de la Escritura Nº 172 de compraventa autorizada por el Esc. Enrique Uslenghi el 4 de noviembre de 1943 a favor del Sr. Juan Epifanio González, por los padrones 6721 y 6712 de la Séptima Sección Judicial de Canelones e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando el 4 de agosto de 1989 con el Nº 1718, folio 2334, Libro 79 y el 6 de junio de 1989 con el Nº 665, folio 609, Libro 73.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pando, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 108.000,00 10/pub 32141 Oct 24- v Nov 07

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Pura Book Silva, en autos caratulados: "PIGNATARO ELVIRA por YANNUZZI PEREZ GLORIA, Expedición de Segunda Copia" (Fa. 250/90), se hace saber que se presentó Elvira Lilián Pignataro en su calidad de curadora propietaria de Gloria María Yannuzzi Pérez, solicitando expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) De la autorizada el 28 de marzo de 1924 por el Escribano Gabriel Borrás de partición de los bienes quedados al fallecimiento de Juan A. Pérez por la cual se adjudicó a María Magdalena Pérez de Yannuzzi el siguiente bien: una fracción de campo con sus mejoras ubicadas en San JUan, Decimotercera Sección Judicial de Colonia, padrón 3042; II) De compraventa autorizada el 20 de abril de 1929 en la ciudad de Rosario Tercera Sección Judicial del Dpto. de Colonia por el Escribano Ramiro Borrás por

la cual Miguel A. Yannuzzi siendo de estado civil casado con María Magdalena Pérez, adquirió de Liborio Cabrera el siguiente bien: una fracción de campo con todas las mejoras, edificios, alambrados que en ella se contengan, ubicados en la Decimotercera Sección Judicial de Colonia, Paraje San JUan.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a presentarse en el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Colonia, 12 de setiembre de 1990. - Dra. Pura Book Silva.
21) N$ 70.200,00 10/pub 33031 Oct 26- v Nov 09

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Eduardo Cayssials, solicitando la expedición de Segundas Copias, (Ficha 827/89), de la escritura de compraventa autorizada con fecha 25/05/1972 ante el Escribano Carlos María Domenech el Sr. Juez Letrado de Primera (Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno representando de oficio a Pedro Core y otro vende a Eduardo Cayssials Sorhuet, el siguiente inmueble: terreno empadronado con el Nº 447 (derivado del Mayor Area Nº 12.037) de la primera Sección Judicial del departamento de Maldonado "Balneario Chuihuahua" solar 10 Manzana Nº 12 con un área de 1.000 m2 con 22 dm.
En consecuencia se cita, llama y emplaza todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión en el término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se realizarán estas publicaciones. - Maldonado, ocho de agosto de mil novecientos noventa. - Dra. Ma. Cecilia Schroeder Rius, Juez de Paz Departamental de Maldonado. - Dra. Ma. Cecilia Schroeder Rius, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 54.000,00 10/pub 32649 Oct 26- v Nov 09

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en Autos: "IBARRA, WILSON, Segunda Copia" (Ficha 305/89), se hace saber que se presentó el señor Ady Wilson Ibarra solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Enrique Capurro Aguirre el 25/05/985 en Montevideo por la cual el compareciente hubo por compraventa a Parque Balneario San Carlos Limitada un terreno en paraje "La Barra" Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón 7863, hoy 772, lote Nº 20 en el plano del Ingeniero Carlos A. Pitamiglio inscripto con el Nº 12 en la Dirección de Avalúos el 16/7/934 con una superficie de 504 metros, con 10 metros de frente al Este a calle Nº 10.
En consecuencia se cita y emplaza a quienes tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Maldonado, 31 de agosto de 1990. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 48.600,00 10/pub 32486 Oct 26- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictado en autos: Silvera Fernández, Zulma, "Segunda Copia de Escritura" Ficha 263/90, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Zulma Silvera Fernández, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Nibia Marcaída Piñeiro, el 7/4/1987, en la ciudad de Maldonado, por la cual la compareciente hubo por compraventa del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, la unidad 101, Padrón 15.538/101, del edificio sito en al Primera Sección Judicial del Depto. de Maldonado, calle Cebollatí 1111 que según plano del agrim. Eduardo J. Larrieux inscripto en la Dir. Gral. de Cat. con el Nº 4.154, el 6/10/1976, consta de una superficie dicha unidad de 57mts. 47 dcm. Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideran con derecho a esta gestión bajo apecibimiento. Maldonado, 17 de agosto de 1990.- Dr. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 48.600,00 10/pub 32729 Oct 26- v Nov 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "COBE CUPE, JOSE - Segunda Copia" (Ficha 280/90), se solicitó la expedición de la segunda copia de la Escritura que autorizó el Escribano Maximiliano Montañez el día 21 de marzo de 1981, relativa al siguiente bien inmueble: Unidad 202 del Edificio "Los Arcos", construido en el terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, Padrón matriz 796, con frente al Norte a la Avda. Chiverta. La Unidad 202 está empadronada almente con el Nº 796/202 y se ubica en el 2º Piso a cota + 6 metros 39 centímetros, tiene una superficie de 57 metros 28 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Balcón C2, Baulera C y Cochera 4.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibiminto. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 37.200,00 10/pub 33992 Nov 01- v Nov 15

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, en autos: RAVERTA NESTOR. "Expedición de segunda copia de escritura" (Ficha 75/989) se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura efectuada el día 25 de noviembre de 1982, autorizada por el escribano Juan Carlos Gervasoni, por la cual Néstor Raverta adquirió a la Intendencia Municipal de Paysandú, un solar (Nº 5) sito en Treinta y Tres Orientales y Salto, padrón Nº 15.242, que se deslinda de la siguiente manera: por el Norte: Proyectada Nº 26, por el Sur, solar Nº 4 (Julio García), por el Este solar Nº 5, por el Oeste calle Treinta y Tres Orientales y que según plano del agrimensor Manuel Piaggio se inscribió con el Nº 6347.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho en esta acción a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que este trámite, se encuentra auxiliado de pobreza. - Paysandú, 11 de setiembre de 1990. - Dra. Alicia Moré, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.
21) (R. 20/04/55) 10/pub 43883 Oct 26- v Nov 09

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, recaída en autos; "SOUTO DE AZEVEDO, HUGO - Segundas Copias" (Fa. 256/90), se presentó: Hugo Sputo De Azevedo, solicitando expedición de Segunda Copia de Escritura que fue otorgada ante el Escribano Angel Saldaña el día 8 de julio de 1932, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Ventas de Salto, con el Nº 299, al folio 56 vuelto, del Libro 1932, el Sr. Santiago Aguirre enajenó por compraventa tradición a Rufino Sauto, casado en primeras nupcias con Fortunata de Azevedo, la cuarta parte indivisa que le correspondía en el bien empadronado con el Nº 2961 (hoy padrón 2674), situado en esta ciudad, manzana 10 A, con una superficie de 1166 mts. 797950 m. 1.2, lindando al Norte con propiedad de la viuda Tobas de Díaz; al Sur calle Chaná, al Este propiedad de Pedro Invernizzi y al Oeste Francisco Conde.
Solicita también expedición de Segunda Copia de Escritura autorizada por el Escribano Luis Basso el día 12 de junio de 1936, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 219, al folio 80, Libro 1936, el Sr. Pedro Aguirre enajenó por compraventa tradición a Rufino Sauto, casado en primeras nupcias con Fortunata de Azevedo, la cuarta parte indivisa que le correspondía en el bien referido ut supra.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a dichos bienes, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 6 de setiembre de 1990. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.
21) N$ 81.000,00 10/pub 32353 Oct 24- v Nov 07

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, recaída en autos: "ORIHUELA PEREIRA, MARIA ISABEL y otro - Segundas Copias de Certificado de Resultancias de Autos" (Fa. 257/90), se presentaron María Isabel y Celina Teresa Orihuela Pereira, solicitando expedición de segunda copia del Certificado de Resultancias de Autos que fuera expedida en la Sucesión de Petrona Pereira de Orihuela, tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, Fa. A/72/72, del que resulta que fueron declarados únicos y universales herederos sus hijos legítimos Antonio, Norberto Antonio, Ana Mauricia, Luis Alberto, María Isabel, María Amanda y Celina Teresa Orihuela Pereira y en representación del pre-fallecido hijo Rufino Roque a los nietos de la causante Rufino, Alba Isabel, Graciela Esther, Miguel Angel, Walter Daniel, Mario Hugo, María del Rosario y Ruben Ariel Orihuela Giachetto respecto del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, situado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana municipal 41 y catastral 468, empadronado actualmente con el Nº 6065 antes con el Nº 1067, señalado con el Nº 11 en el plano de mensura del Ing. Agr. Ernesto Mullín en octubre de 1919, compuesto de una superficie de 703 mts. 3695 cms. dentro de los siguientes límites: Al Oeste 10 mts. 30 cms. de frente sobre calle Treinta y Tres, donde la puerta de entrada al edificio se encuentra señalada con el Nº 235, al Este 13 mts. 25 cms. con la viuda de Mediros, al Norte 59 mts. 70 cms. con B. Jossi; Magdalena L. de Rocca y la viuda de Mediros y al Sur con la misma extensión que su paralela con doña Cecilia B. de Leggire. De dicha escritura matriz le fue expedida a la adquirente primera copia en función de título el que fuera inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 786, al folio 432 vuelto, el 10 de diciembre de 1945.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 5 de setiembre de 1990. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.
21) N$ 108.000,00 10/pub

SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
Dirección de Cementerios

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentaron: RODRIGUEZ CERDEÑA, ALEJANDRO GUADALUPE, JACINTO MARIA y JUANA ATANASIA, solicitando Segunda Copias del título del nicho Nº 376 B., tercera fila, del segundo cuerpo del Cementerio de esta ciudad de San José y que figura a nombre de Juan María Rodríguez Martínez, desde el 9 de diciembre de 1936.
Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica por diez días. - Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
21) N$ 55.000,00 10/pub 34411 Nov 01- v Nov 15

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres (encargado de despacho), dictada en autos MACHADO SELFA.- "SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA". Ficha Nº 118/90, se hace saber que ante el Juzgado se presentó SELFA MACHADO, con domicilio en Cordobé Nº 348 de la ciudad de Montevideo, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura autorizada por el escribano Carlos A. Larrosa el 6 de setiembre de 1957 por la cual adquirió el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la primera Sección Judicial de este departamento de Treinta y Tres, Padrón Nº 5655, manzana 72 de esta ciudad, con frente a la calle Manuel Freire, por adjudicación en la División de condominio otorgada con Clara Ricarda Arocena Machado casada con Héctor Avila, Eladina o Elodina Arocena Machado, casada con Saturno Barros, Escilda o Ecilda Arocena Machado, casada con Jaime Giménez, Waldemir Arocena Machado, casado con Petrona Chalar, Valentina Arocena Machado, casada con Juan Lucas Díaz, Elisa Arocena Machado, soltera y de Clara Irene Machado viuda de Pedro Ricardo Arocena. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término legal a deducirlo ante este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1990.- A. DAOIZ RODRIGUEZ, Juez de Paz.
21) N$ 64.800,00 10/pub 32461 Oct 26- v Nov 09

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MICROTECK S.R.L.
Cesión de Cuota: 16/6/989.
Inscripción: Nº 846 Fo. 3154 Lo. 2.
Cedente: CRISTINA DINORAH GADEA GONZALEZ.
Cesionario: Filnes S.A.
Administración: Filnes S.A.
22) N$ 116.000,00 10/pub 22901 Oct 31- v Nov 14

DAMAR LIMITADA
Cesiones de Cuotas: 18 febrero 1987.
Inscripción: 26 marzo 1990, Nº 304, folios 1127 1129 vto. Lº 1.
Cedentes: DANIEL GREGORIO PONCE RIZ, YEMELI MARIA CANZOBRE DARIA MARIS ESTELLA RIZ ACOSTA y BENANCIO ATALIVAR PONCE GARCIA.
Cesionarios: Luis Ernesto Franco Olaza y Ana María Da Silva Castro.
Administración: Luis Ernesto franco Olaza.
23 noviembre 1989.
Inscripción: 20 abril 1990 Nº 389, folios 1465, 1469, Lº 3.
Legajo: 868. Cedentes: LUIS ERNESTO FRANCO OLAZA y ANA MARIA DA SILVA CASTRO. Cesionarias: Carmen Lita Díaz Tamareo y Olga Flora Silva Borges.
Administración: Indistinta.
22) N$ 290.000,00 10/pub 32660 Oct 31- v Nov 14

PONGOTO S.R.L.
Constitución: 1/7/1983.
Inscripción: Nº 581 Fº 2100 Lº 2.
Objeto: explotación de restaurantes, bares, cafés concert y afines, etc.
Socios: Virginia Ponce de León, Teresa Gonella, Fernando Torrado.
Capital: N$ 50.000.
Administración: Dos de los socios electos por Asamblea, conjunta, separada o indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 33262 Oct 29- v Nov 12

DISTRIBUIDORA MENDOZA LTDA.- CESION DE CUOTA
Contrato: 30 de setiembre de 1989.
Registro: No. 1531 Fo. 5804v. del Lo. 2.
Cedente: ROBERTO ADEMAR VIGLIONE RAPETTO.
Cesionario: Eloina Fulgueiras Blanco.
22) N$ 11.600,00 10/pub 33325 Oct 31- v Nov 14

RUBITOUR LIMITADA
Contrato: 18/12/89.-
Inscripción: 28.12.89.- No. 1741 Fo. 6593 L. 2.
Objeto: Taller Metalúrgico.
Socios: MOIESES RUBINO.- NIDIA L. TOURNE.- ERNESTO TOURNE HERNANDEZ.
Administración: Todos los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 174.000,00 10/pub 33356 Oct 31- v Nov 14

VIA CAVIA II S.R.L.
Contrato: 9.11.1989.
Inscripción: Nº 1546 Fo. 5863 v. Lo. 2.
Socios: MIGUEL CABRERA, ALEJANDRO SANTOS Y DEYDAMIA HEIDER.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Quiosco, salón etc.
22) N$ 116.000,00 10/pub 33369 Oct 31- v Nov 14

SUSPENSIONES MAGESTED S.R.L.
Cesión de cuotas.
Fecha: 30/3/90.
No. 1163. Fo. 4393, Lo. 2.
Cedente: REINA SUSANA VELA DE LEON.
Cesionaria: Celmira Hernández Robaina.
22) N$ 116.000,00 10/pub 33390 Nov 01- v Nov 15

PAPAUPA S.R.L.
Contrato: 22611/89.
Inscripción: Nº 1335, folio 5472 v., del Libro 3 de contratros.
Socios: FRANCISCO EDUARDO LEONE RODRIGUEZ, BARBARA JACQUELINE IFRAN REYES.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Francisco Eduardo Leone.
Objeto: Industrialización. Comercialización.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 700.000.
22) N$ 174.000,00 10/pub 33538 Nov 05- v Nov 16

FERMAY LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31 de enero de 1989.
Inscripción: 1º/3/89, Nº 175, Fº 653, Lº 3.
Cedentes: MANUEL FONDO PASTORIZA y WENCESLAO REGO LOPEZ.
Cesionarios: Edelmiro María Gómez Fernández y José Luis Monteserín Peláez.
22) N$ 174.000,00 10/pub 34003 Nov 01- v Nov 15

SAN MARINO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21/11/89.
Inscripción: Nº 1656, Fº 6283, Lº 2.
Cedente/s: RICARDO MUÑOZ TRUJILLO.
Cesionario/s: Luis Alberto Crosignani Lalinde y Aida Sonia Muñoz Trujillo.
22) N$ 116.000,00 10/pub 34060 Oct 30- v Nov 13

GRANJA FERRIOLO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 12/5/64.
Inscripción: Nº 266, Fº 923, Lº 1.
Cedente/s: HORACIO MAILHOS, LETICIA FERRIOLO, ULISES FERRIOLO y ELISA GARCIA de ZUÑIGA.
Cesionario/s: Ganadera Horacio Mailhos S. A.
22) N$ 116.000,00 10/pub 34061 Oct 30- v Nov 13

ENRIMAR LTDA.
Contrato: 27 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1453, Fo. 5484 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE UMBERTO DIAZ y MARTA ISABEL DIAZ LEON.
Capital: N$ 504.000.00
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios en general.
Administración: Marta Isabel Díaz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 34062 Oct 30- v Nov 13

LABORATORIO HOMEOALEMAN S.R.L.
Contrato: 29.6.989.
Inscripción Reg. Comercio Nº 862, folio 3360 vto., Libro 1.
Socios: ALFREDO ENRIQUE CABOT QUINTERO, CORINA FELICIA CANEPA ECHEVARRIA y WASHINGTON RUBEN BARONE PERURENA.
Objeto: Medicamentos, productos naturales, productos homeopáticos, mercaderías de todo tipo, materias primas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 600.000 (17 cuotas para Alfredo Cabot y Corina Cánepa cada uno y 6 cuotas Washington Barone. Total 40 cuotas N$ 15.0000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alfredo Cabot y Corina Cánepa indistintamente.
22) N$ 232.000,00 10/pub 34063 Oct 31- v Nov 14

MILOMA S.R.L.
Contrato: 20/9/88.
Inscripto: 28/9/88 No. 271, folio 1115/1117.
Socios: HECTOR EDUARDO OLVEIRA CANAVERO.- LILA BEATRIZ GORDILLO CUESTAS.- MIGUEL BLAS GAZZAN CHIACHIO.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Héctor Eduardo Olveira Canavero.
Objeto: Transporte de carga de combustibles.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 174.000,00 10/pub 34086 Nov 01- v Nov 15

FILCROSA S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS
Fecha: 1.8.88.
Cedente/s: HERNAN ISMAEL PONCE DE LEON LEIRAS.
Cesionario/s: María Amparo Cherma Escandell y Anahed Arabadjian Nalbandian.
Fecha: 31.10.88.
Cedente/s: RICARDO DANIEL SPOSTO MARTINEZ.
Cesionario/s: María Amparo Cherma Escandell.
Administración: María Amparo Chermá.
Inscripciones: Nº 12, folio 41
Libro 3 y Nº 104, folio 373, Libro 3.
22) N$ 232.000,00 10/pub 34168 Oct 30- v Nov 13

PEREZ y SILVESTRI LTDA.
Contrato: 8 de diciembre 1989.
Inscripción: Nº 953, folio 361/3623, Libro 3. Legajo 4596.
Contrato: HEBER PEREZ BERGERO y NELSON SILVESTRI CIS.
Objeto: Gestoría de automotores.
Capital: N$ 1.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 174.000,00 10/pub 34178 Oct 30- v Nov 13

WINTOUR LTDA.
Socios: MARTA INSUA y JORGE WITTAMANN, 30 cuotas cada uno.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Restanrant, bar, parador.
Plazo: 2 años a partir del 18/12/1989.
Domicilio: Guadalupe Nº 2236.
Inscripción: Nº 1542, folio 6265 vto., Libro 3.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 174.000,00 10/pub 34363 Nov 01- v Nov 15

E.L. Ltda.
Contrato: 16/5/89, Nº 532, folio 2011 v., Libro 3.
Socios: LUIS LABORDE, ADRIANA MACHADO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Giro: Gestoría.
22) N$ 116.000,00 10/pub 34532 Nov 01- v Nov 15

MONTECARLO S.R.L.
Contrato: 7/12/83.
Registro: Nº 1118, folio 4045 vto., Libro 1.
Socios: JOSE ARIJON LOUREIRO, OTILIA CAMPOS.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Panadería y anexos.
Administración: indistinta.
Duración: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.000,00 10/pub 34533 Nov 01- v Nov 15

CONSTRUCCIONES IBIZA LTDA.
Cesión de cuotas 18/11/89
Cedente: Esteban de los Santos
Cesionarios: Mario Olagüe, Jorge Rodríguez, Jesús Lema, Alvaro Roland.
Reg. Com. Nº 14 Fº 46/49 Lº 3.
22) N$ 116.000,00 10/pub 34819 Nov 05- v Nov 16

Razón social: "TECNICOS ORGANIZADOS EN MEDICINA INTENSIVA S.R.L."
Denominación: "TOMI S.R.L. Contrato: 8 de noviembre de 1989
Socios: Ppedro Eugenio Nadales Salaberry, Mario Zelarayan Nocetti y Sandra Lias Perez Ceruzzi.
Capital: N$ 600.000.

Objeto: prestación de servicios médicos altamente especializados (medicina intensiva, cardiología, neumología, nefrología, cirugía, nutrición y en general en todo el campo de la medicina).
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Florida 1408 Esc. 301.
Administración: dos socios conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 1536, Folio 5825, L° 2, el 15 de noviembre de 1989.

22) N$ 290.000,00 10/pub 34856 Nov 05- v Nov 16

OTERO S.R.L.

Contrato: 29/12/89.
Inscripción: N° 1024 F° 3902 L° 1 de Contratos.
Socios: AMALIO MARTINEZ FERNANDEZ y DOLORES GARDA BARCA.
Capital: N$ 4.200.000
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Amalio Martínez
Objeto: Almacén de comestibles.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 174.000,00 10/pub 34948 Nov 01- v Nov 15

ALIANZA LIMITADA
Cesión de cuotas

Contrato: 29 de diciembre de 1989.
Registro: N° 1, F° 6, L° 2.
Cedente: Julio de León Barcello.
Cesionarios: Alvaro Salgado Zuluaga (45%) y Yolanda Olid Terra (5%).
Administración: Alvaro Salgado.

22) N$ 116.000,00 10/pub 35068 Nov 01- v Nov 15

EXPANCION LTDA.

Contrato 11 de agosto de 1989 N° 923 F° 3458 v. L° 3.
Socios: Carlos Debellis, María Torlaschi.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000. Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Giro: Fábrica de prendas.

22) N$ 116.000,00 10/pub 35076 Nov 01- v Nov 15

SELYGRAB S.R.L.
MODIFICACION

Fecha: 31.10.1989.
Inscripción: 17.11.1989, N° 1557, folio 5903 v., Libro 2.
Administración: Bladimir Varela, Sergio Garrasini y Agustín Araújo, de a dos conjuntamente.

22) N$ 116.000,00 10/pub 35216 Nov 05- v Nov 16

BOCCHIO HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 27 de diciembre de 1989.
Inscripción: N° 1, folio 6, Libro 3 de Contratos.
Cedente/s: MARIA TERESA VIGNOLO.
Cesionario/s: Hugo Bocchio.

22) N$ 116.000,00 10/pub 35217 Nov 05- v Nov 16

BOCCHIO HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 27 de diciembre de 1989.
Inscripción: N° 2, folio 11, Libro 3 de Contratos.
Cedente/s: NORMA LOTTI.
Cesionario/s: Juan Bocchio.

22) N$ 116.000,00 10/pub 35218 Nov 05- v Nov 16

CARABELAS S. R. L.

Contrato: 21 noviembre 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio N° 1228 a los folios 4593 al 4596 vta. del L° N° 1 de Contratos.
Socios: JESUS MANUEL RAPA PEREZ y LIDIA COSSIO RISSI.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Jesús Manuel Rapa Pérez.
Plazo: 20 años a contar del 21 de noviembre 1984.
Domicilio: Marcelino Sosa 2687 Ap. 1.
Objeto: Venta y distribución de productos alimenticios, artículos de limpieza.

22) N$ 232.000,00 10/pub 35223 Nov 05- v Nov 16

DISTRIBUIDORA SABOR S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 20 de noviembre de 1989.
Registro: N° 1743, F° 6600 del L° 2.
Cedentes: SUSANA LIRA SANDOVAL y WALTER PEREZ BELL.
Cesionarios: Félix R. Gentile Ferrari y Félix D, Gentile Silva.
Precio: N$ 500.000,00.

22) N$ 174.000,00 10/pub 35248 Nov 05- v Nov 16

JUCEBRA S. R. L.

Contrato: 14 de abril de 1989.
Socios: JULIO BRAIDA CORREA y REINA GOMEZ CASTILLO.
Objeto: Venta ambulante de productos porcinos.
Inscripto: N° 411, F° 1526 vto., L° 1.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Julio Braida.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00, dividido en partes iguales.

22) N$ 174.000,00 10/pub 35249 Nov 05- v Nov 16

EM.DE.CO. S.R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 27 julio 1990.
Inscripción: Registro Comercio N° 1173, folios 4434/36, libro 2 Legajo 5118.
Plazo: 30 años desde 27/7/1990.
Capital: N$ 6:000.000,00, dividido en 1200 cuotas correspondiendo 600 cuotas a Oscar Sáez García; 480 cuotas a Hugo Sáez García y 120 cuotas a Carolina Sáez Alonso.

22) N$ 23.200,00 3/pub 35270 Nov 05- v Nov 07

RISSO LTDA.

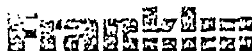
Contrato: 11 de mayo de 1990.
Socios: MARIA CRISTINA RISSO ROSSI y MARIA DEL CARMEN RISSO ROSSI.
Objeto: Rotisería, fiambrería, minutas.
Inscripto: N° 554, F° 2099 al F° 2102, L° N° 2.
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: María Cristina Risso.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 7.000,00 c/u., a María Cristina Risso 90 cuotas y a María del Carmen Risso 10 cuotas.

22) N$ 23.200,00 3/pub 35272 Nov 05- v Nov 07



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N° 240.079. - Montevideo, setiembre 27 de 1990. - Juan Miguel Freira por Félix Obes (Mvdeo.) solicita marca:



clases 9, 16 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 44.000,00 10/pub 33205 Oct 24- v Nov 07

ACTA N° 238.181. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, MANUFACTURA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR "AURORA" S.A.I.C.I.F. (Argentina) solicita la renovación de la marca AURORA, clases Int. 3, 7, 9, 11 s/d.
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 33.000,00 10/pub 29735 Oct 26- v Nov 09

ACTA N° 239.451. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - OSCAR BACOT SILVEIRA, por IRGLAN S.A. (Uruguay) solicita marca: VISKON, clase Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 29739 Oct 26- v Nov 09

ACTA N° 239.925.- Montevideo, 19 de setiembre de 1990
Sudy- Lever S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 77.000,00 10/pub 32480 Oct 29- v Nov 12

ACTA N° 239.938.- Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Guzmán González Ruiz por Anaerobicos S.A. (Argentina) solicita marca:



clase/s Int. 1a.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 32490 Oct 29- v Nov 12

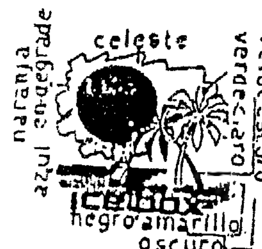
ACTA N° 239.935.- Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Guzmán González Ruiz por IN.SA.CO. Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 21a.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 32491 Oct 29- v Nov 12

ACTA N° 240.031.- Montevideo, setiembre 26 de 1990. José L. Guichon, por Bromyros S.A., de Uruguay, solicita marca:



clase/s Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 77.000,00 10/pub 32492 Oct 29- v Nov 12

ACTA N° 240.169. - Montevideo, octubre 4 de 1990. - International Business Machines Corporation. (EUA) solicita marca: "IMPACTWRITER" denunciando prioridad solicitud USA- N° 74/063901 de fecha 25/5/90 clase Int. 9, 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 33.000,00 10/pub 33227 Oct 29- v Nov 12

ACTA N° 240.170. - Montevideo, octubre 4 de 1990. - International Business Machines Corporation (EUA)

solicita marca: "ACRITH" denunciando prioridad solicitud francesa Nº 6632-Niza de fecha 29/5/90 clase/s Int. 9 y 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 33228 Oct 29- v Nov 12

ACTA Nº 239.914.- Montevideo, setiembre 18 de 1990. Andrés Risi Bafico (Uruguay) solicita marca:

Giragrill

clase/s Int. 11 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 32514 Oct 29- v Nov 12

ACTA Nº 239.985.- Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Hugo Antonio Rodríguez, solicita registro de la marca:

clase/s Int. 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 32516 Oct 29- v Nov 12

ACTA Nº 239.884.- Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Juan Sebastián Rodriguez Goreto, Uruguay. solicita marca:

BIANCA

clase/s Int. 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 32518 Oct 29- v Nov 12

ACTA Nº 239.915.- Montevideo, setiembre 18 de 1990. Valentina S.R.L. (San José). solicita marca:

clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 32620 Oct 29- v Nov 12

ACTA Nº 240.119.- Montevideo, octubre 2 de 1990. José L. Guichon, por Diemen S.A., de España, solicito marca

HR
AYUDA AL SERVICIO

clase/s Int. 9 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 33135 Oct 29- v Nov 12

ACTA Nº 240.158.- Montevideo, octubre 4 de 1990. José L. Guichon, por Henderson & CIA. S.A., de Uruguay, solicita marca:

AMARILLO CROMO
ROJO
Barny's
AZUL ULTRAMAR

clase/s Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 33137 Oct 29- v Nov 12

Acta Nº 240168.- Montevideo, 4 de octubre de 1990.- INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION (E.U.A.) Solicita marca "ES/9000" denunciando prioridad solicitud U.S.A. Nº 74/055863 de fecha 4/5/90. Clase Int. 9 y 16 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 33226 Oct 29- v Nov 12

ACTA Nº 240.206. - Montevideo, octubre 8 de 1990. - Strauch & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca: "TIROL" clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33231 Oct 29- v Nov 12

Acta Nº 240164.- Montevideo, 4 de octubre de 1990.- DEOBAL S.A. (Uruguay). Solicita marca "TANPOGLIO". Clase Int. 13. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33232 Oct 29- v Nov 12

Acta Nº 240165.- Montevideo, 4 de octubre de 1990.- DEOBAL S.A. (Uruguay). Solicita marca "TARGA". Clase Int. 13. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33233 Oct 29- v Nov 12

ACTA Nº 240.166. - Montevideo, octubre 4 de 1990. - Deobal S. A. (Uruguay) solicita marca: "TARNARMI" clase Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33234 Oct 29- v Nov 12

ACTA Nº 240.130. - Montevideo, 2 de octubre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Instituto Nacional de Carnes (INAC) (Uruguay) solicita marca: URUMEAT Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33240 Oct 29- v Nov 12

ACTA Nº 240.131. - Montevideo, 2 de octubre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Instituto Nacional de Carnes (INAC) (Uruguay) solicita marca: URULAMB Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33241 Oct 29- v Nov 12

Acta Nº 212.413.- Montevideo, 26 de marzo de 1987.- TEM S.A. (Uruguay). Solicita renovación "ELECTRO QUARTZ". Clases 7, 9, 11, 14, 17 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33243 Oct 29- v Nov 12

Acta 23.133.- Montevideo, 10 de octubre de 1990.- JOSE L. GUICHON, por McNEIL-PPC, INC., de U.S.A. Solicita: Patente de Invención para: "Tampón, especialmente para la higiene femenina, así como un procedimiento y un dispositivo para su fabricación.- Publíquese conforme ley 10.089.- La Dirección.
23) N$ 24.750,00 10/pub 33245 Oct 29- v Nov 12

Acta Nº 240240.- Montevideo, 9 de octubre de 1990.- NORMAN FOX por SMITHERS-OASIS COMPANY (USA). Solicita marca: OASIS
Clase Int. 20 detalle. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33246 Oct 29- v Nov 12

Acta 240241.- Montevideo, 9 de octubre de 1990.- NORMAN FOX POLARIN S.A. (Montevideo). Solicita marca: MICRODATA. Clases Int. 9-42.
Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33247 Oct 29- v Nov 12

Acta 240199.- Montevideo, 8 de octubre de 1990.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S.A. (Uruguay). Solicita marca: BRITAL. Clase: Int. 2 y 3, 21 s/d. Publíquese diez días consecutivas.- La Dirección.
23) N$ 220.000,00 10/pub 33249 Oct 29- v Nov 12

Acta 240194.- Montevideo, 5 de octubre de 1990.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por IRGLAN S.A. (URUGUAY). Solicita marca: PLUSCOLOR. Clase: Int. 1 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33250 Oct 29- v Nov 12

Acta 240181.- Montevideo, 4 de octubre de 1990.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por INDUSTRIAS PHILIPS DEL URUGUAY S.A. (URUGUAY). Solicita marca: SOFIA. Clase : Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33251 Oct 29- v Nov 12

TEEN'S LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación de contrato
Contrato: 11 de junio de 1990.
Inscripción: Nº 937 Fº 3557-3558 v Lº 3 Legajo Nº 4447.
Cedentes: CARLOS DIEGO COLA TECHERA 5 cuotas y MYRIAM ETCHENIQUE LOGIURATO 5 cuotas.
Cesionarios: MARIO GUILLERMO TEMESIO MAISONNAVE y BEATRIZ BALPARDA ANTELO.
Precio: N$ 10.000.
Modifica Plazo: 30 años.
23) N$ 17.400,00 10/pub 33278 Oct 29- v Nov 12

ACTA Nº 239.722. - Montevideo, setiembre 10 de 1990. - Billy Fox por Brown & Williamson TOBACCO Corporation (USA) solicita renovación marca:

Oro, contorno negro
Oro
Letras negras contorno oro
Negro
Oro, contorno negro
Negro
Oro
Rayado oro y fondo blanco
Negro, contorno oro
KENT

clase/s Int. 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 31543 Oct 30- v Nov 13

Acta Nº 239749.- Montevideo, 11 de setiembre de 1990.- ALVARO CROCCO, por International Business Machines Corporation (EUA) Solicita marca "PERSONAL SYSTEM/1" denunciando prioridad Solicitud USA, Nº 74/045787 de fecha 4/4/90 Clases Int. 9 y 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) (Cta. Cte.) 10/pub 31695 Oct 30- v Nov 13

Acta Nº 239748.- Montevideo, 11 de setiembre de 1990.- Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca "PS/1" denunciando prioridad solicitud USA, Nº 74/045332 de fecha 3/4/90. Clase Int. 9 y 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 31696 Oct 30- v Nov 13

Acta 239796.-Montevideo, 12 de setiembre de 1990. - MEAD JOHNSON & COMPANY (USA) solicita marca "SUSTAMAX" clases Int. 29,30.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 31705 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 239.853. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Norman Fox por JOHNSON & JOHNSON DE URUGUAY S. A. (USA), solicita marca: "INTERCEED", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 31773 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 239.905. - Montevideo, setiembre 18 de 1990. - Corporación Médica Hospitalaria S. R. L. solicita marca: AILEE COMPANY LIMITED clase Int. 10. -

Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 31973 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 239.988. - Montevideo, 24 de setiembre de 1990.- Pepsico. Inc. (USA), solicita marca: "LA CORRECTA" Clase Int. 32 (bebidas refrescantes). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 32408 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 239.989. - Montevideo, setiembre 24 de 1990. - Pepsico., Inc. (USA), solicita marca: THE RIGHT ONE, clase Int. 32 (bebidas refrescantes). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32409 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 240.255.- Montevideo, 9 de octubre, de 1990. Camana SRL., solicita registro marca: "ANDRE SARDA", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 11.000,00 10/pub 34000 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 240.256.- Montevideo, 9 de octubre de 1990. Camana SRL, solicita registro marca: "SABBIA", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 11.000,00 10/pub 34001 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 240.355.- Montevideo, octubre, 17 de 1990. Beecham INC. (EUA), solicita marca: "SOMINEX", clase/s Int. 5 excepto pestricidas.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34125 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 240.375.- Montevideo, octubre 18 de 1990. International Business Machines Corporation (E.U.A), solicita marca: "ENTERPRISES SYSTEMS CONNECTION ARCHITECTURE" denunciando prioridad solicitud U.S.A Nº 74/074334 de fecha 29/6/90, clase/s Int. 9 y 16 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 34126 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 240.376.- Montevideo, octubre 18 de 1990. International Business Machines Corporation (E.U.A), solicita marca: "ESCON denunciando prioridad solicitud U.S.A. Nº 74/074337 de fecha 29/6/90", clase/s Int. 9 y 16 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 34127 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 240.377.- Montevideo, octubre 18 de 1990. Dilcofan S.A. (Uruguay), solicita marca: "NIRVANA", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34128 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 240.378.- Montevideo, octubre 18 de 1990. María Mabel Fuzul Spósito y Alejandro Steinbach Hornyek (Uruguay), solicita marca: "THERAPYA", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34129 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 240.399.- Montevideo, octubre 19 de 1990. PILAS S.A. (Uruguay), solicita marca: "COMPLOT", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34130 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 240.441.- Montevideo, octubre 23 de 1990. Strauch & CIA. S.A. (Uruguay), solicita marca: "STRAUCH- MINT", clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34133 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 240.393.- Montevideo, octubre, 19 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (República de Panamá), solicita marca: "OSTEOMUS", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34330 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 240.396.- Montevideo, octubre 19 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Mobilart Equipamientos S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "FORMANOVA", clase/s Int. 20.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34331 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 240.395.- Montevideo, 19 de octubre de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Sirler S.A (Uruguay), solicita marca: "LA VERONICA", clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34332 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 240.394.- Montevideo, octubre 19 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por "Relevance S.A." (Uruguay), solicita marca: "HEMISFFERE", clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34333 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 240.411.- Montevideo, octubre 22 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Merfix S.A. (Uruguay), solicita marca: "MISS UNIVERSE", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34334 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 240.379.- Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Oscar Bacot Silveira, por Grunenthal GMBH (Alemania), solicita marca: "RESCUPASE", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34335 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 240.380.- Montevideo, octubre 18 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Sirler S.A. (Uruguay), solicita marca: "LA RIENDA", clase/s Int. 30.
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34336 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 240.354.- Montevideo, octubre 17 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Licogin S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "GASPAR DE VILLARROEL", clase/s Int. 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34337 Oct 30- v Nov 13

Acta Nº 239656.- Montevideo, 5 de setiembre de 1990 con esta fecha ALKRYKON LTDA. URUGUAY solicitó registro la marca ROSE BERTIN de la clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 31614 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 239.827. - Montevideo, 13 de setiembre de 1990. - Norman Fox por, ol ur S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 31716 Oct 31- v Nov 14

Acta Nº 239.840. - Montevideo, 13 de setiembre de 1990.- MOTOCICLO S.A. (URUGUAY) Solicita marca: "SAKAE" Clase Int. 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 31992 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 239.841. - Montevideo, 13 setiembre 1990. - Favinil S. A. (Uruguay), solicita marca: IBIZA Cllíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32073 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 239.910. - Montevideo, 18 setiembre 1990. - Abarly S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 32193 Oct 31- v Nov 14

ACTA 239.891. - Montevideo, 17 setiembre 1990. - Guzmán González Ruiz por S.I.B.S.A.Y.A. Sai Bebidas sin Alcohol Alcohólicas y Anexos (Argentina), solicita marca: "CAMBA" clase Int. 33&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32310 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 239704
Montevideo, 10 de setiembre de 1990. - Laboratorios de Productos ETICOS S.A. (PARAGUAY)
solicita marca: ENTERO DIARREOL
clase/s Int. 5
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32481 Oct 31- v Nov 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
ACTA Nº 240.107. - Montevideo, 1º de octubre de 1990. - Con esta fecha Marab Ltda., solicitó registro la marca LA MARIPOSA , clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34306 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 240.068.- Montevideo, 27 de setiembre 1990. - Walter Jones por Jupers S.A. (Uruguay), solicita marca: "American Tourister", clase: 18 Int. - Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34319 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 240.069. - Montevideo, 27,de setiembre 1990. - Walter Jones por Jupers S.A. (Uruguay), solicita marca: "PARALYZER", Clase 13 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34320 Oct 31- v Nov 14

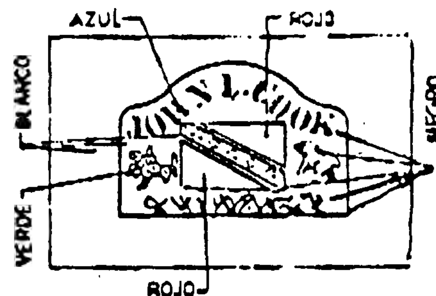
ACTA Nº 239.984. - Montevideo, setiembre 24 de 1990. - Walter Jones por Federación Uruguaya de Maestros Sastres (Uruguay), solicita marca: URUMODA, clase/s Int. 35 int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34321 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 240.248. - Montevideo, 9 de octubre de 1990. - Walter Jones por Discom S.R.L. Compañia Electrónica Uruguaya (Colonia), solicita marca "DISCICOM", clase: 9 Int. "Balanzas", Publiquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34322 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 240.449. - Montevideo, 23 octubre 1990. - Eduardo Fernández por Luis Yparraguirre (Uruguay), solicita: "Dr. T", clases Int. 36.
23) N$ 11.000,00 10/pub 34325 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 240.392. - Montevideo, octubre 19 de 1990. - Oscar Bacot Silveira por The Nutrasweet Company (Estados Unidos), solicita marca: SIMPLESSE, Clase Int. 29. - Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34329 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº 239.382. - Montevideo, 24 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz por Minnetonka S. A. (Argentina) solicita marca



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29972 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 239.645. - Montevideo. - Guzmán González Ruiz por Direkta S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 31416 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 239.827. - Montevideo, setiembre de 1990. - Norman Fox por ol ur S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 31716 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 239.940. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990. - Berta Bittar (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 33.000,00 10/pub 32618 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 239.939. - Montevideo, Daniel Espasandín y Pablo Suárez (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 44.000,00 10/pub 32619 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 240.135. - Montevideo, 2 octubre de 1990. - Con esta fecha Susana Ferro de Fontana (Uruguay) solicitó registro de la marca RIVAGE.



clase/s Int. 14 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 32674 Nov 01- v Nov 15

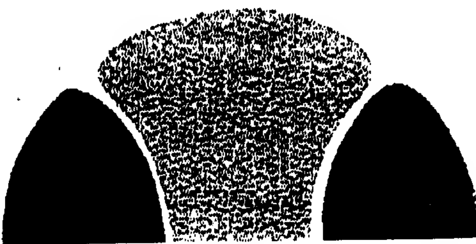
ACTA Nº 240.134. - Montevideo, 2 de octubre de 1990. - con esta fecha Susana Ferro de Fontana, solicitó registro de la marca



clase/s Int. 14 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 32675 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 240.242. - Montevideo, 9 de octubre de 1990. - Norman Fox por Capital Markets S. A. (Montevideo) logo clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 33248 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 239.961. - Manfredo A. Cikato por Ellesse Finanziaria S.R.L. (Italia) solicita marca:



clase/s Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 32681 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 240.074. - Montevideo, 27 de setiembre de 1990. - Fernando Gonzlez Sosa por Uñas Esculpidas S.R.L. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 32693 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 240.097.- Montevideo, setiembre 28 de 1990. - Gonzalez Fernandez Secco - Roni Lieberman (Uruguay), solicita marca:



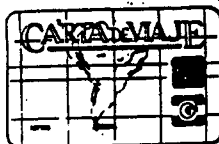
clase/s Int. 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 32698 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 240.153. - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Iglu Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 30 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 32787 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 240.110. - Montevideo, 1 de octubre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Héctor Gustavo Crosa Gómez (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 32788 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 240.147. - Montevideo, octubre 3 de 1990. - International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca:

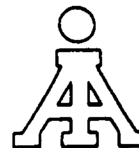


denunciando prioridad solicitud USA Nº 74/057866 de fecha 10/5/90, clase/s Int. 9, 16 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 32896 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 240.129. - Montevideo, 2 OCTUBRE 1990. - Juan A. Pittaluga por Instituto Nacional de Carnes (INAC) (Uruguay), solicita marca: URUBEEF Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33328 Nov 01- v Nov 15

ACTA 239.911. - Montevideo, setiembre 18, 1990. - Daniel Rodríguez Rossi (Uruguay), solicita marca: DOBRE clase Int.: 7 (Detalle).
23) N$ 11.000,00 10/pub 33330 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 240.011. - Montevideo, 25 de setiembre de 1990. - International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca



denunciando prioridad solicitud francesa Nº 6510 Niza de fecha 26/4/90, clases Int. 9, 16 y 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 32897 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 240.109. - Montevideo, 1º de octubre de 1990. - Alianza Cultural Uruguay - Estados Unidos de América (Uruguay) solicita marca



clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 32909 Nov 01- v Nov 15

Acta 240.152. - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Guzmán González Ruiz por MArta Yaydee Ballina (Argentina) solicita marca:



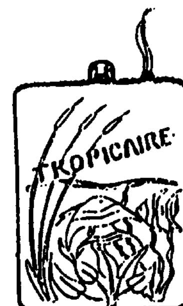
clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 33001 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 239.595. - Montevideo, setiembre 3 de 1990. - Con esta fecha Ruben Arrolli por María de los Angeles Mora Gadea (Uruguay) solicitó la marca:



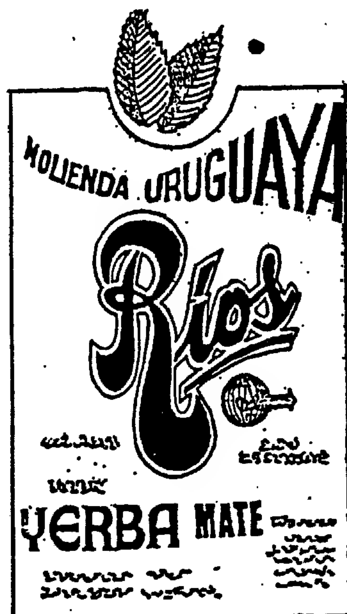
clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 33013 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 238.597. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Con esta fecha El Arcón S.R.L. solicitó el registro de la marca



de la calse 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 33235 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 240.090. - Montevideo, 28 de setiembre de 1990. - Mario Enrique Ríos (Argentina) solicita marca



Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 120.000,00 10/pub 33239 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 240.198. - Montevideo, 5 de octubre de 1990. - Con esta fecha Rodolfo Manuel Fontela Alonso (Uruguay) solicitó registro la marca



de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 33327 Nov 01- v Nov 15

ACTA 240.016. - Setiembre 25, 1990. - Néstor Criscio Gelmi (Uruguay), solicita: LACOSTA FM clases Int.: 35; 38.
23) N$ 11.000,00 10/pub 33331 Nov 01- v Nov 15

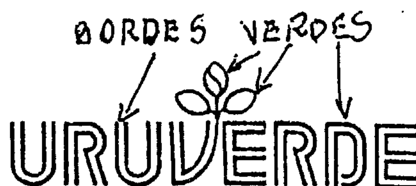
ACTA Nº 239.755. - Montevideo, 11 de setiembre de 1990. - Diego Abente por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (Paraguay) solicita marca: SUEÑIZIN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33342 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 239.762. - Montevideo, 11 de setiembre de 1990. - Diego Abente por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca: ZICARTIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33343 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 239.757. - Montevideo, 11 setiembre 1990. - Diego Abente por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay), solicita marca: ULCOFLAM clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33344 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 240.176. - Montevideo, 4 de octubre de 1990. - Eduardo Galimberti (Montevideo) solicita marca: MAGICA, clase Int. 20.
23) N$ 11.000,00 10/pub 33378 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 240.205. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Manfredo A. Cikato por José E. Sienra Fattoruso; Gustavo N. Albano González; Mónica M. Bastos Zeter (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 33348 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 240.280. - Montevideo, 10 octubre 1990. - Hydro Agri Rotterdam B. V. (Holanda), solicita marca: NUTRIFOL clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33349 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 240.204.- Montevideo, 8 de octubre de 1990. Everblue S.A. (Uruguay), solicita marca "ALQUILE LO MAXIMO Y PAGUE LO MINIMO", clase/s Int. 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33350 Nov 01- v Nov 15

ACTA 240.235. - Montevideo, 9 octubre 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Virginia Píriz Simone (Uruguay), solicita marca: SUPERFLUO Clase: Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33359 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 240.263. - Montevideo, octubre 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Martín Sloth Knudsen (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 44.000,00 10/pub 33360 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 240.293. - Montevideo, octubre 11 de 1990. - Norman Fox por Unión Oil Company of California (USA) solicita marca:

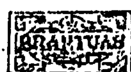


clase/s Int. 4 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 33361 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 240.294. - Montevideo, 11 de octubre de 1990. - Norman Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca: DERMALON, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33362 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 240.295. - Montevideo, 11 de octubre de 1990. - Norman Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca: VALTRAC, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33363 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 240.175. - Montevideo, octubre 4, 1990. - Manuel Catoira (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 25.
23) N$ 33.000,00 10/pub 33377 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 240.177. - Montevideo, 4 de octubre de 1990. - CARBOCALCIO S.R.L. Montevideo.-solicita marca: CHARRUA, clase Int. 2.
23) N$ 11.000,00 10/pub 33379 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 240.179. - Montevideo, 4 de octubre de 1990. - Gustavo Martinoni, por Quartz Ltda. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 9 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 33427 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 240.019.- Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Emita Lía Piñeyrúa Peluffo (Uruguay), solicita registro de la marca: "LOS ASTERISCOS", clase/s Int. 29 y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33973 Nov 01- v Nov 15

ACTA: 240.332. - Montevideo, octubre 15, 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Chihuahua Club S. A. (Uruguay), solicita marca: CHIHUAHUA CLUB Clases Ints. 12, 20, 22, 28, 35, 37, 38, 39, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34175 Nov 01- v Nov 15

ACTA 240.397. - Montevideo, octubre 19 de 1990. - Emilio Pucci S. R. L. (Italia), solicita marca: VIVARA clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34208 Nov 01- v Nov 15

ACTA 240.434. - Montevideo, OCTUBRE 23 DE 1990. - Norman Fox por, Sensormatic Electronics corporation (USA), solicita marca: SENSORMATIC clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34210 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 239.764. - Montevideo, 11 setiembre 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (Paraguay), solicita marca: VIDACIL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34215 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 239.780. - Montevideo, 12 setiembre 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (Paraguay), solicita marca PRIMERIS, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34216 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 239.779. - Montevideo, 12 setiembre 1990. - Manfredo A. Cikato por Labratorios de Productos Eticos S.A. (Uruguay), solicita marca: PLUSANE, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34217 Nov 01- v Nov 15

<T> ACTA Nº 239.778. - Montevideo, 12 de setiembre de 1990. - Manfredo Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca: OXITRIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34218 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 239.777.- Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (Paraguay), solicita marca: "OFTALMICA", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34219 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 239.775. - Montevideo, 12 setiembre 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Producción Eticos S.A. (Paraguay), solicita marca: NEUPOTOL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34220 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 239.776. - Montevideo, 12 setiembre 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratirios de Productos Eticos S.A. (Paraguay), solicita marca: NOVO THIDOXOL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos.

- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34221 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 239.774. - Montevideo, 12 de setiembre de 1990. - Manfredo Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca: NERVIGENOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34222 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 239.773.- Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Manfredo A. Cikato, por LAboratorios de Productos Eticos S.A. (Paraguay), solicita marca: "NEOXETIC", clase/s Int. 5.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34223 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 239.772. - Montevideo, 12 setiembre 1990. - Manfredo A. Cikato por Labratorics de Productos Eticos S.A. (Paraguay), solicita marca: MIGRANON, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34224 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 240.352. - Montevideo, 11 de agosto de 1990. .- Con esta fecha Juan Fernando Rodríguez Cuelho (Uruguay) solicitó registro la marca



de las clases Int. 35 y 4Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 34361 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 239.781.- Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (Paraguay), solicita marca: "PULMORIFAM", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34415 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 239.782. - Montevideo, 12 de setiembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca ETICOS, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34416 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 239.786.- Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Manfredo A. Cikato, por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (Paraguay), solicita marca: "GASTRICET", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34420 Nov 01- v Nov 15

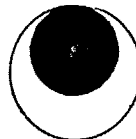
ACTA Nº 239.787.- Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Manfredo A. Cikato, por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (Paraguay), solicita marca: "HEXODERM", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34421 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 239.788.- Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Manfredo A. Cikato, por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (Paraguay), solicita marca: "URAXIN", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34422 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 239.789.- Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (Paraguay), solicita marca: "HIPERTEN", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34423 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 239.790.- Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (Paraguay), solicita marca: "METOXAL", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34424 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 240.310. - Montevideo, 10 de octubre de 1990. - Con esta fecha José Roque Brandariz Rinaldi solicitó registro de la marca J K A



clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 34506 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 240.494. - Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Con esta fecha Maenza, Carmelo, solicitó registro la marca: -QUE DOMINGO- de la clase 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34626 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 240.474. - Montevideo, octubre 24 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Pinturas Inca S.A. (Uruguay), solicita marca: BUNGE, clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34715 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 240.473. - Montevideo, octubre 24 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Angel Soutullo (Uruguay), solicita marca: NICKEL, clase/s Int. 18, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34716 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 240.453. - Montevideo, 24 octubre 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mobilart Equipamientos S.R.L. (Uruguay), solicita marca: APPIA, clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34717 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 240.452. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Antia Moll y Cía. Ltda. (Uruguay), solicita marca: EFACILIN, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34718 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 240.435. - Montevideo, octubre 23 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Gerhard Dinkel (Uruguay), solicita marca: PINACOTECA, clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34719 Nov 01- v Nov 15

Acta Nº 240.042.- Montevideo, 26 de setiembre de 1990.- Con esta fecha Adrimar S.R.L. solicitó la marca Viejo Pancho de la clase 30.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34815 Nov 01- v Nov 15

Acta Nº 240486.- Montevideo, 25 de octubre de 1990. TAKEDA CHEMICAL INDUSTRIES LTD. (JAPON). Solicita marca "MADIPLOT". Clase Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34879 Nov 01- v Nov 15

Acta Nº 240487.- Montevideo, 25 de octubre de 1990.- LABORATORIOS GORDON S.A.C.I.F.I.A. (ARGENTINA). Solicita marca "CHUKER ... PARA ENDULZAR LO IMAGINABLE" Clase Int. 1. Publíquesese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34880 Nov 01- v Nov 15

Acta Nº 240488.- Montevideo, 25 de octubre de 1990. LOUIS VUITTON société anonyme (Francia). Solicita marca "La Viuda". Clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34881 Nov 01- v Nov 15

Acta Nº 240489.- Montevideo, 25 de octubre de 1990. INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION (EUA). Solicita marca "R/SAA" denunciando prioridad solicitud Francia Nº 6675 NICE de fecha 1.6.90. Clase Int. 9, 16, 38, 42 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 34882 Nov 01- v Nov 15

Acta Nº 240490 Montevideo, 25 de octubre de 1990.- INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION (EUA). Solicita marca "RETAIL SYSTEMS APPLICATION ARCHITECTURE" denunciando prioridad solicitud Francia Nº 6674-NICE de fecha 1/6/90. Clase Int. 9, 16, 38, 42 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 34883 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 240.409. - Montevideo, 17 de octubre de 1990. - Con esta fecha Diego Gerardo Ramón Bianchi, marca: YOGA INTEGRAL de la clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34989 Nov 01- v Nov 15

Acta Nº 240437.- 23 de octubre de 1990.- ELECTRO CREDITO SRL (Montevideo). Solicita renovar marca: ELECTRO CREDITO SRL. Clase Int. 35.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34993 Nov 01- v Nov 15

ACTA: 240.339. - Montevideo, 15 octubre 1990. - Diego Paseyro por Albert Maskill solicitó marca: TAGORE clase 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 34999 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 240.191. - Montevideo, 5 octubre 1990. - Con esta fecha Diego Paseyro por Romela S. R. L. solicitó registrar la marca: HARTWICH de la clase 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35000 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 240.192. - Montevideo, 5 octubre 1990. - Con esta fecha Diego Paseyro por Mario Cederbaum y Raquel Appel solicitó registrar la marca: PEX-GOL de la clase 11 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35001 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 240.193. - Montevideo, 5 octubre 1990. - Con esta fecha Diego Paseyro por Mario Cederbaum, solicitó registrar la marca: ECOLOGY de la clase 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35002 Nov 01- v Nov 15

ACTA 240.475. - Montevideo, octubre 24 de 1990. - Norman Fox por Farmitalia Carlo Erba S. R. L. (Italia), solicita marca: CABASERIL clase Int. 5 detalle. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35003 Nov 01- v Nov 15

ACTA 240.476. - Montevideo, octubre 25 de 1990. - Diego Terra Carve por Bombardier Inc. (Canadá), solicita marca: SEA-DOO clase Int. 12 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35004 Nov 01- v Nov 15

Acta Nº 240.478.- Montevideo, 25 de octubre de 1990. Norman Fox por Kombi Electronica S.A. (Argentina) solicita marca "KOMBI", clase Int. 9 (detalle.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35006 Nov 01- v Nov 15

Acta Nº 240.479.- Montevideo, octubre 25 de 1990.- Norman Fox por KOMBI ELECTRONICA S.A. (Argentina) solicita marca "TRASA" clase Int. 9 (detalle).- Publíquese díez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35007 Nov 01- v Nov 15

Acta Nº 240.480.- Montevideo, 25 de octubre de 1990.- Norman Fox por Kellog Company (USA), solicita marca "MUSLIX" clase Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35008 Nov 01- v Nov 15

Acta Nº 240.481.- Montevideo, 25 de octubre de 1990.- Norman Fox por GENERAL REINSURANCE CORPORATIO (USA) solicita marca: GENERAL REINSURANCE, clase Int. 36.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35009 Nov 01- v Nov 15

Acta Nº 240.482.- Montevideo, 25 de octubre de 1990, Norman Fox por General Reinsurance Corporation (USA) solicita marca: GENERAL RE, clase Int. 36.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35010 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 239.436. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por Puma Trading S.A. (Montevideo) solicita renovar marca:



clase/s Int. 1, 2, 3, 5 a 12, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 29004 Nov 05- v Nov 16

ACTA Nº 239.435. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por Puma Trading S.A. (Montevideo) solicita renovar marca:



clase/s Int. 1, 4 a 7, 9 a 12, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 29, 30, 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 29005 Nov 05- v Nov 16

ACTA Nº 239.434. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por Puma Trading S. A. (Montevideo) solicita renovar marca: PUMA clase/s Int. 1, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 29, 30, 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 29007 Nov 05- v Nov 16

ACTA Nº 239.541. - Montevideo, agosto 31 de 1990. - Claudio Morgade por Pescanova S. A. (España), solicita marca:



clase Int. 29 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 30240 Nov 05- v Nov 16

ACTA Nº 239.542. - Montevideo, agosto 31 de 1990. - Claudio Morgade por Pescanova S. A. (España), solicita marca:



clase Int. 29 (S/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 30241 Nov 05- v Nov 16

ACTA Nº 239.543. - Montevideo, agosto 31 de 1990. - Claudio Morgade por Pescanova S. A. (España), solicita marca:



clase Int. 29 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 30242 Nov 05- v Nov 16

ACTA Nº 239.680. - 6 de setiembre, de 1990.- Guzmán González Ruiz por Sifar S.A. (Uruguay), solicita marca: POLEMICA DE ESTADIO UNO, clase Int. 41&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 31476 Nov 05- v Nov 16

ACTA Nº 239.544. - Montevideo, agosto 31 de 1990. - Claudio Morgade por Jung Ang Electronics Co., Ltd. (Corea), solicita marca:



clase Int. 9 (S/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 30243 Nov 05- v Nov 16

Acta Nº 239937.- Montevideo, 20 de setiembre de 1990.- Guzmán Gonzalez Ruiz por ANAEROBICOS S.A. (Argentina). Solicita marca: "SOBRECITO" Clase 1a. Publís.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32489 Nov 05- v Nov 16

ACTA Nº 239.818. - Montevideo, 13 de setiembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca:



clases Int. 5 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 34425 Nov 05- v Nov 16

ACTA Nº 239.819. - Montevideo, 13 de setiembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca:



clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 34426 Nov 05- v Nov 16

ACTA Nº 239.820. - Montevideo, 13 de setiembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca:



clases Int. 5 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 34427 Nov 05- v Nov 16

ACTA Nº 240.358. - Montevideo, 17 de octubre de 1990. - Con esta fecha José Antonio Fontana (Uruguay) solicitó registro de la marca



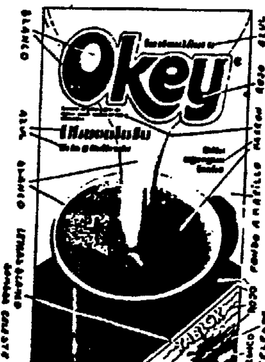
de la clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 34607 Nov 05- v Nov 16

ACTA Nº 239.821.
Montevideo, 13 de setiembre de 1990.
Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca:



clases Int. 5 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34428 Nov 05- v Nov 16

ACTA Nº 240.454.
Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Corporación General de Alimentos S. A. (Argentina) Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34874 Nov 05- v Nov 16

ACTA Nº 240.455.
Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Corporación General de Alimentos S. A. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 30.
Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.

23) N$ 88.000,0(.0/pub 34875 Nov 05- v Nov 16

ACTA Nº 240.456. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Corporación General de Alimentos S. A. (Argentina) solicita marca:

clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34876 Nov 05- v Nov 16

ACTA Nº 240.330. - Montevideo, 15 de octubre de 1990. - Con esta fecha Yaffé S. A. (Uruguay) solicita marca:

de la clases Int. 1 a 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 34886 Nov 05- v Nov 16

ACTA Nº 240.368. - Montevideo, 17 de octubre de 1990. - Con esta fecha, María Vicenta Lazcano Sosa, María del Carmen Rodríguez Branda y Eleanor Ivonne Espinosa Barlocco, solicitó registro de la marca

ULVULITOS

de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 34941 Nov 05- v Nov 16

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 2.578.- Montevideo, 8 de octubre de 1990.- JOSE L. GUICHON, por FERROCO S.A. de Uruguay. Solicita: Modelo Industrial para: "PESA PARA MUSCULACION".- Publíquese conforme ley 14.549.
24) N$ 16.500,00 10/pub [illegible]44 Oct 29- v Nov 12

ACTA Nº 23.142.- Montevideo, octubre 22 de 1990. Alvaro Crocco por Korea Research Institute Of Chemical Technology (Korea), solicita patente de invención, para :" "COMPUESTOS DE QUINOLONA Y UN PROCEDIMIENTO PARA SU PREPARARCION", denunciando prioridad solicitud Korea, Nº 89-15202 de fecha 23/10/89, publíquese conforme Ley 10.089.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 44.000,00 10/pub 34131 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 23.143.- Montevideo, octubre 22 de 1990. Alvaro Crocco por Korea Research Institute Of Chemical Technology (Korea), solicita patente de invención, para :" "COMPUESTOS DE QUINOLONA Y UN PROCEDIMIENTO PARA SU PREPARACION", denunciando prioridad solicitud Korea, Nº 89-15203 de fecha 23/10/89.- Publíquese conforme Ley 10.089.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 44.000,00 10/pub 34132 Oct 30- v Nov 13

ACTA Nº 23.144.- Montevideo, octubre 22 de 1990. Norman Fox por Tsakos Industrias Navales S.A. (Montevideo), solicita patente de invención, sobre:" Nuevo procedimiento y dispositivo para reparaciones de Timón, partes del mismo y Adyacencias", de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 34211 Oct 30- v Nov 13

ACTA 23.075. - Montevideo, mayo 4 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia) solicita patente de invención, para : "ARILIMIDAZOLES PLAGUICIDAS" reivindicando la prioridad estadounidense Nº 07/348.682 presentada el 5 de mayo de 1989. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 27.750,00 10/pub 32684 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº U-2.853. - Montevideo, 25 setiembre 1990. - Walter Jones por G.C. & Asociados Limitada (Uruguay), solicita patente Modelo de utilidad: Sobre "Nuevo dispensador de toallas Higiénicas", por 5 años. - Publíquese conforme Ley Nº 14.549.-La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 34317 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº U-2.833. - Montevideo, agosto 30 de 1990. - Walter Jones por Lenfix S.A. (Uruguay), Solicita patente modelo de utilidad sobre:"Dispositivo para agitar el agua en recipientes lavarropas", por 5 años. - Publíquese conforme Ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 34318 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nº U-2851. - Montevideo, 19 de setiembre de 1990. - Manfredo A. Cikato poA. (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Mamadera - Extractor de leche versátil". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 16.500,00 10/pub 34430 Nov 01- v Nov 15

Acta Nº U2836.- Montevideo, 4 de setiembre de 1990.- Con esta fecha, Ana María Martínez Villanueve de Montevideo Uruguay solicita patente de Mod. de utilidad para Parrilla circular y de acuerdo con la ley Nº 14549, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 34567 Nov 01- v Nov 15

U-2835.- Montevideo, 31 de agosto de 1990.- SIGMA COSMETICA INTERNACIONAL S.A. (URUGUAY) Solicita modelo de utilidad "Envase para cremas o similares". Publíquese conforme ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 33.000,00 10/pub 35133 Nov 05- v Nov 16

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- PJrometí vender a Yaro Limitada, farmacia, sita en Maldonado 1801. Acreedores en el mismo. - LEDA AYALA SOLDINI.
25) N$ 44.000,00 20/pub 30543 Oct 08- v Nov 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- BLANCA DENIZ o DENIS LOPEZ y MARY SUSANA GOMEZ DENIZ, prometimos vender a Renée de Costa Deniz, Almacén de Comestibles, Br Aparicio Saravia 3598. - Acreedores al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 31763 Oct 10- v Nov 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- DEL CERRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, prometió vender carnicería a Donas Ltda., sita en Alzáibar 1340. - Acreedores allí.
25) N$ 44.000,00 20/pub 31770 Oct 10- v Nov 09

Venta de Comercios.- Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a YARO LIMITADA, Farmacia sita en Maldonado 1801. Acreedores en el mismo. LEDA AYALA SOLDINI.
25) N$ 44.000,00 20/pub 30543 Oct 11- v Nov 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- RAFAEL QUINTAS prometió vender Farmacia sita en Serrato 3127 Acreedores: allí.
25) N$ 22.000,00 20/pub 31367 Oct 11- v Nov 12

Ley 26 de setiembre de 1904. - Prometimos vender a Leonor Renée Firpo Berriel, kiosco, sito en Las Piedras, Avda. Artigas y Lavalleja. - JUAN CARLOS DOTTI e IRMA PISANO ETCHEVERRY. - Acreedores al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 32917 Oct 11- v Nov 12

Ley 26 setiembre 1904. - JORGE ARIEL RODRIGUEZ DICCEA, SYLVIA RAMA, ANDRES MARTIRENA D'AMBROSIO y RENEE ALDAMA, prometieron vender a María Isabel Aurrecochea, lavadero en Rambla República de Chile 4475.
25) N$ 44.000,00 20/pub 32959 Oct 11- v Nov 12

Ley 26 de setiembre de 1904. - WILMAN FERRANDO y NANCY BAZZANO prometimos vender a Martha García comercio de Colonia 1567. - Acreedores Miguel del Corro 1414, Esc. Aída Olivet.
25) N$ 44.000,00 20/pub 31339 Oct 15- v Nov 13

Ley 26/9/904.- Máximo Arana y Martha Introini cedieron a OLYMPIC LTDA. en formación promesa compraventa comercio sito en Avda. Uruguay 1158. Acreedores al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 31619 Oct 17- v Nov 15

Ley 26/9/904
Prometimos vender a SILVIA ELIZABETH MUNDELL lavadero en 8 de Octubre 3976 local 10. Acreedores al mismo.- Pablo Burastero y Walter Silva.
25) N$ 44.000,00 20/pub 32309 Oct 17- v Nov 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- CASIMIRO TORNERO y ELISA PIREZ prometieron vender a Nilda Saravia Rodríguez el kiosko "La Diagonal", sito en Pedro Bustamante 1591. - Acreedores allí.
25) N$ 44.000,00 20/pub 34200 Oct 30- v Nov 27

Ley 26/9/904.- Prometí vender a Chavito Ltda., Carnicería Chavito sita en la calle Santa ana 3407, llamado a acreedores, FERNANDO SALTA - MARIA RODRIGUEZ MEDINA.
25) N$ 44.000,00 20/pub 34561 Oct 31- v Nov 28

Ley 26/9/904.- CONTIR S.A. Prometí vender a SIALER S.A. establecimiento comercial de panadería, confitería, empanadas y afines. Yaguarón 1317/21. Acreedores presentarse a Esc. Silvya Gabriela González Verdecanna. Colonia 1341.
25) N$ 44.000,00 20/pub 34614 Oct 31- v Nov 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Gestido 2600 S.R.L." el comercio de Garage, sito en Gestido 2600. - Acreedores: a Brandzen 1961 Esc. 701. - CEMY LTDA.
25) N$ 44.000,00 20/pub 34817 Oct 31- v Nov 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- ALCIRA ALVES y MARIA DEL PILAR GRANJA, prometieron vender a José Misa la carnicería, sita en Cno. Carrasco 5381. - Acreedores: allí. - Montevideo, 4 de julio de 1990.
25) N$ 44.000,00 20/pub 34818 Oct 31- v Nov 28

Ley 26/9/1904.- VICAR LTDA. prometió vender a La Estación S.R.L. Estación de servicios sita en "Palma de la Barra" Local 016 Ruta 10 Km. 158 Maldonado. Acreedores allí.
25) N$ 44.000,00 20/pub 34910 Oct 31- v Nov 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- BRENDA MIREYA CORONEL LARRALDE promete vender a Luis Guichón y Mirna Bisaro, despensa, fiambrería y anexos,

ubicada en 18 de Julio 979, Paysandú. Acreedores: Juncal 729, Paysandú.
25) N$ 44.000,00 20/pub 35060 Oct 31- v Nov 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender salón Estanislao López 4528. - Acreedores al mismo. - GRACIELA RODRIGUEZ FERRER. - JOSE WALLER HALLER.
25) N$ 44.000,00 20/pub 35077 Oct 31- v Nov 28

Ley 26/09/1904.- Hugo Roberto Cerpa García cedió mitad indivisa de promesa de compraventa a Raúl Adan Mousques Bendatti sobre Impresora Torena.- Calle Brasil 819 Salto. Acreedores en Brasil 819.
25) N$ 44.000,00 20/pub 33307 Nov 01- v Nov 29

Ley 26/09/1904.- Beatríz María Albertoni Tanoni cedió mitad indivisa de promesa de compraventa a Hugo Roberto Cerpa García sobre Impresora Torena, Calle Brasil 819, Salto.- Acreedores en Brasil 819.
25) N$ 44.000,00 20/pub 33320 Nov 01- v Nov 29

Ley 26/9/904.- Luis Justo González cedió la promesa de venta del Comercio sito en Nicolás Piaggio Nº 1199, ciudad, a María Teresa García y Elcina López. Acreedores allí.
25) N$ 44.000,00 20/pub 33374 Nov 01- v Nov 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- ANA MARIA ALIVERTI BURGUEZ, prometió vender carnicería de la calle Ignacio Bazzano Nº 4210 (ex Curupú) a "DANIMAR LTDA. - Acreedores en la misma.
25) N$ 44.000,00 20/pub 33495 Nov 05- v Nov 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a William Fernández.- Comercio General Flores 3949.- Acreedores allí. Marina Cruscen.
25) N$ 22.000,00 20/pub 33598 Nov 05- v Nov 30

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION DE JUSTICIA
Personería Jurídica

Se cita e intima a las autoridades del CLUB SOCIAL MARTIN FIERRO, con sede en esta ciudad, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personería Judídica), sita en Montevideo, Avda. 18 de Julio 1877, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la institución citada, bajo apercibimiento.- Ana María Balparda de Garín, Directora General, Ministerio de Educación y Cultura.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44256 Nov 01- v Nov 06

DIRECCION DE JUSTICIA
Personería Jurídica

Se cita e intima a las autoridades del CLUB ATLETICO JUAN ROSAS, con sede en esta capital, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personería Jurídica), sita en Montevideo, Avda. 18 de Julio 1877, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la institución citada, bajo apercibimiento.- Ana María Balparda de Garín, Directora General, Ministerio de Educación y Cultura.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44257 Nov 01- v Nov 06

DIRECCION DE JUSTICIA
Personería Jurídica

Se cita e intima a las autoridades del CLUB DEPORTIVO HURAN CERRIT, con sede en esta capital, para que dentro de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personería Jurídica), sita en Montevideo, Avda. 18 de Julio 1877, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la institución citada, bajo apercibimiento.- Ana María Balparda de Garín, Directora General, Ministerio de Educación y Cultura.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44258 Nov 01- v Nov 06

DIRECCION DE JUSTICIA
Personería Jurídica

Se cita e intima a las autoridades de la FEDERACION OBRERA DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES AUTONOMA, con sede en la ciudad de Montevideo, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas), sita en Montevideo, Avda. 18 de Julio 1877, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la Institución citada, bajo apercibimiento.- Francisco Gallinal Nieto, Subdirector General de Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44259 Nov 01- v Nov 06

DIRECCION DE JUSTICIA
Personería Jurídica

Se cita e intima a las autoridades del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "LUCHO", con sede en esta capital, para que dentor del término de diez días hábiles y perentrios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas), sita en Montevideo, Avda. 18 de Julio 1877, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la institución citada, bajo apercibimiento.- Dr. Francisco Gallinal Nieto, Subdirector General de Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44260 Nov 01- v Nov 06

DIRECCION DE JUSTICIA
Personería Jurídica

Se cita e intima a las autoridades de la ASOCIACION NACIONAL DE TURISMO, con sede en esta capital, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas), sita en Montevideo, Avda. 18 de Julio 1877, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la institución citada, bajo apercibimiento.- Dr. Francisco Gallinal Nieto, Subdirector General de Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44261 Nov 01- v Nov 06

DIRECCION DE JUSTICIA
Personería Jurídica

Se cita e intima a las autoridades de la CAMARA DE TURISMO DEL URUGUAY, con sede en esta capital, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas), sita en Montevideo, Avda. 18 de Julio 1877, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la institución citada, bajo apercibimiento.- Dr. Francisco Gallinal Nieto, Subdirector General de Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44262 Nov 01- v Nov 06

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Se cita a la firma FLEXITE S.A. para que comparezca dentro del horario de oficina en la División Secretaría General, sita en Rincón 575, 5º piso, a notificarse en un plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de marzo de 1989 recaída en expediente Nº 88/9286-0, por la cual se le aplicó una multa de DM 4.545.70 por infracción al artículo 6º numeral a) del decreto Nº 80/980 de 12 de febrero de 1980, bajo apercibimiento de tenerse por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 64 0/973 de 8/ 8/73.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44237 Nov 01- v Nov 06

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

LLAMADO A PRECIOS (TERCER LLAMADO)

El Laboratirio Tecnológico del Uruguay (LATU), llama a precios para el suministro de: un Microcomputador portátil compatible IBM, procesador mínimo 80286.
-Memoria RAM mínima 640 kbytes.
-Disco duro mínimo 40 Mbytes una Unidad interna o externa de diskettes de 5 1/4" dual (1.2 Mbytes/360 kbytes).
-Puertas serial RS/232 y paralela standard.
-Tarjetas para gráficas.
-Monitor color de alta resolución con capacidad gráfica.
-Teclado expandido de 101. teclas y 12 teclas de funciones como mínimo, una Impresora con facilidades para producción de transparencia, para proyecciones a distancia, preferible de color.
-Sistema Operativo MS DOS versión 3.2 mínimo.
Los recaudos correspondientes se encontrarán a disposición de los interesados en el local del LATU, Galicia 1133, desde el 24 de octubre hasta de 5 de noviembre de 1990 en el horario de 8 a 12 y de 14 a 17 horas.
Primer Llamado: Las cotizaciones deberán presentarse antes de la hora 9 del 19 de noviembre de 1990, en la sede central del LATU, Av. Italia 6201, haciéndose la apertura a la hora 10 del mismo día.
Segundo Llamado: En caso de que el primer llamado resultase desierto, o las cotizaciones presentadas fueran rechazadas, se convoca a una segunda presentación, que se efectuará una hora después de la apertura del primer llamado, o sea a la hora 11 del 19 de noviembre de 1990.
27) N$ 33.000,00 3/pub 33526 Nov 01- v Nov 06

DI. NA. MI. GE.
Dalvan S.A. solicita servidumbre de ocupación para el permiso de exploración AS. 212/88 C. 3152.
Dése vista por el término de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo a los dispuesto por el Art. 33 del Código de Minería de la solicitud de servidumbre recaída sobre el padrón 1042 de la 5ta. Sección Judicial del departamento de Rivera cuya copropietaria es Patricia Isabel Schroeder de Bove.
27) N$ 9.900,00 3/pub 34347 Nov 01- v Nov 06

DI.NA.MI.GE

"Stel S.A. Solicita servidumbre de ocupación para el Permiso de Exploración As. 1085/89 C. 2865 A". Dése vista por el término de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo a lo dispuesto en el art. 33 del Código de Minería de la solicitud de servidumbre recaída sobre el padrón 1042 de la 5a. Sección Judicial del departamento de Rivera copropiedad de Patricia Isabel Schroeder Bove.
27) N$ 9.900,00 3/pub 34348 Nov 01- v Nov 06

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificase a la empresa GERMAN MEDINA de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior de fecha 2/5/90 expediente(s) Nº 2895/990 por la que se sanciona con multa(s) de 5 UR (Cinco unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en Ley 14.911 y Decreto Reglamentario 520/84 de 26 de noviembre de 1984, e intímase el pago de la misma(s) en la Oficina de Trabajo de Salto calle Avda. Brasil 588 dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de acción judicial. - Luis A. de Souza. - Dirección Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44269 Nov 05- v Nov 07

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección de Contralor Legal

La Dirección de Contralor Legaal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL ORTIZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 018-5673/6320/90, en el cual por resolución Nº 21.221 de fecha 2/10/90, se le aplica a la firma una multa de N$ 15.000,00 por infracción a lo preceptuado en el literal C del decreto 84/983, sancionar con multa de N$ 125.000,oo por violación al artículo 38 del decreto 84/983, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44035 Nov 01- v Nov 06

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 15 de octubre de 1990.
Concurso de Precios Nº 744003.
Apertura: 21 de noviembre de 1990, hora 15.
Objeto: Arrendamiento de un local para la Subagencia del B.P.S. en la localidad de Frayle Muerto (Cerro Largo).
Este llamado se efectuará de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la calle Mercedes 1950, P.B., Sección Compras y en la localidad de Frayle Muerto en la calle Manuel Artuccio esq. 12 de Octubre en horas de oficina. Las ofertas se recibirán en Frayle Muerto hasta el día 19.11.90 a la hora 18 y en Montevideo hasta el día 21.11.90 a la hora 14.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44151 Nov 01- v Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, dictada en autos: "Asociación de Asistencia de Obreros de Planta Nº 11 contra SUC. DE OSCAR TERAN Y OSCAR EDUARDO TERAN. Cobro de pesos" (Ficha A. 249/990) se emplaza a los sucesores de Oscar y Oscar Eduardo Terán, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo perentorio de treinta días, bajo legal apercibimiento Art. 339 del C.G.P. - San José , 5 de setiembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 27.000,00 10/pub 32153 Oct 26- v Nov 09

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: TEJEIRA FAGUNDEZ, RAUL EULOGIO. "Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Antenor Tejeira, con auxiliatoria de pobreza" (Ficha A. 84/990) se hace saber que ante esta Sede se tramita la posesión notoria de estado civil de hijo natural de Antenor Tejeira, al compareciente de autos, emplazándose a estar a derecho por el término de noventa días. - Paso de los Toros, 30 de julio de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Lerena, Actuaria, Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43893 Oct 26- v Nov 09

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: Sociedad Italiana de Mutuo Socorro, concurso voluntario (Ficha C/790/88), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la sede del Juzgado sito en 25 de mayo 523 1er. piso, el día 6 de noviembre a las 15.30 hrs. Se previene a los acreedores: 1) Que deberán presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2) que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. Se hace constar que los documentos presentados por la concursada estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado. - Montevideo, setiembre 10 de 1990. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en fecha UT SUPRA. - Cristina Gutierrez Aparicio, Actuaria.

27) N$ 43.200,00 10/pub 33472 Nov 01- v Nov 15

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dictada en autos caratulados "MACAZAGA FAZIO, Ana María y otros c/ASPIROZ OTERMIN, José Enrique y otros: Simulación de compromiso de compraventa y daños y perjuicios" (Ficha 1/24/90) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Joaquín Miguel Martinicorena Castesi, Sres. Martín Fernando, Gertrudis, María Isabel y Eloísa Martinicorena Gastesi y/o a sus sucesores a título universal, para que comparezcan a defender la donación otorgada por el causante y Carlos María Macasaga Frade en fecha 23/12/81 y el derecho de propiedad de los herederos del donatario sobre el inmueble donado, padrón 128.053/401 de la Primera Sección Judicial de Montevideo con frente a Avda 18 de Julio 1714, cumpliendo con su obligación de saneamiento y bajo apercibimiento de responder en caso de evicción, y para que contesten la demanda de simulación y nulidad del compromiso de compraventa otorgado por el causante y José Enrique Azpiroz Otermin en relación con dicho inmueble en fecha 29/9/965, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Montevideo, 6 de setiembre de 1990.- Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) N$ 59.400,00 10/pub 33372 Nov 01- v Nov 15

DE QUINTO TURNO

Guarda y Auxiliatoria de Pobreza

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Badia, Elba Violeta C/MACHADO LUIS AMERICO. Guarda y Auxiliatoria de Pobreza".- (Ficha C 189/990), se cita, llama y emplaza al Sr. Luis Américo Machado por el término de noventa días, a comparecer ante esta Sede bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 28 de setiembre de 1990.- Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44232 Nov 01- v Nov 15

DE NOVENO TURNO

MORATORIA

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaída en expediente "JUAN PABLO RUSSI E HIJOS S. A. Moratoria" (Ficha 53/90), decreto 674 de 23/7/90 se publica el texto del concordato preventivo extrajudicial presentado por Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima, que se transcribe a continuación:
"Concordato Preventivo Extrajudicial. - En Montevideo el día 13 de junio de 1990, entre Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima representada por Néstor Russi Franco y Humberto Russi domiciliada a los efectos del presente en calle Treinta y Tres 1374, Esc. 108, estudio Profesional de los Dres. Montoro y los abajo firmantes individualizados por el nombre y/o razón social y domicilio, puesto al pie de la firma, convienen en el otorgamiento del convenio de pago, que se enuncia en las cláusulas que se expresan a continuación:
I. - Antecedente. - Ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. (Ficha 9/53/90), autos caratulados "Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima. Moratoria" por decreto de fecha 7/3/90 se concedió a la promotora, una moratoria en los términos del artículo 1694 del Código de comercio. Los créditos quirografarios denunciados son los que se expresan por acreedor y cuantía, en la siguiente forma:

Acreedores Crédito
Acoglia N$ 148.263,00
Barbieri y Leggire 2:619.135,00
Bonibon S. A. 1:150.000,20
Bradvica Hnos. 2:297.208,00
Cáceres Pedro 5:427.437,10
Carusso Antonio 313.200,00
Costa Gonzalo 42.120,00
Charamello S. R. L. 1:488.020,40
Da Rosa Agustín 508.248,00
De Martini Miguel 4.679,40
Diéguez Juan 1:965.600,00
Frontoy S. A. 649.080,00
Gallardo Mirta 62.397,40
Kinar S. A. 12.715,90
Kupedian Kever 2:025.216,00
Las Acacias 734.400,00
Libertad S. R. L. 1:774.928,90
Losada 1:015.576,60
López Guillermo 189.000,00
Misionera S. A. 850.619,63
Nares S. A. 715.613,00
José María Pérez 7:646.324,00
Pizzería Manolo's 69.234,80
Rama Roberto 713.215,00
Rocha Enilda 1:965.696,00
Russi y Burastero 342.240,00
Sifer 364.743,00
Tabárez 1:150.200,00
Urreta S. A. 291.640,60
Zunino 1:327.620,00
Bettini Andrea 14:164.741,00
Manfredi Carlos 540.000,00
Silca S. A. 586.905,00
Arretche Enrique 2:419.836,00
Peralta Mabel 1:760.000,00
Santos Néstor 3:450.000,00
Franco Einar 4:740.740,00
Rey Sol Ltda. 8:343.000,00
Martínez Leticia 11:912.350,00
Franco María Angélica 17:512.350,00
Chiesa Juan 89.600,00
Euramar S. A. 6:480.569,00
Passadore Carrau y Mutio 31:286.906,00
Pérez Casías 1:400.000,00
Jack y Cía. 541.398,00
Cáceres Cecilia 25.000,00
Lapizaga Abel 3:156.000,00
Interlex S. A. 2:158.377,00
Yaguarón Importación 510.270,00
C.R.E.A. 106.640,00
Zunino Hnos. 7:895.160,00
Silva Rogelio 50.000,00
Odera Héctor 400.000,00
Rapetti Juan José 7:325.379,00
C.I.S.V.U. 204.000,00
Autoruedas S. A. 34.364,00
Ayala Ltda. 402.445,60
Bartet y Ferraz 75.601,00
C.U.C.I.P. 682.906,00
Dimensión Publicitaria 90.051,00
Fleurquin Federico 275.906,00
Impresos S. A. 6:334.522,00
La Sudamericana 324.298,00
Manic S. R. L. 975.316,00
Papelería Avero 54.970,00
Sintecor S. A. 428.038,00
Radio Carve (Sadrep) 1:344.411,00
Alvarez Walton 220.000,00
Vitícola Uruguaya 5:587.750,00
Bacot y Bacot 91.055,00
Burastero Mauro 137.375,00
Campiglia José Francisco 300.000,00
Américo Quercini 400.000,00
Cescato Angel 303.000,00
Mira S. R. L. (Bodega Joanicó) 14:062.990,00
De León Dagoberto 440.000,00
CROCCO 91.690,00
Galán Rinaldo 500.000,00
Giménez Ruben 300.000,00
Graviz Montiel 1:327.482,00
Icasuriaga Carlos Robín 50.000,00
Intertalkie S. A. 50.535,00
Lugano Gregorio 2:270.360,00
Odera Ortelio 536.700,00
Perses S. A. 92.300,00
PUBLICARTEL S. A. 110.735,00
Moletta Santo 600.000,00
Santos Artemio 3:082.200,00
Tomassoni Nelson 1:575.000,00
Vero César 120.000,00
Viña Juan Angel 206.000,00
I.N.A.V.I. 320.048,00
Santero Dimar 15:000.000,00
Kinar S. A. 2:500.000,00
Etcheverry Edgardo 7:500.000,00
Kasztan Mario 1:302.630,00
MEC LTD. 345.959,00
Bregante Osvaldo 548.000,00

Acreedores privilegiados que eventualmente pueden firmar el Convenio en el Régimen Previsto en el Art. 41 de la Ley 2.230:

Acreedor con garantía real:

B.R.O.U. (Suc. Las Piedras) 192:990.669,00

Sueldos y Jornales a Pagar:

Eduardo Bertolino 404.600,00
Héctor Bertolino 774.194,00
Cecilia Cáceres 67.092,00
José Drich 529.617,00
Aída Camejo 375.383,00
Blanca Correa 375.430,00
Juan Chiesa 995.190,00
Gustavo Chiesa 1:052.731,00
Héber Hernández 309.121,00
César Magno 592.000,00
Elías Pérez 152.165,00
Juan Rodríguez 659.628,00

José Quintas 305.743,00
Marcelo Sosa 140.828,00
Rogelio Silva 324.000,00
Néstor Russi 1:691.946,00
Humberto Russi 1:691.946,00
Miguel Russi 1:439.000,00
José Russi 1:352.000,00

B.P. S.

Convenio ley 15.781 15:207.684,00
Convenio ley 14.306 8:261.670,00
Leyes Sociales octubre 1989 enero 1990 4:575.393,60

D. G. I.

Convenio 78662 15:119.252,00
Convenio 92231 348.224,00
Convenio 83674 3:310.694,00
Convenio 83666 4:620.597,00
Convenio 87912 1:062.356,00
Convenio 93696 552.815,00
Convenio 95656 1:053.558,00
Adeudos IVA al 20/2/90 incluida multa 12:680.742,52

Acreedores Viticultores

Agrop. Canelón Chico (300.000,00)
Iris Berro de Alonso 561.704,00
Carmelo Bettini 1:079.568,00
Néstor Bordahandy 239.700,00
Juan y Raúl Boidi 1:181.400,00
José Campiglia 250.000,00
Angel Cescato 120,00
Vilma Ferrari 305.567,00
Carlos Icasuriaga 43.000,00
Hugo Icasuriaga 96.521,00
Moletta Santos 17.500,00
Héctor Moreira 648.355,00
Héctor Odera 203.000,00
Laura Pera 1:467.932,70
Pérez Casías 731.900,00
Evelio Piccardo 1:019.655,00
Pocceco 2.000,00
Leticia Martínez 5:290.967,00
Miguel Angel Russi 2:799.720,00

II. Concepto. La sociedad concordataria abonará el pasivo de los acreedores quirografarios y los privilegiados que suscriban el presente y que como consecuencia, pierdan dicho privilegio con productos sectoriales. La avaluación a los efectos de establecer la cantidad de esos productos, se hace sobre la base de un precio de N$ 550,00 el litro de cualquiera de las variedades que se enumerarán. Consecuencia, la cuantía de litros de vino, que recibirá cada acreedor, será la equivalente a la cantidad que resulta de dividir la cuantía de cada crédito, por el enunciado precio de N$ 550,00.
III. Forma de Pago. La entrega del producto sectorial se cumplirá en dos cuotas iguales, la primera del 20 al 30/5/91 y la segunda del 20 al 30/5/92.
IV. Intereses. La deudora concordataria no abonará intereses de clase alguna.
V. Forma de Entrega. A las fechas expresadas, la deudora pondrá a disposición de cada deudor, los litros de vino mencionados. Será de cargo del acreedor adjudicatario del producto, el retiro a su exclusivo costo, reservándose al acreedor adjudicatario, la facultad de transferir los derechos al producto a un tercero, mediante orden de entrega debidamente certificada.
VI. Condiciones del Producto. La entrega deberá cumplirse con vinos de variedad clarete, blanco o rosado, a elección de la sociedad deudora, correctamente tipificados naturales y aptos, para el consumo. Los acreedores adjudicatarios podrán reclamar de la sociedad deudora, la constancia suscripta por técnico autorizado, de las condicionantes de tipificación del producto.
VII. Lugar de Entrega. La sociedad acreedora hará saber con 30 días de antelación a la fecha de las respectivas entregas del producto, el lugar en que el mismo será objeto de entrega al acreedor adjudicatario o al debidamente autorizado.
VIII. Veeduría. Por cuenta de la sociedad deudora "PASSADORE CARRAU & MUTIO SOCIEDAD ANONIMA" y "DIMAR SANTERO" cumplirán la veeduría y contralor de las obligaciones que por este convenio contrae la sociedad concordataria.
IX. Obligaciones Especiales de la Sociedad Concordataria. En forma especial, sin perjuicio de las obligaciones generales de derecho, la sociedad concordataria contrae las siguientes obligaciones especiales:
a) Mantener al día sus obligaciones con el Banco de la Rca. Oriental del Uruguay mediante pagos y suscripcenios que impidan la subasta de los bienes sociales y su eventual secuestro y permitan el mantenimiento de las normas y beneficios de la ley 15.786; b) Atender el pago de los acreedores fiscales que provengan de la Dirección Gral. Impositiva y que tengan que ver con cargas sociales a abonar al Banco de Previsión Social, realizado y otorgando convenios de pago y manteniendo su vigencia hasta la cancelación total de las obligaciones con los acreedores; c) Mantener al día las obligaciones con el personal administrativo y de operativa del establecimiento de manera tal que impida las reclamaciones laborales contra la sociedad, cancelando los importes adeudados por ese concepto, en los términos que los pueda concretar con su personal; d) Satisfacer en su totalidad y otorgar los convenios con aquellos acreedores privilegiados en virtud de lo dispuesto en la ley 13.665 que por no ser otorgantes del presente, mantengan dichos privilegios, que impidan cualquier petición que afecte los intereses de la sociedad; e) Mantener al día las cargas fiscales que provengan de tributos municipales y nacionales que afecten a los bienes de la sociedad concordataria.
X. Fianza. Agropecuaria Canelón Chico Sociedad en Comandita por acciones, domiciliada en Ruta 69, Km. 28.500,00, Canelón Chico - Canelones, para todos los efectos del presente, se constituye en fiadora solidaria, lisa y llana pagadora de las obligaciones que este convenio pone a cargo de la sociedad concordataria.
XI. Mora. Se conviene que cualquiera de las partes quedará incursa en mora de pleno derecho por el solo vencimiento del término en que debe cumplirse cada obligación.
XII. Cancelación de Embargos. Los embargos genéricos o en bienes concretos que los acreedores hubieran trabado contra la sociedad concordataria, se cancelarán a cuyos efectos, los respectivos acreedores embargantes, firmantes o no del presente, deberán hacerlo saber a las respectivas Sedes Judiciales.
XIII. Cancelación de los Embargos por Comunicación de la Sede Judicial. En caso de omisión de la cancelación de los embargos por uno o más acreedores embargantes, la sede competente mencionada en la cláusula primera de este instrumento comunicará a, solicitud de la sociedad concordataria, las resultas del presente, una vez obtenidas las mayorías legales y cumplidas las publicaciones que fueran procedentes, corresponderá que esa Sede haga saber, los términos del convenio, respecto a la liberación de medidas cautelares.
XIV. Asunción de Responsabilidad. Los comparecientes por la sociedad concordataria asumen plenamente responsabilidad solidaria por todas y cada una de las obligaciones que asume la misma.
XV. Gastos Causídicos. La sociedad concordataria asume el pago de los gastos y honorarios profesionales que se devenguen como consecuencia del otorgamiento del presente convenio, así como de la solicitud de la moratoria referida.
XVI. Domicilio. La sociedad concordataria, así como los acreedores firmantes dejan constituido domicilio en los lugares denunciados como suyos en este instrumento.
XVII. Gastos Judiciales. Los tributos judiciales y honorarios profesionales, que se hubiesen devengado, en trámites judiciales promovidos por acreedores quirografarios, serán satisfechos por los respectivos acreedores embargantes". - Passadore, Carrau y Mutio S. A. - C. M. Gutiérrez 2211, Dimar Santero - Ruta 33 Km. 28, Ruben Giménez. - Rosa Giffuni 445 La Paz, Roberto Lovera Carve 5643, Rinaldo Galán, Instrucciones 4675, Enrique Harretche R. 5 Km. 28, Artemio R. Santos, Ruta 32 Km. 44, Canelones, Cisvu S. R. L., Avda. Soca esq. Pouey P. 2 apto. 1, Bartely Ferraz Ltda., Treinta y Tres 5, Casías Pérez, Ruta al Gigante Km. 42.200, Juan J. Rapetti, Ruta 69 Km. 27.500, Iterlex S. A. - César Mayo Gutiérrez 205 La Paz, Edgardo Etcheverry - Ruta 67 Km. 26.500, Juan Chiesa, Urano 3580 (Suscribe el presente en su condición de acreedor quirografario por N$ 89.600,00, sin renunciar a su condción de privilegiado), Néstor Efraín Santos, Ruta 5 Km. 28 Progreso, Rogelio Silva. (Suscribe el presente en su condición de acreedor quirografario por N$ 50.000,00 sin renunciar a su condición de privilegiado), Reysol Ltda., Besnes Irigoyen 5598, Russi y Burastero S. A., Cno. Coronel Raíz 6380, Raúl Boidi, Artigas 228 Canelones, Mabel Peralta, José Catalá 2308, Julió Crocco, Amandau 5759 bis, Héctor Pérez Ramírez, (Corresponde a crédito Radio Carve - Sadrep), Garibaldi 776 esq. Freire Las Piedras, Kinar S. A., Cno. Paso del Sauce, Enilda Rocha, Benito Riquet 1141, Andrea Bettini, R. 5 Km. 31, M. Graviz Irisarri, Avda. Garzón 1937, Publicartel S. A., César M. Gutiérrez 2218, Gregorio Lugano S. A., José Belloni 9031, Nelson Tomassoni (Ferle Ltda.), Ruta 64 Km. 48.500 Canelones, Impresos S. A., Avda. Italia 4232, Barbieri & Leggire S. A., Lima 1397, Manic S. R. L., Manuel Pérez 6190 Montevideo, Einar Franco, Besnes Irigoyen 5598, José María Pérez Paz, Calle 24 y 27 Edif. Costa Brava Ap. 012 Punta del Este, María A. Franco de Russi, Pedro de Mendoza 5863, Mira S. R. L., Ruta 5 Km. 38 1/2, La Sud Americana S. R. L., Enrique Martínez 1214 Montevideo, Osvaldo R. Bregante, Garibaldi y Ozanán s/n., Leticia Martínez Gil, Avenida Artigas 647 Apto. 1 (Suscribe el presente en su condición de acreedor quirografario por N$ 11:912.350,00 sin renunciar a su condición de privilegiado), Walton Alvarez, 17 metros Nº 85 (La Paz), Juan Angel Viña, 20 febrero 565 (Las Piedras), Carlos E. Zunino, Millán 3776, Carlos Manfredi, Camino Paso del Medio Canelón Chico, J. Mario Kasztan, B. Blanco 1060, Agropecuaria Canelón Chico S. C. A. N., Juan P. Russi e Hijos S. A.
Los acreedores podrán deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión, en el plazo de 30 días contados desde la primera publicación, haciéndose saber que durante dicho plazo la documentación presentada y el informe de los síndicos estarán a disposición de los acreedores en el local ddicial San José 1132, piso 4º. - Montevideo, seis de agosto de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 669.600,00 10/pub 27677 Oct 30- v Nov 13

DE DECIMOQUINTO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO. - Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en el expediente caratulado RINFEX S.A. "Liquidación judicial" (Ficha S. Nº 17 año 1984), se hace saber que por resolución Nº 5777 del 15 de agosto de 1990 dictada en autos, se ha fijado como fecha de cesación de pagos de Rinfex S.A., el 7/III/87; y se previene asimismo que el informe de la Sindicatura se encuentra a disposición de los señores acreedores y demás interesados, en la Oficina Actuaria. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de setiembre de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 32.400,00 10/pub 32478 Oct 25- v Nov 08

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: SOCIEDAD COOPERATIVA LA UNION "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 3/287/989) se hace saber que por auto Nº 6207 de fecha 31 de agosto de 1990 se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 6 de noviembre a la hora 15 haciéndose saber expresamente que las observaciones del artículo 1533 del Código de Comercio podrán hacerse hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - Esc. Fernando Legarra.
27) N$ 32.400,00 10/pub 31226 Oct 26- v Nov 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados: SOCIEDAD COOPERATIVA LA UNION. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C/3/287/89). se hace saber que por auto Nº 6207 de fecha 31 de agosto de 1990 se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta sede el día 6 de noviembre a la hora 15 haciéndose saber expresamente que las observaciones del artículo 1533 del Código de Comercio podrán hacerse hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - Fernando Legarra, Escribano.
27) N$ 32.400,00 10/pub 31226 Oct 29- v Nov 12

DECIMONOVENO TURNO

DECLARACION DE CONCURSO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos caratulados; "BADANIAN DERMOVSSESIAN, MANUEL - Declaración de Concurso"

(Ficha 19/135/90), se hace saber que por auto Nº 432 de fecha 6/6/90 y auto Nº 1044 de fecha 17/9/90, se dispuso la convocatoria de los señores acreedores a la Junta que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1990 a las 14 y 30 horas en esta Sede (San José 1132, 5º Piso) (Art. 460 C.G.P.).
Se previene a todos aquellos acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, que tomarán el concurso en el Estado en que se halle.
Se hace saber que ha sido designado Síndico Provisorio al Sr. Cr. Bernardo Frid, quien será asistido por la Sra. Carmen Suárez. - Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
27) N$ 54.000,00 10/pub 32629 Oct 26- v Nov 09

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos caratulados: CARRIQUE DE CONDE, NELIDA "Concurso Voluntario" (Ficha 190/87/89), se hace saber que por auto Nº 304 de fecha 10/5/90 y auto Nº 910 de fecha 3/9/90 se dispuso la convocatoria de los Sres. acreedores a la Junta que tendrá lugar el día 28 de noviembre a las 14 y 30 horas en esta Sede (San José 1132, 5º piso) (Art. 460 CGP). Asimismo se hace saber que ha sido designado Síndico Provisorio al Cr. Miguel Navajas, domiciliado en Avda. del Libertador Gral. Lavalleja 1532, P. 10, Esc. 12, y que estas publicaciones se hacen conforme a lo dispuesto por el Art. 89 del CGP.
Se previene a todos aquellos acreeedores que comparezcan que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y que después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. - Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los trece días del mes de setiembre de mil novecientos noventa. - Esc. Rodolfo González Bacigalupe, Actuario Adjunto.
27) N$ 54.000,00 10/pub 32990 Oct 29- v Nov 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

CANCELACION DE TITULOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, en autos: ESCALANTE MORANO, ALICIA AMALIA "Cancelación de títulos" (Ficha 70/90) se hace saber que se ha dispuesto por decreto 813 del 19 de julio de 1990: Vistos y Considerando: I) Que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el artículo 109 de la ley 14.701 para la cancelación impetrada se hará lugar a la misma. En efecto se ha acreditado el ofrecimiento de la fianza que ha resultado debidamente calificada, se han indicado los elementos esenciales del documento para su individualización. II) Que encontrándose el documento vencido procede autorizar su cancelación, para después de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto.
Por lo expuesto y mérito a lo dispuesto por el artículo 109 de la ley 14.701 se resuelve:
Cancélense las letras de tesorería en dólares Nº 1.136.552 (lámina de U$S 10.000 v/n) Nº 1.199.922 (una lámina de U$S 1.000 v/n), Nº 1.018.246 (una lámina de U$S 500 v/m) todas con fecha de vencimiento 26 de enero de 1990 después de transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente decreto.
Expídanse los edictos correspondientes. Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado. - Esc. Nelda M. Lena, Actuaria. - Montevideo 2 de agosto de 1990. - Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 22.680,00 10/pub 30958 Oct 29- v Nov 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: PINTURAS S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 332/90) por Decreto Nº 781 del 8 de agosto de 1990 se dispuso admitir la gestión de Concordato Preventivo Judicial según lo dispuesto por el Art. 1532 del C. de Comercio, convocándose para Junta de Acreedores el día 18 de octubre, hora 14. Asimismo se hace saber a los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes a la fecha de la providencia. - A los efectos legales se expide la presente publicación. - Montevideo. 20 de setiembre de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 32.400,00 10/pub 32669 Oct 25- v Nov 08

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimocuarto Turno, en autos caratulados: PINTURAS S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 332/90, por Decreto Nº 781 del 8 de agosto de 1990 se dispuso admitir la gestión de Concordato Preventivo Judicial según lo dispuesto por el Art. 1532 del C. de Comercio, convocándose para Junta de Acreedores el día 18 de Octubre, hora 14. Asimismo se hace saber a los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los 20 días siguientes a la fecha de la providencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 32.400,00 10/pub 32669 Oct 29- v Nov 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Demirdjian Gregorio contra KEGANOUSH DEMIRDJIAN. Cesación de condominio" (Ficha E. Nº 27/990) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Keganoush Demirdjian por el término de noventa días. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.600,00 10/pub 32304 Oct 26- v Nov 09

DE OCTAVO TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: BACCHIONI BENVENUTO, SIBA "Herencia Yacente" (Ficha F. 980/88), se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Siba Bacchioni Benvenuto, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. - Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
27) N$ 27.000,00 10/pub 33224 Oct 29- v Nov 12

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DOMINGUEZ y OTILIA DOMINGUEZ RIVERA (Ficha S. 674/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 48.600,00 30/pub 34277 Oct 31- v Dic 12

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "NIMO BLANCO JOSE - Nulidad de Testamento", Ficha E Nº 44/90, se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los demandados, Sr. Juan Carlos Sosa Ryan y Sra. Susana Noemi Lanivey de Sosa por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 23 de agosto de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.600,00 10/pub 34018 Nov 01- v Nov 15

DE DECIMOCUARTO TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ELVIRA GONZALEZ CUNS. "Sucesión" (Ficha S. 146/987) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Amalia Gregoria Blanco González solicitando se ordene la expedición de un segundo testimonio del certificado de resultancia de autos expedido el día 21 de abril de 1988, por el cual se declara por decreto 13.549 de 9 de diciembre de 1987, como única y universal heredera de la causante a su hija legítima Amalia Gregoria Blanco González.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, a quien tiene interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) N$ 37.800,00 10/pub 30542 Oct 26- v Nov 09

EMANCIPACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ESTEVEZ REGNIER, ALVARO ERNESTO "Emancipación" (Ficha E. 120/89), se hace saber que por resolución Nº 1564 de fecha 2 de marzo de 1990, se concedió la autorización para emancipar y para ejercer el comercio a Alvaro Ernesto Estévez Regnier, habiéndose otorgado la escritura respectiva por ante el escribano Hugo Silva Sordi en Montevideo, el 25 de mayo de 1990, inscribiéndose en los siguientes Registros: General de Inhibiciones con el Nº 62, T. 14, L. 127 y Público y General de Comercio con el Nº 47, fojas 132 v., del Libro Nº 1. - Montevideo, 12 de setiembre de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.240,00 10/pub 33405 Nov 01- v Nov 15

DE TRIGESIMO TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Familia de Trigésimo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de Familia de Trigésimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Alves Desiderio Manuel Ausencia (con auxiliatoria de pobreza) se solicitó la declaración de ausencia de Desiderio Manuel Alves. En estos procedimientos se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 18 de setiembre de 1990. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 43833 Oct 26- v Nov 09

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: Trigo, Susana c/RODRIGUEZ, WALTER RUBEN "Artículo 167", se cita, llama y emplaza a Walter Ruben Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 13 de setiembre de 1990. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 43981 Oct 29- v Nov 12

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tregesimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: Caballero Romero, Rosario Violeta c/ BATISTA, MIGUEL ANGEL "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 113/90), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Batista, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 44003 Oct 29- v Nov 12

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados. Ochoteco Elsa Iris c/Arrieta Carlos Alberto "Perdida de la Patria Potestad", (C/70/90), se cita llama y emplaza a: Carlos Alberto Arrieta para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963 13.209). - Montevideo, 1º de octubre de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 44013 Oct 29- v Nov 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ SOFIA NELIDA RODRIGUEZ GIMENEZ "Juicio Eje-

cutivo", (Ficha 1685/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sofía Nélida Rodríguez Giménez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 7 de setiembre de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44201 Nov 01- v Dic 13

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ FRUCTUOSO GONZALEZ REGUERA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1684/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fructuoso González Reguera a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, setiembre de mil novecientos noventa. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a setiembre de mil novecientos noventa. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44202 Nov 01- v Dic 13

DE VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL C/ ENRIQUE VILLA FERRARI.- Juicio Ejecutivo.- (Ficha D 907/90), se cita, llama y emplaza a Enrique Villa Ferrari por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 13 de agosto de 1990.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44053 Nov 01- v Nov 06

TRIGESIMOPRIMER TURNO

P.P.P.

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 31 Turno, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ GLADYS C/ROMANO NELSON PAULO "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha C/131/90), se cita, llama y emplaza a: Nelson Paulo Romano. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo 13 de setiembre de 1990. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44291 Nov 01- v Nov 15

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1990, a la hora 20 en el local, sito en la calle Rincón 468, Esc. 44, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar conjuntamente con Presidente y Secretario.
2) Consideracin de las memorias, balances, estados de situación y estados de pérdidas y ganacias de los ejercicios: 78/79; 79/80; 80/81; 81/82; 82/83; 83/84; 84/85; 85/86; 86/87; 87/88 y 88/89.
3) Elección de nuevo Directorio y Síndico.
4) Determinación de las remuneraciones al Directorio y Síndico.
5) Asuntos varios.

NOTA. - Para tomar parte en las Asambleas se requiere que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el lugar de la convocatoria, las acciones o recibos correspondientes a las cuotas, o un certificado de tenerlas depositadas en algún banco u oficina pública (Art. 21 de los estatutos). - El Directorio.

27) N$ 148.500,00 15/pub 33209 Oct 25- v Nov 15

COMAJA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "JOSE ARTIGAS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial "José Artigas" (COMAJA) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de octubre de 1990, a las 18 horas en el local de la Asociación Agropecuaria, de Av. Lecueder 484, ciudad de Artigas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
2) Informe del Consejo Directivo.
3) Informe del balance anual correspondiente al ejercicio 1989/90, aún no visado por la Inspección General de Hacienda.
4) Informe de Comisión Fiscal.
5) Informe del Comité de Crédito.
6) Informe del CEFIC.
7) Designación de Comisión Electoral y fijar fecha acto eleccionario. - Lola Conti Melo, Presidente. - María Forastiero, Secretaria.

27) N$ 44.000,00 5/pub 34965 Oct 31- v Nov 07

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Tribunal Electoral de la Cooperativa de Consumos del Transporte (COTRANS) convoca a los asociados de los sectores A (transporte) y B (libres) a participar en el acto eleccionario que se llevará a cabo el próximo miércoles 31 de octubre de 1990, entre las 8 y 19 horas, en la sede social de la calle Convención 1420, para la designación de autoridades por el período 1990/1992 del Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Tribunal Electoral y Asamblea Representativa. - Agosto 28 de 1990.

27) N$ 22.000,00 4/pub 33582 Nov 01- v Nov 07

CONVOCATORIA A ELECCIONES

La sociedad de ahorro y crédito Cooperativa José Artigas (SACCJA) convoca a los asociados habilitados a la elección de dos cargos en el Consejo Directivo y dos cargos en la Comisión Fiscal a realizarse el día 5/11/90, de 11 a 20.30 hs. en la sede social de la calle Río Negro 1218, según mandato de la Asamblea Ordinaria de socios del 21/9/90.

27) N$ 22.000,00 5/pub 33585 Nov 01- v Nov 08

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA

Carlos Roxlo 1483.- Tel. 40 92 26/29.
Asamblea Anual Ordinaria.
Primera y Segunda Convocatorias.
Viernes 16 de noviembre de 1990.- Hora 19:00.

El Consejo Directivo de la Institución, con las formalidades previstas por las leyes Nos. 10.761 y 12.179 y sus Reglamentaciones, convoca a los Sres. Asociados Habilitados para asistir a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo en su local social de la calle Carlos Roxlo No. 1483, el viernes 16 de noviembre de 1990, a la hora 19.00 y en la que se considerará el siguiente

Orden del día

I) Memoria y Balance Ejercicio 1986/87.
II) Memoria y Balance Ejercicio 1987/88.- (Informe)
III) Memoria y Balance Ejercicio 1988/89 (Informe)
IV) Memoria y Balance Ejercicio 1989/90 (Informe)
V) Fondo Especial para Compras.
Informe de Recaudación y conveniencia de su mantenimiento.
VI) Derogación del sistema de designación de zafrales que se requieren con motivo de las ventas de navidad, fin de año y reyes, dispuesto por la asamblea realizada el 2 de febrero ppdo. en su punto VIII.
VII) Modificación del capítulo XII del reglamento del estatuo vigente: "Del tribunal de concursos para ingreso y promociones", proponiendo a la asamblea el proyecto sustitutivo.
VIII) Modificación de los Arts. 41o. y 42o del reglamento de estatuto vigente. (Integración y Competencias de las Comisiones de Adquisiciones y Organización Interna).
IX) Incorporación reglamentara regulando la constitución y funcionamiento de la mesa del Consejo Directivo. (Ampliación del Capítulo VII y modificación del Art. 22o. del reglamento del Estatuto vigente)
X) Bajas de asociados comprendidos en los artículos 9o. Inc a) y 32o. Inc j.) del estatuto.
XI) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.

Advertencias.- La Asamblea quedará constituida con las asistencia de la mitad más uno de los asociados habilitados para participar en ella. En previsión de que no se reuniera en la Primera convocatoria, a la hora indicada, el quórum requerido, se cursa junto con ésta una Segunda Convocatoria para realizar la Asamblea una hora después, con cualquier número de asistentes. (Art. 31o. del estatuto social).

Se recomienda presentar el carné social o documento de identidad para ingresar a Sala, siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral (Ley No. 12.179).

El padrón de asociados habiliatdos se colocará en la Sede Social.

Los Balances aprobados e informes de la Comisión Fiscal, estarán en Secretaría a disposición de los asociados, desde diez días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea (Art. 28o. del estatuto social). Los Asociados mandatarios deberán acreditar los poderes de sus respectivos mandantes, en el momento de ingresar al recinto de la Asamblea.- Los asociados Dirigentes no podrán ser mandatarios (Art. 26o. del Estatuto Social).- Montevideo, oc tubre de 1990.

27) N$ 143.000,00 5/pub 33620 Nov 05- v Nov 09

BIEN DE FAMILIA

Por escritura que el 29 de marzo de 1989 autorizó el Esc. Gonzalo A. Martínez Rondán, los esposos Venancio Omar Mesa Clavijo y Reina Margarita Pilonia Ponce, constituyeron Bien de Familia (Ley 15.597), sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Cardona, 13& sección judicial de Soriano, padrón Nº 607, frente a calle Juan Jackson.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44030 Oct 29- v Nov 12

ASOCIACION CIVIL: "ORGANIZACION SAN VICENTE"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
De conformidad con el Art. 19º de Estatutos.
Organización San Vicente; convoca a los señores socios a: Asamblea General Ordinaria. a realizarse el 8 de diciembre de 1990, en su sede social de la calle Chimborazo 3625 de Montevideo, a la hora 17 en primer llamado y 17 y 30 en 2do., y último llamado, para tratar el siguiente orden del día:

I.- Lectura del Acta de Asamblea Anterior.
II.- Considerar Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Fiscal.
III.- Elección de Autoridades de: Comisión Directiva y suplentes respectivos. Comisin Fiscal y suplentes respectivos.
IV.- Varios.
V.- Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.
VI. Las listas de candidatos, deberán ser presentadas en Secretaría de "Organización San Vicente", en Chimborazo 3625, Montevideo, hasta 3 días antes por lo menos de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

27) N$ 17.600,00 2/pub 33651 Nov 05- v Nov 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de tercer Turno, dictada en autos: CENDAN, MARIA JOSE Y JOSE BARON REMIGIO Y BLANCA MARTINEZ. Pérdida de Patria Potestad. (Ficha C 125/90), promovidos con fines de legitimación Art. 2º ley No. 10.674. se cita, llama y emplaza a los Sres. Oscar Remigio y Blanca Martínez para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Las Piedras 16 de octubre de 1990.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44245 Nov 01- v Nov 15

DE CUARTO TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, en autos: TOMASA ARIAS DELGADO (Ficha B. 118/990) citándose a herederos y especialmente a su hijo Ismael Arias, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Las Piedras, 29 de junio de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 27697 Set 26- v Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

Toma Urgente de Posesión

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas C/HARRETCHE RUBEN. (Ficha: A 835/90), se cita, llama y emplaza a Ruben Harretche, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de

nombrársele defensor de oficio.- Pando, 16 de agosto de 1990.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 15/pub 44242 Nov 01- v Nov 22

DE CUARTO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: Bordón, Nancy c/LIMA, WILMAR "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha A./844/1990), se cita, llama y emplaza a Wilmar Jesús Lima, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Pando, 3 de octubre de 1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 44016 Oct 29- v Nov 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: PIRIZ, ALBERICO NELSON C/ROMULO TOMAS ALCIATTI Y OTRA "Escrituración Judicial" (Fa. 13/90) se cita por el término de noventa días a Rómulo Tomás Alciatti Spessa y Amelia Salomone, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, a que comparezcan a otorgar la escritura de traslación de dominio del inmueble Padrón Nº 2550, antes Padrón 14235 en mayor área, Solar 6-Manzana D, sito en la sexta sección judicial del departamento de Canelones, Paraje Sauce. - Sauce, 20 de agosto de 1990. - Esc. Pablo Eguren Casal, Juez de Paz.
27) N$ 32.400,00 10/pub 33156 Oct 29- v Nov 12

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUCESION

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, dictado en autos caratulados ARTUS BERTON ADOLFO "Sucesión" (Ficha B/127/90) se ha dispuesto que se emplace por edictos por el plazo de 90 días al Sr. Eofelio Julio Artus Gay, para que comparezca a estar a derecho y expresar si acepta o repudia la herencia deferida, bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes que acepte por él. Colonia, setiembre 24 de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.
27) N$ 27.000,00 10/pub 33028 Oct 29- v Nov 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "Martínez, Ramona Esther Posesión Notoria de Estado Civil" Ficha B Nº 111/90, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a atodos los que se consideren habilitados a deducir oposición a este trámite, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.- Rosario, 6 de agosto de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 21.600,00 10/pub 33308 Nov 01- v Nov 15

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: CASTRO PAULLIER, MARIA DELIA y Otros c/ SUCESORES DE MARCELINA REYES de SOCA y Otros "Cesación de Condominio" (Ficha A. Nº 790/89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien imueble padrones Nos. 1481, 1484, 1485 y 1486 de la Sexta Sección Judicial de Florida zona rural paraje Mansavillagra y especialmente a los sucesores de Marcelina Reyes de Soca, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 6 de febrero de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 43.200,00 10/pub 32834 Oct 25- v Nov 08

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que en los autos caratulados: "MARZANO PEREZ HUMBERTO JAVIER - Autorización para Emancipar" (F& 318/89), por auto Nº 12.962 del 21 de noviembre de 1989, fue concedida la emancipación del menor Humberto Javier Marzano Pérez, con facultades para ejercer el comercio. - Rocha, 17 de setiembre de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.600,00 10/pub 32525 Oct 24- v Nov 07

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Rocha de Tercer Turno, en autos: URIARTE LOPEZ, JOSE IGNACIO c/ ACOSTA ORTIZ, TUTELAR y ELEAZAR "Daños y Perjuicios", (Ficha 173/90), se cita, llama y emplaza al señor Eleazar Acosta Ortiz para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rocha, 17 de setiembre de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.600,00 10/pub 32717 Oct 25- v Nov 08

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposicióppn de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Truno de Salto, en los autos caratulados: "Monetti Guglielmone, Setlio y Sierra Guerra, Lilián, Cambio de nombre, pérdida de patria potestad y legitimación adoptiva" Fa. C 181/90, se cita, llama y emplaza a Silvia Soledad Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 18 de setiembare de 1990.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44031 Nov 01- v Nov 15

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Primer Turno, dictada en los autos: BARBOZA, HUGO "Concurso Voluntario", (F.A. Nº 401/81) se hace saber que por resolución Nº 2403 de fecha 26 de julio de 1990, se ha dispuesto la Rehabilitación del Concursado, señor Hugo Barboza. - Tacuarembó 13 de setiembre de 1990. - Esc. Rosario Perez Delgado, Actuaria.
27) N$ 21.600,00 10/pub 32363 Oct 29- v Nov 12

TERCER TURNO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en el expediente caratulado: "RODRIGUEZ MELO, JUAN JOSE o MELO o MELLO JUAN JOSE y FERNANDEZ TRINIDAD, MARINA - Sucesión" (Ficha 26/89), se insta a la heredera IDA RODRIGUEZ FERNANDEZ, si acepta o repudia la herencia de Rodríguez Melo, Juan José o Melo o Mello Juan José y Fernández Trinidad, Marina, dentro del plazo legal. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario. - Tacuarembó, 13 de setiembre de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) N$ 27.000,00 10/pub 32561 Oct 26- v Nov 09

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
Asesoría Letrada - Escribanía Municipal

En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
RESOLUCION Nº 1035 de fecha 8 de octubre de 1990.

Zona Rural

Sección Judicial: Segunda Sección. - Padrones números: 9246 y 9247.
Tercera Sección Judicial: Padrones números: 3634 - 6467 - 7242 - 7243 - 10.644 - 10.647 y 10.648.
Cuarta Sección Judicial - padrones Números: 443 - 620 - 621 - 648 - 649 - 673 - 778 - 815 - 6141 y 6234.
Quinta Sección Judicial - Padrones números 1055 - 1000.
Sexta Sección Judicial - Padrones números: 318 - 5921 - 6063 - 6535.
Decimoprimera Sección Judicial: Padrones números: 6491 - 9443 - 9444. - Tacuarembó, octubre 8 de 1990. - Dr. Juan Domingo Baladón, Asesor Letrado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 11190 Nov 01- v Nov 06

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "Almeida Ballej o, Sara M. c/ Sucesores de MARIA FLORENCIA JALIL - Partición" (Ficha A/558/90), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Carlos Pérez Guevara con plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes con quien se proseguirán estos procedimientos. - Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
27) N$ 27.000,00 10/pub 32690 Oct 26- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "Gomez de Marquez Luisa Iris c/ María Cristina Ubiedo. Perdida de la Patria Potestad. Ficha A/340/90", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a María Cristina Ubiedo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 25 de junio de 1990.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 43919 Oct 26- v Nov 09

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS
CONSULTORA LUMAT S.A. (Art. 362, Ley 16.060)
Extracto Reforma Estatutos

"Artículo 3º. - El Capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1:065.000. - La Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá aumentar el capital hasta U$S 5:000.000, sin necesidad de reformar este estatuto ni conformidad administrativa.
28) N$ 174.000,00 10/pub 33730 Nov 05- v Nov 16

CESTER S.A. - Ley 11.073
Capital: U$S 750.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Duración: Cien años. Domicilio: Montevideo. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 487 Fº 4992 a Fº 5003 Lº 2 Leg. 4533.
28) N$ 52.200,00 10/pub 32701 Oct 29- v Nov 12

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDUARDO ENRIQUE ESTEVES "Sucesión", (Ficha A. 515 bis/88).
Montevideo, 29 de junio de 1988.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34441 Nov 06- v Nov 19

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO FRANCISCO BAUMGARTEN HUSSERL, (Ficha A. 332/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34439 Nov 06- v Nov 19

JOSE PEREZ GOMEZ, (Ficha A./406/90).
Montevideo, octubre 10 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34772 Nov 06- v Nov 19

MARIA ALBINA ARELLANO NAVARRO de QUIROGA, (Ficha A. 323/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34773 Nov 06- v Nov 19

DECIMOSEXTO TURNO

FLORENCIO GENOVEVO BERMUDEZ BAUTEL, (Ficha A/289/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31380 Nov 06- v Nov 19

ALFREDO PEREIRA o PEREYRA SENCION "Sucesión", (Ficha A. 307/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34436 Nov 06- v Nov 19

CARLOS JULIO CANAVERIS FERNANDEZ, (Ficha A. 349/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34693 Nov 06- v Nov 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

ISABEL ELVIRA ORTIZ DELBONO DE PERERA, (Ficha A./327/90).
Montevideo, setiembre 25 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34440 Nov 06- v Nov 19

SIMONA COVIC VASILJ o BASIL DE MARIJANOVICH, (Ficha A./288/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34609 Nov 06- v Nov 19

FELICIANO PRIETO BERRUTTI "Sucesión", (Ficha A./309/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34611 Nov 06- v Nov 19

DECIMOCTAVO TURNO

BEATRIZ CLELIA ADRIANA BISSO DE AMBROSI O DEAMBROSI de MARIN. Sucesión, (Ficha A/288/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32062 Nov 06- v Nov 19

MARIA SUSANA PASTORI FRECCERO, (Ficha A Nº 257/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32609 Nov 06- v Nov 19

MARIA TERESA ARGENZIO ECHEVARRIA, (Ficha A. 252/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34437 Nov 06- v Nov 19

ANGEL CARLOS QUIRICO YOO PINI o QUIRICO YOO PINI, (Ficha A./192/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34438 Nov 06- v Nov 19

DECIMONOVENO TURNO

IRMA LUCIA ODDONE SAVINA, (Ficha A. 304/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34442 Nov 06- v Nov 19

VIGESIMO TURNO

TOMASA JUSTINA o JUSTINIANA GOMEZ GOMEZ, (Ficha A./270/90).
Montevideo, octubre 11 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34623 Nov 06- v Nov 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIGUEL LENCINA, (Ficha S./242/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34612 Nov 06- v Nov 19

DORILA DOMINGA VILLANUEVA AVILA o de AVILA, (Ficha S./251/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34613 Nov 06- v Nov 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PABLO RODOLFO OLMEDO PATRON (Ficha S/211/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29080 Nov 06- v Nov 19

BLANCA NAHIR OXANDABARAT de CORBELLA, (Ficha S-183/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32090 Nov 06- v Nov 19

PURA CLOTILDE MUNIZ PASTORINI de ANTUNEZ, (Ficha (S/221/990)).
Montevideo, 24 de agosto de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32327 Nov 06- v Nov 19

BLANCA LILA CAMPIGLIA TABAREZ de MAINERO, (Ficha S./245/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34445 Nov 06- v Nov 19

VIGESIMOTERCER TURNO

SANTIAGO MISAK ó MISACK YURCAK ó SANTIAGO ANTONIO MISAK YURCAK ó SANTIAGO MISAK YURCAK o SANTIAGO MISAK, (Ficha S./160/90).
Montevideo, 29 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 30626 Nov 06- v Nov 19

FEDERICO GUILLERMO KOHLE KAFER o FRIEDRICH WILHELM EUGEN o EUGENIO KOHLE o KÖHLE y de ISABEL PIRZKAL de KOLHE o de KOHLE o de KÖHLE o ELIZABETH o ELISABETH PIRZKAL de KOLHE o de KOHLE o de KÖLHE (Ficha S 193/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32983 Nov 06- v Nov 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

ESTANISLAO GINGILAS OSQEVISEIN u OSOEVISEIN o ESTANISLAO GINTILAS OSKEVISIEN u OSKEVISEIN, (Ficha S/238/990).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
<PIEC> 01) N$ 21.600,00 10/pub 31903 Nov 06- v Nov 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

NOCHIMAS STOLOVAS SKIRAITE, (Ficha S/190/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31444 Nov 06- v Nov 19

DOLORES SANCHEZ MIGUEZ de LAMAS, (Ficha S. 280/90).
Montevideo, setiembre 26 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34444 Nov 06- v Nov 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARMEN FRANCISCA o FRANCISCA ALZAGA FERREIRA de SALOMON, (Ficha S 224/90).
Montevideo, 10 de setiembre 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32982 Nov 06- v Nov 19

ROBERTO FARIÑA, (Ficha S./209/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34620 Nov 06- v Nov 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

ZOILA SARAVI VEGA de GUICHON, (Ficha S/209/990).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31261 Nov 06- v Nov 19

JUANA ANTONIA BIA GONZALEZ, (Ficha S./237/90).
Montevideo, 17 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34774 Nov 06- v Nov 19

LORENZO GINARES PEÑA, (Ficha S./142/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34775 Nov 06- v Nov 19

VIGESIMONOVENO

BASILIA o BASILIA ERNESTINA OLGIATTI ROSSI. "Sucesión", (Ficha S/181/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31105 Nov 06- v Nov 19

JOSE EVARISTO VILANOVA RODRIGUEZ "Sucesión", (Ficha S/265/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31454 Nov 06- v Nov 19

MARTA HAYDEE BOLLINI DE BELLUCCI "Sucesión", (Ficha S./315/90).

Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34443 Nov 06- v Nov 19

DOMINGO GUZMAN PEREZ PEREYRA "Sucesión", (Ficha S./264/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34452 Nov 06- v Nov 19

DE TRIGESIMO TURNO

DOMINGO GUEDES de REZENDE FABBIO, (Ficha S. 120/90).
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32758 Nov 06- v Nov 19

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MUSACCHIO BERTONI, OSVALDO ANTONIO (Ficha S/271/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30331 Nov 06- v Nov 19

AMELIO HILARIO RODRIGUEZ POBEDA, (Ficha S/369/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31377 Nov 06- v Nov 19

AIDA KLOTSSCHE FERNANDEZ o KLOTZSCHE FERNANDEZ, (Ficha S/343/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32199 Nov 06- v Nov 19

OSCAR SEVERINO SONEYRA LOPEZ o SONEIRA LOPEZ, (Ficha S./341/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34619 Nov 06- v Nov 19

GABRIEL FILOMENO SUAREZ, (Ficha S./379/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34770 Nov 06- v Nov 19

ANTONIO DANILUK o DANIELUK PROKOPOWICZ, (Ficha S./489/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34783 Nov 06- v Nov 19

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

BARA o BARBARA KADLEC, (Ficha S/322/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31453 Nov 06- v Nov 19

MARTHA ADRIANA RODRIGUEZ BATISTA, (Ficha S/348/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32627 Nov 06- v Nov 19

ENGSTROM BERGSTROM, ELISABETH o ELIZABETH, Herencia Yacente, (Ficha S/196/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 32632 Nov 06- v Nov 19

TERESA DORNBUSCH VILENSKY, (Ficha S./316/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34453 Nov 06- v Nov 19

MARIA DOLORES RAMIREZ, (Ficha S./310/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34621 Nov 06- v Nov 19

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

GODIÑO SILVERA WALTER HUGO "Sucesión", (Ficha B/160/90).
Cerro Largo, 27 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31131 Nov 06- v Nov 19

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

GUADALUPE MENDOZA MENDOZA, (Ficha 151/90).
Maldonado, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34779 Nov 06- v Nov 19

SEPTIMO TURNO

CANDIDA MAXIMIANA FERREIRA CLAVIJO, (Ficha 114/90).
Maldonado, 22 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.780,00 10/pub 34780 Nov 06- v Nov 19

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MIGUEL RODRIGUEZ REY y MILKA LAGRECA, (Ficha B./651/90).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34413 Nov 06- v Nov 19

CONVOCATORIAS COMERCIALES

LA PLATENSE S. A.
Asamblea General Ordinaria
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. Accionists para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de octubre de 1990 a las 17 horas en el local social de la calle República 2276 con el fin de tratar la siguiente orden del día:
1) Considerar y tomar resolución sobre el Balance anual. Estados de Ganancias & Pérdidas, Proyecto de distribución e Informe del Síndico, correspondiente al ejercico finalizado el 30 de junio de 1990.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

Montevideo, setiembre de 1990.
NOTA: El registro de acciones se cerrará 48 horas antes de la realización de la asamblea (art. 32 de los estatutos).
03) N$ 11.340,00 3/pub 31888 Nov 06- v Nov 08

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria
Se convoca a los señores accionistas de "Arenera Ing. Santiago A. Calcagno S.A., para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 8 de octubre de 1990 a las 18;30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Rambla Dr. Baltasar Brum Nº 3095 a fin de considerar el siguiente Orden del día:
1) Ratificar la decisión de la Asamblea General Extraordinaria de accionicstas del 27 de junio de 1990 que tuvo el siguiente Orden del día:

"1. Reforma de los artículos 2, 4, 7, 12, 20, 22, 23, 25, 32 y 33 del Estatuto Social, de acuerdo con el texto que se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta".

2) Autorizar al Directorio para practicar las diligencias y tomar las decisiones requeridas durante el trámite de esta reforma.
3) Resolver la liberación de Reservas Voluntarias Libres.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 del Estatuto, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, antes de tres días de la fecha fijada para la misma, sus acciones o los certificados de custodia, expedidos por Bancos. - El Directorio.
03) N$ 39.600,00 3/pub 31889 Nov 06- v Nov 08

METZEN Y SENA S.A.
Asamblea Ordinaria
De acuerdo a lo establecido en el Art. 9º de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el dia 22 de noviembre de 1990 a las 18 horas, en la sede social, ubicada en la calle Cerrito Nº 470, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para actuar como Presidente y Secretario de la Asamblea y firmar su acta. 2) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al trigésimo ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1990. 3) Destino y distribución de utilidades 4) Designación de los integrantes del Directorio y Comisión Fiscal (titulares y suplentes) y fijación del plazo de duración de sus mandatos.
Según el Art. 8 de los estatutos, para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados de depósito de las mismas legalmente aptos, por lo menos un día antes del fijado para la reunión.- Montevideo, 23 de octubre de 1990.- El Directorio.
03) N$ 33.000,00 3/pub 33936 Nov 06- v Nov 08

IPUSA
Asamblea General Extraordinaria
Por resolución del directorio y de acuerdo con el Art. 23 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 12 de diciembre de 1990 a las 18 horas en el domicilio social, Avda. Gral. Rondeau 2082 de esta ciudad.
Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta-poder dirigida al Presidente.
Se hace constar que para el caso de no obtenerse el quórum necesario, pasada media hora de la fijada para la realización de la Asamblea, ésta se verificará con el número de accionsitas que concurran (Art. 25) para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
2) Reforma de estatutos.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la Asamblea es necesario que, por lo menos con tres días de anticipación, depositen sus acciones, títulos provisorios o certificados de depósito de alguna Institución Bancaria o del Estado, en la Gerencia de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau 2082 (Art. 29 de los Estatutos y Decreto del Poder Ejecutivo del 26 e julio de 1943.- El Directorio.- Montevideo, octubre de 1990.
03) N$ 19.800,00 3/pub 34630 Nov 06- v Nov 08

CIDO S.A.
Asamblea General Extraordinaria
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General a celebrarse el día 3/12/90 a las 19 horas en la calle Gral. Flores 2158 para tratar el siguiente orden del día:
I) Designación de autoridades de la Asamblea.
II) Lectura y aprobación del a cta de la Asamblea anterior.
III) Aclaraciones sobre la presunta existencia de subfacturación en la sociedad que perjudica a los accionistas.

IV) Medidas a disponer para dar solución a la situación.
V) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
03) N$ 16.500,00 3/pub 35567 Nov 06- v Nov 08

PABLO FERRANDO S.A.
Comercial e Industrial
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 10 (literal F) de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 28 de noviembre de 1990 en su local social, calle Sarandí 675, en primera convocatoria a las 18 horas y la segunda convocatoria a las 18 y 30 horas para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Lectura del acta de la asamblea ordinaria anterior realizada el 19 de diciembre de 1989.
2) Examinar y aprobar el balance general (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe del Síndico.
3) Designación de Directores y suplentes, Síndico y Suplente para el próximo ejercicio.
4) Evaluación de la gestión del directorio y síndico hasta el 31.5.90.
5) Fijar sueldos de los señores directores que desempeñan funciones dentro de la Administración de la empresa.
6) Nombrar dos accionistas que firmarán el acta conjuntamente con el Presidente.
Se recuerda a los señores accionistas: a) que de acuerdo con el art. 15 de los estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea tendrán que depositar las acciones o la certificación bancaria correspondiente en la Caja de la sociedad con 24 horas de antelación;
b) que se tendrá derecho a un voto por cada diez acciones de la sociedad, siendo el valor de una acción diez centésimos de nuevos pesos (N$ 0,10) cada N$ 1.00 del capital integrado dará derecho a un voto sin limitación de número de votos (art. 16 del estatuto social y art. 322 de la ley 16.060).- El Directorio.
03) N$ 42.900,00 3/pub 35584 Nov 06- v Nov 08

NEXAPA SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas de la empresa NEXAPA SOCIEDAD ANONIMA, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de Noviembre de 1990 a las 15 hs. en sus oficinas de la calle, Convención 1343 P. 9º, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1986, 31 de agosto de 1987, 31 de agosto de 1988, 31 de agosto de 1989 y 31 de agosto de 1990.
2) Designación de directores.
3) Desinación de un accionista para firmar el acta.
NOTA: Plazo de inscripción de acciones hasta el momento de iniciarse la Asamblea de acuerdo con el Artículo 11 de los Estatutos.- El directorio.
03) N$ 23.100,00 3/pub 35592 Nov 06- v Nov 08

NEXAPA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de la empresa NEXAPA SOCIEDAD ANONIMA, para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 20 de noviembre de 1990 a las 15.30, en sus oficinas de la calle Convención 1343 P.9 a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Renuncia de los derechos que tiene NEXAPA S.A., sobre el terreno de m2. 2.473.60 ubicado en la parte posterior del edificio Malecom III, especificados en el artículo 7º del Reglamento de Copropiedad del Edificio Malecom III, a favor del Consorcio Propietario de dicho Edificio.
Como compensación por esta renuncia NEXAPA S.A. recibirá la cantidad de Dols. 350.000.00 en la siguiente forma: Dls. 80.000.00 a la firma de la renuncia, y 5 cuotas semestrales de Dls. 54.000.00 cada una, venciendo la primera el 15 de febrero de 1991.
2) Designación de los representantes de la sociedad que deben firmar esa escritura.
3) Designación de abogado que represente a la Sociedad en el juicio a realizarse para desalojar al intruso que está en el predio a cuyos derechos se renuncia.
4) Remuneración de los servicios prestados a la Sociedad en Buenos Aires.
5) Designación de un accionista para firmar el acta.
NOTA: Plazo de inscripción de acciones hasta el momento de iniciarse la Asamblea de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos.- El Directorio.
03) N$ 36.000,00 3/pub 35593 Nov 06- v Nov 08

ALDEVER S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Aldever S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de noviembre de 1990 en la calle Juncal 1355, escritorio 907, a las 11 horas.
Se considerará el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados a correspondientes a los ejercicios finalizados los 31.7.82, 31.7.83, 31.7.84, 31.7.85, 31.7.86, 31.7.87, 31.7.88, 31.7.89 y 31.7.90.
2) Nombramiento del Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la Asamblea.
03) N$ 17.400,00 1/pub 35613 Nov 06- v Nov 06

DUMONT BAR SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a accionistas de DUMONT BAR SOCIEDAD ANONIMA, a la Asambea General Extraordinaria que se realizará el sábado 10 de noviembre de 1990 a las 19 y 30 horas, en el salón 10 B. del Edificio Santos Dumont (Estudio Pérez Montero), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Venta de local comercial del Dumont Bar de acuerdo al art. 13. de los estatutos sociales. Disolución de la sociedad.
NOTA: una hora después de la hora fijada para la Asamblea sesionará con los accionistas presentes. Las acciones deberán inscribirse por los menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
03) N$ 16.500,00 3/pub 35618 Nov 06- v Nov 08

FABRICA TITAN S.A.

De conformidad a lo establecido en el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de FABRICA TITAN SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de noviembre de 1990, a las 15 y 30 horas, en la calle Juan José de Amézaga 2225, para tratar el siguiente orden del día

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1990, informe del síndico.
2) Elección de síndico y suplente.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente, en el domicilio citado con tres días de anticipación a la celebración del acto (art. 15 de los estatutos sociales).- El Directorio.
03) N$ 26.400,00 3/pub 35714 Nov 06- v Nov 08

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARIA ANTONIETA DUPLESSIS BELO; MARIA ANGELICA ANTONIA DUPLESSIS BELO y OLGA SUSENA DUPLESSIS, solicitando un certificado que les habilite el uso de los Nichos Nº 740 y 741 del Cementerio Central Primer cuerpo cuyo primitivo titular era Familia De Facio.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- María Angélica Chalela, Escribana.
04) N$ 13.200,00 3/pub 35742 Nov 06- v Nov 08

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980 Art. 22, apartado C, numeral 2º se hace saber que los señores Gregorio, Raúl, Indamira y Mirta Curcho Duarte, Tulio Noel, Juan Carlos y Néstor Curcho Duque; Amelia, José René y Violeta Curcho Radesca; Epifanio, Rosa, Julio, Esteban, Alberto, Domingo y Juan JOsé Posente Curcho, solicitan título del nicho Nº 173, sector del Cementerio del Tala, que figura en su lápida a nombre de familia CURCHO TOMAS en razón de carecer de título. En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación.- Expte. K 11.998/83.- Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.
04) N$ 38.500,00 5/pub 31019 Nov 06- v Nov 12

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: LUCIANO, ROMULO NORBERTO, JUANA DEL CARMEN, JUSTINA CIPRIANA, GREGORIA BENIGNA, PEDRO TORIBIO, EMILIA MARIA y CELIA ESTHER CURBELO FERREÑO; DELIBERTO PANTALEON, MARIA RENEE y NORMA CARMEN GARCIA CURBELO, solicitan título del Panteón Nº anterior 79, a del Cementerio de la ciudad de de Tala que figura en su lápida a nombre de Curbelo Ferreño en razón de carecer de título. En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 12029/83 Agdo. K 9444/60.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 44.000,00 5/pub 35520 Nov 06- v Nov 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEGUNDO TURNO

AGUILAR ELBIO RODOLFO c/VERAS MARIA ANGELICA "Dis. y Liqu. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/860/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34585 Nov 06- v Dic 03

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN POSEIRO y MARGARITA SPERANZA (Ficha: D. 149/90).

Montevideo, 25 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29998 Nov 06- v Dic 03

DEL CASTILLO, MIGUEL e ISABEL BELLON "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 119/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32607 Nov 06- v Dic 03

RIVEIRO, BERNARDINO c/CAMBON, ALMA DORIS (Ficha: D/272/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34460 Nov 06- v Dic 03

DECIMOSEXTO TURNO

"CONTRERAS RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL y ORSI CAVALLERO, MARGARITA MARIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/ 237/90).
Montevideo, diez de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 200,00 20/pub 32962 Nov 06- v Dic 03

CARRERE FERBER, JUSTINO c/SEIZER MARTINEZ, MAGDALENA. (Ficha: D/272/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34489 Nov 06- v Dic 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALMADA MOTTA CARLOS ENRIQUE y LEZAMA TECHERA MARIA DEL PILAR (Ficha: D/268/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34732 Nov 06- v Dic 03

DE DECIMOCTAVO TURNO

BARBONI URRABURU FERNANDO TOMAS c/ PEKMEZIAN QUIJANO, MABEL SOFIA (Ficha: D/ 339/90).
Montevideo, 25 de setiembre de990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34490 Nov 06- v Dic 03

PONZONI RAUL YOFFRET C/FALERO, DOMINGA ELETRA "Dis. Liq.Soc. Cony." (Ficha: D/359/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34604 Nov 06- v Dic 03

DECIMONOVENO TURNO

CINCUNEGUI TRUJILLO, MIGUEL DAMASO Y SUSANICHE MONTANS ELSA ADELA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/262/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34530 Nov 06- v Dic 03

SALVIA, ANTONIETA C/PASCAL, NESTOR "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/141/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. Jos M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34563 Nov 06- v Dic 03

VIGESIMO TURNO

DE SANTIAGO ZABALA, JUAN ALBERTO y SOTO CACERES, GLORIA IVONNE Dis. y Liq. Soc. Conv. (Ficha: D/258/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34565 Nov 06- v Dic 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALVEZ DA SILVA HECTOR WALTER y SILVEIRA CIRESA MARTA NEREY (Ficha: D/316/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34606 Nov 06- v Dic 03

PIFFARETTI REYES, GUSTAVO CESAR y JACQUELINE ADRIANA GOENAGA TANNER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/56/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35536 Nov 06- v Dic 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ARCE MACHIN EDUARDO c/ FREIJEIRO RODRIGUEZ MARIA INES (Ficha: D/261/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33444 Nov 06- v Dic 03

DENDI SOBRAL GUSTAVO CARLOS y GARBARINO RAPETTI ALICIA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/288/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34529 Nov 06- v Dic 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

DE SOUZA ARBELOA, ELSA c/ SZCZEPURA, JOSE JUAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/195/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32167 Nov 06- v Dic 03

TORRES CASTAGNERI, URUGUAY VICTOR JACINTO Y ALONSO MORALES, RAQUEL GLADYS "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/236/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34534 Nov 06- v Dic 03

FAGALDE SOTO ALFREDO EDGART y BRANDON BOGADO MARIA DE LOURDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/237/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34598 Nov 06- v Dic 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

PICOS LANZA, JOSE MANUEL y MOURELLE, MARIA TERESA "D.L. S . C." (Ficha: D/249/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34491 Nov 06- v Dic 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS EDUARDO ECHENIQUE c/SYLVIA DINORAH CAMPOS (Ficha: D/194/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34531 Nov 06- v Dic 03

GIGLIO VICINO, JORGE REMISIO y RODRIGUEZ CAFFARO CRISTINA MARTA Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: F/D/183/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34535 Nov 06- v Dic 03

NELSON E. GARCIA RAMA C/MIRYAM G. SOSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/240/90).
Montevideo, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34564 Nov 06- v Dic 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS SUAREZ c/ELENA GLADYS ESPINOSA (Ficha: D/222/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34769 Nov 06- v Dic 03

VIGESIMONOVENO TURNO

MACHADO CORREA NEY y JAKELINE MICELI SUAREZ Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/276/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34572 Nov 06- v Dic 03

SORONDO GUTIERREZ MARIA GRACIELA y FREDDY GORDIOLA de los SANTOS (Ficha: D/263/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34622 Nov 06- v Dic 03

TRIGESIMO TURNO

LARROCA MARTINEZ PABLO E IDA MARIA JOSEFINA SILVEIRA de ANDRADE (Ficha: D/320/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34610 Nov 06- v Dic 03

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALEGRESA ZERBONI, DIEGO EUGENIO y GABRIELA FRIONI MACHADO Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/406/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34597 Nov 06- v Dic 03

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

UMPIERREZ REYES, LUIS EDUARDO y BASSALO PEZZANO, LUCY del CARMEN Dis y Liq. Soc. Cony. (Ficha: 144/90).
Canelones, 15 de junio de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34391 Nov 06- v Dic 03

MOZZO GONZALEZ, CESAR FREDDY y SOLARI PIOLI MARIA DEL ROSA RIO Dis y Liq. Soc. Cony. (Ficha: abril de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34392 Nov 06- v Dic 03

BOEDO MENA, ANA MARIA y GONZALEZ RODRIGUEZ VICENTE Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: 199/90).
Canelones, 27 de julio de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34393 Nov 06- v Dic 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GARCIA VIZCAINO o VIZCAñO JOSE GREGORIO y DIAZ MARIA ANGELICA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B/1147/1990).
San José, 17 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34409 Nov 06- v Dic 03

LEONE DALMAS MIRTA y SONDEREGGER ARDUIN FREDY GERMAN (Ficha: B/913/1990).
San José, 20 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34410 Nov 06- v Dic 03

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratula-

dos: PEREIRA, GLADIS MABEL / RODRIGUEZ, JULIO CESAR "Divorcio" (Ficha E. 898/88), se cita, llama y emplaza a Julio César Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 26 de octubre de 1990.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44381 Nov 06- v Nov 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: PERDOMO, MARIA ISABEL c./ BELMONTE, VICTORIO "Divorcio" (Ficha E. 706/89), se cita, llama y emplaza a Victorio Belmonte Nadales, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 17 de octubre de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44356 Nov 06- v Nov 19

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ, PEDRO c./ PORTELA, SUSANA "Divorcio" (Ficha D. 34/89), se cita, llama y emplaza a Susana Portela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

07) N$ 16.200,00 10/pub 35280 Nov 06- v Nov 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: CARDENAS VELILLA, JUAN c./ MUÑIZ SCHENONI, ELENA ADELA "Divorcio" (Ficha D. 279/90), se cita, llama y emplaza a Elena Adela Muñiz Schenoni, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 27 de setiembre de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

07) N$ 21.600,00 10/pub 35422 Nov 06- v Nov 19

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: RIVERO GUERRERO, NOEL c./ RIVAS, WASHINGTON "Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio" (Ficha D. 111/90), se notifica y emplaza a Washington Rivas a que comparezca en estos autos a estar a Derecho por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Actúa con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44380 Nov 06- v Nov 19

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: SAAVEDRA ROMASO, LIDIA c./ VIERA, CARLOS WALDEMAR "Divorcio por Causal" (Ficha: D. 279/90), se cita, llama y emplaza a Carlos Waldemar Viera a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Auxiliado de Pobreza. - Montevideo, 2 de octubre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44389 Nov 06- v Nov 19

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados MARIA TERESA CABRERA c./ PEDRO ALBERTO PASTOR "Divorcio" (Ficha D. 248/90), se cita, llama y emplaza a Pedro Alberto Pastor Pastor, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

07) N$ 21.600,00 10/pub 35423 Nov 06- v Nov 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados TELLO VILLAR, BEATRIZ c./ SCANEGATTI, JORGE "Divorcio" (Ficha D. 164/90), se cita, llama y emplaza a Jorge Scanegatti León, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 19 de setiembre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44290 Nov 06- v Nov 19

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: CHIANCONE, SUSANA c./ HECTOR ESCARIZ "Divorcio" (Ficha D. 501/90), se cita, llama y emplaza a H comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 1º de octubre de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) N$ 21.600,00 10/pub 35269 Nov 06- v Nov 19

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: OCHOTECO, ELSA IRIS c./ CARLOS ALBERTO ARRIETA "Divorcio" (Ficha D. 472/90), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Arrieta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 2 de octubre de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) N$ 21.600,00 10/pub 35426 Nov 06- v Nov 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ, JULIO CESAR c./ FRANZANTI, ANA CRISTINA "Divorcio" (Ficha (F.C.F. 295/90)), se cita llama y emplaza a Ana Cristina Franzanti para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones, 14 de setiembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

07) N$ 32.400,00 10/pub 34390 Nov 06- v Nov 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ ADIL contra TERESA GONZALEZ BAEZ "Divorcio porCausal" (Ficha A. 19/988), se cita llama y emplaza a doña Teresa González Baez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Durazno 8 de marzo de 1988.- Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 35311 Nov 06- v Nov 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos caratulados: AGUIAR, DORIS TERESITA c./ GRANJA, NESTOR RAUL "Divorciopor Causal y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha F.A. 114/1989)), se cita, llama y emplaza a Néstor Raúl Granja, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Este trámite se encuentra asistido de auxiliatoria de Pobreza. - Young, abril 4 de 1990. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44307 Nov 06- v Nov 19

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EMPLAZAMIENTO

Visto que el funcionario Sr. PEDRO JOSE SANTESTEBAN OLIVERA, padrón: 16.096, Credencial Cívica M.C.A. 17994, desde el día 11/9/90 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.

Atento a lo preceptuado por el el Art. 33 de la Ley del 7/2/25 y por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15/10/29, se lo emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impiden hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se lo tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina Personal en Actividad.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44399 Nov 06- v Nov 08

PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL

Se emplaza a la funcionaria ANA MERCEDES GORGA SOUZA (Adm. IV Prog. 02) a comparecer dentro del término de tres días a reanudar sus tareas o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante (Expediente Ficha SEC 223/88, Juzgados de Paz Departamentales de Vigésimo a Vigésimo Tercer Turnos sitos en Avda. 18 de Julio 1589 P. 1º).

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44415 Nov 06- v Nov 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

ANTEL

Se emplaza a los interesados a presentarse por el servicio telefónico Nº 2094 de Carmelo a nombre de la persona fallecida MARIA JOSEFA MARTINEZ, por plazo de 10 días calendario.

08) N$ 3.300,00 3/pub 35521 Nov 06- v Nov 08

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo C./ REIGOSA LOPEZ, MARIA JOSEFA "Expropiación" (Ficha 116/89), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Josefa Reigosa López propietaria del Padrón Nº 2123 y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a estar a Derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos autos. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990. - Juan C. Irigoyen, Actuario.

09) (Cta. Cte.) 30/pub 44129 Nov 06- v Dic 17

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: MANTZAVRAKOS NTINA MARIA "Incapacidad" (Ficha C. 280/89), se hace saber que por auto Nº 6380 de fecha 5 de setiembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Ntina María Mantzavrakos, habiéndose designado curador/a propietario a Christe Mantzavrakos.- Y por auto Nº 1796 de fecha 16 de marzo de 1990, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 16 de octubre de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunt a.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44087 Nov 06- v Nov 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: VELAZCO, JUAN JOSE "Incapacidad" (Ficha C. 33/90), se hace saber que por auto Nº 1826 del 16 de agosto de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Juan José Velazco, habiéndose designado curador/a interina del presunto incapaz a Helma Delia Imperial Gasco quien aceptó el cargo.- Se hace saber que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 11 de setiembre de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44086 Nov 06- v Nov 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: NESSI MOLINA, OMAR JOSE "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C. 20/90), se hace saber que por auto Nº 1178 del 16/7/90 se ha decretado en estado de presunto incapaz a Omar José Nessi Molina, habiéndose designado curador/a interina a Elvira Victoria Nessi Molina, quien aceptó el cargo.- Se hace saber que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se le autorizó a realizar las publicaciones en un solo diario el Oficial. - Montevideo, 21 de agosto de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44134 Nov 06- v Nov 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: SOBRERA ALVAREZ, MARJORIE ANAHIR "Incapacidad" (Ficha B. 497/1986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marjorie Anahir Sobrera Alvarez, habiéndose designado curador/a a Elsa Alvarez Cáceres.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 9 de octubre de 1990.- Dr. Daniel Pérez Bregante, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44065 Nov 06- v Nov 19

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: FELIX PEREZ RODRIGUEZ "Incapacidad" (Ficha 299/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Félix Pérez Rodríguez, habiéndose designado curador/a del mismo a Emilia Pérez Rodríguez.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, octubre 10 de 1990.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44388 Nov 06- v Nov 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: GLADYS VIOLET "Incapacidad" (Ficha 434/86), se hace saber que por decreto Nº 2961 de fecha 20.10.87 se ha decretado en estado de incapacidad a Gladys Violet Purtscher, habiéndose designado curador/a legítima a Angela Maurilia Purtcher quien aceptó el cargo el día 26.11.87. - Se tramita por auxiliatoria de pobreza.- Carmelo, 25 de setiembre de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44386 Nov 06- v Nov 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: RAFFO VERA, MARYS TOMASA "Incapacidad" (Ficha 191/87), se hace saber que por decreto Nº 2440 de fecha 8.9.88 se ha decretado en estado de incapacidad a Marys Tomasa Raffo Vera, habiéndose designado curador/a legítima a María Dolores Vera, quien aceptó el cargo con fecha 4.10.88. - Se tramita por auxiliatoria de pobreza.- Carmelo, 2 de octubre de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44387 Nov 06- v Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MENDEZ, PEDRO "Incapacidad" (Ficha Civil B Nº 284/1987), se hace saber que mediante providencia Nº 3.833 de fecha 10 de diciembre de 1987 se ha decretado en estado de incapacidad a Pedro Méndez.- Rosario, 20 de abril de 1988.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 34703 Nov 06- v Nov 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: RODAS, MARIA del ROSARIO "Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 625/1986), se hace saber que mediante providencia Nº 1.332 de fecha 1º de junio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a María del Rosario Rodas.- Rosario, 13 de mayo de 1988.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 34704 Nov 06- v Nov 19

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se declaró en estado de incapacidad a AMABELIA DEL CARMEN MEDINA por medio de la providencia Nº 1.198 de fecha 19 de mayo de 1989.- Rosario, 24 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 34705 Nov 06- v Nov 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysardú, dictada en autos: GONZALEZ, JORGE RAUL "I .capacidad" (Ficha B. 216/1989), se hace saber que por auto Nº 9846, de fecha 19/12/89, se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Raúl González, habiéndose designado curadora a María Kaczeczka. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 10 de setiembre de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44358 Nov 06- v Nov 19

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: OLIVERA, MANUEL "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 53/1990), se hace saber que por auto Nº 2.583 de fecha 5 de setiembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Manuel Olie designado curadora a la Sra. Elisa Olivera. - Están auxiliados de pobreza. - Paysandú, 4 de octubre de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44360 Nov 06- v Nov 19

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos MARIÑO ALVAREZ, RENEE (Ficha V30/114/90), optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Adriana Mabel Lezcano Rodríguez y de Silvia Elizabeth Sanabria Pirez, sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de octubre de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 35566 Nov 06- v Nov 19

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos ELENA ROSARIO POZZI BITANCURT de DIAZ (Ficha 20 /990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elena Rosario Pozzi Bitancurt de Díaz, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Justina Galasso y Ricardo Noguera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 31519 Nov 06- v Nov 19

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ANDREA FUIDIO AGUINAGA (Ficha V 1432/90) optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Laura Bustelo y Carmen De Los Santos sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 35735 Nov 06- v Nov 19

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS VETERINARIOS

Proyecto Sanidad Animal

Licitación Pública Internacional Nº 1/90

Suministro de Equipos de Campo.

Refrigeradores, Casas Rodantes y Otros.

Suministro a ser financiado parcialmente con el Préstamo Nº 518 OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Las ofertas se presentarán en sobres cerrados y lacrados. Podrán participar sólo empresas de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.

La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en San José 871 Ap. 208.

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 10.00 del día 11 de diciembre de 1990 en la sede central del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Constituyente 1476.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se proce-

derá un segundo llamado el mismo día 11 de diciembre de 1990 a la hora 10.30 en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en Constituyente 1476.
La adquisición de la documentación de la licitación necesaria para la presentación de las ofertas se efectuará en Colonia 892 Piso 8 previo pago de la suma de N$ 20.000 (nuevos pesos veinte mil) en el horario de 12.30 a 17.30. - Relaciones Públicas, Prensa y Biblioteca.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44142 Nov 06- v Nov 08

SERVICIO DE PARQUES DEL EJERCITO
Ab. Nº 19 95 20
Montevideo, octubre 30 de 1990.
Ministerio de Defensa Nacional.
Comando General del Ejército.
Comando de Apoyo Administrativo.
Servicio de Parques del Ejército.
El Servicio de Parques del Ejército llama a Licitación Pública para la compra de carne, menudencias y embutidos a ser suministrados en el Parque Nacional de Santa Teresa -Km. 302 Ruta 9- a un promedio diario de 400 kgs., como mximo durante el período comprendido entre el 1º de enero al 28 de febrero del año 1991 y semana de turismo inmediata posterior.
La apertura de ofertas se efectuará:
Primer llamado: 16 de noviembre de 1990 hora 10.00.
Segundo llamado: 16 de noviembre de 1990 hora 11.00.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Servicio de Parques del Ejército, sito en Convencin 1366 4º piso, de lunes a viernes en el horario de 8.00 a 12.00. Valor del pliego N$ 10.000,00. - El Director del SE.PA.E. - Coronel Américo Fernández.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44396 Nov 06- v Nov 08

M. I. E.
Ministerio de Industria y Energía
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA
Licitación 07/90
Llámase a Licitación Pública para la adjudicación del derecho a solicitar Permiso de Exploración de un yacimiento de BENTONITA ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, con una base de N$ 22:000.000,00 (Nuevos Pesos veintidós millones).
El Pliego de Condiciones podrá ser retirado en la Sede de la Dirección Nacional de Minería y Geología, Hervidero 2861, Montevideo, de lunes a viernes en los horarios normales de atención al público dispuestos por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.
La apertura de las propuestas se efectuarán en acto público en la misma sede de la Dirección Nacional, en el primer llamado el día 30 de noviembre de 1990 a la hora 15:00 y en segundo llamado el mismo día y lugar a la hora 15:30. - Ing. Agr. Roberto Ghiringhelli, Director Nacional.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44397 Nov 06- v Nov 08

M. I. E.
Ministerio de Industria y Energía
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
Licitación Pública 07/90
Prorrógase la apertura de la Licitación Pública Nº 07/90 pa ra la adjudicación del derecho a solicitar Permiso de Exploración sobre un yacimiento de Bentonita ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, prevista para el 29 de octubre de 1990 para el 30 de noviembre de 1990 a las 15:00 horas en el primer llamado y para las 15:30 en el segundo. La apertura tendrá lugar en la sede de la DINAMIGE, Hervidero 2861. - Ing. Agr. Roberto Ghiringhelli, Director Nacional.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44398 Nov 06- v Nov 08

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONTRATO Nº 185/90
Martes 20 de noviembre de 1990.
Contrato Nº 185/90.-**Centrífugas p/Servicio Nal. de Sangre**
Primer llamado, hora: 14.00.
Segundo llamado, hora: 14.15. - Plaza.
-Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, oficina 412.
-Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).
Valor del Pliego N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Aviso Nº 31.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 44413 Nov 06- v Nov 06

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONTRATO Nº 131/90
Miércoles, 28 de noviembre de 1990.
Contrato Nº 131/90.- **Empaquetadora y selladora para envases plásticos**
Primer llamado, hora: 14.00.
Segundo llamado, hora: 14.15. - CIF y/o Plaza.
-Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, oficina 412.
-Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).
Valor del pliego N$ 6.000,00 (nuevos pesos seis mil).
Montevideo, 26 de octubre de 1990.
aviso Nº 32.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 44414 Nov 06- v Nov 06

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Licitación Pública Nº 1009. - Plaza
Primer Llamado.
"Contratación para la reparación de veredas en la zona urbana y suburbana de Montevideo".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso, al precio de N$ 5.500,00.
La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 28'11'90 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las ofertas que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Obra se encuentran a la venta al precio de N$ 2.000,00. - Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44418 Nov 06- v Nov 08

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA Nº 60/90
Objeto: Venta ambulante de comestibles, bebidas refrescantes, café, lácteos y jugos de frutas, alquiler de carpas, sombrillas en la zona de Laguna del Sauce.
Apertura: 21 de noviembre de 1990, 1er. llamado hora: 18.00.
Pliego de condiciones: N$ 50.000.
Informes Dirección de Adquisiciones, Tel. (042) 2.40.10. - Maldonado, 29 de octubre de 1990.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 44442 Nov 06- v Nov 07

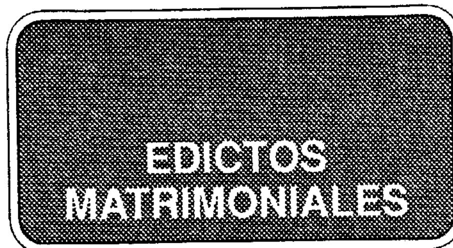
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA Nº 58/90
Objeto: Explotación comercial del Quiosco Municipal ubicado en Rambla de los Argentinos (frente a la Liga de Fomento).
Apertura: 21 de noviembre de 1990, 1er. llamado hora: 15.00.
Pliego de condiciones: N$ 30.000.
Informes Dirección de Adquisiciones, Tel. (042) 2.40.10. - Maldonado, 29 de octubre de 1990.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 44443 Nov 06- v Nov 07

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA Nº 57/90
Objeto: Explotación comercial del Quiosco Municipal ubicado en la intersección de las Ramblas de los Argentinos y de los Ingleses.
Apertura: 21 de noviembre de 1990, 1er. llamado hora: 13.00.
Pliego de Condiciones: N$ 30.000.
Informes Dirección de Adquisiciones, Tel. (042) 2.40.10. - Maldonado, 29 de octubre de 1990.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 44444 Nov 06- v Nov 07

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA Nº 59/90
Objeto: Venta ambulante de comestibles, café, helados, lácteos, jugos de frutas y alquiler de carpas y sombrillas en la zona de José Ignacio.
Apertura: 21 de noviembre de 1990, 1er. llamado hora: 17.00.
Pliego de condiciones: N$ 50.000.
Informes Dirección de Adquisiciones, Tel. (042) 2.40.10. - Maldonado, 29 de octubre de 1990.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 44445 Nov 06- v Nov 07

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
Licitación Restringida
La Intendencia Municipal de Río Negro llama a Licitación Restringida a las Empresas interesadas en vender a esta Intendencia un automóvil o camioneta rural 4 y/o 5 puertas, motor diesel o nafta de 1.600 cc. en adelante con aire. Apertura día Viernes 16 de noviembre de 1990, primer llamado hora 17.00, segundo llamado hora 17.30, en esta Intendencia. Pliegos de Condiciones en Intendencia Municipal de Río Negro (asesoría Jurídica) y Congreso Nacional de Intendentes en Montevideo.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44393 Nov 06- v Nov 08



Montevideo, 6 de noviembre de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RICARDO GUILLERMO DAL MONTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 2172 y GABRIELA SUSANA DOS REIS, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1841.

LUIS RICARDO ARUGUETTE, 31 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1520 y DORIS OVSEJEVICIUS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3292.

HECTOR ENRIQUE AKAR, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Callao 3435 y MARIA CRISTINA LEONI, 42 años, viuda, modista, oriental, domiciliada en Callao 3435.

WALTER FRANCISCO AGUILAR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2708 Apto. 2 y MARIELA MERCEDES MUIÑO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Milán 3635.

PEDRO RAMON AGUIAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4286 y GRACIELA RAQUEL DE SOSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Espinosa 4164.

JOSE ANTONIO DELL'OCA, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Guayabo 1614 Apto. 6 y MARIA CLARA BOLDRINI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayabo 1614 Apto. 6.

OLINTO ARAUJO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Maracaná 137 y LIDIA GRISELDA WAGNER, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada en Pje. Maracaná 137.

JORGE HUMBERTO ACOSTA, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Calle 124 Nº 2084

Apto. 302 y MABEL MERCEDES RAMOS, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 4157.

MIGUEL DELGUE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Aguiar 1718 y ADRIANA dos SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constituyente 1737 Apto. 2.

DANIEL ERASMO ANTUNES, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Méjico 5987 e ISABEL BLANCA ROMANO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Méjico 5987.

BABY CASTILLO DELGADO, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Godoy 4737 y ROSANA MARIELA SAN MARTIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Iguá 4636.

WALTER ANDRES NUÑEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Oficial 3, Nº 5225 A. (Curva de Maroñas) y MARY ELEIZABETH PEREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San José Nº 1018 Apto. 5.

SERGIO RAUL DAGNINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chiávari 2931 y MARIA MARCELA BENTANCOR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Siena 3075 Apto. 5.

OFICINA N.o 2

HUGO SERGIO BALADRON, 35 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Félix Artau 187 y SILVIA CRISTINA TORRES, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Obligado 1180 Apto. 103.

GUSTAVO EDUARDO BARCELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 479 y MONICA LILIAN MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Esmeralda 437.

WASHINGTON DANIEL BARREIRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. de Las Aljabas 3878 y SANDRA FABIANA FIGUEROA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 3930.

ALVARO HUGO BAGNASCO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en M. Ñieto 5586 Apto. 102 y ROSA ELENA DEL PRESTITO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en M. Ñieto 5586 Apto. 102.

LUIS ALBERTO BANCHERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Los Orientales 1615 y MAGDA ISABEL DESTEFFANIS, 26 años, soltera, auxiliar enfermería, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 3011.

ANGEL DANIEL BENTANCORT, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 3 Nº 6046 (Las Torres), y MARIA DEL LUJAN PEINADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 3 Nº 6046 (Las Torres).

GUSTAVO CARMELO ESCOBAR, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2419 Apto. 702 y ALESSANDRA FELICIA RUGGIERO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bruselas 4195.

OFICINA N.o 3

MARCELO JAVIER CUÑA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernambuco 2185 y STELLA MARIS CASTRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. San [illegible]uentes 2443.

ALFREDO ASTUR CA[illegible]EJO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 1923 Apto. 1 y GULMA CUELLO, [illegible] años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarmiento 228[illegible]

DARIO FRANCISCO CHARPENTIER, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 299 Apto. 302 y SILVANA IS[illegible]EL DELGADO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 299 Apto. 302.

JULIO DIEGO CASTRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Amadeo Roletti 3250 y MARIA ALEJANDRA OTERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Campana 2814 Apto. 1.

CARLOS ALEXIS CONSONNI, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Regidores 1259 y MONICA LETICIA MENENDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 3494.

CARLOS EDUARDO CARBALLO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Libertad 2506 y SYLVIA ELIDA NAVARRO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Libertad 2506.

OFICINA N.o 4

JORGE HECTOR LAVIGNASSE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Batlle y Ordóñez 4147 y JACQUELINE EDITH LUBBE, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Francisco Araucho 1298.

ABILIO ABEL FERNANDEZ, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Hum 3567 y MARIA JOSE AÑON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corumbé 4389 Apto. 3.

OFICINA N.o 5

ARTIGA PATRICIO GONZALEZ, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Uruguay 1838 Apto. 203 y MARIA INES CRUZ, 73 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Uruguay 1838 Apto. 203.

MARIO GABRIEL GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3466 y MARIA VERONICA CORREDOIRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1524.

JUAN LUIS GALLI, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Enrique Aguiar 5101 y RAQUEL CONSTANCIA ARBALLO, 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Enrique Aguiar 6105.

GUSTAVO TABARE GOYEN, 29 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Regidores 1267 y LAURA ESTELA GARIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Berro 1015.

ALEJO MIGUEL GADEA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alto Perú 2020 y PAULA GABRIELA CASTRO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alto Perú 2020.

DANIEL EDUARDO HERRERA, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Massini 3178 y NATALIA ESPOSITO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. República del Perú 1043 Apto. 202.

RANDOLFO PABLO GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arauré 1209 y SILVIA DAISI LA CRUZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomkinson 4831.

ANIBAL ANTONIO GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Faramiñán 99 y TERESA BEATRIZ RIVERA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Jujuy 2933.

OFICINA N.o 6

FERNANDO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Rodrigo 3220 y LIBERTAD ELVIRA RAMOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Regimiento Nº 9 Nº 1597.

DARWIN MARIGLIANI, 37 años, divorciado, publicista, oriental, domiciliado en Solferino 4039 y ANA LAURA KAITAZOFF, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solferino 4039.

OSCAR MORES, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Emilio Romero 124 bis Apto. 11 y ANA MARIA DESEVICI, 34 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Emilio Romero 124 bis Apto. 11.

ENRIQUE ZELMAR MARI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Príamo 1631 y NAYLA ROSEMARY BIMSON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Musso 7013.

NELSON JOSE MARTINEZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Raíz 2744 y ROSALIA BEATRIZ COSTA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada en Coronel Raíz 2744.

FERNANDO DANILO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Reyles 1613 y DANIELA ELIZABETH MATO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Adolfo Vaillant 484.

OFICINA N.o 7

MARCEL PARIS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 1571 Apto. 3 y MARLENE SYLVIE MIZRAHI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 754 Apto. 502.

ELBIO ANGEL PIEDRAFITA, 37 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Pasaje 11 Nº 3524 y SANDRA LOURDES ABELAR, 23 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Pasaje 11 Nº 3524.

ROALD EDUARDO PEZZOLANO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Flangini 938 y ROSANNA DE LOURDES GASPERI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Flangini 938.

PAULO PALERMO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Alvarez 1309 y CLAUDIA MONICA MAYOR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Santos 5553.

REMIJIO VALERIO PEREZ, 86 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Manuel Fernández Luna 2264 y CARMEN RODRIGUEZ, 70 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Fernández Luna 2264.

OFICINA N.o 8

SERGIO MAXIMO RAFFO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Venus 3540 y LAURA GISEL AREOSA, 22 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada en Venus 3540.

JOSE MANUEL ROZAS, 38 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 3092 Apto. 603 y MARTHA CANDIDA DE SOUZA, 35 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Chucarro 1131 Apto. 6.

OFICINA N.o 9

DANIEL ENRIQUE SILVEYRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1280 y VALERIE VALENZUELA, 30 años, soltera, contadora pública, chilena, domiciliada en Manuel Pagola 3306/302.

ALBERTO ROQUE SERVIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caracé 546/Port. y MARIA INES CONDE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José de Amézaga 2312 Apto. 302.

LUIS ALBERTO SPERA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1700 Apto. 10 y SUSANA HAYDEE BORGER, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1700 Apto. 10.

ALAIN MARIE SANTANDREU, 23 años, soltero, estudiante, francés C/N. domiciliado en Yi 1136 Apto. 1 y MARIANA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yi 1136 Apto. 1.

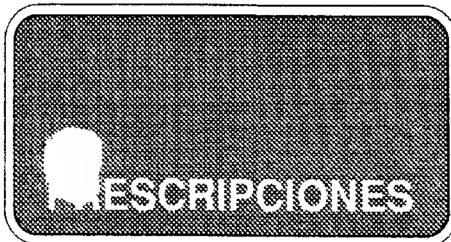
JUAN ENRIQUE SAAVEDRA, 43 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Pedro Figari 1592 y OFELIA MUÑOZ, 35 años, soltera, peruana, domiciliada en Pedro Figari 1592.

LUIS EDGARDO SANCHEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tres Cerros 1868, Apto. 902 y ELSA SILVIA POLACCHINI, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 2120.

OFICINA N.o 10

MARTIN ADRIAN NERGUIZIAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3330 Apto. 604 y ALICIA APRAHAMIAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Botto 1836.

14) N$ 3.000.00 3 pub.



CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras, dictada en autos: "NEYIN IRIBARNE, CORINA MARIA, Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 89/989), se hace saber que enteeste Juzgado se ha presentado la señora Corina María Neyín Iribarne promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y edificio sito en la ciuda zona urbana de la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Manzana catastral Nº 15, Padrón Nº 209, que según plano del Agr. Omar Paganini de 28/enero/929 inscripto en la Dirección de Topografía el 4/setiembre/929, se integra con los solares números 3 y 4, consta de una superficie total de 387 ms. 50 dms., con 21 ms. 48 de frente al Oeste a calle Unión; y, según plano de mensura del Ing. Agr. Horacio Vega de abril/990 inscripto el día 5 del mismo mes y año en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones con el Nº 9.598, constituye una sola unidad física, se compone de una superficie de 386 ms. 46 dms. y se deslinda así: 21 ms. 42 cms. de frente alOeste a calle Pedro Rosa Giffuni (ex-Unión), puerta de entrada Nº 370, entre las de Juan Zorrilla de San Martín y Javier de Viana; 18 ms. 15 cms. al Norte, con el Padrón Nº 1697; 21 ms. 20 cms. al Este, con el Padrón Nº 2.381; y 18 ms. 12 cms. al Sur, con el Padrón Nº 1640.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en legal forma dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 20 de agosto de 1990. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

16) N$ 91.800,00 10/pub 34763 Nov 06- v Nov 19

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, en autos caratulados: TEWES MONCH, EDWIN y Otra "Prescripción Adquisitiva" (F. 855/90), se hace saber que en esta sede se presentaron los señores Edwin Tewes Monch y Francoise Lavalette de Tewes solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto de los siguientes inmuebles: a) Fracción de campo de pastoreo y sus mejoras ubicada en el paraje "Chafalote", Octava Sección Judicial del departamento de Rocha, padrón 1523, fracción letra "B" del plano del agrimensor César Aguiar, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1 de noviembre de 1984 con el número 4.098 con una superficie de siete hectáreas seis mil quinientos sesenta y tres metros, lindando al Noreste de frente a Camino Vecinal; al Suroeste con sucesión de Carlos Gutiérrez y Villeta Baez de Gutiérrez; al Suroeste cañada de los Negros por medio con sucesión de Jeremías Graña; y al Noroeste con sucesión de Carlos Gutiérrez y Villeta Baez de Gutiérrez; b) Otra fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en el mismo paraje, Sección Judicial y Departamento de la anterior, empadronada actualmente con el número 41.090 y anteriormente en mayor área con el número 1523 que forma la fracción letra "A" del plano ya descripto y compuesta de una superficie de: ocho hectáreas nueve mil novecientos ochenta y un metros, lindando al Suroeste de frente a Camino Vecinal; al Noroeste con sucesión de Carlos Gutiérrez y Violeta Baez de Gutiérrez; al Norte con el mimo lindero anterior; al Este y Sureste Arroyo Chafalote y sucesión de Carlos Gutiérrez y Violeta Baez de Gutiérrez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado inmueble, en especial a los sucesores de Policarpo Baez y Luisa Baez de Ibáñez y a los linderos, sucesores de Carlos Gutiérrez y Violeta Baez de Gutiérrez y sucesores de Jeremías Graña, para que comparezcan a deducir en forma sus derehos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 27 de setiembre de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

16) N$ 102.600,00 10/pub 33317 Nov 06- v Nov 19



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALICIA JULIA ESCUDER GODAS solicita la inscripción de la obra titulada "La Música Culta Occidental en cada Siglo (VII A. C. hasta XX D. C.) y en todas sus Manifestaciones (Archivo de Información Musical)" de la cual se declara autora. - Montevideo, 19 de octubre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 35517 Nov 06- v Nov 19



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno en autos caratulados: ALVES DA SILVA, JOSE LUIS y MARIA ESTHER "Rectificación de Partida" (Ficha V. 182/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: - Nacimiento de María Esther Alves Silva, Acta Nº 439, Decimonovena Sección de Tacuarembó, inscripto el 23 de setiembre de 1929; - Nacimiento de José Luis Alves Silva, Acta Nº 448, Sexta Sección de Tacuarembó, inscripto el 28 de julio de 1931.

La rectificación de ambas partidas es en el sentido que donde dice; "Silva", debe decir: DA SILVA, por así corresponder. - A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. - Montevideo, 5 de setiembre de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) N$ 18.900,00 10/pub 31295 Nov 06- v Nov 19

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: AYRALA, INES ARACELI. "Rectificación de partida". (F. B. 271/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Inés Araceli Ayrala solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Julio César (acaecido en la ciudad de Las Piedras el 15 de mayo de 1971 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Cide mayo de 1971 acta Nº 405, en el sentido que donde dice hijo de "Inés Araceli Ayala" debe decir: INES ARACELI AYRALA, donde dice que es nieto por línea materna de "Rogelio Ayala" debe decir: ROGELIO AYRALA y en la nota marginal donde dice "Lagorio Ayala" debe decir: LAGORIO AYRALA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 29 de junio de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 43.200,00 15/pub 31851 Nov 06- v Nov 26

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Quinto Turno, en autos SALVADOR REY, JUDIT "Rectificación de Partida de Matrimonio" (Ficha B. 144/90), se hace saber que se presentó Judit Salvador Rey a rectificar la partida de matrimonio, Acta Nº 71, del 6 de noviembre de 1957 ante el Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que donde dice "Judy"; debe decir: JUDIT. - Maldonado, 17 de setiembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub. 35362 Nov 06- v Nov 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Quinto Turno, en autos caratulados: SENA SOTELO, NANCY "Rectificación de Partida" (Ficha 79/90), se hace saber que se ha presentado a esta Sede Nancy Sena Sotelo, solicitando la rectificación de partida de Matrimonio Nº 146 del 7/7/75 en el entendido que la contrayente que figura como "Nancy Sotelo", es en realidad NANCY SENA SOTELO; y asimismo se disponga la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Blanca Loreley, quien deberá figurar como hija de NANCY SENA SOTELO, y por lo tanto deberá inscribirse como segundo apellido de la misma SENA y no "Sotelo" como figura actualmente (Acta Nº 1716, Of. 5 de la capital). - Maldonado, 2 de agosto de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 35363 Nov 06- v Nov 19

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 31 Turno, se hace saber que en autos caratulados "Mantero Gonzalez, Ermelinda Gervasia, Cambio de nombre y Rectificación de partida, (Ficha V/131/90), se presentó Ermelinda Gervasia Mantero Gonzalez, inscripta el día 27 de junio de 1956 en la 2da. Sección Judicial de Soriano, Acta 21 solicitando el cambio de nombre por el de María José. - A los efectos legales se hace esta publicación . - Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 10.800,00 10/pub 31384 Nov 06- v Nov 19

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno en autos: "Rocumpaj Silva, María Rosa por su menor hija Belqui Jaquelin González. Rectificación de Partida (Ficha B/45/90), se hace saber que por sentencia Nº 17 de fecha 3/5/90 se dispuso la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 169, Año 1978 de la Primera Sección de Tacuarembó, Donde Dice "Rucumpaj" debe decir Rocumpaj, por ser lo correcto. - Tacuarembó, 4 de octubre de 1990. - Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a efectos de la realización de las presentes publicaciones. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44362 Nov 06- v Nov 19

REMATES

MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO

Remate Público Nº 02/90. Venta de Automotores.
Exposición: 19 Nov. al 25 nov. inclusive.
Horario: 9.00 a 18.00.
Remate: 26 noviembre. Hora: 9.00.
Lugar: S. M. A., Avenida de las Instrucciones Nº 1925.

20) (Cta. Cte.) 3/pub 44446 Nov 06- v Nov 08

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE PRIMER TURNO

CARLOS ABDALA SOUTO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en autos caratulados: "Santos y otro c./CLINICAS T.V. - Cobro de Indemnización por Despido y otros rubros" (Ficha 317/89), se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 14 y 30, en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Carlos Abdala Souto, procederá al remate sobre las 2/3 partes de su tasación de: Estufas, bicicletas, ollas a presión, cocinas, mesas de T.V., yogurteras, lámparas de mesa, reposeras, aspiradoras manuales, frazadas eléctricas; dos equipos de aire acondicionado, juegos de menage, relojes de pared y pulsera, cochecitos de bebé, teléfonos digitales e inalámbricos, ducheros, extractores de cocina, portabicicletas, juegos de niño a pila, faroles a gas y a pila, adicionales de cocina, encendedores de cocina, juego de escritorio, aparato de gimnasia, lavarropa, taladro con juego completo, mostrador con espejo, mostrador de madera y vidrio con 20 cajones, ecualizador, radio-cassetero, secador de pelo, cuchillo eléctrico, par de auriculares, ventilador, juego de cocina, contafácil, enceradora, cortadora de fiambre manual, máquina de escribir, calculadora, paperinos, juguera, y demás bienes reseñados en autos.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto, así como la comisión de compra del Rematador más impuestos (12,3%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de octubre de mil novecientos noventa. - Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.060,00 3/pub 33633 Nov 06- v Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Ana M& Berisso c./MARIO LUIS BATELLI GUERRERO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 816/89), se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 14:00 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 747.333,00 (2/3 de su tasación) y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar y edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 402.211, zona suburbana, el cual tiene una superficie de 500 m.c. 89 cm.c., con 15 mts. 15 cms. al Norte de frente a la calle Mio Mio Nº 4037, entre las calles Dos y Tres (Manga).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en carácter de seña, la que deberá ser abonada en efectivo y en el acto.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,66% del precio de remate, la cuál se abonará en efectivo y en el acto.
3º) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,22% sobre el precio de remate.
4º) Que no existen agregados antecedentes dominiales, así como tampoco plano de mensura ni de construcciones.
5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de octubre de 1990. - Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria.

20) N$ 43.200,00 5/pub 35238 Nov 06- v Nov 12

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de Crédito c./TOOLS IMPORT S.C.A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 15/82), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1990 a las 13:00 horas, en el depósito del Banco de Crédito en la calle Petrarca Nº 880, se procederá por intermedio del martillero Exequiel Panzardi, Mat. 546 - R.U.C. 210534800017, con escritorio en 25 de Mayo Nº 555, 2º Piso, Esc. 205, Tel. 712473, se realizará la venta en remate público, de los siguientes bienes muebles, 1486 dados cromo-vanadio, 10 accesorios cruceta, 30 juegos de dados, 52 pinzas, 30 manijas berbiquí y 1122 llaves estriadas, fijas y combinadas, total 2830 unidades, saldrán a la subasta con las 2/3 partes de su tasación que figura en autos.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% como seña al bajarse el martillo en efectivo M/N, comisión al rematador 13% más I.V.A. y 1,22% a cargo al Exp. por el demandado. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 16.500,00 3/pub 35643 Nov 06- v Nov 08

DE TERCER TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Jorge Goyenola c./MAXIM'S S.A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 432/88), se hace saber que el día 26 de noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Chuy Nº 3469, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, Mat. Nº 324 a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación de fojas 33, 33 vuelta y 34, de los bienes muebles embargados a fojas 4 y 4 vuelta. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 9.720,00 3/pub 35250 Nov 06- v Nov 08

DE CUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: "Guaymi S.A. c./JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO - Juicio Ejecutivo" (Fa. M6 158/88), el 30 de noviembre a las 15:00 horas, en el Hotel Victoria Plaza de Plaza Independencia Nº 753, el Rematador Rafael L. Ladaga, Matr. Nº 1351, R.U.C. Nº 210354410016, asistido de la señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, en dólares Estadounidenses, sin base y al mejor postor y en un solo lote los siguientes bienes inmuebles: I) Dos fracciones empadronadas con los Nos. 76051 y 76052, las que según plano de mensura del Agr. Carlos Hughes de agosto de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 1º de octubre de 1984, con el Nº 5288 se componen en conjunto de una superficie de 2 Hás. 4.865 mts. 41 dms. que se deslindan así: Padrón Nº 76051 (superficie 7.376 mts. 53 dms.), 85 mts. 77 cms. al Sur de frente a calle Dr. Gregorio L. Rodríguez (ex calle Dr. Alvaro Vargas Guillemette); 86 mts. 11 cms. al Este lindando con padrón Nº 76052; 85 mts. 86 cms. al Norte.. confinando con padrones Nos. 404130, 404129, 404128 y 401904; y 85 mts. 80 cms. al Oeste de frente a calle 17 mts., Padrón Nº 76052 (Superficie 1 Há. 7488 mts. 88 dms.), con 109 mts. 50 cms. al Sur de frente a calle Dr. Gregorio L. Rodríguez (ex Dr. Alvaro Vargas... Guillemette); 160 mts. 39 cms. al Este lindando con padrón 76053; 109 mts. 30 cms. al Norte de frente a calle Hungría; y 159 mts. 34 cms. al Oeste confina con padrones 404130 y 76051.
II) Hipódromo de Maroñas, empadronado con el Nº 76044 (resultante de la fusión de las padrones Nos. 76044, 98502, 76042, 169153 y 183739 el que según plano de mensura, deslinde y fusión del Agr. Carlos Hughes de Mayo de 1984, inscripto y cotejado en la Dirección Ge[illegible] de Catastro Nacional el 10/8/84 con el Nº 5035, se compone de una superficie de 56 Hás. 6859 centiáreas, 51 decímetros que se deslindan así:; 8 tramos rectos que miden 235 mts. 36 cms.; 7 mts. 40 cms.; 8 mts. 41 cms.; 55 mts. 24 cms.; 4 mts. 13 cms.; 10 mts. 76 cms.; 4 mts. 13 cms.; estos tres últimos lindando con padrón Nº 410595 por medio con la calle que se dirá y 717 mt[illegible]s. 97 cms. de frente al Sur-Suroeste a la calle José Ma. Guerra; 363 mts. 6 cms. al Sureste frente a calle José Shaw uniendo ambos frentes una ochava recta al Sur de 4 mts. 6 cms.; 6 tramos rectos que miden: 22 mts. 22 cms.; 29 mts. 74 cms.; 235 mts. 26 cms.; 140 mts. 82 c[illegible] 63 mts. 31 cms.; y 123 mts. 76 cms. al Noreste de [illegible]te a Avda. José Belloni (ex Cuchilla Grande) unien[illegible] esta calle con la anterior una ochava recta al Este de 6 mts. 18 cms.; dos tramos rectos que miden 31 mts. 29 cms. y 631 mts. 68 cms. al Norte de frente a calle Gregorio L. Rodríguez (ex Dr. Alvaro Vargas Guillemette); 328 mts. 82 cms. al noroeste de frente a Avda. Gral. Flores; 31 ms. 66 cms. al suroeste y 31 mts. 66 cms. al Oeste lindando con padrón 410596. Los bienes inmuebles indicados se encuentran todos ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, paraje Maroñas, zona suburbana.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% en efectivo y en dólares estadounidenses en el acto de serle aceptada su oferta.
2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%), del precio resultante y demás que la ley pone a su cargo.
3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e I.V.A. del Rematador (1.22%) del precio resultante y demás que la ley pone a su cargo.
4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de la Sede (calle 25 de Mayo 523, piso 4º). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, diez de octubre de mil novecientos noventa. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 108.000,00 5/pub 33271 Nov 06- v Nov 12

DE DECIMO TURNO

A. CABRERA YORDI

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "ESSO Standard oil Co. Uruguay S.A. c./ANGEL CENTRANGOLO y otros" (Ficha: 2089/82), se hace saber que el próximo martes 13 de noviembre a las 19:00 horas en 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado, se procederá a la venta en pública subasta y por intermedio del martillero A. Cabrera Yordi, Mat. 1498, sobre las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles: Juego de Comedor, camas, adornos, mesas, sillas, juego de living, platos, cubiertos, ollas, cocina, 2 heladeras, cristalerías y otros.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña en el acto.
Será de cargo del expediente la comisión correspondiente del Rematador más I.V.A. - Maldonado, 15 de octubre de 1990. - Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria.

20) N$ 12.960,00 3/pub 35731 Nov 06- v Nov 08

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Pérez Gualberto contra ITALO BRANDI CORREA. Ejecución Hipotecaria" (Ficha 487/989) se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 16 horas en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, matrícula 287, RUC 210354390015, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:
Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones "Balneario Parque de Solymar" zona urbana empadronado con el Nº 27.844, señalado con el Nº 10 de la manzana 11, en el plano del agrimensor Julio Ceschi, de diciembre de 1972, inscripto en la Dirección General del Catastro de Pando con el Nº 12.260 el día 26 de marzo de 1964, y tiene una superficie de 679 metros 88 decímetros, con 20 metros al Sur frente a la Avda. Horacio García Lagos.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos

de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de cargo a sí, como la comisión e IVA del rematador 3,66% y el 3% de impuesto municipal y de cargo de los vendedores el 1,22%; III) que los títulos y antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1. - Montevideo, 19 de octubre de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 40.500,00 5/pub 35965 Nov 06- v Nov 12

DE DECIMOSEXTO TURNO

ROMAN BADO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco Exterior c./ WERNER LECUONA ALCIDES, Juicio Ejecutivo", (ficha C/849/82), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1990, a partir de las 15 y 30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, el martillero Román Bado Mat. 102., R. u. c. 210351090010, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública judicial al mejor postor y sobre la base N$ 55.757,20, de una fracción de Terreno con sus construcciones y demás mejoras, que le acceden ubicado en el Balneario Marindia, zona urbana, Séptima Sección Judicial del Departamento Canelones, empadronado con el Nº 146, antes parte del 29.315 Mayor Area, señalado con el Nº 12 de la Manzana Nº 18, en el plano del Agr. Héctor J. Carlomagno de octubre de 1950, inscripto en la Dirección General Nacional de Catastro el 13/8/1951., según el cual se compone de una superficie de 991 mts. 45 dcms. que se deslinda así; 22 mts. 52 dcms. de frente al Sur-Este a la Avenida Del Nacar; 9 mts. 47 cmts. sobre ochava curva; 28 mts. 7 cmts. al Sur-Oeste, de frente a la Avenida Del Mar; 28 mts. 55 cts. al Nord-Oeste, lindando con parte del solar Nº 13 y 35 mts. al Nord-Este, lindando con el solar Nº 11.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de seña del precio obtenido; 2º) Que todo los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523. Piso 7º; 3º) Que serán de cargo del comprador la comisión e I.V.A. más impuesto Municipal 6,66 % del Martillero; 4º) Que serán de cargo al expediente la comisión e I.V.A. 1,22 % del Martillero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En Montevideo, 6 de setiembre de 1990. - Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 48.600,00 5/pub 31750 Nov 06- v Nov 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

LIA FIGOLI POL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "MARIA o MARUJA VILARIÑO GARCIA - Sucesión" (Ficha S./60/88), el día 15 de noviembre a las 13:30 horas, la Rematadora Pública Lía Fígoli Pol, matrícula 4338, R.U.C. 211241590017 en la Asociación Nacional de Rematadores ubicada en Zabala 1328 rematará judicialmente al mejor postor y en las condiciones indicadas solar con edificio y demás mejoras en la octava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 101723, que según plano del Agr.Eugenio Jaurí, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 15318, el 11/1/1990, sito en Antonio Machado 1434 con las dos terceras partes de la tasación.

Base: N$ 792.667. Tiene un área s/mensura de 214 m} 32 dm} con frente a la calle Antonio Machado Nº 1434, con 8 m. 59 de frente al sureste entre E. García Peña y Guardia Oriental y según título de 214 m. 57 dm.

Se previene: A) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, Piso 1.

B) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20% de la misma, al contado y en efectivo.

C) Será también de cargo del comprador la comisión de la Rematadores, I.V.A. sobre la misma, la cual asciende a 3,66% del precio ofertado y deberá pagarlo en el acto y en efectivo.

D) Serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo.

F) Será de cargo de la parte demandada el 1,22 en concepto de Comisión. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 48.600,00 5/pub 33603 Nov 06- v Nov 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO CAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos: "Ramón Guerrero Pérez c./WILSON VIERA y ROMAN VARELA - Desalojo y Cobro Ejecutivo" (Ficha 1874/80), se hace saber que el próximo día 20 de noviembre a las 13 y 30 horas con el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.) se procederá por el martillero Luis Alberto Cal (Mat. 181, R.U.C. 211601920013) asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 37:557.332,00 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: 1/4 parte del solar del terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 188.565, señalado con el Nº 9 en el plano del Agrimensor Ulises B. Márquez Martorell, inscripto en Catastro el 16/9/1953, con el Nº 27.614. Tiene una superficie de 326 mts. 76 dms., con 12 mts. de frente al Sureste a la calle Thompson Nº 3091 entre Tomás Gomensoro y Avda. Luis Alberto de Herrera.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña, en efectivo y al serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra al rematador e I.V.A. o sea 3.60% del precio de la subasta, que se abonará en efectivo y en el acto.

3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea 1.20% del precio del remate.

4) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos: "Banco Exterior del Uruguay c./SAGAMORE Ltda. y otros - Intimación" (Ficha 2 Nº 455/84, Legajo 808) y de los antecedentes en la Oficina Actuaria de esta Sede, Zabala 1367 - Piso 4º. - Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

20) N$ 59.400,00 5/pub 35722 Nov 06- v Nov 12

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

GUSTAVO SANCHEZ

EDICTO. - POr disposición del señor Juez Departamental de Lavalleja en autos caratulados "González, Miguel A. c/ ANTONIO LAINO, Juicio Ejecutivo" (Ficha 224/85), se hace saber que el próximo 23 de noviembre a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado de Paz con la intervención del martillero Gustavo Sánchez, presidiendo la diligencia al Sr. Alguacil ad-hoc de la Sede se va a proceder a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación que es de N$ 500.000,00 del siguiente bien: un Padrón Nº 2556 de la Sexta Sección de Maldonado superficie 425 mts.2.

Se previene: que el mejor postor deberá consignmar el 20 % de su oferta al serle aceptda ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la ficha Nº 1.073/82 del Juzgado de Primera Instancia de Lavalleja.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, 25 de octubre de 1990. - Dr. Gerardo Martínez, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

20) N$ 29.700,00 5/pub 32725 Nov 06- v Nov 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez, del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "Adano, Carlos c./ AROCENA GOMEZ, FRANCISCO - Tercería de Dominio" (Ficha Nº 327/85), se hace saber que el próximo 26 de noviembre de 1990, a las 14:00 horas, en Gral. Artigas Nº 1255 - Pando, se procederá por intermedio del martillero Exequiel Panzardi, Mat. 546, R.U.C. 210534800017 realizará a la venta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación que figura en autos del bien mueble auto "Volkswagen", modelo 1963, empadronado en Maldonado con el número 7568, Mat. B5-7568.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% como se;a en efectivo M./N al bajarse el martillo, comisión al rematador 13% más I.V.A. 3% impuesto municipal 1.22% a cargo al Exp. por el demandado. - Pando, 20 de setiembre de mil novecientos noventa. - Dra. Teresita Macció Ambrosoni, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 43.200,00 10/pub 35642 Nov 06- v Nov 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

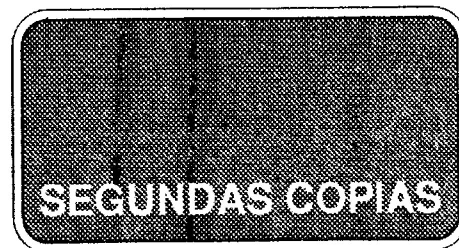
MIGUEL ANGEL PORZELLA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Waldemar Kremer c/ MARIA DEL CARMEN ZALACAIN, Ampliación Régimen de Visita" (Ficha C/147/88), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1990, a las 15 horas, en calle L. Gómez 449 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791 - RUC 120016170017), asistido del Sr. Alguacil a la venta en pública subasta con la base de N$ 400.000,00, una bicimoto HONDA 50 cc. matrícula de Paysandú Nº 13.189 en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.

Se previene: La venta se realiza al contado y en efectivo más comisión e impuestos al rematador en el acto de serle aceptada la última oferta, siendo de cargo del adquirente todo otro gasta que se origine por transferencia municipal etc. - Paysandú, 26 de octubre de 1990. - Esc. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.960,00 3/pub 35014 Nov 06- v Nov 08



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Vigésimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó COMPAÑIA AMERICANA DE TIERRAS SOCIEDAD ANONIMA (C.A.T.S.A. (Ficha E. 55/90) solicitando segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Maximiliano Montañés el 17 de octubre de 1946, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 463 al folio 185 del libro 1 y por la cual Tierras y Yerbales Sociedad Anónima vendió a Compañía Americana de Tierras Sociedad Anónima (en formación) el siguiente bien: Una fracción de terreno con sus poblaciones, alambrados, cercos, todo lo plantado y adherido al suelo y mejoras que le accedan, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, ejido Sur de la ciudad de igual nombre; próxima a la playa "Las Delicias" y conocido ese inmueble por "Parque Miramar"; empadronado actualmente con el número mil noventa y dos de la manzana cincuenta y cinco; mensurado por el Agrimensor Antonio Asuaga Nougué en el mes de julio del año en curso y cuyo plano fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el diecisiete del mismo mes con el número ciento ochenta; de una superficie, según título y plano de setenta y dos hectáreas con cinco mil ochocientos ochenta y un metros y veintiocho decímetros cuadrados que se deslindan así: al Norte, una línea quebrada compuesta de dos tramos de recta que miden respectivamente ciento veinte metros con noventa y nueve centímetros y doscientos cuarenta y siete metros con treinta y ocho centímetros confinante con este viento con propiedad del

señor Francisco Rial; al Este en una extensión de mil setecientos diez metros con cuarenta y nueve centímetros de frente sobre la calle Francisco Acuña de Figueroa antes calle "Román Guerra"; al Suroeste una línea recta compuesta de tres tramos que miden respectivamente trescientos noventa y nueve metros cuarenta y nueve centímetros; doscientos setenta metros cincuenta y cinco centímetros y doscientos cuarenta y un metros con cincuenta y nueve centímetros. Límite establecido en el año mil novecientos treinta y ocho por el Agrimensor de la Dirección de Topografía, señor Alberto Raffo, línea esta que separa al predio vendido de la zona Fiscal de ciento cincuenta metros de ancho sobre la Rivera del Río de la Plata; y al Oeste y Noroeste, una línea quebrada compuesta de tres tramos de recta que miden repectivamente: cuatrocientos siete metros con sesenta y cuatro centímetros quinientos treinta y seis metros con treinta y tres centímetros y sesenta y tres metros con setenta y tres centímetros de frente por esos vientos sobre la calle o carretera pavimentada denominada "Antonio Camacho" antes prolongación de la calle "José Dodera"; empalmando por su extremo más Norte, con la línea del señor Francisco Rial.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de 30 días. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Mila Brugueño, Actuaria.

21) N$ 140.400,00 10/pub 31174 Nov 06- v Nov 19

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, en autos caratulados: UCHA BLANCO, CONCEPCION. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha f. 115/990) se hace saber que se presentó Concepción Ucha Blanco, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura autorizada el 18 de junio de 1981 por la escribana Mabel Domínguez Fusco, inscripta en el Registro de Tralaciones de Dominio con el Nº 1527 al folio 1826 del libro 765; por la cual Concepción Ucha Bla nco adquirió el siguiente inmueble:

Unidad 001, empadronada con el Nº 72.902/001, la que consta de una superficie de 48 metros 54 decímetros y se ubica en planta baja. Dicha Unidad forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 72.902 el que según plano de fraccionamiento del agrimensor Julio C. Castellini, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 28 de enero de 1981, consta de una superficie de 199 metros 67 decímetros con frente al NO a la calle Carmelo, al SO también de frente por ser esquina a la calle Millán Nº 3558.

En consecuencia se cita y emplazan a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 18 de setiembre de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 64.800,00 10/pub 33889 Nov 06- v Nov 19

DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimotercer Turno, en autos: "ARIAS, ELBIO - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 48/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de partición y adjudicación de bienes quedados después de la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal autorizada por el escribano Gerardo Marichal, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1558, al folio 2059 del Libro 829, por la cual Elbio Raúl Arias Vignart resultó adjudicatario del bien inmueble empadronado con el Nº 59221/303, sito en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gabriel Pereira Nº 2984, Unidad 303, inscripto en Catastro con el Nº 2491 el 6/4/83, en el plano del Agrimensor José Luis González Fonticelli, y que consta de un área de 73 metros 67 decímetros que forma parte del edificio construido en el predio sito en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gabriel Pereira 2984, padrón matriz 59221.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 29 de agosto de 1990. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

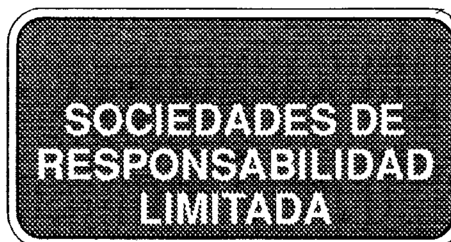
21) N$ 59.400,00 10/pub 30960 Nov 06- v Nov 19

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRTA EUGENIA GARCIA RAMENCHI (F. DU 1443/990) solicitando segunda copia de la escritura de compra venta otorgada el 31/12/87 ante el Esc. Raúl Baroffio Burastero inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 4 al folio 4 del libro 879, por la cual Mirta Eugenia García Ramenchi adquirió de Víctor o Awigdor Gimelfarb Feldman y otros la propiedad y posesión de la unidad de Propiedad Horizontal empadronada con el Nº 129026/003, sita en la calle Manuel Alonso 1677 apto. 2 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, la que según plano del agrimensor Esteban Xavier, de 12/87 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.943 el 29/12/87 tiene una superficie de 29 metros 31 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 54.000,00 10/pub 31182 Nov 06- v Nov 19



SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CAORSI HERMANOS S. R. L.

Cesión: 9/11/84 insc. Nº 1 folios 1/3 Lº 3.
Cedentes: ANGEL DE MARCO y RUTH CAORSI.
Cesionarios: Juan De Marco y Pablo De Marco.
Capital: N$ 600,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 116.000,00 10/pub 30721 Nov 06- v Nov 19

BRILLANTE LIMITADA
Cesiones y Modificación

Por documento privado del 23 de julio de 1990, Juan José Neumann Scharf y Carmen Virginia Mangini Molini, ceden a Diego Real De Azúa Pérez y Silvia Verónica Carrera Vallega, quienes adquieren (50% cada uno), veinte cuotas que le corresponden en la sociedad.
Modificaciones: Administración: será ejercida por Silvia Carrera Vallega. Plazo de duración: Treinta años, a partir del 1º de junio de 1990. Domicilio: Francisco Solano Antuña 2635.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1088, Fº 4130 al Fº 4132 vto. Lº Nº 2 de Contratos, el 16 de agosto de 1990. (Legajo 4170).

22) N$ 34.800,00 1/pub 30827 Nov 06- v Nov 06

PALADAR S. R. L.

Contrato: 31 julio 1990.
Inscripción: Nº 1044, Fº 3953, Fº 3956 v. Lº Nº 2 Contratos.
Socios: EUDORO LUDOVICO ADOLFO MELO GUERRERO y VIRGINIA MELO FERNANDEZ.
Objeto: Elaboración, importación, exportación, comercialización y/o suministro de bienes y servicios en general, representación, distribución, arrendamiento, concesiones, comisiones.
Capital social: N$ 400.000,00, correspondiendo a cada socio 50 cuotas de N$ 4.000,00 cada una.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente.

22) N$ 23.200,00 1/pub 32086 Nov 06- v Nov 06

TIP-TOP LTDA.
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 3 de agosto de 1990.
Inscripción: Nº 148 Fos. 535 a 540v. Lº 4º Contratos.
Cedentes: ELDO HUBER MARTINEZ SIBOLDI y LIDIA GLADYS BARRETO BORSSANI.
Cesionarios: JOSE MARIA VENDRAMIN PANIZZA Y GUALBERTO CASTILLA CASTRO.
Modificación: Plazo: 30 años desde 3/8/90.

22) N$ 17.400,00 10/pub 32186 Nov 06- v Nov 19

LE MONDE S.R.L.

Contrato: 27/8/90.
Inscripción: Nº 982, folio 3.730/33, Libro 1 Contratos.
Socios: GABRIEL BASMADJIAN y ROBERTO BUSIELLO.
Denominación: LE MONDE S.R.L.
Capital: N$ 10:000.000,00, 50 cuotas c./socio.
Objeto: Importación, Exportación, representaciones y otros.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 17.400,00 1/pub 32251 Nov 06- v Nov 06

OGGI LTDA.
CESION

Contrato: 11/6/90.
Inscripción: 10/9/90, Nº 1125, folios 4261/63, libro 2, legajo 4793.
Cedentes: Ricardo Daniel Moreira Giménez y Mary Carmen Alori Goncalvez.
Cesionario: Aldo Bresciani Silva.
Efectos: 1/1/89.

22) N$ 17.400,00 1/pub 33496 Nov 06- v Nov 06

DALU S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1990.
Inscripción: 14 de agosto de 1990, Nº 841, folio 3192 vto., libro 1, legajo 4161.
Objeto: LUIS EDUARDO DUDGION ZAQUIERI y DANIEL TAROCO SORONDO y CATALINA ALICIA DONABENE DI RUOCCO.
Socios: Importación, exportación, comercialización de bienes en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 23.200,00 1/pub 33572 Nov 06- v Nov 06

GRAFITEC LTDA.

Contrato: 27 de julio de 1990.
Objeto: CARMELO PASSARO NAPOLI y NANCY OLIVER PEREZ.
Socios: Compra venta, service, mantenimiento de todo tipo de maquinaria para la industria gráfica y accesorios.
Inscripto: Nº 807, folio 3066 al folio 3069, libro Nº 1.
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: Carmelo Passaro.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00 dividido en partes iguales.

22) N$ 17.400,00 1/pub 33574 Nov 06- v Nov 06

V.I.G. S.R.L.

Contrato: 4/7/90.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Montevideo Nº 732, folio 2740 al 2744, libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JORGE LIBERATTO, M& CRISTINA FEOLA, ARNALDO GARCIA DE LUCA, M& del ROSARIO ISABELLA, GABRIEL VALLONE y DINORAH FREDA.
Capital: N$ 7:200.000,00.
Plazo: 8 años.
Objeto: Compra, venta y arrendamiento de películas para video.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gabriel Vallone.

22) N$ 29.000,00 1/pub 33583 Nov 06- v Nov 06

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 30 de junio de 1990.
Inscripción: Nº 26.- fo. 88.- Lo. 7.
I) Cesión: Cedentes: JOSE ANTONIO OLASCUAGA RODRIGUEZ Y HORTENCIA ADELA RODRIGUEZ VIÑOLES.
Cesionarios: Angel Eduardo y María Beatriz Olascuaga Rodríguez.
II) Modificación: Administrador Angel Eduardo Olascuaga Rodríguez, amplias facultades, excepto enajenación ó afectación prendaria ó hipotecaria que requiere firma de ambos socios.

22) N$ 23.200,00 1/pub 33951 Nov 06- v Nov 06

CENTRO S.R.L.
Contrato: 17/9/90.
Inscripción: Registro Rivera Nº 69, folios 265/268.
Socios: OSCAR MARIA MUSLERA BAUZA y PEDRO CORINTO BARRETO RODRIGUEZ.
Objeto: Exportaciones e importaciones, compra venta, representaciones y consignaciones de artículos electrodomesticos, de electricidad en general, neumáticos y productos alimenticios, consignaciones, representaciones y comercialización de semovientes, frutos del país, maquinaria agrícola, granos, semillas y fertilizantes.
Administración: Los dos socios indistintamente y para solicitar créditos conjuntamente.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Artigas 1217 (Rivera).
22) N$ 29.000,00 1/pub 34231 Nov 06- v Nov 06

AGROSUR S.R.L.
Fecha Contrato: 28 setiembre 1990.
Registro: Paysandú, Nº 91, folio 357 al 360, libro LXI inscripto 2 octubre 1990.
Socios: MIGUEL ANGEL LOPEZ de LEME, GUSTAVO MARTIN OTTONELLO DOLIO y JUAN ANTONIO GOMEZ ROMERO.
Objeto: Industrialización y comercialización artículos en general, importaciones, exportaciones, representaciones.
Dommicilio: Paysandu.
Plazo: 30 años prorrogable.
Capital: N$ 3:000.000,00 partes iguales.
Administración: Juan Antonio Gómez Romero.
22) N$ 29.000,00 1/pub 34242 Nov 06- v Nov 06

SANTA ROSA LTDA.
Contrato: Inscripto Registro de Comercio de Canelones Nº 131, folio 529/532, 17/9/90.
Socios: JULIO HEBER BUZETA CURBELO; ALICIA MARIELA LABANCA BADA y MARIA NELA BUZETA LABANCA.
Objeto: A) Carnicería y venta de productos alimenticios; B) Comercializar e industrializar con materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representación.
Administración: Julio Heber Buzeta Curbelo y Alicia Mariela Labanca indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por período de un año.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Torres García esquina Aparicio Saravia (Las Piedras).
22) N$ 29.000,00 1/pub 34258 Nov 06- v Nov 06

JACKDANIEL S.R.L.
Contrato: 11 setiembre de 1990.
Inscripción: Nº 1052, folio 4009, libro 3, legajo 5009.
Socios: DANIEL ALALACHVILY y JACQUELINE YAFFE PEREZ.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Objeto: Industrialización y comercialización de ropa interir dama.
Capital: N$ 600.000,00 aportados por parte iguales.
22) N$ 17.400,00 1/pub 34429 Nov 06- v Nov 06

INFOTEC S.R.L.
Contrato: 3/9/90.
Inscripción: Nº 1101, folio 4174, libro 2.
Socios: SERGIO ALVARO JELLINEK KOPLOWIEZ y BERTA MARIA FERREIRA ZUGASTI.
Objeto: Asesoría, información consultoría en actividades culturales y comercio exterior, representación y promoción de firmas extranjeras y/o nacionales en el exterior; importación, exportación, edición, impresión, distribución de material informativo; realización de e xposiciones; adquirir y enajenar bienes, gravarlos y explotar marcas, patentes y derechos.
Administración: indistinta, con limitaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 29.000,00 1/pub 34431 Nov 06- v Nov 06

IMPACTO S.R.L.
Cesión de cuota
Fecha 30/1/90.
Inscripción Nº 1148 Fº 4342 Lº 2
Cedentes: Bení y Hersz Brener
Cesionario: Juan Ricart
Administración: Juan Ricart.
22) N$ 11.600,00 1/pub 34684 Nov 06- v Nov 06

PROVITIS S.R.L.
Contrato: 22/8/90 Reg. Durazno Nº 44, folio 155 el 28/8/90.
Socios: PEDRO PASCUAL, WALTER JAVIER y WASHINGTON FAUTO GONZALEZ SANTIAGO.
Administración: Pedro Pascual González Santiago.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Durazno.
Plazo: 30 años.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación. Explotar y fomentar la ganadería, apicultura, forestación, fruticultura, viticultura, multiplicación y comercialización de plantas de vis injertadas o sus partes componentes.
22) N$ 23.200,00 1/pub 34695 Nov 06- v Nov 06

LANEX LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha 23 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 1544, folio 5999 vto, libro 1.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.000,00 10/pub 35220 Nov 06- v Nov 19

BIONICA LTDA.
Contrato: 26/12/989.
Registro: Nº 1584, folio 6423, libro 3 Contratos.
Socios: MARIA CAROLINA ROSA FERNANDEZ y PATRICIA RENEE BARBEITO.
Objeto: Fabricación, confección venta de ropa en general.
Administración: María Carolina Rosa Fernández.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Miguel Barreiro 3031.
22) N$ 74.000,00 10/pub 35221 Nov 06- v Nov 19

PRENSA LATINA LTDA.
CESION DE CUOTA
Documento del 8/XI/89 inscripto con el Nº 942 del folio 3571 al folio 3574 del libro 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.
Cedentes: Luis Manuel Arce Isaac y Sira Beatriz García Carvajal.
Cesionario: Manuel Villar Burchard y Elizabeth Maureira Muñoz.
22) N$ 174.000,00 10/pub 35222 Nov 06- v Nov 19

VIME S.R.L.
Contrato: 28/6/90.
Registro Público de Comercio de Colonia: Nº 70, folios 258 a 262 el 1/8/90.
Socios: ROSA ANA MAR SANCHEZ y WASHINGTON HEBER ENEBU DIAZ.
Domicilio: Rosario (Depto. Colonia).
Objeto: a) Comercialización de mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación; b) Dar en préstamo o arrendamiento bienes o servicios.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 480.000,00 integrado por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 23.200,00 1/pub 35352 Nov 06- v Nov 06

HERMAN S.R.L.
Contrato: 17/9/90.
Registro Público de Comercio de Colonia: Nº 103, folios 394 a 398 el 9/10/90.
Socios: RAMON SEVERIANO BATISTA VIERA y BLANCA ROSA CASAS MORALES.
Domicilio: Rosario (Depto. Colonia).
Objeto: a) Comercialización de productos y todo tipo de mercaderías, bienes y servicios; importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 480.000,00 integrado: N$ 432.000,00 por Ramón Batista y N$ 48.000,00 por Blanca Casas.
Administración: Blanca Rosa Casas.
22) N$ 23.200,00 1/pub 35353 Nov 06- v Nov 06

LA TOTORA LTDA.
Contrato: 15 de octubre de 1990.
Inscripción: Registro Comercio de Colonia 17/10/90, Nº 107, folios 411/415.
Socios: LEONEL ORLANDO BARRETO GUGELMEIER, EDUARDO LEONEL BARRETO SCHAFFNER y DANTE DUMAS ALBERTINI PRIETO.
Capital: N$ 3:000.000,00 dividido en 20 cuotas de N$ 150.000,00 cada una.
Integración: Leonel Barreto 8 cuotas; Eduardo Barreto 6 cuotas y Dante Albertini 6 cuotas.
Objeto: Comercio e industrialización de cueros, cerdas, frutos del país, etc.
Plazo: 20 años prorrogable por período de 10 años.
Domicilio: Nueva Helvecia.
Administración: Dante Albertini.
22) N$ 29.000,00 1/pub 35354 Nov 06- v Nov 06

BAZAR SARANDI S.R.L.
Contrato: Celebrado en Rosario (Depto. de Colonia) el 15 de octubre de 1990.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia con el Nº 105 del folio 403 al folio 407 el 15 de octubre de 1990.
Capital: N$ 18:000.000,00 dividido en 1800 cuotas de N$ 10.000,00 cada una.
Socios: JUAN CARLOS ALVAREZ ALVAREZ (765 cuotas); ELSA PAULA INGOLD MARIOTTA (765 cuotas) y MIGUEL ALVAREZ INGOLD (270 cuotas).
Objeto: Comercialización de bienes y aparatos electrodomésticos, repuestos, accesorios y anexos; comercialización de muebles para el hogar y accesorios, artículos de bazar y menage, instrumentos de músicas, discos y cassettes, bicicletas, relojes, artefactos eléctricos y afines, así como la prestación de servicios, representaciones, exportaciones, importaciones y distribución de toda clase de bienes y mercaderías relacionados con los ramos y anexos explicitados anteriormente.
Plazo: 30 años a contar del 15 de octubre de 1990.
Administración: Juan Carlos Alvarez Alvarez y/o Elsa Paula Ingold Mariotta en forma indistinta.
Domicilio: Rosario, Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia.
22) N$ 52.200,00 1/pub 35355 Nov 06- v Nov 06

LAVADERO MALDONADO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 18/5/90.
Inscripción: Nº 173, folio 639 al 640 del tomo 29, legajo 126.
Cedente: Walter Marín Sosa.
Cesionaria: Rosario Dinorah Falcioni González.
22) N$ 11.600,00 1/pub 35356 Nov 06- v Nov 06

SU-CAR MALDONADO LTDA.
Cesión: 16/8/990.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado Nº 174, folio 644.
Cedente: Mario Pedrowicz Better.
Cesionarios: Raúl Arcia Benítez, Sergio Dessa Cardoco.
Administración: Julio Better Marder.
22) N$ 11.600,00 1/pub 35357 Nov 06- v Nov 06

ELMER LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 1/8/90.
Inscripto: Nº 199, folio 721
libro 4.
Cedente: Raúl Heus.
Cesionaria: Anabel Heus.
Administración: Mabel Tobler.
Plazo: 30 años.
22) N$ 11.600,00 1/pub 35447 Nov 06- v Nov 06

LA CANASTA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 13/8/90.
Inscripción: Nº 902 del folio 3422 al folio 3424 vuelto, Libro 1 de Contratos, Legajo Nº 4322.
Cedentes: INES MARIELLA DEBRUN GUINI y JORGE WASHINGTON DEBRUN GUINI.
Cesionarios: Juan José Rodríguez Uzal y Concepción González Santos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 17.400,00 1/pub 35453 Nov 06- v Nov 06

GRAN PAY LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 26/4/1990.
Registro de Comercio: Nº 485, folio 1814 a 1916 vto. libro 1 de contratos.
MIGUEL ANGEL FERNANDEZ BOUZADA cede a Pablo Fernández Bouzada y a Dolores Bouzada Alonso 6 y 4 cuotas respectivamente o sea la totalidad de su

cuotas. DULCISIMA DEL CARMEN BOUZADA ALONSO y KETTY ADRIANA CHICUREL ceden a Dolores Bouzada Alonso la totalidad de sus cuotas o sea una cada una.
Administración: Pablo Fernández Bouzada y Dolores Bouzada Alonso indistintamente.
Plazo: 30 años.
22) N$ 29.000,00 1/pub 35461 Nov 06- v Nov 06

GABI LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 6/9/90.
Registro: Nº 1080, folio 4124, Libro 1, Legajo 362.
Cedente: BETTY OFELIA BUONO.
Cesionaria: Sonia Teresa Pólvora.
Administración: Sonia Pólvora.
22) N$ 11.600,00 1/pub 35463 Nov 06- v Nov 06

MAHM S.R.L.
Contrato: 7/5/90.
Inscripción: Nº 505, folio 1890, Libro 1.
Socios: HUGO MARCOS SANCHEZ BASSINO, MARIA ROSARIO NOGUERA LEIVA.
Objeto: Elaboración, venta y exportación de alhajas.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 6:000.000,00.
Administración: Hugo Marcos Sánchez Bassino.
22) N$ 17.400,00 1/pub 35464 Nov 06- v Nov 06

ELECON INGENIEROS S.R.L.
Contrato: 10/8/90.
Inscripción: Nº 912, folio 3471, Libro 3, Legajo 4128.
Socios: HECTOR SANTOME, LEANDRO MOLINA, DANIEL CERRILLO.
Objeto: Construcción por cuenta propia o de terceros de obras de ingeniería.
Capital: N$ 900.000,00 en 90 cuotas, 30 por socio.
Plazo: 2 años.
Administración: Héctor Santome.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 35468 Nov 06- v Nov 06

MORAES LTDA.
Contrato: 1º/4/82, Reg. Com. 308, folio 1125, Libro 1.
Socios: JOSE y JUAN MORAES.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable Aut.
Objeto: Fundición, carpintería.
Adm.: José Moraes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.000,00 10/pub 35472 Nov 06- v Nov 19

ELITE LTDA.
Contrato: 21/8/86, Reg. Com.: Nº 958, folio 3678 Vto., Libro 3.
Socios: JOSE BARROS, AZUCENA MIGUEL.
Plazo: 1 año, Prorr. Aut.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Heladería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.000,00 10/pub 35473 Nov 06- v Nov 19

LENER S.R.L.
Contrato: 20/8/90.
Inscripción: Nº 1070 del folio 4076 al folio 4078 del Libro 1, Legajo Nº 4931.
Socios: LEONIE DEL HUERTO LAMOTHE, MARIA BENGOCHEA.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones de productos odontológicos.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 17.400,00 1/pub 35475 Nov 06- v Nov 06

NOYA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 7/8/90.
Registro: Nº 903, Fº 3438 al 3441, Lº 3.
Cedentes: ANTONIO NOYA FILGUEIRA, MANUELA BREA BAUTIS y JOSE ANTONIO NOYA BREA.
Cesionarios: Juvenal Felipe Rodríguez Alvarez y Gualberto Muñoz Fernández.
22) N$ 17.400,00 1/pub 35476 Nov 06- v Nov 06

MAAC S.R.L.
Inscripción: 12/9/90 Nº 1019 del Fº 3878 al Fº 3881 del Lº 3.
Socios: ARMANDO CUNHA, 25 cuotas; MIGUEL ABALOS, 25 cuotas; MARIA LOPEZ, 25 cuotas; y LIDIA GATTO, 25 cuotas.
Objeto: Compra y venta de muebles y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1:000.000.
Administración: Armando Cunha y Miguel Abalos conjuntamente.
22) N$ 23.200,00 1/pub 35478 Nov 06- v Nov 06

"MIDAN S.R.L."
Contrato: 26 de setiembre de 1990.
Inscripción: Nº 1038; Fº 3957; Lº 1 de Cont.
Socios: EDUARDO DANTE CERBASI DAVIDE y FERNANDO MIGUEL DE PABLO ANEIROS.
Objeto: Taller de mecánica y afines.
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 17.400,00 1/pub 35480 Nov 06- v Nov 06

RIO SOL LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 10 setiembre 1988.
Inscripto: Nº 1005 Fº 3896 Lº 1.
Cedentes: SALVADOR URES y MARIA CARMEN PATO.
Cesionarios: Esther Barqui y Nuble Rubianes.
22) N$ 116.000,00 10/pub 35481 Nov 06- v Nov 19

"MIDAN S.R.L."
Contrato: 26 de setiembre de 1990.
Inscripción: Nº 1038; Fº 3957; Lº 1 de Cont.
Socios: EDUARDO DANTE CERBASI DAVIDE y FERNANDO MIGUEL DE PABLO ANEIROS.
Objeto: Taller de mecánica y afines.
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 17.400,00 1/pub 35486 Nov 06- v Nov 06

"LISMAR LTDA.
Contrato: 31 de agosto de 1990.
Inscripto: Nº 1028 folio 3912 al 3916 libro 3 de Contratos Legajo 4951.
Socios: LIDIA BEATRIZ KIMLAT KNOBEL, SILVIA NOEMI SANGUINETTI GORONDONA, MARIA de los ANGELES FERNANDEZ SEQUEIRA, MARIA RITA FAGUNDEZ ZAPATA.
Capital: N$ 400.000 en partes iguales cuotas de N$ 10.000 cada una.
Plazo: 30 años.
Objeto: Importaciones, exportaciones, comisiones y consignaciones actividades relativas con química y vidrio.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Lidia Kimlat, Silvia Noemí Sanguinetti, María de los Angeles Fernández. Para enajenar o afectar inmuebles, establecimientos comercial es o industriales, y para enajenar o afectar vehículos automotores y constituir a la sociedad en fiadora, todos sus socios. Para los restantes actos de administración dos socias.
22) N$ 34.800,00 1/pub 35487 Nov 06- v Nov 06

CENTRO DE CARNES SELECCIONADAS S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 20 de setiembre de 1990.
Inscripción: Nº 1075, Fº 4099 al 4102, Lº 1, Legajo 5282.
Cedente: MANUEL ALBINO BARREIRO.
Cesionario: Carlos Barreiro.
Modificaciones: Capital 50 cuotas de N$ 10.000 cada uno. Plazo 30 años.
Hoy: García 50 cuotas, Manuel Barreiro y Carlos Barreiro 25 cada uno.
22) N$ 23.200,00 1/pub 35492 Nov 06- v Nov 06

PANADERIA Y CONFITERIA ITUZAINGO SRL
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 15/5/89.
Inscripción: Nº 961 Fº 3721 Lº 1.
Cedentes: MARIA LUISA y GIOCONDO ANTONIO RAVAGNOLO GANASSIN, GRACIELA GUMILDA OLIVERA y GERARDO GARCIA IPAR.
Cesionarios: José Feijóo Domínguez y Alicia Fornos Mouriño.
Administración: Indistinta.
22) N$ 174.000,00 10/pub 35494 Nov 06- v Nov 19

W.A.T. SRL
Contrato: 16 de agosto de 1990.
Registro: Nº 961 Fos. 3654/3656 v. Lº Nº 1 Leg. 4472.
Socios: ALEJANDRO ABELIANSKY, BENITO CLERES y WILLIAM BELTRAN.
Administración: William Beltrán.
Objeto: Sistemas de seguridad, electrónica. Importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 420.000. Abeliansky 50 %, Cleres y Beltrán 25 % c/u.
Domicilio: Daniel Fernández Crespo 1873 bis, Montevideo.
22) N$ 23.200,00 1/pub 35503 Nov 06- v Nov 06

TORRECHIARA LTDA.
Cesión de cuotas sociales
Cedente: DIEGO OMAR MINICCELLI RABUÑAL.
Cesionario: PERLA RABUÑAL CORREGE.
Administración: Perla Rabuñal Corrége.
Contrato: 28.12.88.
Inscripción: Nº 80; Fº 293, Lº 1.
22) N$ 11.600,00 1/pub 35505 Nov 06- v Nov 06

MARWILL LTDA.
Cesion de cuotas
Fecha: 25 de enero de 1990.
Registro: Nº 756 Folio 2888/2890, Libro 3, legajo 3340.
Cedente: ROBINSON RENATO PINALES DEFELIPPO.
Cesionario: WILLMAN RICARDO BONOMI PAIS.
22) N$ 11.600,00 1/pub 35506 Nov 06- v Nov 06

TIENDAS TARAN LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación de administración
Fecha 27.8.90
Cedentes: JUAN LUIS TARAN (21 cuotas sociales), CARLOS TARAN (1 cuota social) PEDRO TARAN VENER (24 cuotas sociales).
Cesionario: Daniel Tarán Godas.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 137 - Fº 533/534. 1990.
Modificación de Administración:Administradores: Carlos Tarán; Daniel Tarán y Juan Luis Tarán, actuando conjuntamente dos de ellos debiendo ser Daniel Tarán uno de ellos.
22) N$ 23.200,00 1/pub 35519 Nov 06- v Nov 06

TRANSPORTE SELLANES LTDA.
Contrato: 11 de setiembre de 1990.
Socios: Dekler Asdrúbal Sellanes Bolsa y Gustavo Salvador Sellanes Yambey.
Domicilio: Leandro Gómez 1088, ciudad de Libertad, sexta sección judicial de San José.
Registro: Nº 48, Fº 207 Tomo XX.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000.000.00
Objeto: Transporte de carga y personas; acopios de frutos del país, compra y venta de leña, talado, industrialización y comercialización de madera, importación y exportación de los bienes mencionados.
Administración: Dekler Asdrúbal Sellanes Bolsa, en forma exclusiva.
22) N$ 29.000,00 1/pub 35558 Nov 06- v Nov 06

PIC S.R.L.
Fecha: 18 de junio de 1990.
Registro: Nº 757, folio 2891/2894. Libro 3, legajo 3341.
Cedente: RUBENS INSUA BOTTI.
Cesionario: a Víctor Pérez Pérez, 17 cuotas, a Carmelo Carro Aguiar, 16 cuotas.
22) N$ 11.600,00 1/pub 35561 Nov 06- v Nov 06

BAR TROPICAL LTDA.
Contrato: 01.06.90
Registro: Nº 755 Folio 2885-2887 v. Libro 3 Legajo 3339.
Socios: CARLOS PRESNO LOPEZ, LUIS PRESNO GARCIA.
Capital: N$ 840.000, partes iguales.
Plazo: 2 años
Objeto: Café, bar, parrillada.

Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 35562 Nov 06- v Nov 06

CAMEL LTDA.
Contrato: 25.05.90
Registro: Nº 876 folio 3284-3286v., Libro 2, legajo 3242.
Socios: Reclus Martínez Cardini, Nydia Marta Arevalo Verardi.
Capital: N$ 840.000 partes iguales.
Plazo: 2 años
Objeto: Taller de mecánica general industrial y vial.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 35563 Nov 06- v Nov 06

LOURDES LTDA.
Contrato: 25.06.90
Registro: Nº 875 Folio 3281-3283 v, Libro 2 Legajo 3240.
Socios: ARMENDIO RAFAEL SAMPAYO SANCHEZ, DANIEL RAMON SAMPAYO LATORRE.
Capital: N$ 840.000, 96 cuotas ARMENDIO SAMPAYO, 24 cuotas DANIEL SAMPAYO.
Plazo: 2 años.
Objeto: Taller de pintores de letras.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 35564 Nov 06- v Nov 06

PETER LTDA.
Fecha: 8 de diciembre de 1989.
Registro: 18 de junio 1990, Nº 69, Folio 255 al 257 v Libro 4, legajo 2956.
Cedentes: Alcides Hugo Braga Osorio y Zulma Hamabel Pérez Avero. Ceden 2 cuotas cada uno.
Cesionario: José Pedro Braga Pérez.
Administración actual: Hugo Braga Osorio y Zulma Hamabel Pérez Avero indistintamente.
22) N$ 174.000,00 10/pub 35565 Nov 06- v Nov 19

LA BARCA S.R.L.
Contrato: 20 de setiembre de 1990.
Inscripción: Nº 1054 Fº 4036/4040, Lº 1, Legajo 5485
Socios: María Luisa Leloir, Mireya Sanz Henderson y Gloria María Pérez Salaberry.
Objeto: Comercialización de material cinematográfico, televisivo y/o videos.
Plazo: Dos años prorrogables. Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta. Domicilio: Montevideo.

22) N$ 17.400,00 1/pub 35572 Nov 06- v Nov 06

SOLPAMA S.R.L.
Contrato: 23.08.90
Inscripción: Nº 977 Fº 3705 Lº 4765.
Socios: DARWIN FERNANDEZ Y MARIA DEL CARMEN GUEMES.
Objeto: Comercialización de mercaderías, bienes y servicios de todo tipo, exportaciones, importaciones y operaciones civiles, comerciales e industriales.
Plazo: 30 años
Capital: N$ 400.000
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 35585 Nov 06- v Nov 06

DANKOS LIMITADA
Contrato: 15 de agosto de 1990.
Inscripción: Nº 1122, Fº 4251 al 4253 v. Lº 2
Socios: IVONNE DO CARMO SUAREZ y RUBEN PADILLA MARQUEZ.
Objeto: Investigaciones personales, seguridad y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 400.000 Cuotas: 100.000 c/u
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Legajo: Nº 4687.
22) N$ 17.400,00 1/pub 35586 Nov 06- v Nov 06

ALIBET SRL
Cesión de cuotas
Contrato: 15.8.90
Inscripción: Nº 1105 Fº 4192 Lº 2.
Cedentes: María del Carmen Batista Figueredo, Francisco Pedrazas Puerto, Johnny Ali Mujica Batista y Blanca Elida López Hernández.
Cesionarios: Blanca Luz Berriel Ramos y Silvana López Hernández.
Administración: Blanca Luz Berriel.
Plazo: 24 años.
22) N$ 17.400,00 1/pub 35587 Nov 06- v Nov 06

BELEZA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 14/9/90.
Inscripción: Nº 1192, folios 4515/4516 vuelto, Libro 2, legajo 2190.
Administración: Silvia López Forestier.
22) N$ 11.600,00 1/pub 35590 Nov 06- v Nov 06

BRANDZEN S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 24 de agosto 1990.
Inscripción: Nº 1208, folio 4572/73 vuelto, Libro 2.
Plazo: 30 años.
22) N$ 11.600,00 1/pub 35616 Nov 06- v Nov 06

LASER S.R.L.
Contrato: 23.9.90.
Inscripción: Nº 1237 Fº 4083 Lº 2 de Contratos
Socios: JOSE PEIRANO BASSO
DIEGO BERCIANOS BONASSO
CARLOS EDUARDO FRASCHINI VILLAAMIL.
Objeto: prestación de servicios para bienes inmuebles, comercialización e industrialización de materias primeras, mercaderías, bienes y servicios, importaciones y exportaciones.
Administración: Carlos Eduardo Fraschini Villamil.
Plazo: 30 años
Capital: N$ 400.000
Domicilio: Montevideo
22) N$ 23.200,00 1/pub 35617 Nov 06- v Nov 06

FORESTADORA CENTRO LTDA.
Contrato: 26.7.90
Inscripción: Registro de Comercio de Durazno, Nº 38, Fº 111, Libro contratos.
Socios: MARIA FERNANDA LOPEZ PEDRAGOSA de FOLGINO, GABRIEL FILLAR DOMINGUEZ y JAVIER FILLAT DOMINGUEZ.
Capital: N$ 945.000
Objeto: todo lo relativo a viveros, plantación, manejo, y explotación de montes, proyectos y asesoramiento en forestación.
Administración: Gabriel Fillat Domínguez.
Domicilio: Durazno, actualmente en calle Lavalleja Nº 894, apartamento 803.
22) N$ 23.200,00 1/pub 35627 Nov 06- v Nov 06

VIDRIERIA PAPARCONE S.R.L.
Contrato Salto, 15/10/1990.
Socios: ALFREDO y SISINA PAPARCONE LEVRERO.
Capital: N$ 6:000.000,00.
Cuotas N$ 60.000,00 c/u. (El 1º 98 cuotas y la 2& 2 cuotas).
Objeto: Vidriería, Cuadrería y Afin.
Plazo: 15 años.
Domicilio: Salto.
Insc. 17/10/1990, Nº 63, folios 314/319, Libro I.
22) N$ 17.400,00 1/pub 35629 Nov 06- v Nov 06

DINARDI - RIVAS LIMITADA
MODIFICACION
escritura del 1º/9/90, autorizada en Durazno por Esc. Rabindranath Calleros.
Plazo: 30 años desde el 1º/9/90.
Administración y firma social: Alejandro Dinardi Rivas.
Inscripción Reg. de Comercio de Durazno, 2/10/90, con Nº 45, folio 159, Libro de contratos.
22) N$ 17.400,00 1/pub 35630 Nov 06- v Nov 06

VANDER MODAS S.R.L.
Contrato: 12/7/90.
Inscripción: Nº 33, Libro 2, 7/9/90.
Socios: NERY GAMBOA RODRIGUEZ y GLADYS MARIA SANCHEZ BENITEZ.
Capital: N$ 800.000,00; cuarenta cuotas de N$ 20.000,00 c/u., por partes iguales.
Domicilio: Chuy, Rocha.
Objeto Principal: Compra y venta de artículos en el ramo de Tienda - en el rubro de telas o confecciones, zapatería, accesorios en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogables.
22) N$ 23.200,00 1/pub 35632 Nov 06- v Nov 06

VALENCIA S.R.L.
Contrato: 26/7/90.
Inscripción: Nº 39, Libro 2, 25/9/90.
Socios: ISIDRO RAMON NUÑEZ MACEDA y GRCIELA ELIZABETH NOGUEIRA VELAZQUEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 800.000,00; 40 cuotas de N$ 20.000,00 c/u., por partes iguales.
Domicilio: Lascano, Rocha.
Objeto principal: Transporte nacional e internacional de bienes, mercaderías y/o personas, con vehículos propios o contratados.
Plazo: Dos años, prorrogables.

22) N$ 23.200,00 1/pub 35633 Nov 06- v Nov 06

VIVILA PILCHAS S.R.L.
Contrato: 12/2/90.
Inscripción: Nº 4, Libro 2, 12/3/90.
Socios: JUAN CARLOS PUCHKARIOV VALIENTE y MARIA de los ANGELES ACOSTA PICHUAGA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 800.000,00; 40 cuotas de N$ 20.000,0 c/u., por partes iguales.
Domicilio: Lascano, Rocha.
Objeto principal: Compra y venta de artículos en el ramo tienda - rubro de telas o confecciones, zapatería, accesorios en general.
Plazo: 2 años, prorrogables.
22) N$ 23.200,00 1/pub 35634 Nov 06- v Nov 06

VILEA S.R.L.
Contrato: 31/8/90.
Registro: Nº 984, folio 3740, Libro 3.
Socios: VICTOR BENEDETTO y LEA MORYC.
Objeto: Fabricación, reparación y venta de aparatos para la medicina e industria.
Capital: N$ 1:000.000,00 por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por igual término.
Administración: Víctor Benedetto.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 17.400,00 1/pub 35646 Nov 06- v Nov 06

VITECUR S.R.L.
Contrato: 12/9/89.
Inscripción: Nº 1280, folio 4975, Libro 1.
Socios: OSCAR VALENTIN SILVARREY DOMINGUEZ y RAUL MARIO RODRIGUEZ ASTIAZARAN.
Capital: N$ 900.000,00, 90 cuotas de N$ 10.000,00. Aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de mercaderías y materias primas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 10/pub 35687 Nov 06- v Nov 19

NUEVA SUPREMA S.R.L.
PARTICION
Contrato: 19/7/1990.
Inscripción: Nº 1075, folio 4101, Libro 3 Contratos - Legajo Nº 5498.
Adjudicataria: Obdulia Villar Sánchez.
Copartiente: Emilio García Villar.
Adjudicación: Totalidad de cuotas sociales.
22) N$ 11.600,00 1/pub 35694 Nov 06- v Nov 06

EMIRA LTDA.
PARTICION
Contrato: 19/7/1990.
Inscripción: Nº 1043, folio 3973, Libro 1 Contratos - Legajo Nº 5474.
Adjudicatario: Emilio García Cotelo.
Copartiente: Obdulia Villar Sánchez.
Adjudicación: 40 cuotas sociales.
22) N$ 11.600,00 1/pub 35695 Nov 06- v Nov 06

EDUARDO ALANIS LTDA.
Cesión de 8 cuotas.
Otorgamiento: 24.8.90
Inscripción: 5.9.90 Nº 1005 Fº 3828 Lº 1 - Legajo Nº 4640
Cedente: EDUARDO ENRIQUE ALANIS NORIA
Cesionario: Carlos Alberto Silveira Carve.
22) N$ 11.600,00 1/pub 35704 Nov 06- v Nov 06

MAGAL LTDA.
Contrato: 29 de mayo de 1989
Inscripción: Nº 11 al folio [illegible] al 44. Durazno.

Socios: MARIO GAITE LUSIARDO y ALVARO GAITE LUSIARDO
Administración: Sr. Mario Gaite Lusiardo
Capital: N$ 2.000.000
Plazo: 20 años
Objeto: Adquisición y enajenación por cuenta propia o de terceros de toda clase de automotores nuevos o usados, sus partes y accesorios, electrodomésticos, etc.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 23.200,00 10/pub 35707 Nov 06- v Nov 19

ANTONIO DI MATEO S.R.L.
Contrato: 25/9/90.
Socios: GENARO LUCIANO DI MATEO y MARIA URBANA OLIVERA.
Capital: N$ 504.000,00.
Cuotas: 36 cada una.
Objeto: Taller mecánico, coches a pensión.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1045, folio 3995, Libro 1 de Contratos, Legajo: 5477.
22) N$ 17.400,00 1/pub 35710 Nov 06- v Nov 06

PANADERIA RAMOS S.R.L.
Denominación: PANADERIA RAMOS S.R.L.
Socios: RICARDO RAMOS PEREIRA, GLADYS NILDA BAUBETA SANTOS y OLGA CELMIRA RAMOS BAUBETA.
Capital: Total: N$ 1:000.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 10.000,00 cada una: 45 cuotas corresponden a Ricardo Ramos Pereira, 45 cuotas corresponden a Gladys Nilda Baubeta Santos y 10 cuotas pertenecen a Olga Celmira Ramos Baubeta.
Objeto: Fabricación y comercialización de pan, galletas, galletitas y artículos farináceos afines. Asimismo tendrá por objeto: a) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación.
Domicilio: Ciudad de Tala, Décima Sección Judicial de Canelones.
Inscripción: Primero de octubre de 1990 con el Nº 136 al folio 548 - 551 en el Libro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada el año 1990.
22) N$ 40.600,00 1/pub 35712 Nov 06- v Nov 06

ASISTENCIA MEDICA PROGRAMADA LIMITADA
AMEPRO LTDA.
Contrato: 27.10.1990
Inscripción: Registro Canelones Nº 144 Fº 578/581 Año 1990
Socios: JULIO CESAR NAVARRO SANTANA, GERARDO MIGUEL LOMBARDO PORCILE, WALTER PASCUAS y JOSE WALTER SILVA SIERRA.
Capital: N$ 400.000.00
Plazo: 30 años
Objeto: Atención médica parcial y primaria
Administración: Julio César Navarro y José Walter Silva Sierra indistinta o conjuntamente.
Domicilio: Colonia Lamas (Canelones).
22) N$ 23.200,00 1/pub 35713 Nov 06- v Nov 06

ARQUITECTO CAYSSIALS LTDA.
Contrato: 31 agosto 1990.
Inscripción: Nº 1276, folios 4261/4262 Vto., Libro 2, Legajo 5672.
Socios: RAUL CAYSSIALS BRISSOLESE (50 cuotas); ELIZABETH PERCOPO FRAGA (50 cuotas).
Objeto: Empresa constructora y todos sus ramos afines.
Capital: N$ 400.000,00 (100 cuotas de N$ 4.000 cada una).
Domicilio: Montevideo, Salto Nº 1292/94.
Plazo: 30 años.
22) N$ 23.200,00 1/pub 35724 Nov 06- v Nov 06

I.D.S. LIMITADA
Contrato: 25 setiembre 1990.
Inscripción: Nº 1042, folio 3969 al 3972, Libro 1, Legajo 5473.
Socios: JUAN JOSE PETTA (5 cuotas), ARMANDO CORBACHO ABELLA (5 cuotas), ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA (5 cuotas), CARLOS MARIÑO IGLESIAS (5 cuotas).
Objeto: Desarrollo de sistemas de computación. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 23.200,00 1/pub 35727 Nov 06- v Nov 06

FILO'S LIMITADA
Cesión de Cuotas
Contrato: 25.10.89
Inscripción: Nº 1237 Lº 3
Cedentes; Jorge Teodoro Cruz Moulia y Marta Formento Crosa.
Cesionarios: Carlos José Schenone Chiesa y Nelly Camejo Olano.
22) N$ 11.600,00 1/pub 35732 Nov 06- v Nov 06

GRAIN LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30 noviembre 1987.
Registro: 18 diciembre 1987, Nº 1592, folio 6050 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: GUSTAVO EUSEBIO CADARSO ESPAÑA.
Cesionario: Gustavo Otto Grappiolo Rodríguez.
22) N$ 116.000,00 10/pub 35741 Nov 06- v Nov 19

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 239.016. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Elbio J. Clavijo (Uruguay) solicitó marca FATIMA clase Int. 30.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27840 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 239.661. - Montevideo, 6 de setiembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por D & P Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clases Ints. 35, 36, 37, 38, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 30886 Nov 06- v Nov 19

Acta 239.812. - Montevideo, 12 de setiembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por PROGUARD CORPORACION DE SEGURIDAD S. A. (Uruguay), solicita marca: PROGUARD Clase: Int. 39, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 31685 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 239.817. - Montevideo, setiembre 12, 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Petin S.A., (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 12 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 31759 Nov 06- v Nov 19

Acta Nº 239.707.- Montevideo, 10 de setiembre de 1990.- MARIO DANIEL LAMAS por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S.A. (PARAGUAY) Solicita marca CARDIETIC. Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32967 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 239.700. - Montevideo, setiembre 7, 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Silvia Pirrongelli (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 28. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 31760 Nov 06- v Nov 19

ACTA 239.822. - Montevideo, setiembre 13 de 1990. - Nubia Errico de Sassarini, (Uruguay), solicita marca: AUTOCAD clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 31880 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 239.883. - Montevideo, 14 setiembre 1990. - Gustavo Martinoni, por Yentril S. A. (Uruguay) solicita marca PECADO clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 31963 Nov 06- v Nov 19

ACTA 239.917. - Montevideo, setiembre 19 de 1990. - Xomed, Inc. (USA), solicita marca: XOMED-TREACE clases Int. 5, 10 (Detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32006 Nov 06- v Nov 19

ACTA 239.929. - Norman Fox por, Toray Kabushiki Kaisha (Toray Industries, Inc.) (Japón), solicita marca:

CHAMISTIE

clases Int. 24, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 32087 Nov 06- v Nov 19

ACTA 239.953. - Montevideo, setiembre 21 de 1990. - Norman Fox por, Mirage Studios (USA), solicita marca:



clases Ints. 16, 25, 28, 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 32088 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.032. - Montevideo, setiembre 26 de 1990. - Norman Fox, por E.R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: UNIDRESS, clases Int. 5 - 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32454 Nov 06- v Nov 19

Acta Nº 239962.- Montevideo, 24 de setiembre de 1990. MANFREDO A. CIKATO por ELLESSE FINANZIARIA SRL (Italia). Solicita marca ELLESSE. Clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32682 Nov 06- v Nov 19

Acta Nº 240023.- Montevideo, 26 de setiembre de 1990.- MANFREDO A. CIKATO por BALIARDA S.A. (Montevideo) solicita marca ENDOCLAR. Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32683 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.024. - Montevideo, 26 setiembre 1990. - Manfredo Cikato por Baliarda S.A. (Montevideo) solicita marca: MINIDIET clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32873 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 239.713. - Montevideo, 10 de setiembre 1990. - Diego Abente, por Laboratorios de Productos Eticos

ACTA 239.644. - Montevideo, setiembre 5 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por El País S. A. (Uruguay), solicita marca:

DECORARTE

Clases: Int. 16 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 110.000,00 10/pub 30690 Nov 06- v Nov 19

S.A. (Paraguay), solicita marca: ALDOXOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32979 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.200. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Sirler S. A. (Uruguay) solicita marca: ANITA clase Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33358 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 239.763. - Montevideo, 11 setiembre 1990. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (Paraguay), solicita marca: VITADROL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33446 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 239.761. - Montevideo, 11 setiembre 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca: ZATIFEN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33447 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.299. - Montevideo, 11 octubre 1990. - Molinos Río de la Plata S.A. (Argentina), solicita marca MANTY, clase Ints. 5, 29, 30, 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33448 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.296. - Montevideo, 11 de octubre 1990. - Hydro Agri Rotterdam B.V. (Holanda), solicita marca: DELTASPRAY, clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 33459 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.297. - Montevideo, 11 octubre 1990. - Roberto Pasmanter S.A. (Argentina), solicita NATURA BY GREEN LINE Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33460 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.298. - Montevideo, 11 de octubre de 1990. - Bernardo Manuel Fernández Giacusa y Carlos Sergio Peña Martínez (Uruguay), solicita marca: HULDA, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33461 Nov 06- v Nov 19

ACTA 240.304. - Montevideo, octubre 11, 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Gustavo Sarroca, Alvaro Quintana (Uruguay) solicita marca: BACTEK clase Int. 3. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33462 Nov 06- v Nov 19

ACTA 240.334. - Montevideo, octubre 15, 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Chihuahua Club S. A. (Uruguay) solicita marca: MARINA PUNTA DEL ESTE clases Ints. 3, 9, 12, 14, 18, 20, 21, 22, 25, 28. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33463 Nov 06- v Nov 19

ACTA 240.333. - Montevideo, octubre 15, 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Chihuahua Club S. A. (Uruguay) solicita marca: MARINA PUNTA DEL ESTE clase Ints. 35, 37, 38, 39, 41, 42. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33464 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.349. - Montevideo, 16 de octubre de 1990. - Takeda Chemical Industries Ltd. (Japón) solicita marca: ENRADIN, clase Int. 31 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33478 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.350. - Montevideo, 16 de octubre de 1990. - Takeda Chemical Industries Ltd. (Japón) solicita marca: KEYTON, clase Int. 31 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33479 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.190. - Octubre 5, 1990. - Epicentro S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 7.
23) N$ 44.000,00 10/pub 33465 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.245. - Octubre 9, 1990. - Daniel Gallo (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 25.
23) N$ 44.000,00 10/pub 33466 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.246. - Daniel Gallo (Montevideo), octubre 9 1990. - solicita marca: POTENZA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 11.000,00 10/pub 33467 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.351. - Montevideo, 16 de octubre de 1990. - Takeda Chemical Industries Ltd, (Japón) solicita marca: BUENOL, clase Int. 31 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33480 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.209. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Niasi S. A. Compañía Anónima Brasileña, Industrial y Comercial (Brasil) solicita marca: NIASI, clase Int. 3 (productos cosméticos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33481 Nov 06- v Nov 19

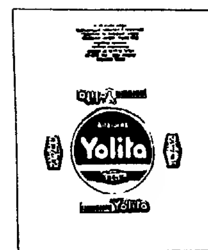
ACTA Nº 240.210. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Niasi S. A. Compañía Anónima Brasileña, Industrial y Comercial (Brasil) solicita marca: Risque, CLASE INT. 3 (PRODUCTOS COSMETICOS). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33482 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.283. - Montevideo, 10 de octubre de 1990. - International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca: ESA/390, denunciando prioridad solicitud USA, Nº 74/055868 de fecha 4/5/90 clases Int. 9 y 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 33483 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 239.753. - Montevideo, 11 de setiembre de 1990. - Mario Daniel Lamas por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca: RITMIZIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33531 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.289. - Montevideo, 10 octubre 1990. - Guzmán González Ruiz por El Horreo S.R.L. (Uruguay) solicita marca: EL HORREO clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33548 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.306. - Montevideo, octubre 11 de 1990. - Marcela Luisa González de Tricarico (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 30 (alfajores). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 33487 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.207. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Strauch & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca: MAGIC MINT, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33488 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.208. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Laboratorio Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay) solicita marca: LACTEOL FORT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33489 Nov 06- v Nov 19

ACTA 240.315. - Montevideo, octubre de 1990. - Norman Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca: MAXON clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33502 Nov 06- v Nov 19

ACTA 240.316. - Montevideo, octubre de 1990. - Norman Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca: APPOSE clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33503 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.260. - Montevideo, 9 de octubre de 1990. - Con esta fecha Cecirela S. A. solicitó la marca MAXIMA, de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33520 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.319. - Montevideo, octubre 15 de 1990. - Norman Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca: SURGILON clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33523 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.317. - Montevideo, octubre 15 de 1990. - NOrman Fox por American Cyanamid Company (U.S.A.), solicita marca FLEXON, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33525 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 239.760. - Montevideo, 11 de setiembre de 1990. - Marios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca: SUPRETIC, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33529 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 239.758. - Montevideo, 11 de setiembre de 1990. - Mario Daniel Lamas por Laboratorios de produc-

tos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca: THIDOXOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 33530 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.288. - Montevideo, 10 de octubre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Ruben Walter Cruzado Rodríguez (Uruguay), solicita marca: R. CRAZZINI, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 33549 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.325. - Montevideo, 15 octubre 1990. - Guzmán González Ruiz por Ferca Ltda. (Uruguay) solicita marca: SERVICAR CENTER clase/s Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 33550 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.356. - Montevideo, 17 de octubre de 1990. - Arytex S.A. (Montevideo), solicita marca: PENEDO clase/s Int. 20 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 33559 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 239.756. - Montevideo, 11 de setiembre de 1990. - Laboratorios de Productos Eticos (Paraguay), solicita marca: URORIFAM clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 33560 Nov 06- v Nov 19

ACTA 240.228. - 8 octubre 1990. - Pilas Granade Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: ATRONIC clase Int. 9.

23) N$ 11.000,00 10/pub 33568 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.291. - Montevideo, 10 de octubre de 1990. - Con esta fecha José Octavio Pereira, José Roque Brandariz y Enrique M. Pedrana, Uruguay, solicitó registro marca KINETRON de la clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 33581 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.216. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Champion Products, Inc. (USA) solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 44.000,00 10/pub 33593 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.217. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Champion Products, Inc. (USA) solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 44.000,00 10/pub 33594 Nov 06- v Nov 19

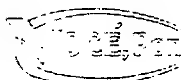
ACTA Nº 240.287. - Octubre 10, 1990. - Carbocalcio S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 2.

23) N$ 44.000,00 10/pub 33624 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.348. - Octubre 16, 1990. - Iburil S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 3.

23) N$ 33.000,00 10/pub 33625 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.413. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Con esta fecha Gustavo Martín Martínez Galleto (Uruguay) solicitó registro de la marca:



clase/s Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 66.000,00 10/pub 33653 Nov 06- v Nov 19

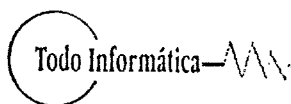
ACTA Nº 240.261. - Montevideo, octubre 9, 1990. - Juan Miguel Freira por Blumar S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 44.000,00 10/pub 33696 Nov 06- v Nov 19

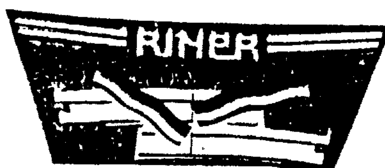
ACTA Nº 240.309. - Montevideo, octubre 10, 1990. - Juan Miguel Freira por T-Informática S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 16 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 44.000,00 10/pub 33697 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.373. - Montevideo, 18 de octubre de 1990. - Juan Miguel Freira por Eduardo Anchoni (Montevideo) solicita marca:



clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 33698 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.018. - 25 de setiembre de 1990. - Neber Perera Rodríguez (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25.

23) N$ 33.000,00 10/pub 33760 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.149. - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Edgar Berriel Pointin (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 16, 18, 25 y 28.

23) N$ 44.000,00 10/pub 33763 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.150. - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Edgar Berriel Pointin (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 25. 28 y 42.

23) N$ 33.000,00 10/pub 33764 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.259. - Montevideo, 9 de octubre de 1990. - Con esta fecha Alvaro Francisco, Chiazzaro Villanueva solicitó registro de la marca



de la clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 33774 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.446. - Con esta fecha G e E Gestión Empresarial Consultores - Asesoramiento y Servicios, solicitó registro de la marca



de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 33885 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.340. - Montevideo, 16 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Cable News Network, Inc (Estados Unidos) solicita marca:



clases Int. 9, 16, 38 y 41. - ivos. - La Dirección.

23) N$ 44.000,00 10/pub 33894 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.313. - Montevideo, 15 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Andrés María Mannise Menegazzi (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 33895 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.224. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Pilas por Enrique Dudok (Uruguay) solicita marca



clase Int. 6.- Publíque diez dias consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 33.000,00 10/pub 33937 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.408. - Montevideo, 19 de octubre de 1990. - BGH Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: BGH QUICK CHEF, Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 35176 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.137. - Montevideo, 2 de octubre de 1990. - Con esta fecha Ricardo G. Fuster solicitó registro de la marca



de la clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 34067 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.431. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Suárez Sierra (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 37. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 34172 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.374. - Montevideo, 18 de octubre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Saad S. A. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 34173 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.353. - Montevideo, 16 de octubre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco,Centro repuestos Ltda. (Uruguay) solicita marca:



CENTRO REPUESTOS ltda.

clases Ints. 12, 35 y 37. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 34174 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.391. - Montevideo, 19 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira por The Nutrasweet Company (Estados Unidos) solicita marca:



clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34327 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.410. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (República de Panamá) solicita marca:



NOLVER

clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34328 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.484. - Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Alvaro Rodríguez Lussich (Uruguay) solicita marca: HAPPY HOUR, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35171 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.464. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Abal Hnos. S. A. (Uruguay) solicita marca: EN ALGUNOS LUGARES FIESTA ES MAYORIA, Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35177 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.463. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Abal Hnos. S. A. (Uruguay) solicita marca: HAY ALGO QUE TENEMOS EN COMUN, FIESTA LIGHTS, Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35178 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.416. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Con esta fecha Roberto Callander rospide por Nélida Marta Lorenzo y Ovidio Gurgel do Amaral solicito registro de la marca FERIA DE MASCOTAS, de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35194 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.417. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Con esta fecha Roberto Callander Rospide por Nélida Marta Lorenzo y Ovidio Gurgel do Amaral solicitó registro de la marca EXPO MASCOTAS, de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35195 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.418. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Con esta fecha Roberto Callander Rospide por Nélida Marta Lorenzo y Ovidio Gurgel do Amaral, solicitó registro de la marca FERICOTA, de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35196 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.419. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Con esta fecha Roberto Callender Rospide por Nélida Marta Lorenzo y Ovidio Gurgel do Amaral, solicitó registro de la marca FERICA, de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35197 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.420. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Con esta fecha Roberto Callander Rospide por Nélida Marta Lorenzo y Ovidio Gurgel do Amaral, solicitó registro de la marca FERIA DE CACHORROS, de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35198 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.421. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Con esta fecha Roberto Callander Rospide por Nélida Marta Lorenzo y Ovidio Gurgel do Amaral, solicitó registro de la marca CACHORROLANDIA, de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35199 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.422. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Con esta fecha Roberto Callender Rospide por Nélida Marta Lorenzo y Ovidio Gurgel do Amaral solicitó registro de la marca EXPO CACHORROS, de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35200 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.378. - Montevideo, 18 de octubre de 1990. - María Mabel Fuzul Spósito y Alejandro Steinbach Hornyeki (Uruguay) solicita marca: THERAPY, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35594 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.532. - Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Con esta fecha Ernesto Jaime Zylbersztejn Behar (Uruguay) solicitó registro de la marca GRASLESS, de la clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35693 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.554. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Con esta fecha José Osvaldo Echavarría (Uruguay) solicitó registro de la marca BALLY, de la clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35697 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 233.904. - Montevideo, 13 de setiembre de 1990. - Arisco Productos Alimenticios Ltda. (Brasil) solicitó marca SPAGHETO, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35728 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 240.485. - Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Italo Dossena (Uruguay) solicitó marca SEA LION, de la clase Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35730 Nov 06- v Nov 19



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.138. - Montevideo, 15 de octubre de 1990. - Claudio Morgade por Uniroyal Chemical Ltd. Uniroyal Chemical Ltee, y Uniroyal Chemical Company, Inc. (Canad y USA) solicita patente de invención para: "Tratamiento de infecciones de HIV y compuestos útiles para el mismo" denunciando prioridad solicitud USA Nos. 421.155; 567.982; 588.208, de fecha 16/10/89; 15/8/90; 26/9/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 44.000,00 10/pub 33484 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 23.135. - Montevideo, 11 de octubre de 1990. - Claudio Morgade por Pitman Moore Australia Limited (Australia) solicita patente de invención para: "Factores de crecimiento recombinantes y método para su síntesis" denunciando prioridad solicitud Australia Nº PJ6812 de fecha 11/10/89. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 33.000,00 10/pub 33485 Nov 06- v Nov 19



Ley 26 de setiembre de 1904. - LARDOZA S.A. prometió vender a Fedra S.R.L. carnicería de Fedra Nº 6492. - Acreedores: Miguel del Corro 1414 Esc. Aída Olivet.
25) N$ 44.000,00 20/pub 31338 Nov 06- v Dic 03

Ley 26/9/904. Prometimos vender a Oliva Mato Almacén en Paso de la Arena 2060. Acreedores en mismo. Juan Carlos Ripoll y Teresita Perlas.
25) N$ 44.000,00 20/pub 35458 Nov 06- v Dic 03

Ley 26.9.1904.- Prometí vender a WALTER RAMON PEÑA GONZALEZ comercio de almacén de comestibles sito en calle Pérez Gomar 4472 según compromiso del 25.4.90. Acreedores a esa dirección.- EMILIO JUAN FERNANDEZ BRAVO.
25) N$ 44.000,00 20/pub 35705 Nov 06- v Dic 03

Ley 26.9.1904.- según Cesión de Compromiso de Compraventa 1.10.90 cedimos a MIRTHA GLADYS ALVAREZ FERNANDEZ almacén calle Pérez Gomar 4472. Acreedores a esa dirección.- WALTER RAMON PEÑA GONZALEZ Y GLADYS RAQUEL MACHIN CLARA.
25) N$ 44.000,00 20/pub 35706 Nov 06- v Dic 03

ley 26.09.904.- Sonia Vaghi, Ramón Rey, prometieron vender a LECREDITE S.A. Ferretería Interbalnearia Km. 65. Acreedores allí.
25) N$ 22.000,00 20/pub 35725 Nov 06- v Dic 03

Venta de Comercio
Ley 26.9.904.- Cedimos compromiso carnicería Gronardo 3008. Acreedores allí.- Juan Cabrera.- Elsa Gianoni.
25) N$ 22.000,00 20/pub 35726 Nov 06- v Dic 03

VARIOS

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Secretaría

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña Susana González Landeira para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 22 de octubre de 1990.- Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 4.400,00 1/pub 35483 Nov 06- v Nov 06

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a REYNA ANGELICA NOGUES ORSI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Dr. Jorge Tomás Larrieux, Secretario Letrado.
27) N$ 4.400,00 1/pub 35699 Nov 06- v Nov 06

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña SANDRA INES ACOSTA FILLIPPA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 10 de setiembre de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 4.400,00 1/pub 31333 Nov 06- v Nov 06

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA OBREROS DEL TRANSPORTE ARACHANA
ASAMBLEA ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo que establece el estatuto social, se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social, sito en la calle Colón 627 de 1 aciudad de Melo, para el día 17 de noviembre de 1990 a la hora 20 en primera citación, con el 75% del total de asociados. Para el día 1º de diciembre de 1990, a la hora 20 en segunda citación con el 50% de los asociados y para el día 8 de diciembre de 1990 a la hora 20 en tercera citación con el número de asociados que concurra a la Asamblea, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración del acta asamblea anterior.
2) Memoria anual.
3) Consideración del balance anual y estado de situación al 31 de julio de 1990.
4) Informe comisión fiscal.
5) Proyecto distribución de utilidades.
6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. - El Directorio.
27) N$ 8.800,00 1/pub 35448 Nov 06- v Nov 06

VARIOS

DISOLUCION DE SOCIEDAD CIVIL

En Asamblea General de 28/12/89, todos los socios por unanimidad disolvieron Sociedad Civil "MIG-COR" - ley 14.804.
Liquidadores: Socios Vázquez, Buyanoff, Chiparelli, individual o conjuntamente. - Miguel del Corro 1485, Montevideo.
27) N$ 2.200,00 1/pub 32400 Nov 06- v Nov 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, dictada en los autos: JUAN JESUS FERNANDEZ y MARIA NILDA CACERES c./ MYRIAM NURIS ORTEGA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 1204/A/1990), se cita, llama y emplaza a Myriam Nuris Ortega para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Pando, setiembre 28 de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 44066 Nov 06- v Nov 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "WASCHUK MAKSIMCHUK, MILTON GUSTAVO - Emancipación" (Fa. B/180/90), se hace saber que por auto Nº 2.536 de fecha 5 de setiembre de 1990, se autorizó la emancipación del menor Milton Gustavo Waschuk Maksimchuk, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Nº 280 del Código Civil y Nº 10 del Código de Comercio. - Salto, 17 de setiembre de 1990. - Angel Malvasio Laxaglle, Actuario.
27) N$ 27.000,00 1/pub 32354 Nov 06- v Nov 06

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PRAZUL S. A.

Capital: N$ 18.000.000,00.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, otografía, frutos del país. hotel, agencia de viajes,imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previo autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 11/9/90 con el Nº 463 del folio 4525 al folio 4534 v., del libro Nº 1 de Estatutos, legajo 4838.
28) N$ 58.000,00 1/pub 32800 Nov 06- v Nov 06

LAKINO S. A.

Capital: N$ 18:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, frutos del país. hotel, agencia de viajes,imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 11/9/90 con el Nº 464 del folio 4535 al 4543 v., del libro Nº 1 de estatutos, legajo 4839.
28) N$ 58.000,00 1/pub 32801 Nov 06- v Nov 06

VALEVER S. A.

Capital: N$ 18:000,00.
Objeto: Su objeto es: A) Industrilizar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país. hotel, agencia de viajes,imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionale s, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 12/9/90, Nº 563, folio 5993 al folio 6003 v., libro Nº 2, legajo 4916.
28) N$ 40.600,00 1/pub 33191 Nov 06- v Nov 06

ASLUKEN S. A.

Capital: N$ 18:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país. hotel, agencia de viajes,imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previo autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 18/9/90, Nº 507, folio 5000 al folio 5016, libro Nº 1, legajo 5176.

28) N$ 52.200,00 1/pub 33423 Nov 06- v Nov 06

DIROLAND S. A.

Capital: N$ 18.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país. hotel, agencia de viajes,imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previo autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 5/9/90, Nº 421, folio 4493 al folio 4503 v., libro Nº 3,legajo 4616.

28) N$ 52.200,00 1/pub 33424 Nov 06- v Nov 06

REFORMAS

ISMALIA S. A.

REFORMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 6 de setiembre de 1990, Nº 527 del Fº 5529 al 5535 v. libro Nº 2, Legajo 4706.
Capital: N$ 400.000.000.
Modifica Art. 11.

28) N$ 11.600,00 1/pub 32234 Nov 06- v Nov 06

CENTRO FISICO INTEGRAL S. A.

Capital: N$ 21:000.000,00
Objeto: Su objeto es la educación física con el fin de obtener niveles óptimos de salud, asimismo se propone la formación física a través de ejercicios, gimnasia formativa, gimnasia pasiva, ejercicios de rehabilitación y modelación corporal, y toda forma de práctica de la cultura física. Los objetivos anteriores no excluyen el desarrollo de aquellas actividades vinculadas directa o indirectamente a la educación y cultura física, formación y rehabilitación física de las personas. Además, la sociedad podrá con el fin de los objetivos expuestos importar, representar, comprar, vender, arrendar, administrar, respetando las normas legales que se hallen en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 12/9/90, Nº 561 al folio 5961 v. al folio 5981, libro Nº 2, legajo 4914

28) N$ 40.600,00 1/pub 33192 Nov 06- v Nov 06

FOREST INVESTMENT S. A.
18 de Julio 1516 piso 9 Apto. 7

COMPLEMENTO EDICTO

1684. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Atento a lo que surge de auto y habiéndose omitido en el dictado de la resolución Nº 7231 de 19 de diciembre de 1989, amplíase lo mismo, disponiéndose: Apruébanse los estatutos de Forest Investment S. A. Y autorízase la publicación de la ampliación dispuesta. - Dra. Martha B. Chao de Inchausti (Juez). - Cristina Fraga Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 23 de agosto de 1990.
En fe de ello, y para la parte interesada expido el presente Complemento de Edicto que sello, signo y firmo en Montevideo, a 11 de setiembre de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

28) N$ 34.800,00 1/pub 33385 Nov 06- v Nov 06

TOBERINO S. A.

Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 437 folio 4197 a 4208, libro 1, legajo 432.
Denominación: "Nisentino S. A.".
Capital Social: U$S 500.000,00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importacion, exportacion, comisiones, representaciones prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 46.400,00 1/pub 31250 Nov 06- v Nov 06

NAFOL S. A.

Capital: N$ 18:000.000,00.
Objeto: Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propoganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios tecnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y casa de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrenadamientos, construcción compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 6/9/90 Nº 528 del Fº 5536 al Fº 5558 v. del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 4707.

28) N$ 46.400,00 1/pub 33384 Nov 06- v Nov 06

MARESMA S. A.
(Ley 11.073)
R. Branco 1183 - Piso 6

Denominación: "Maresma S. A.".
Capital Social: U$S 25.000,00 (dólares USA veinticinco mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 4/9/90, Nº 449 del folio 4376 al 4390 v., del libro Nº 1 de estatutos, legajo 4576.

28) N$ 52.200,00 1/pub 33174 Nov 06- v Nov 06

ESPY S. A.

(Ley 11.073)
R. Branco 1183 - Piso 6

Denominación: "Espy S. A.".
Capital Social: U$S 40.000,00 (dólares USA cuarenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 4/9/90, Nº 450 del folio 4391 al 4405 v., del libro Nº 1 de estatutos, legajo 4577.

28) N$ 52.200,00 1/pub 33175 Nov 06- v Nov 06

ATLANTIC FINANCE S. A.

Denominación: "Atlantic Finance S. A.".
Capital: U$S 200.000,00.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 4/9/90, Nº 448 del folio 4367 alfolio 4375 v., del libro Nº 1, legajo 4575.

28) N$ 52.200,00 1/pub 32500 Nov 06- v Nov 06

ROYAL NATIONAL S. A.

Ley 11.073

Capital: U$S 400.000,00.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 491, folio 5040 a folio 5051, libro 2, legajo 4537.
28) N$ 52.200,00 1/pub 32700 Nov 06- v Nov 06

PIONEER PACIFIC S. A.

Denominación: "Pioneer Pacific S. A.".
Capital: U$S 150.000,00.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 573, folio 6121 a 6130, libro 2, legajo 5074.
28) N$ 52.200,00 1/pub 33229 Nov 06- v Nov 06

CAMONILLA S. A.

Denominación: "Camonilla S. A.".
Capital: U$S 150.000,00.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 572, folio 6110 a 6120, libro 2, legajo 5073.
28) N$ 52.200,00 1/pub 33230 Nov 06- v Nov 06

VERDESIA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Verdesia Sociedad Anónima
Capital: N$ 18:000.000.00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carn e, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 20/8/90, Nº 450, Fº 4600 al 4612, Lº 2, Legajo 4340.
28) N$ 75.400,00 1/pub 33920 Nov 06- v Nov 06

PLANURBANO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Planurbano Sociedad Anónima
Capital: N$ 18:000.000.00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 20/8/90, Nº 449, Fº 4586 al 4599, Lº 2, Legajo 4339.
28) N$ 75.400,00 1/pub 33921 Nov 06- v Nov 06

PRIMADONA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Primadona Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 20/8/90, Nº 448, Fº 4573 al 4585, Lº 2, Legajo 4338.
28) N$ 75.400,00 1/pub 33922 Nov 06- v Nov 06

CANALINDO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Canalindo Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 20/8/90, Nº 447, Fº 4559 al 4572, Lº 2, Legajo 4337.
28) N$ 75.400,00 1/pub 33923 Nov 06- v Nov 06

CANALMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Canalmar Sociedad Anónima
Capital: N$ 18:000.000.00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 20/8/90, Nº 446, Fº 4546 al 4558, Lº 2, Legajo 4336.
28) N$ 75.400,00 1/pub 33924 Nov 06- v Nov 06

ANDICORP SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Andicorp Sociedad Anónima
Capital: N$ 18:000.000.00.
Plazo: 100 años.

Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conecs y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 20/8/90, Nº 442, Fº 4488 al 4501, Lº 2, Legajo 4316.
28) N$ 75.400,00 1/pub 33925 Nov 06- v Nov 06

ADERCOL S. A.

Denominación: "Adercol S. A."
Capital: N$ 18:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 20/9/90, Nº 514, folio 5101 al 5118, libro 1, legajo 5217.
28) N$ 75.400,00 1/pub 34734 Nov 06- v Nov 06

DARDANEL S. A.

Denominación: "Dardanel S. A."
Capital: N$ 18:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 20/9/90, Nº 515, folio 5119 al 5135 v., libro 1, legajo 5218.
28) N$ 75.400,00 1/pub 34735 Nov 06- v Nov 06

CLARITY S. A.

Denominación: "Clarity S. A."
Capital: N$ 18:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vesimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 19/9/90, Nº 593, folio 6307 al 6324, libro 2, legajo 5149.
28) N$ 75.400,00 1/pub 34736 Nov 06- v Nov 06

CANALRIO S. A.

Denominación: "Canalrio S. A."
Capital: N$ 18:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 14/9/90, Nº 567, folio 6048 al 6064, libro 2, legajo 5068.
28) N$ 75.400,00 1/pub 34737 Nov 06- v Nov 06

TRANSPORTE MULTIPLE SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Transporte Múltiple Sociedad Anónima
Capital: N$ 18:000.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21/9/90, Nº 612, Fº 6521 al 6532 v., Lº 2, Legajo 5339.
28) N$ 75.400,00 1/pub 34738 Nov 06- v Nov 06

PRESENCIA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Presencia Sociedad Anónima
Capital: N$ 18:000.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electróni-

ca, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21/9/90, Nº 611, Fº 6509 al 6520 v., Lº 2, Legajo 5338.
28) N$ 75.400,00 1/pub 34739 Nov 06- v Nov 06

JUNTA GENERAL SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Junta General Sociedad Anónima
Capital: N$ 18:000.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21/9/90, Nº 609, Fº 6490 al 6501 v., Lº 2, Legajo 5336.
28) N$ 75.400,00 1/pub 34740 Nov 06- v Nov 06

GALAPAGAR SOCIEDAD ANONINA
Denominación: Galapagar Sociedad Anónima
Capital: N$ 18:000.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21/9/90, Nº 607, Fº 6467 al 6478 v., Lº 2, Legajo 5334.
28) N$ 75.400,00 1/pub 34741 Nov 06- v Nov 06

EFECTIVIDAD SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Efectividad Sociedad Anónima
Capital: N$ 18:000.000.00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alitículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 21/9/90, Nº 606, Fº 6455 al 6466 v., Lº 2, Legajo 5333.
28) N$ 75.400,00 1/pub 34742 Nov 06- v Nov 06

CLOCK D'OR SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Clock D'Or Sociedad Anónima
Capital: N$ 18:000.000.00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 21/9/90, Nº 605, Fº 6444 al 6454 v., Lº 2, Legajo 5332.
28) N$ 75.400,00 1/pub 34743 Nov 06- v Nov 06

EXPERT ENTERPRISE SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Expert Enterprise Sociedad Anónima
Capital: N$ 18:000.000.00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 21/9/90, Nº 604, Fº 6428 al 6443 v., Lº 2, Legajo 5331.
28) N$ 75.400,00 1/pub 34744 Nov 06- v Nov 06

VILLAJADE SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Villajade Sociedad Anónima
Capital: N$ 18:000.000.00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 24/9/90, Nº 485, Fº 5196 al 5208 vto., Lº 3, Legajo 5408.
28) N$ 75.400,00 1/pub 34745 Nov 06- v Nov 06

LINEA FUTURA SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Línea Futura Sociedad Anónima
Capital: N$ 18:000.000.00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosméti-

ca, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 24/9/90, Nº 484, Fº 5184 al 5195 vto., Lº 3, Legajo 5407.

28) N$ 75.400,00 1/pub 34746 Nov 06- v Nov 06

TRAINER SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Trainer Sociedad Anónina
Capital: N$ 18:000.000.00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, indus química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 20/9/90, Nº 523, Fº 5216 al 5226 v., Lº 1, Legajo 5226.

28) N$ 75.400,00 1/pub 34747 Nov 06- v Nov 06

LA CUSPIDE SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: La Cúspide Sociedad Anónima
Capital: N$ 18:000.000.00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 20/9/90, Nº 521, Fº 5195 al 5206 v., Lº 1, Legajo 5224.

28) N$ 75.400,00 1/pub 34748 Nov 06- v Nov 06

MITOLOGICA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Mitológica Sociedad Anónima
Capital: N$ 18:000.000.00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 14/9/90, Nº 568, Fº 6065 al 6077, Lº 2, Legajo 5069.

28) N$ 75.400,00 1/pub 34749 Nov 06- v Nov 06

GOARYL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Goaryl Sociedad Anónima
Capital: N$ 18:000.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21/9/90, Nº 608, Fº 6479 al 6489 v., Lº 2, Legajo 5335.

28) N$ 75.400,00 1/pub 34750 Nov 06- v Nov 06

DEFELIS SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Defelis Sociedad Anónima
Capital: N$ 18:000.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18/9/90, Nº 500, Fº 4926 al 4938, Lº 1, Legajo 5169.

28) N$ 75.400,00 1/pub 34751 Nov 06- v Nov 06

MONTEASTRO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Monteastro Sociedad Anónima
Capital: N$ 18:000.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que opere n los ramos preindicados.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19/9/90, Nº 594, Fº 6325 al 6337, Lº 2, Legajo 5150.

28) N$ 75.400,00 1/pub 34752 Nov 06- v Nov 06

DELAMONTE SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Delamonte Sociedad Anónima
Capital: N$ 18:000.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios,a, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18/9/90, Nº 501, Fº 4939 al 4951, Lº 1, Legajo 5170.

28) N$ 75.400,00 1/pub 34753 Nov 06- v Nov 06

CANALPLUS S. A.

Denominación: "Canalplus S. A."
Capital: N$ 18:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 21/8/90, Nº 425, folio 4062 al 4078, libro 1, legajo 4380.

28) N$ 75.400,00 1/pub 34754 Nov 06- v Nov 06

GINER S. A.

Denominación: "Giner S. A."
Capital: N$ 18:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 10/8/90, Nº 349, FOLIO 3617 AL 3630, LIBRO 3, LEGAJO 4045.

28) N$ 75.400,00 1/pub 34755 Nov 06- v Nov 06

BUENFIN S. A.

Denominación: "Buenfin S. A."
Capital: N$ 18:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 20/8/90, Nº 443, folio 4502 al 4519, libro 2, legajo 4333.

28) N$ 75.400,00 1/pub 34756 Nov 06- v Nov 06

PIRARAJA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Pirarajá Sociedad Anónima
Capital: N$ 18:000.000.00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 25/9/90, Nº 631, Fº 6744 al 6755 v., Lº 2, Legajo 5506.

28) N$ 75.400,00 1/pub 35156 Nov 06- v Nov 06

LA PEDRERA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: La Pedrera Sociedad Anónima
Capital: N$ 18:000.000.00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de open bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 25/9/90, Nº 630, Fº 6732 al 6743 v., Lº 2, Legajo 5505.

28) N$ 75.400,00 1/pub 35157 Nov 06- v Nov 06

FUTUR SOUND SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Futur Sound Sociedad Anónima
Capital: N$ 18:000.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administra-

tivos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25/9/90, Nº 629, Fº 6720 al 6731 v., Lº 2, Legajo 5504.
28) N$ 75.400,00 1/pub 35158 Nov 06- v Nov 06

AZELIA SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Azelia Sociedad Anónima
Capital: N$ 18:000.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25/9/90, Nº 628, Fº 6708 al 6719 v., Lº 2, Legajo 5503.
28) N$ 75.400,00 1/pub 35159 Nov 06- v Nov 06

ALANDALUZ SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Alandaluz Sociedad Anónima
Capital: N$ 18:000.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinay vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25/9/90, Nº 627, Fº 6696 al 6707 v., Lº 2, Legajo 5502.
28) N$ 75.400,00 1/pub 35160 Nov 06- v Nov 06

VILLA MADRILEÑA SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Villa Madrileña Sociedad Anónima
Capital: N$ 18:000.000.00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25/9/90, Nº 636, Fº 6805 al 6816 v., Lº 2, Legajo 5511.
28) N$ 75.400,00 1/pub 35166 Nov 06- v Nov 06

SANTORIN SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Santorín Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25/9/90, Nº 635, Fº 6793 al 6804 v., Lº 2, Legajo 5510.
28) N$ 75.400,00 1/pub 35167 Nov 06- v Nov 06

RONDAUP SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Rondaup Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, jugueter ía, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25/9/90, Nº 634, Fº 6780 al 6792 v., Lº 2, Legajo 5509.
28) N$ 75.400,00 1/pub 35168 Nov 06- v Nov 06

REDPLAN SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Redplan Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25/9/90, Nº 633, Fº 6768 al 6779 v., Lº 2, Legajo 5508.
28) N$ 75.400,00 1/pub 35169 Nov 06- v Nov 06

QUINTO CENTENARIO SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Quinto Centenario Sociedad Anónima
Capital: N$ 18:000.000.00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25/9/90, Nº 632, Fº 6756 al 6767 v., Lº 2, Legajo 5507.

28) N$ 75.400,00 1/pub 35170 Nov 06- v Nov 06

ARDAVIN S. A.

Denominación: "Ardavin S. A."
Capital: N$ 18:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 26/9/90, Nº 563, folio 5579 al 5590 v., libro 1, legajo 5565.

28) N$ 75.400,00 1/pub 35658 Nov 06- v Nov 06

KREISOL S. A.

Denominación: "Kreisol S. A."
Capital: N$ 18:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 26/9/90, Nº 565, folio 5597 al 5608 v., libro 1, legajo 5567.

28) N$ 75.400,00 1/pub 35659 Nov 06- v Nov 06

OLSCOT S. A.

Denominación: "Olscot S. A."
Capital: N$ 18:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 26/9/90, Nº 566, folio 5609 al 5620 v., libro 1, legajo 5568.

28) N$ 75.400,00 1/pub 35660 Nov 06- v Nov 06

ONDRISER S. A.

Denominación: "Ondriser S. A."
Capital: N$ 18:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 26/9/90, Nº 567, folio 5621 al 5632 v., libro 1, legajo 5569.

28) N$ 75.400,00 1/pub 35661 Nov 06- v Nov 06

PROSEGUR S. A.

Denominación: "Prosegur S. A."
Capital: N$ 18:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público Comercio el 26/9/90, Nº 568, folio 5633 al 5644 v., libro 1, legajo 5570.

28) N$ 75.400,00 1/pub 35662 Nov 06- v Nov 06

POKER DE ASES S. A.

Denominación: "Poker de Ases S. A."
Capital: N$ 18:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de

redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Coa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 26/9/90, Nº 569, folio 5645 al 5656 v., libro 1, legajo 5571.
28) N$ 75.400,00 1/pub 35663 Nov 06- v Nov 06

POBOY S. A.

Denominación: "Poboy S. A."
Capital: N$ 18:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 26/9/90, Nº 570, folio 5657 al 5668 v., libro 1, legajo 5572.
28) N$ 75.400,00 1/pub 35664 Nov 06- v Nov 06

SURWEIS S. A.

Denominación: "Surweis S. A."
Capital: N$ 18:000.000.00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 26/9/90, Nº 571, folio 5669 al 5681 v., libro 1, legajo 5573.
28) N$ 75.400,00 1/pub 35665 Nov 06- v Nov 06

SAGUN S. A.

Denominación: "Sagun S. A."
Capital: N$ 18:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veter vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 26/9/90, Nº 572, folio 5682 al 5693 v., libro 1, legajo 5574.

28) N$ 75.400,00 1/pub 35666 Nov 06- v Nov 06

LA BARQUERA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: La Barquera Sociedad Anónima
Capital: N$ 18:000.000.00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 27/9/90, Nº 526, Fº 5641 al 5651 v., Lº 3, Legajo 5730.
28) N$ 75.400,00 1/pub 35668 Nov 06- v Nov 06

ANGOLAND SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Angoland Sociedad Anónima
Capital: N$ 18:000.000.00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 27/9/90, Nº 520, Fº 5567 al 5578 v., Lº 3, Legajo 5724.
28) N$ 75.400,00 1/pub 35669 Nov 06- v Nov 06

ANATOLI SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Anatoli Sociedad Anónima
Capital: N$ 18:000.000.00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 27/9/90, Nº 521, Fº 5579 al 5590 v., Lº 3, Legajo 5725.
28) N$ 75.400,00 1/pub 35670 Nov 06- v Nov 06

ABOLENGO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Abolengo Sociedad Anónima
Capital: N$ 18:000.000.00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz,

bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 27/9/90, Nº 522, Fº 5591 al 5602 v., Lº 3, Legajo 5726.
28) N$ 75.400,00 1/pub 35671 Nov 06- v Nov 06

DECINE SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Decine Sociedad Anónima
Capital: N$ 18:000.000.00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 27/9/90, Nº 524, Fº 5617 al 5628 v., Lº 3, Legajo 5728.
28) N$ 75.400,00 1/pub 35672 Nov 06- v Nov 06

LA ESTRELLA AZUL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: La Estrella Azul Sociedad Anónima
Capital: N$ 18:000.000.00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajestación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 27/9/90, Nº 525, Fº 5629 al 5640 v., Lº 3, Legajo 5729.
28) N$ 75.400,00 1/pub 35673 Nov 06- v Nov 06

SANTORINI SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Santorini Sociedad Anónima
Capital: N$ 18:000.000.00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 27/9/90, Nº 527, Fº 5652 al 5663, Lº 3, Legajo 5731.
28) N$ 75.400,00 1/pub 35674 Nov 06- v Nov 06

DEJUNIO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Dejunio Sociedad Anónima
Capital: N$ 18:000.000.00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 27/9/90, Nº 528, Fº 5664 al 5675 v., Lº 3, 32.
28) N$ 75.400,00 1/pub 35675 Nov 06- v Nov 06

URUBARCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Urubarco Sociedad Anónima
Capital: N$ 18:000.000.00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 27/9/90, Nº 529, Fº 5676 al 5687 v., Lº 3, Legajo 5733.
28) N$ 75.400,00 1/pub 35676 Nov 06- v Nov 06

DIARIO OFICIAL

Florida 1178
Telef. 90 33 71
91 65 83 - 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.